



**FACULTAD DE INGENIERÍA DE ARQUITECTURA  
Y URBANISMO**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA  
INDUSTRIAL**

**TESIS**

**PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DE LA LEY  
29783 – LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO PARA REDUCIR LOS ACCIDENTES  
LABORALES EN LA EMPRESA JR S.A.C.**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL**

**Autor:**

**Bachiller Centurión Bazán Edwin Richard**

**ORCID 0000-0002-4752-8094**

**Asesor:**

**MG. Franciosi Willis Juan Jose**

**ORCID 0000-0002-1122-5462**

**Línea de Investigación:**

**Infraestructura, Tecnología y Medio Ambiente**

**Pimentel – Perú 2022**

**PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DE LA LEY 29783 – LEY DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REDUCIR LOS ACCIDENTES  
LABORALES EN LA EMPRESA JR SAC.**

**Aprobación del Jurado**

---

MG. Franciosi Willis Juan Jose

**Asesor**

---

MG. Franciosi Willis Juan Jose

**Presidente del Jurado de Tesis**

---

MG. Larrea Colchado, Luis Roberto

**Secretario del Jurado de Tesis**

---

MG. Armas Zavaleta, Jose Manuel

**Vocal del Jurado de Tesis**

## **Dedicatoria**

Dedico la culminación del trabajo de investigación a Dios, que me dio perseverancia y actitud. A mis padres, hermanos, abuelos, tíos y primos, también al Ing. Francisco Pérez Euguren, que me motivo a iniciar la carrera de ingeniería industrial.

## **Agradecimiento**

Agradezco la culminación de este trabajo de investigación a mi familia y amigos, los cuales me supieron comprender cuando en muchas oportunidades no pude compartir momentos juntos, me encontraba realizando tareas propias del trabajo.

Agradezco también a mi profesor, asesor, que a pesar de la distancia y el sobrecargado trabajo que tiene, nos ha venido asesorando y motivando a cumplir con nuestras metas universitarias.

Muchas gracias, espero tener salud para seguir capacitándome y mejorando como persona.

## **PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DE LA LEY 29783 – LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REDUCIR LOS ACCIDENTES LABORALES EN LA EMPRESA JR SAC.**

## **PROPOSAL FOR THE IMPLEMENTATION OF LAW 29783 - LAW ON SAFETY AND HEALTH AT WORK TO REDUCE WORKPLACE ACCIDENTS IN THE COMPANY JR SAC.**

**Centurión Bazán Edwin Richard<sup>1</sup>**

### **Resumen**

La presente investigación tuvo como objetivo proponer la implementación de la Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el trabajo para reducir accidentes laborales en la Empresa JR SAC. A su vez, se utilizó herramientas de diagnóstico una de ellas es el diagrama Ishikawa determinando así, el aumento de incidentes y accidentes laborales de la empresa JR SAC. La técnica para la recolección de información fue la observación directa basada en un Check list de los ocho lineamientos de la Ley 29783. Además de el análisis de documentos elaborando así, una encuesta a los 16 trabajadores de la empresa JR SAC. Obteniendo como resultado del cumplimiento de la Ley 29783 de un 22% con una brecha de 78% y de la recolección de datos se encontró 6 accidentes de tipo incapacitante temporal, estos accidentes ocurrieron desde enero de 2019 a agosto de 2020. Por la cual, se realizó una propuesta de implementación de la Ley 29783 dividiéndolo en programa de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, programa de capacitaciones y programa de inspección y auditorías internas. Reduciendo el número de accidentes a un 50%, siendo estos 3 accidentes de tipo incapacitantes temporales ya que son ellos los accidentes más frecuentes. Por lo tanto, se hizo una evaluación de la propuesta de implementación, con resultado de un beneficio/costo de 2.17.

---

<sup>1</sup> Adscrito a la Escuela Académica Profesional de Ingeniería Industrial, Pregrado. Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú, email: [cbazanedwinrich@crece.uss.edu.pe](mailto:cbazanedwinrich@crece.uss.edu.pe) código ORCID <https://orcid.org/0000-0002-4752-8094>

**Palabras Claves:** Accidente laborales, Ley 29783 y Propuesta de implementación

### **Abstract**

The objective of this investigation was to propose the implementation of Law 29783 - Health and Safety Law at work to reduce workplace accidents in the JR SAC Company. In turn, diagnostic tools were used, one of which is the Ishikawa diagram, thus determining the increase in incidents and accidents at work in the company JR SAC. The technique for collecting information was direct observation based on a Check list of the eight guidelines of Law 29783. In addition to the analysis of documents, thus preparing a survey of the 16 workers of the JR SAC company. Obtaining as a result of compliance with Law 29783 of 22% with a gap of 78% and data collection, 6 accidents of temporary disabling type were found, these accidents occurred from January 2019 to August 2020. Therefore, A proposal for the implementation of Law 29783 was made, dividing it into a hazard program, risk assessment and determination of controls, training program and inspection program and internal audits. Reducing the number of accidents to 50%, being 3 temporary disabling accidents and that they are the most frequent accidents. Therefore, an evaluation of the implementation proposal was made, a / cost of 2.17.

**Key Words:** Occupational accident, Law 29783 and Implementation Proposal

# ÍNDICE

## Tabla de contenido

I.	INTRODUCCIÓN.....	16
1.1.	Realidad Problemática.....	16
1.2.	Antecedentes de Estudio.....	17
1.3.	Teorías relacionadas al Tema.....	23
1.4.	Formulación del Problema.....	33
1.5.	Justificación e Importancia del Estudio .....	33
1.6.	Hipótesis .....	34
1.7.	Objetivos.....	34
1.7.1.	Objetivos Generales.....	34
1.7.2.	Objetivos Específicos.....	34
II.	MATERIAL Y MÉTODO .....	35
2.1.	Tipo y diseño de Investigación.....	35
2.2.	Población y Muestra.....	36
2.3.	Variables, Operacionalización.....	37
2.4.	Técnicas e Instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad .....	39
2.5.	Procedimientos de Análisis de Datos .....	41
2.6.	Aspectos éticos .....	41
2.7.	Criterios de Rigor Científico .....	42
III.	RESULTADOS .....	43
3.1.	Diagnóstico de la Empresa.....	43
3.1.1.	Información general.....	43
3.1.2.	Descripcion del proceso del servicio.....	45
3.1.3.	Análisis de la problemática.....	46
3.1.3.1.	Resultados de la Aplicación de instrumentos.....	47
3.1.3.2.	Herramientas de diagnóstico.....	70

3.1.4.	Situación actual de la variable dependiente .....	89
3.2.	Propuesta de Investigación.....	101
3.2.1.	Fundamentación .....	102
3.2.2.	Objetivos de la propuesta .....	102
3.2.3.	Desarrollo de la Propuesta. ....	103
3.2.4.	Situación de la variable dependiente con la propuesta .....	142
3.2.5.	Análisis beneficio/costo de la propuesta .....	154
3.3.	Discusión de resultados.....	167
IV.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	170
4.1.	Conclusiones .....	170
4.2.	Recomendaciones. ....	172
	REFERENCIAS .....	173
	ANEXOS .....	177



## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Operacionalizacion de Variable Dependiente .....	37
<b>Tabla 2</b> Operacionalizacion de Variable Independiente.....	38
<b>Tabla 3</b> ¿Qué cantidad de trabajadores tiene la Empresa JR S.A.C.?.....	47
<b>Tabla 4</b> ¿Qué tiempo lleva usted en la Empresa?.....	48
<b>Tabla 5</b> ¿Cuenta con SCTR? .....	49
<b>Tabla 6</b> Cumplimiento de epps.....	50
<b>Tabla 7</b> ¿Conoce el procedimiento de trabajo para realizar dicho mantenimiento? .....	51
<b>Tabla 8</b> Frecuencia de capacitaciones .....	52
<b>Tabla 9</b> Utilización de epss.....	53
<b>Tabla 10</b> Frecuencia de participación de capacitación .....	54
<b>Tabla 11</b> Conocimiento de obligaciones de SST .....	55
<b>Tabla 12</b> Cumplimiento de SGSST .....	56
<b>Tabla 13</b> Consideración si requiere de cumplimiento de SST.....	57
<b>Tabla 14</b> ¿Para el procedimiento de trabajo que desempeña, sus EPPs son los adecuados? .....	58
<b>Tabla 15</b> Conociminetos de riesgos.....	59
<b>Tabla 16</b> Conocimiento de riesgos en sus actividades .....	60
<b>Tabla 17</b> Frecuencia de accidentes .....	62
<b>Tabla 18</b> ¿Cuáles son los accidentes más frecuentes que ha tenido para desempeñar su trabajo? .....	63
<b>Tabla 19</b> Tipo de accidente sufrido.....	64
<b>Tabla 20</b> ¿Dónde fue atendido?.....	65
<b>Tabla 21</b> Lugares de atención de acuerdo al tipo de accidente ocurridos .....	67
<b>Tabla 22</b> ¿Ha utilizado sus elementos de protección personal cuando ha sufrido algún accidente?.....	68
<b>Tabla 23</b> Alfa de Crombach .....	69
<b>Tabla 24</b> Diagrama de Pareto de los Mantenimientos de la Empresa JR S.A.C.....	72
<b>Tabla 25</b> Mantenimientos (Más frecuentes).....	83
<b>Tabla 26</b> Cuadro de detalles, peligros y riesgos que causaron los accidentes laborales en el Periodo 1.....	90
<b>Tabla 27</b> Cuadro de peligros y riesgos que originaron los accidentes en el Periodo 1.....	91

<b>Tabla 28</b>	Causas de accidentes laborables en el Periodo 1 .....	95
<b>Tabla 29</b>	Total de Horas Hombre trabajadas en la Empresa JR S.A.C. en el Periodo 1 ..	96
<b>Tabla 30</b>	Indicadores de Frecuencia , Gravedad y Accidentabilidad .....	97
<b>Tabla 31</b>	Indice de cumplimiento de Lineamientos exigidos por la Ley 29783 antes de la propuesta .....	98
<b>Tabla 32</b>	Capacitaciones en SST .....	99
<b>Tabla 33</b>	Indice de cumplimiento de capacitaciones realizadas.....	99
<b>Tabla 34</b>	Indice de cumplimiento de actividades analizadas en el IPERC .....	100
<b>Tabla 35</b>	Programa de Implementacion del SGSST .....	103
<b>Tabla 36</b>	Diagnostico Linea Base lineamientos exigidos por la Ley 29783 .....	104
<b>Tabla 37</b>	Elaboracion de Procedimientos SST .....	106
<b>Tabla 38</b>	Número de personas expuestas.....	117
<b>Tabla 39</b>	Procedimientos Existentes.....	118
<b>Tabla 40</b>	Capacitación.....	118
<b>Tabla 41</b>	Exposición al Riesgos .....	119
<b>Tabla 42</b>	Consecuencias.....	120
<b>Tabla 43</b>	Niveles de Riesgo .....	121
<b>Tabla 44</b>	Grados de Riesgo de actividades analizadas en el IPERC .....	123
<b>Tabla 45</b>	Riesgos identificados en la Matriz IPERC .....	124
<b>Tabla 46</b>	Principales Peligros, Riesgos y Controles identificados en la Matriz IPERC ....	125
<b>Tabla 47</b>	Reducción de accidentes despues de la Propuesta.....	142
<b>Tabla 48</b>	Total de Horas Hombre trabajadas de la Empresa JR S.A.C.....	143
<b>Tabla 49</b>	Resumen de índices de la Variable Dependiente después de la propuesta .....	144
<b>Tabla 50</b>	Variación de la variable dependiente de la propuesta antes y después de la propuesta .....	144
<b>Tabla 51</b>	Cumplimiento por cada lineamiento antes y después de la propuesta.....	148
<b>Tabla 52</b>	Indice de cumplimiento de entrenos efectuados.....	149
<b>Tabla 53</b>	Indice de cumplimiento de capacitaciones realizadas antes y después de la propuesta .....	150
<b>Tabla 54</b>	Indice de Actividades de Mantenimiento analizadas en el IPERC .....	151
<b>Tabla 55</b>	Identificacion de actividades por su grado de riesgo antes de la propuesta.....	152
<b>Tabla 56</b>	Identificacion de actividades por su grado de riesgo después de la propuesta. ....	153
<b>Tabla 57</b>	Costo de EPP:.....	155

<b>Tabla 58</b> Costo Equipos de Seguridad Industrial.....	156
<b>Tabla 59</b> Costo de Capacitacion y Formacion .....	156
<b>Tabla 60</b> Costo Examen Medico Ocupacional.....	157
<b>Tabla 61</b> Costo por accidente del Periodo 1 .....	157
<b>Tabla 62</b> Costo por accidente del Periodo 2 .....	158
<b>Tabla 63</b> Costo total de atención por emergencias .....	158
<b>Tabla 64</b> Costo total anual por accidentes de Periodo 1 (2019 al 2020).....	158
<b>Tabla 65</b> Costo total anual por accidentes de Periodo 2 (2021) .....	159
<b>Tabla 66</b> Costo de implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo.....	160
<b>Tabla 67</b> Presupuesto implementación y mantenimiento SGSST .....	160
<b>Tabla 68</b> Costos de ausentismos entre el Periodo 1 y Periodo 2 .....	161
<b>Tabla 69</b> Ahorro economiico en la reducción ausentismo laboral.....	161
<b>Tabla 70</b> Posibles multas adquiridas antes de la propuesta.....	164
<b>Tabla 71</b> Beneficio - Costo.....	166

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Organigrama de la Empresa JR S.A.C .....	43
<b>Figura 2</b> Diagrama de Operaciones.....	45
<b>Figura 3</b> Analisis de la Problematica .....	46
<b>Figura 4</b> ¿Que cantidad de trabajadores tiene la empresa JR S.A.C. ....	47
<b>Figura 5</b> ¿Que tiempo lleva usted al frente de la Empresa? .....	48
<b>Figura 6</b> Porcentaje de los trabajadores que tengan SCTR.....	49
<b>Figura 7</b> Porcentaje de entrega de elementos de proteccion personal.....	50
<b>Figura 8</b> Frecuencia de conocimiento de trabajo .....	51
<b>Figura 9</b> Frecuencia de Capacitaciones.....	52
<b>Figura 10</b> de protección personal .....	52
<b>Figura 11</b> Utilizacion de EPPs.....	53
<b>Figura 12</b> Frecuencia de Participacion de capacitacion .....	54
<b>Figura 13</b> Conocimiento de obligaciones de SST .....	55
<b>Figura 14</b> Cumplimiento de SGSST .....	56
<b>Figura 15</b> Consideracion de Requerimiento de cumplimiento de SST.....	57
<b>Figura 16</b> Cumplimiento de procedimientos son adecuados .....	58
<b>Figura 17</b> Conocimientos de riesgos .....	59
<b>Figura 18</b> Riesgos mas comunes en la empresa JR SAC .....	61
<b>Figura 19</b> Porcentaje de personal que ha sufrido algun accidente.....	62
<b>Figura 20</b> Porcentaje de accidentes mas frecuentes .....	64
<b>Figura 21</b> Porcentaje de tipo de accidente sufrido .....	65
<b>Figura 22</b> Porcentaje donde fue atendido despues de un accidente .....	66
<b>Figura 23</b> Lugares de atencion de acuerdo al tipo de accidente ocurrido .....	67
<b>Figura 24</b> ¿Ha utilizado sus elementos de proteccion personal cuando ha sufrido algun accidente?.....	69
<b>Figura 25</b> Diagrama de causa - efecto (ISHIKAWA).....	70
<b>Figura 26</b> Diagrama de Pareto.....	71
<b>Figura 27</b> Diagrama de Pareto de mantenimientos de la empresa JR SAC.....	82
<b>Figura 28</b> Accidentes ocurridos en el periodo 1 .....	89
<b>Figura 29</b> Riesgos encontrados en los accidentes ocurridos en el periodo 1 .....	91
<b>Figura 30</b> Diagrama de Ishikawa para accidente laboral nº 1 .....	92
<b>Figura 31</b> Diagrama de Ishikawa para accidente laboral nº 2.....	92
<b>Figura 32</b> Diagrama de Ishikawa para accidente laboral nº 3.....	93

<b>Figura 33</b> Diagrama de Ishikawa para accidente laboral nº 4.....	93
<b>Figura 34</b> Diagrama de Ishikawa para accidente laboral nº 5.....	94
<b>Figura 35</b> Diagrama de Ishikawa para accidente laboral nº 6.....	94
<b>Figura 36</b> Causas de accidentes ocurridos en el periodo 1 .....	95
<b>Figura 37</b> Propuesta de Implementacion de la Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	101
<b>Figura 38</b> Diagnostico lineamientos antes de la propuesta de SST .....	104
<b>Figura 39</b> Grado de Riesgo de Actividades .....	123
<b>Figura 40</b> Principales Riesgos en Trabajos Operativos.....	124
<b>Figura 41</b> Accidentes laborales ocurridos en el Periodo 2 .....	142
<b>Figura 42</b> Comparativo de Indice de Frecuencia antes y después de la propuesta .....	144
<b>Figura 43</b> Comparativo Indice de Gravedad antes y después de la propuesta.....	145
<b>Figura 44</b> Comparativo del Indice de Accidentabilidad antes y después de la propuesta .....	145
<b>Figura 45</b> Causas de accidentes ocurridos en el Periodo 2 .....	146
<b>Figura 46</b> Cumplimiento del total de lineamientos antes y después de la propuesta .....	147
<b>Figura 47</b> Cumplimiento por cada lineamiento antes y después de la propuesta. ....	148
<b>Figura 48</b> Indice de cumplimiento de capacitaciones realizadas antes y después de la propuesta.....	150
<b>Figura 49</b> Costo Total por accidentes de la Empresa JR S.A.C. ....	159
<b>Figura 50</b> Reduccion de días de ausentismo .....	162
<b>Figura 51</b> Ahorro económico entre Periodo 1 y 2.....	162
<b>Figura 52</b> Reduccion de numero de accidentes .....	163

## INDICE DE ANEXOS

<b>ANEXO 1</b>	AUTORIZACION DE INVESTIGACION DE LA EMPRESA JR SAC.....	177
<b>ANEXO 2</b>	RESOLUCION ACEPTACION DE TESIS.....	178
<b>ANEXO 3</b>	MATRIZ DE CONSINTENCIA.....	180
<b>ANEXO 4</b>	GUIA DE ENCUESTA.....	182
<b>ANEXO 5</b>	GUIA DE ENTREVISTA .....	186
<b>ANEXO 6</b>	PROGRAMA SST .....	189
<b>ANEXO 7</b>	MATRIZ IPERC DE LA EMPRESA JR SAC.....	190
<b>ANEXO 8</b>	MAPA DE RIESGOS OFICINAS EMPRESA JR SAC .....	199
<b>ANEXO 9</b>	MANUAL DE OPERACION Y FUNCIONES.....	200
<b>ANEXO 10</b>	ORGANIGRAMA EMPRESA JR SAC.....	202
<b>ANEXO 11</b>	FICHA 1 OPINION DE EXPERTOS .....	210
<b>ANEXO 12</b>	FICHA 2 OPINION DE EXPERTOS .....	211
<b>ANEXO 13</b>	FICHA 3 OPINION DE EXPERTOS .....	212
<b>ANEXO 14</b>	REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO 1 .....	213
<b>ANEXO 15</b>	REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO 2 .....	214
<b>ANEXO 16</b>	REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO 3 .....	215
<b>ANEXO 17</b>	REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO 4 .....	216
<b>ANEXO 18</b>	REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO 5 .....	217
<b>ANEXO 19</b>	REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO 6 .....	218
<b>ANEXO 20</b>	DIAGNOSTICO DE LINEA BASE LEY 29783.....	219
<b>ANEXO 21</b>	LISTA DE VERIFICACION DE LINEAMIENTOS DEL SGSST ANTES DE LA PROPUESTA .....	220
<b>ANEXO 22</b>	LISTA DE VERIFICACION DE LINEAMIENTOS DEL SGSST DESPUES DE LA PROPUESTA.....	262
<b>ANEXO 23</b>	PROTOCOLO INGRESO DE HERRAMIENTAS A PLANTA.....	294
<b>ANEXO 24</b>	REGISTRO DE INDUCCION Y CAPACITACION.....	295
<b>ANEXO 25</b>	INSTRUCTIVOS DE TRABAJO SEGURO .....	296
<b>ANEXO 26</b>	REGISTRO DE INSPECCION DE EPP.....	299
<b>ANEXO 27</b>	PROCEDIMIENTO DE BLOQUEO DE EQUIPOS.....	300
<b>ANEXO 28</b>	REGISTRO DE INSPECCION DE HERRAMIENTAS .....	301
<b>ANEXO 29</b>	PROTOCOLO DE PAUSAS ACTIVAS .....	302
<b>ANEXO 30</b>	PERMISO DE TRABAJO EN CALIENTE .....	303
<b>ANEXO 31</b>	PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA.....	304

<b>ANEXO 32</b>	PERMISO DE TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS .....	305
<b>ANEXO 33</b>	ANALISIS SEGURO DE TRABAJO .....	306
<b>ANEXO 34</b>	PROGRAMA DE CAPACITACIONES.....	308
<b>ANEXO 35</b>	INFORME DE AUDITORIA .....	309
<b>ANEXO 37</b>	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES .....	310
<b>ANEXO 38</b>	IDENTIFICACION DE REQUISITOS LEGALES.....	311
<b>ANEXO 39</b>	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS .....	312
<b>ANEXO 40</b>	REGISTRO DE COMPETENCIA, FORMACION Y TOMA DE CONCIENCIA .....	327
<b>ANEXO 41</b>	REGISTRO DOCUMENTARIO.....	328
<b>ANEXO 43</b>	PLAN DE AUDITORIAS INTERNAS.....	329

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad Problemática

Internacionalmente los accidentes y patologías ocupacionales nos dejan gigantes secuelas en los trabajadores y sus familias, no sencillamente el lado monetario, debemos sumarle el aspecto del confort físico y emocional. Adicional a ello, se notan secuelas importantes en las compañías, que perjudica a la productividad, provocadas por la detención de procesos de producción, afectando la fama y competitividad de las organizaciones. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2019).

Hämäläinen (como se citó en OIT, 2019) nos plantea que cerca de 1000 (mil) trabajadores fallecen diariamente en el planeta gracias a los siniestros de trabajo y otras 6500 (seis mil quinientos) por patologías ocupacionales. Las cifras mencionadas evidencian un exceso en el número de individuos pericididos por razones debido al trabajo de 2,33 millones en 2014 a 2,78 millones en 2017.

Ya que en la actualidad los procesos de globalización, por medio de los tratados de libre comercio han creado la abertura de enormes mercados de todo el mundo, varias organizaciones se han visto obstaculizados ante otros participantes, provenientes de territorios desarrollados, afectando la realidad de empresas (empresas) nacionales, esto ya que no se cuenta con los estándares de calidad solicitados por el comprador final. (Revista Venezolana de Gerencia, 2017).

Rojas (2015) La OIT señala, que en naciones en carriles del desenvolvimiento, el coste al año de los eventos negativos y padecimientos de labor está entre el 2% al 11% del PBI.

Según estadísticas del Ministerio de Trabajo, en el año 2019 se registraron en el Perú 34.800 accidentes de trabajo, de los cuales el 61,61% son accidentes incapacitantes, estas cifras evidencian el descompromiso de las organizaciones con sus trabajadores, falta de formación, legislación y inspección especializada (Ministerio de Trabajo Perú, 2019).



La empresa JR Servicios de Mantenimiento General Múltiple S.A.C, la actividad que desempeña es de brindar servicios de mantenimiento mecánico Industrial. En la actualidad tiene una variedad de problemas, una de ellas es el irresponsabilidad de las guías exigidos por la Ley 29783 – Ley de SST, llegando a un cumplimiento de un 22%. Esto nos muestra que actualmente la estructura empresarial JR S.A.C. esta propensa a tener eventos negativos, pérdida de tiempo de paralización de actividades por accidentes, costo por levantamiento de observación y hasta multas y/o infracciones impuestas por el estado.

Por ello, existen evidencia que desde el mes de enero 2019 a febrero 2020 en la empresa han ocurrido 6 accidentes laborales incapacitantes temporales con días de ausencia laboral que han generado 27 días de descanso médico. Los accidentes más comunes que se han visto y que son frecuentes clasificándolos como incapacitantes temporales serian por golpes de herramientas, cortes de herramientas punzo cortantes, lesiones en el rostro ya sea, por chispas de soldadura (quemaduras), atrapamiento de extremidades, entre otros. Y los accidentes leves de mayor concurrencia son caídas en el mismo nivel, tropiezos, entre otros.

La Empresa JR S.A.C tiene en la actualidad 16 trabajos recurrentes de mantenimiento mecánico , de los cuales no se conocen los eventos negativos y amenazas en la labor. Deberían ser analizados e identificado todos eventos negativos y amenazas de todas las actividades de conservacion. Se observa que las charlas de seguridad de 5 minutos, no son ejecutadas diariamente ya que, estas son más centradas a reforzar temas concretos, pero no de procedimiento de trabajo o de uso de EPPs. Estas charlas son de carácter obligatorio. Así como el porcentaje de personal que concurre a las capacitaciones en SST , es deficiente.

## **1.2. Antecedentes de Estudio**

Vásquez y Cabrera (2016) en su tesis: “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo fundado en las normas OHSAS 18001: 2007 para prevención de accidentes y mejorar el desempeño de seguridad y salud ocupacional en la obra

Líneas de Transmisión de 33KV y 10KV y S.E. RAPAZ – S.E. ISCA Y CRUZ, RAPAZ – OYON”, el propósito General es realizar un sistema SSO, con fundamentos en la regla OSHAS 18001:2007 intentando encontrar la precaver de los peligros y aumentar el funcionamiento en SST. La Metodología consiste en el diseño de un un SGSST está cimentado en la pauta OHSAS 18001:2007, y en los 7 columnas que lo sostienen: Conformacion empresarial, asentamiento de acciones, Establecimiento de deberes y práctica. Los Resultados: Al cotejar su SGSST con la norma OHSAS 18001:2007, detectamos que solo había un 23%, siendo estipulacion mínimo un 75%, de las imperfecciones no se consignan los percances concurridos meses atrás. Después de la implementación los resultados con respecto a la realizacion de los direccionamientos o requisitos de la norma OHSAS 18001:2007 fueron: Apreciación del sistema: 96%, Evaluación Máxima: 100%, Evaluación Minina Requerida: 75%. En Conclusión, se diseñó un SGSSO para la estructura empresarial sujetando en consideracion los requisitos de la pauta OHSAS y las pautas juridicas presentes, instaurar deberes a los operarios de la estructura empresarial, concorde al grado y funcionalidad en la realización. Se hizo un idea anual de SSO se enumera los componentes del comité de SSO y la vista de la tactica de SSOMA, fue promovida éntre los operarios junto con el RISST el cual fue aceptado y transmitido con refuerzo. Se dispuso la correlación costo aprovechamiento se revela que acondicionar un SGSSO, no es un desembolso si no un intercambio y con el cual se precave mermas relevantes.

Gómez, R. (2015) en su estudio sobre las clausulas de labor y salubridad en el terreno de la creación, ¿cosa de rangos? De esta manera, resultará bastante importante saber, el crecimiento del transcurso de la artífices y tecnologia civil, por medio del estudio de tecnologias, medios y conjunto de cada etapa; examinar las bases juridicas que mas resaltan en los terrenos de labor generalmente y, en especial, del foco de la creación; apreciar los peligros de las actividades más resaltantes en las obras de creación; verificar como a evolucionado la ocurrencia de accidentes en el gremio, en los últimos años, y por las autoridades a quienes competa el asunto, en la contienda contra la siniestralidad gremial. Ya alcanzado la meta trazada, se ramifica, a partir de la entrevista y observación en campo, las diferencias que existen en los puestos de

trabajo en estudio. De esta manera, el resultado deja desarrollar formas de mejora en la SST en la C.A de Extremadura. Ideas como las de hacer una memoria de las visitas de los entendidos en PRL y comunicando a la Cabeza Gremial que le compete, la construcción de métodos laborales congruentes con la verdad, la selección de colaboradores, etc, se moldean como todo un abanico de elementos y oportunidades para mejorar las condiciones en el centro de trabajo.

Martínez y Rodríguez, (2016) en la tesis Diseño y desarrollo del sistema de administración de Estabilidad y salud en el trabajo enfocado en el edicto 1072/2015 y OSHAS 18001/2007 en la organización los Ángeles OFS, presentada para optar el título Especialista en Limpieza y Estabilidad y Salud en el Trabajo en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Bogotá, Colombia), recomienda como meta de la indagación hacer el diseño y desarrollo del SGSST de la organización Los Ángeles OFS sucursal Colombia, orientado en el decreto 1072/2015 y OSHAS 18001/2007, intentando encontrar las consecuencias para bien de disminuir la incidencia de los accidentes de trabajo y la prevención de patologías. Asimismo, cada fase fundada se hizo la realización del proyecto 23 llegando a cabalidad todos las metas puntuales parametradas y por consecuente el propósito fundamental del plan que perseguía el diseño y acción del SG-SST basados en el decreto 1072/2015 y alineación a OSHAS 18001/2007.

Jaque ( 2017) en su tesis: “ Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la ley N° 29783 para reducir los riesgos de accidentes laborales en la clínica universitaria, Lima 2017” para obtener el título profesional de Ingeniero Industrial, en la Universidad Privada del Norte, tiene como Meta principal enseñar que la optimización del SGSST con base en la Ley N° 29783 disminuye el impacto de los eventos negativos en la Clínica Universitaria en el 2017. La Metodología difundida por el MINTRA. Los resultados fueron que la simplificación de evaluación de la obligatoriedad de la Ley 29783 y DS 005-2012 fue: Obligaciones totales: 122. Total, Obligaciones Cumplidos: 95 % Cumplimiento: 78%. Dio un cumplimiento como de muy bueno (78%), siendo el punto de Evaluación Normativa, el de mayor ejecución. La conclusión es en la evaluación inicial la empresa cumplía el 25% de los delineamientos exigidos por la

ley 29783, después de la implementación el cumplimiento fue del 78%. Se utilizó la metodología IPERC para identificar los amenazas de las actividades realizadas. Las ocupaciones identificadas de amenaza fundamental con un 50%, donde se debería utilizar las formas de manipulación administrativo y de ingeniería, y las ocupaciones son rápidas para afirmar que se preserva la efectividad y eficiencia de las formas de manipular; continuando del nivel de amenaza moderado con 40%; donde se debería realizar acciones para minimizar el peligro y por terminante con diminuta repercusión el peligro aguantable con 10% de acuerdo con la apreciación de amenazas, no es necesario actividades precavidas no obstante tener en cuenta resoluciones más rentables. Además se implementaron mapas de peligros y reglamentos de estabilidad y salud en el trabajo.

Cantera y Chingel (Cajamarca 2015) en su tesis: “Propuesta de Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud ocupacional basado en la Ley 29783 para reducir actos y condiciones subestandar en la empresa Innovación en Geosintéticos y Construcción S.R.L” para obtener el título profesional de Ingeniero Industrial en la Universidad Privada del Norte, el propósito General es llevar a cabo un SGSSO con base en la ley 29783 para minimizar acciones y zonas sub estándar en la compañía Innovación en Geosintéticos y Creación S.R.L en la localidad de Cajamarca en el año 2015. La Metodología se recopila datos de averiguación de la estructura empresarial, reportes, informes, cuadros estadísticos de horas-hombre. Se analiza cada uno de las materia con el propósito de dar a notar en que recintos debemos de encaminarnos para superarlo. Se selecciona y enfoca en los factores en los cuales se propone la mejora. Se recolecta indagaciones dado la opinión con conversaciones y reconocimientos. Se aplica los requerimientos exigidos por la ley 29783, D.S 005 para ofrecer un perfeccionamiento. Se calcula guías para calibrar en expresiones cuantitativos de como descubrimos la estructura empresarial y como se perfecciono. En Conclusión, la iniciativa de utilización de un SGSSO con base en la ley 29783, va contribuir a minimizar acciones y zonas con amenaza en la compañía. Al efectuar la revisión inicial en la estructura empresarial IGyC S.R.L, se resolvió que el grado de la diligencia de SSO infringe en un 56%, de la lista de constatación acorde a la determinación gubernamental 050. La idea de activar, en base al dictamen inicial, nos da un fruto del 99.2% de

consumacion de la lista de comprobacion de acuerdo a la determinacion gubernamental 050. La huella de la proposicion de ejecucion de la técnica va a acortar los hechos y situaciones de amenaza a un 0%. En lo que corresponde a la huella ahorrativa de la proposicion, se demuestra ahorrativamente debido a que el provehamiento supera con precio de adquisicion en 2.04.

Chumbes y Amacifuen (2016) en su tesis: "Implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Ley 29783 en la empresa MARESEYU S.R.L.", para obtener el título profesional de Ingeniero Industrial en la Universidad Privada del Norte, el propósito General ha sido desarrollar un SGSST por medio de los requerimientos de la Ley 29783 que mantienen el control de los peligros y reducir en un 20% los eventos negativos en el 2017 en la compañía metalmecánica MARESEYU. La Metodología ha sido hacer una revision de estado actual para tener una idea de SST, Obligaciones Legales, Pilares de SST. Los específicos señalados se toman como modelo de la Ley 29783, su reglamento DS. 005- 2012 TR, sus modificatorias y la RM-050-2013-TR Guía Básica sobre SGSST. Los resultados fueron que el SGSST en la empresa MARESEYU S.R.L. se disciplina de acuerdo a las obligaciones exigidos, de la cual desde un inicio presentó un cumplimiento del 8%. Después de la implementación el porcentaje de cumplimiento fue de 97.9%. El aminoramiento de los índices de eventos negativos en un -45% en la organización, consecuencia a la manipulacion operacionales hechos al 100% por medio del SGSST. El SGSST por medio de su utilización nos hace ver el valor en el sentido de asegurar la SST por medio de métodos en donde nos ayudan a mantener el control de los peligros que originan eventos negativos, ordenanando las acciones de manipulacion requeridos para el decrecimiento de eventos negativos en la compañía en un 100% logrado en el tiempo

Buiza y Abanto ( 2017) en sus tesis: " Propuesta de Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Ley N° 29783 para reducir el riesgo de accidentes laborales en la empresa SAS Import, Lima, 2017", para optar el título profesional de Ingeniero Industrial, en la Universidad Privada del Norte, la meta primordial fue la implementación de un

SGSST apoyado en la Legítima N° 29783, para reducir el impacto de eventos negativos en la estructura empresarial SAS Import S.A.C en el 2017. La metodología se efectúa un diagnóstico de indagación de recta básica, para ver el estado actual de SST, se implementa el programa de actividades. Se realiza la verificación final del cumplimiento de los lineamientos. Los resultados fueron que, con la confección del molde IPERC en cada actividad, se realiza la manipulación de controles, aminorando el impacto desde intolerable a moderado. Se decide el PASST. En conclusión, se efectúa la indagación de recta Básica dado por la RM-050-2013 TR dando como fruto un 2%. Después de la implementación el cumplimiento de los lineamientos fue del 100%. Se elaboró los archivos solicitados por la Ley de SST N° 29783 y el Decreto Supremo 005. Se dirige a la gerencia los archivos requeridos del SGSST los cuales aseguran ante una auditoría por la SUNAFIL.

Anaya, C. & Vigil, M. (2018) en su tesis de pregrado Análisis De La Implementación De La Ley 29783 De Salud Y Seguridad En El Trabajo En Tres Empresas Constructoras En La Ciudad De Chiclayo 2014 – 2015 tuvo como objetivo Analizar la implementación de la Ley de Salud y Seguridad laboral en tres empresas constructoras de la ciudad de Chiclayo basada en la en la Ley 29783. Para ello, la implementación de la Ley 29783 los llevo a obtener una influencia positiva, aliándose a los estándares mínimos de salud ocupacional cumpliendo de esta forma, las metas específicos de la averiguación. Determinaron que hay 3 ejes primordiales en las cuales el empleador no cumple de forma correcta a los estándares de la regla que pide, el trabajador frecuentemente actúa negligentemente ocasionando situaciones de peligro, además determinaron que no cuentan con recursos suficientes para lograr fiscalizar y capacitar al personal.

Villalobos, C. (2017) en su investigación de pregrado titulada Plan De Seguridad Y Salud Ocupacional Para Minimizar Los Riesgos Laborales En La Empresa Kuri Néctar Sac Lambayeque – 2017 la preparación de una estrategia de estabilidad y salud ocupacional para reducir los peligros laborales en la Organización Kuri Néctar S.A.C. Se denoio con dirección al grado de peligro, que existe en la compañía KURI NÉCTAR SAC lo próximo: INTOLERABLE 5%,

Fundamental 35%, MODERADO 40 % y TOLERABLE 20 %. Se creó el Proyecto de Estabilidad y Salud en el Trabajo para la organización KURI NÉCTAR SAC Lambayeque 2017 con base en la ley 29783, y su DSN° 005 – 2012 – TR la cual que entre otros puntos, se ha optado al Manager como cabeza de conceptualizar los pilares, al supervisor como delegado de hacer las introducciones y charlas, así como, la denominación de los brigadistas, entrega y uso conveniente de los EPP, indagación de eventos negativos, hacer métodos, revisiones, entre funcionalidades; de tal forma que le posibilite minimizar el porcentaje de los eventos negativos y patologías por labor con respecto al año 2016. En conclusión, el aprovechamiento/coste ha sido de 2.72 lo que supone que por cada sol transpueto en el Proyecto de la compañía KURI NÉCTAR SAC LAMABAYEQUE, así mismo, se consigue calibrar que el Lapso de Rehabilitacion del dinero (PRC) es de 5 meses alrededor.

### **1.3. Teorías relacionadas al Tema**

#### **Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.**

(Mepso 2014) Salud ocupacional. El 20 de agosto del 2011 entró en vigencia la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### **Objeto de la Ley N° 29783**

El motivo de la ley es fomentar una civilizacion de precaucion de amenazas laborales.

#### **Obligaciones de la Ley N° 29783**

Esta legitima indica que el jefe está reconocido a circunstancias que amparan la viveza, la salubridad y concordia de los operarios y asumir las repercusiones económicas, jurídicas y otras a efecto de un evento o enfermedad que adolece el operario en el funcionamiento.

#### **Ámbito de adecuación de la Ley N° 29783**

Comprende a todas las personas que realicen una actividad econonimica.

Ejercer tests doctores anteriormente, a lo largo de y al término de la interacción gremial a los trabajadores, acordes a los peligros a los que permanecen expuestos en sus tareas, a cargo del empleador.

Asegurar, adecuada y apropiadamente, capacitación y entrenamiento en estabilidad y salud en el centro y puesto de trabajo: al instante de la contratación, cualquier persona sea la modalidad o duración; a lo largo de el manejo de su tarea; y cuando se hagan cambios en la funcionalidad o puesto de trabajo o tecnología.

Resolución Ministerial N° 312-2011/MINSA El empleador debería garantizar la existencia de un Doctor Ocupacional mínimamente por 6 horas de permanencia diaria por 5 días a la semana cuando en el ambiente de trabajo existan 200 o más trabajadores incluyendo los de servicios de terceros y de manera semipresencial o externo mínimamente por 4 horas cotidianas 2 veces por semana cuando en la organización y/o el ambiente trabajo existan menos de 200 trabajadores incluyendo los de servicios de terceros.

### **Sanciones Penales por Incumplimiento (Código Penal)**

La Ley N° 29783 introdujo una disposición complementaria modificadora al Código Penal incorporando al Artículo 168-A Atentado contra las Condiciones de Estabilidad e Limpieza industriales lo siguiente

El que, infringiendo las reglas de estabilidad y salud en el trabajo y estando legalmente obligado, no adopte las medidas preventivas elementales para que los trabajadores desempeñen su actividad, poniendo en peligro su historia, salud o totalidad física, va a ser reprimido con pena privativa de independencia no menor de 2 años ni más grande de 5 años

Si, como resultado de una inobservancia de las reglas de estabilidad y salud en el trabajo, pasa un accidente de trabajo con secuelas de muerte o lesiones graves, para los trabajadores o terceros, la pena privativa de independencia va a ser no



menos de 5 años ni más arriba de 10 años y compensaciones por Perjuicios a la Salubridad (Artículo 53)

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo determina el pago de la compensación hacia el trabajador.

### **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional**

Ordenanza de administración es una composición entendida para la administración y optimización incesante de la diplomacia, los métodos y litigios de la estructura empresarial.

Actualmente las organizaciones se afrontan a varios desafíos, y las ordenanzas de administración, los que permitirán prevalecer y desplegar el potencial que existe en la estructura empresarial.

Estabilidad integrante es la acogida de una magnitud de actividades, posiciones de estabilidad, que por medio de las diversas cambiantes que la componen (estabilidad , aseo, estabilidad en desgracias), posibilita recubrir límites más dilatados que respaldan la fortuna humano en la labor y la custodia somática de sus domicilios, recintos industriales, de intercambio, etcétera. (Heno 2010: 19).

### **Decreto Supremo 005 – 2012TR Reglamento de la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Matos (2012) Por medio del Mandato Superior N° 005-2012-TR, se aprueba la ordenanza de la Legítima N° 29783, Ley de SST, y tiene como meta impulsar una idea de precaución de peligros en la labor en el territorio peruano.

## **El Absentismo laboral.**

Nova (1996) La ausencia gremial como señalizador de unas imperfectas posiciones de labor. Los accidentes de trabajo entienden tanto los ocurridos a lo largo de la jornada de trabajo, bien tengan sitio en el propio centro de trabajo o fuera del mismo y se llaman la labore, como esos que acontecen en el movimiento del domicilio del trabajador al trabajo y a la inversa, son los denominados «in itinere».

Por consiguiente, en la indagación de todo accidente se necesita tener en cuenta las condiciones de trabajo a las que está sometido el accidentado en su grupo, incluyendo la organización del trabajo, la formación del trabajador, la estabilidad en el empleo, etcétera., además de los evidentes como la vigilancia de la estabilidad, el control de peligros, el mantenimiento de la maquinaria, la implementación de grupos de defensa personal, etcétera.

En 1995, ocurrieron en España 1349 personas en accidente de trabajo. Además de esta cifra trágica, los accidentes resultan muy costosos para la sociedad: es complicado evaluar los gastos de los accidentes, para este análisis se han clasificado en costes directos y costes indirectos.

Los primeros son una expresión monetaria de las secuelas directas de los accidentes: operaciones, medicinas, rehabilitación, compensación, etcétera.

En la productividad, por los perjuicios provocados a las máquinas, por la época de compostura de las mismas,

En el rendimiento, se crea una baja en el rendimiento por la actitud psicológica del accidentado y de sus compañeros.

El total de los costes empresariales han sido 661.847 cientos de miles, de los cuales 500.000 correspondieron a costos de primas de seguro de accidentes de trabajo y patologías expertos y los 161.847 cientos de miles restantes se debieron a jornadas no trabajadas por accidentes y patologías expertos.

En la ceremonia de apertura del XIV Congreso Mundial de SST, el Subdirector General de la OIT, se refirió al notable acrecentamiento de los eventos negativos. Aseguró que todos los años ocurren 125 cientos de miles de accidentes laborales en el planeta, de los cuales 220.000 poseen secuelas fatales. Sólo en la Alianza Europea todos los años alrededor de 8.000 personas pierden la vida en accidentes de trabajo, y unos 10 cientos de miles padecen accidentes y patologías involucrados con su actividad gremial.

### **Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional**

Sanabria (2015) aporta que el “SGSSO es un proceso dificultoso, y constante, de administración de los peligros expertos destinados a prevenir perjuicios ocupacionales, tanto accidentes de trabajo como patologías expertos” (p. 38). Un análisis llevado a cabo de acuerdo con el D.S.Nº005-2012-TR (2012) determino que conforme a la relación de palabras registradas de la ordenanza de la Legítima 29783- Ley de SST, es un “Recursos relacionados entre si que poseen por meta implantar un pilar, mecanismos y ocupaciones necesarios para conseguir estos fines, ahondando con el término de obligación con la sociedad de parte de la compañía” (párr.78).

### **Planear.**

(Pérez y Múnera, 2007) Se apoya en definir los planes, el propósito, llevando a cabo un diagnóstico para detectar el caso que existe de la organización y las superficies que progresar, explicando su problema y sus consecuencias.

### **Diagnóstico de Seguridad y Salud Ocupacional**

Caro (2015) “Es un archivo primordial por el que se hace el SGSST se instituye como una partida para establecer el caso de la organización con en relación a lo previamente dicho; lo obtenido con la identificación, se realizan los métodos mas convenientes para la empresa. (p.39).

## **Identificación de peligros y evaluación de riesgos**

Caro (2015) es un proceso en el que se recibe datos de los riesgos que hay en la labor, y además se estudia las escalas de peligro que aquellos impactos que originan a la persona, con el fin de evadir males en la vida de las personas de la organización (p.40).

## **Investigación de los accidentes, incidentes y enfermedades**

Caro (2015) estas averiguaciones “accede a detectar los componentes de peligro en la empresa, las razones instantaneas (acciones y areas subestándares), las razones simples ( individuales y componentes de la labor) y cualquier contradiccion con el SGSST para la organización, para una corrección”. (p.35).

## **Modelo de la casualidad de Frank E. Bird JR**

Chinchilla (citado en Chávez,1999, pp. 71-79) El “modelo de origen de los eventos negativos ” se fundamenta en el inicio de la muchas causas, que plantea que los eventos negativos no son causados por un motivo, sino que hay con un muchos componentes. (pp.84-85).

## **Hacer**

En este proceso se realiza el proyecto de labor, en compañía con un cronograma para que el proyecto se evolucione según lo establecido (Pérez y Múnere, 2007, p.50).

## **Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional (RISSO)**

Caro (2015) La obligación de disponer en un RISSO incluye a las organizaciones con 20 o más colaboradores, esto no impide que las empresas con menos de 20 colaboradores puedan efectuarlo (p.46).

## **Mapa de Riesgo**

Caro (2015) tiene relación con un diseño de las áreas peligrosas donde se trabaja, se puede usar muchas maneras para la identificación y ubicación de los inconvenientes y las acciones de dar a conocer y defensa de las personas (p.46).

## **Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional**

Caro (2015) Los accesorios delegado del SSSO prepara el PASS y se ocupa de ofrecerlo para el visto bueno frente a el Comité de SSO (p.47).

## **Plan Anual de Capacitación**

Caro (2015) es un archivo del SGSSO garantizado por el Comité de SSO, en el que orientar al trabajador es sumamente importante, con la meta de que el trabajo sea correcto y seguro (p.47).

## **El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO)**

Caro (2015) Las organizaciones que tengan 20 a más colaboradores en sus planas, permanecen en el deber de señalar a sus líderes; en las organizaciones con menor de 20 colaboradores, se debería tener un supervisor de SST (p.48).

## **Registro de Seguridad y Salud Ocupacional**

Caro (2015) el funcionario es el delegado de la utilización de los formatos del Sistema de Administración en la Estabilidad y Salubridad .

## **Verificar**

Pérez y Múnera (2007) En esta fase se compara los resultados establecidos con anticipación y lo que se extrajo. Antes a eso, se establece un indicador de medición (p.50).

### **Auditorías de Seguridad**

Caro (2015) el dueño de la empresa debería realizar revisiones periódicas con el propósito de mostrar si el SGSSO fue realizado correctamente y sirve para la bloquear las causas de eventos negativos y exponer a los trabajadores.

Las revisiones deben ser hechas por auditores particulares, requiriendo que los colaboradores sean parte de cada etapa que haya, obedeciendo a ser transmitidos a la delegación, y a los jornaleros. (p.36).

### **Inspecciones de Seguridad**

Caro (citado en la Ley de SST, 2015) Conforme el capítulo V del artículo 41, las revisiones detectan fallas en el SST, para superarlas, brindando datos para revisar si los controles de anticipar los impactos y peligros se utilizan positivamente y muestran efectividad. Además se usa de pilar para adoptar acciones para superar la observación y manipulación positiva de los impactos y eventos negativos y para evolucionar el SGSST (p.107).

## **Actuar.**

Pérez y Múnera (2007) En este periodo, se corrobora si los rutos llegaron a lo que se programo, si es positivo se estandariza las modificaciones. Si pasa lo opuesto, se corrige rápidamente e implantar nuevos procedimientos de la labor (p.50).

### **Accidentes de Trabajo**

Ramírez (2011) recomienda que el evento negativo “es una situación improvisada, corta el flujo natural de una labor. Se realiza por áreas y acciones inseguros”

(p.183). De otra manera, un cuasi evento, llamado incidencia, según Hernández et al. (2005) es un evento fortuito que pudo haber sido un evento negativo con daños a la persona, pero no se concreto. (p.31).

### **Clasificación de los accidentes**

**Accidente Leve:** Es el evento negativo que no produce día de descanso médico, después de ser visto por el doctor (p.05)

**Accidente Incapacitante:** Un evento negativo incapacitante “es un evento cuya traumatismo, causa días de reposo médico (párr.70).

**Total temporal** El traumatismo origina la total dificultad de emplear sus extremidades; se concederá reposo clínico hasta su restauración total (párr.70).

**Incapacitante temporal** Es cuando el traumatismo genera en el agraviado la dificultad parcial de utilizar sus extremidades; se condonara reposo clínico hasta su plena restauración (párr.70).

**Parcial Permanente:** Dice que el evento negativo causa la incompleta merma de una parte de una extremidad (párr.70).

**Total Permanente:** Dice que el evento negativo motiva la completa merma de una extremidad (párr.70).

**Accidente mortal:** Es un evento negativo cuyo traumatismo provocan el desceso. (párr.70).

### **Indicadores Estadísticos de Seguridad y Salud Ocupacional**

(Ramírez, 2011, p.210). La hora hombre trabajada (H) es usada como unidad de comparación.

**Índice de frecuencia:** (Ramírez, 2011, p.212). Es el grupo de eventos negativos originantes de inhabilidad, incrementado por el coeficiente  $K = (106)$  y fraccionado por el digito de horas – hombre laborables en un ciclo o plazo.

$$If = \frac{N^{\circ}\text{Accidentes incapacitante} \times 1'000,000}{N^{\circ}\text{Horas Trabajadas}}$$

**Índice de gravedad:** (Ramírez, 2011, p.219) Es cuantificar la pesantez según el total de días no laboriosos por eventos negativos que originan inhabilidad, incrementando por millón de horas-hombre laborables.

$$Ig = \frac{N^{\circ}\text{Perdidos} \times 1,000,000}{N^{\circ}\text{Horas Trabajadas}}$$

**Índice de Accidentabilidad:** (Ramírez, 2011, p.217) Combina el IF e IG, enunciándose por cien.

$$I.A. = \frac{(\text{Índice de frecuencia} \times \text{Índice de gravedad})}{1000}$$

### **Costos de los Accidentes**

Chamochumbi (2014) es el requerimiento que abona por la situación que daño la salubridad de los colaboradores, maquinaria o proceso (p.66). Por otro lugar, Chinchilla (2002) señala aumentar a la investigación la valoración de los costos generados por los eventos negativos (p.94).

**Costos directos:** Chinchilla (2002) son los valores retornables que se vienen por parte de la prestación clínica, el contrato que otorga prestación de salubridad ante un evento negativo.(pp.66-67).

**Costos indirectos:** Chamochumbi (2014) son los valores no retornables o tapados, tienen conformidad entre los valores naturales en conjunto a los mediatos de 1 a 4 veces. Por modelo la duración extraviado por el operario y o de otros operarios para atenderlo, investigación, paro de producción, y daño a los equipos (pp.66-67).



#### **1.4. Formulación del Problema**

¿La propuesta de implementación de la Ley 29783 – Ley de SST reducirá los accidentes laborales en la Empresa JR S.A.C.?

#### **1.5. Justificación e Importancia del Estudio**

La valedera indagación se excusa porque va a tolerar a la estructura empresarial a escapar de su régimen de labor clásica y despreocupada para ingresar a un régimen apoyado a la Ley 29783 – SST, orientado a cumplir los requerimientos que exige la Ley permitiendo así, reducir los eventos negativos laborales de la estructura empresarial JR S.A.C.

Para que el ofrecimiento de la Ley 29783 – Ley de SST funcione, se debe realizar un diagnóstico real, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requerimientos de Ley 29783, con la finalidad de reducir los eventos negativos de la estructura empresarial JR S.A.C.

El problema surge en los servicios de mantenimiento generales que ofrece la empresa, por lo cual, la implementación de ella dejará ahorrar en precios por accidentes laborales, por pérdida de tiempo de paralización de ocupaciones por accidentes, por apoyo de colegas al accidentados, por tiempo perdido de supervisión y hasta por probables precios de infracciones puesta por el Gabinete de Labor y fomento de puestos al mando de la SUNAFIL.

Mediante la Ley 29783, contribuye a unos de los derechos primordiales que es tener condiciones de labor estables y con salubridad. Por ello, su implantación es fundamental para el individuo.

De una visión legal y normativa, la propuesta de implementación permitirá tener procedimientos rigiéndose a Ley 29783, cumpliendo así los parámetros que se necesita para su implantación.

## **1.6. Hipótesis**

La propuesta de implementación de la Ley 29783 – Ley de SST reduce los accidentes laborales en la Empresa JR S.A.C.

## **1.7. Objetivos**

### **1.7.1. Objetivos Generales**

Proponer la implementación de la Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo para reducir los accidentes laborales en la Empresa JR SAC.

### **1.7.2. Objetivos Específicos**

Diagnosticar la SST en la Empresa JR S.A.C.

Identificar los factores de amenaza y posibilidades de evento influyentes en los servicios de mantenimiento múltiples de la estructura empresarial S.A.C.

Proponer la implementación de la Ley 29783 – Ley de SST para aminorar los eventos negativos laborales en la estructura empresarial JR S.A.C.

Evaluar la propuesta de implementación a través de un análisis beneficio/ costo.

## **II. MATERIAL Y MÉTODO**

### **2.1. Tipo y diseño de Investigación**

#### **Tipo de Investigación**

Cuantitativa, descriptiva y aplicada

Según Martínez (2011) la indagación del método se apoya en concebir la labor según la confección razonable de preferencias e intento de encaminar el adquirir de contestaciones dispuestas a los obstáculos de averiguaciones ofrecidas. Es un desarrollo cuidadoso y coherente, no existe un desarrollo cabal, de firmeza universal, pertinente maquinamente a todo calibre de indagación.

La reciente labor de indagación busca acertar los contratiempos en encaminar de cerciorar estadísticamente para indagar, distinguir y constatar la averiguación de datos imperantes en el terreno de productividad de la estructura empresarial JR S.A.C.

#### **Diseño de investigación**

Para Sampieri (2003) el diseño no experimental se fragmenta atendiendo la época a lo largo de la acumulación de notas, dichos son: diseño transversal, donde se acumula información en un momento, su motivo es argumentar cambiantes y su repercusión de intercambio en una circunstancia dada.

Será no experimental transversal porque no se tocarán las variables porque se acumularán notas en una temporada dada sin operar en los servicios de mantenimiento múltiples de la Empresa JR S.A.C.

## **2.2. Población y Muestra**

### **Población**

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) manifiestan que los habitantes debe localizarse puntualmente al borde de sus particularidades de argumento, de puesto y en duracion.

En esta indagacion los habitantes están establecidos por toda el esquema, componentes, aparatos, operarios, maneras, registros de la estructura empresarial JR S.A.C.

### **Muestra**

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) especifican que el modelo es un subclase donde se juntan datos para luego ser analizados, además de que debería ser el caracteristico de la población en si.

El indicio de esta indagacion está establecida por toda el esquema de la estructura empresarial JR S.A.C. principalmente aquellos operarios que hacen labor en campo, los medios humanitarios involucrados y los recursos materiales.

### 2.3. Variables, Operacionalización

**Variable Dependiente:** Reducir los accidentes laborales en la empresa JR SAC.

**Tabla 1** Operacionalizacion de Variable Dependiente

Variable Dependiente	Dimensiones	Indicadores	Fórmula	Técnicas e Instrumentos
<b>REDUCIR LOS ACCIDENTES LABORALES</b>	FRECUENCIA DE ACCIDENTES	ÍNDICE DE FRECUENCIA	$(\text{N}^\circ \text{ ACCIDENTES} / \text{N}^\circ \text{ HORAS HOMBRE TRABAJADAS}) * 1000$	Análisis de Documentos
	GRAVEDAD DE ACCIDENTES	ÍNDICE DE GRAVEDAD	$(\text{N}^\circ \text{ DIAS DE AUSENCIA} / \text{N}^\circ \text{ HORAS HOMBRE TRABAJADAS}) * 1000$	Análisis de Documentos
	ACCIDENTABILIDAD	ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD	$IF * IG * 1000$	Análisis de Documentos

**Fuentes:** Elaboracion propia.

**Variable Independiente:** Propuesta de Implementación de la Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Tabla 2** Operacionalización de Variable Independiente

Variable	Dimensiones	Indicadores	Formula	Técnicas e Instrumentos
<b>PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 29783 - LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	LINEAMIENTOS EXIGIDOS POR LA LEY 29783	INDICE DE CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS SST	$(\text{N}^\circ \text{ actividades realizadas} / \text{N}^\circ \text{ actividades programadas}) * 100$	Análisis de Documentos
	IPERC	INDICE DE CUMPLIMIENTO DEL IPERC	$(\text{N}^\circ \text{ actividades analizadas} / \text{N}^\circ \text{ actividades de trabajo}) * 100$	Análisis de Documentos
	CAPACITACIONES	INDICE CUMPLIMIENTO DE CAPACITACIONES	$(\text{N}^\circ \text{ capacitaciones realizadas} / \text{N}^\circ \text{ capacitaciones programadas}) * 100$	Análisis de Documentos

**Fuentes:** Elaboración Propia

## **2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

### **Técnicas**

a) Observación directa: Cada día cobra más grande credibilidad, debido a obtener información mas precisa, constantemente y una vez que se haga mediante un procedimiento coherente y dirigido (Martins F., 2012, p. 6)

En el actual labor de indagacion podemos visibilizar en forma natural los sucesos, anomalías o disposiciones, que suceden en la de fila del producto para poder perfeccionar los obstaculos y hacer nuestro ofrecimiento en bonificación para la estructura empresarial.

b) Entrevista personal: Es un destreza llevado a preparar union natural con los sujetos que se estimen surtidor de razones. Su motivo tener notas más naturales, , puede ahondar la pesquisa para el barrido. (Martins F., 2012, p. 6)

Ocuparemos esta tactica recta en lo cual nos facilitara tener persistentemente notificación con el apoderado, regente de los correspondientes amparos que se hacen en la estructura empresarial JR S.A.C

c) Análisis de Documentos: Para una búsqueda de clase, se aconseja emplear paralelamente 2 o más detrezas de cosecha de indagacion, con el intento de contactar y complementar las noticias. (Martins F., 2012, p. 6)

Este recurso nos tolera descomponer los escritos, padron de notas concurrentes con las intervenciones de la estructura empresarial, estos serán descompuestos mediante hitos donde se valua la atencion de sus intervenciones.

d) Cuestionario :Se fundamenta en ejercer a un mundo concreto de sujetos una duda o elementos sobre un definido contratiempo que ansiamos conocer. (Izcara-Palacios, S. P. (2014, p. 194)

Este recurso será empleada a todos los operarios en la estructura empresarial para recoger notas naturales, y poder demenuzarlos y plantear proposiciones de aumento.

## **Instrumentos de recolección de datos**

### a) Guía de observación

En la actual indagación se estilara un registro que nos va a servir para agarrar apuntes sobre las ocupaciones llevadas a cabo por los jornaleros en la nave Industrial en el sector de construcción, y de esta forma poder detectar las imperceccione que hacen en los distintos terminales de labor, dichos nos van a permitir hacer un diagnóstico de el caso presente e detectar frente a todo los inconvenientes que se perpetran en esta zona.

### b) Guía de Entrevista

Se haras uno patrones donde formaremos cuestionamientos para adquirir pesquizas sobre los puntos de vista peculiar y oiremos de acuerdo a los sujetos encomendado de la zona de realizacion y así adquirir notas resaltantes quienes nos advertiram la mutabilidad de los medios usados en la zona de realizacion.

### c)Guía de análisis de documentos

Se utiliza un registro en el que se recogen datos y de esta forma se pueden examinar los datos más relevantes de la empresa. Debe estar involucrado en el funcionamiento de la organización y organizado de cierta manera a través de indicadores que estimen el desempeño de su negocio.

## **Validez y Confiabilidad**

La credibilidad de la defensa podrá ser diligente, consiguiendo notas naturales concedidos por parte en la estructura empresarial JR S.A.C., así se constatará estando la mesuración de los dispositivos y acopio de notas, lo cual nos accedera una gran credibilidad para el progreso de la averiguación.

Se destinara la detreza de alfa de crombach. Como discernimiento usual, Welch y Comer (2013) nos revelan que alfa de Crombach da la opción de apreciar la veracidad por medio de ítems que calculen la mismo cestructura o magnitud contemplativa.



## **2.5. Procedimientos de Análisis de Datos**

La actual exploración sobre el descomponer de notas está soez el punto de mirada cuantificada, (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 278) aconseja que las notas se han cifrado, traspasados a un molde, acatar en un registro la averiguación, se traspasa a hecho por ordenador.

La pesquisa es recabada con perseverancia de los dispositivos se custodiaran las notas en un computador, se destinaran instrumentales Microsoft Excel que se aislaran las notas para concebir la colocación moderna y los agentes que alteran, el IBM SPSS para la descomposición.

Se aprovechara el transformador de anunciados MS WORD para consignar todas las noticias adquiridas en la visita a propiedad donde descompondremos e intentar ofrecimientos de progreso para la estructura empresarial

## **2.6. Aspectos éticos**

En el plan de indagación el conductor fabricante tiene sus características dictámenes morales. Por lo tanto, la investigación busca cuidar la SST operarios, ya que, son vidas humanas que tienen familias y como todo ser humano debe tener un trabajo digno que se preocupe de su estado físico, mental y emocional.

Recolectar los datos extraídos de reportes y registros con la transparencia necesaria para contribuir positivamente al desempeño de la SST. Comprometerse en señalar adecuadamente a los autores, citas y/o referencias utilizadas en la presente investigación.

## 2.7. Criterios de Rigor Científico

La indagación será verídica, se accedera asegurar la perseverancia idónea de los dispositivos de juntar notas y se recaudaran frutos.

**a) Valor de verdad:** Costo de verdad: isomorfismo (similitud) entre la verdad y los datos recogidos.

Estrategia: La empresa JR servicios de mantenimiento general múltiple S.A.C. es donde actualmente me desempeño como prevencionista de riesgo y hago las prácticas pre profesionales, con el respectivo documento que acredita mi participación laboral.

**b) Aplicabilidad:** Nivel en que puede aplicarse los descubrimientos de una averiguación a otros sujetos o entornos.

Estrategia: Los lineamientos de SST – Ley 29783 Ley de SST es aplicable a toda estructura empresarial que cuente con personal trabajando.

**c) Consistencia:** Dulicacion de efectos cuando se hacen indagaciones con los mismos seres y homogéneo entorno.

Nivel en que las herramientas repiten las mismas medidas en las mismas situaciones.

Estrategia: La legítima 29783 es el llevar a la práctica de un SGSST, los indicadores en SST, el plan de acción se encuentran contenidos dentro de la misma Ley.

**d) Neutralidad:** Los resultados no están inclinados por alicientes particulares del indagador.

Nivel en que la indagación está exenta de la predominación de el punto de vista del investigador..

Estrategia: El objetivo en corto plazo de la estructura empresarial JR es adquirir una homologación en SST por una empresa auditora externa la cual efectuara las inspecciones de resultados correspondientes y sus evidencias.

### III. RESULTADOS

#### 3.1. Diagnóstico de la Empresa

##### 3.1.1. Información general

La estructura empresarial JR S.A.C, tiene 10 años a la prestación de gente entrenada para efectuar sostenimiento precavido, de correccion, sostenimiento de paradas pensadas y asistencias generales en la fabricacion. Se ubica es en el pj Ricardo Bentin Mz A.5 Lt 2 Urb. La libertad (Altura parque Echenique- Pte colgante) Lima – Lurigancho.

La estructura empresarial dispone con 20 laboriosos, 16 son jornaleros para la prestación de sostenimiento mecánico y 4 de ellos son oficinistas. Se enseña el organigrama.

**Figura 1** Organigrama de la Empresa JR S.A.C



## **Misión**

Brindar soluciones y facilitar los servicios de sostenimiento de fabricación que necesitan nuestros propios clientes para producir costo en los mercados en los cuales actúa y de esta forma mismos producir trabajo a más de Peruanos

## **Visión**

Fortalece nuestro liderazgo siendo ubicados por nuestros propios clientes como la mejor alternativa en servicio sostenimiento, en los diferentes sectores económicos del país, de manera que podamos alcanzar nuestros objetivos.

## **Valores**

Sentimos estables que la moral nos hacen conseguir una apoyo firme para estimular nuestro progreso.

Responsabilización.

Exactitud

Cualidad

Entereza

Justicia

## **Principales servicios.**

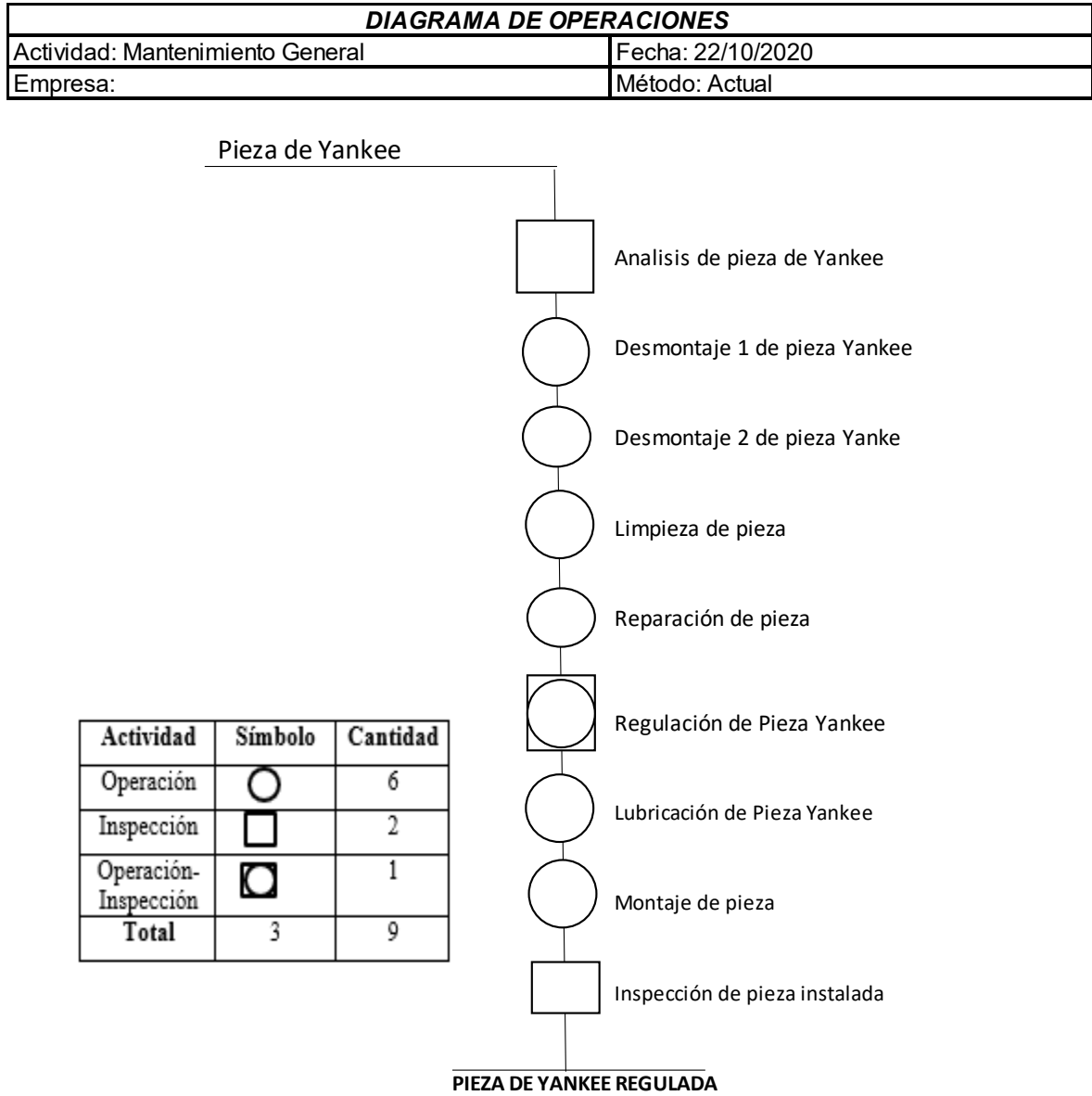
La estructura empresarial JR S.A.C. ejercer desiguales sostenimientos, en su pluralidad son asignadas a la conservación mecánica, se desenvolvera una de los dispositivos de apreciación para delinear las maneras de las conservaciones más recurrentes que realiza la estructura empresarial.

Se consignaron las conservaciones en una fase de 90 días, unos presentan un ritmo, en las conservaciones más reiteradas , donde acontecieron los 6 eventos negativos en la estructura empresarial JR SAC.

### 3.1.2. Descripción del proceso del servicio.

En el siguiente dibujo se visualiza la conservación universal a los equipamientos que hace la estructura empresarial JR S.A.C en planta.

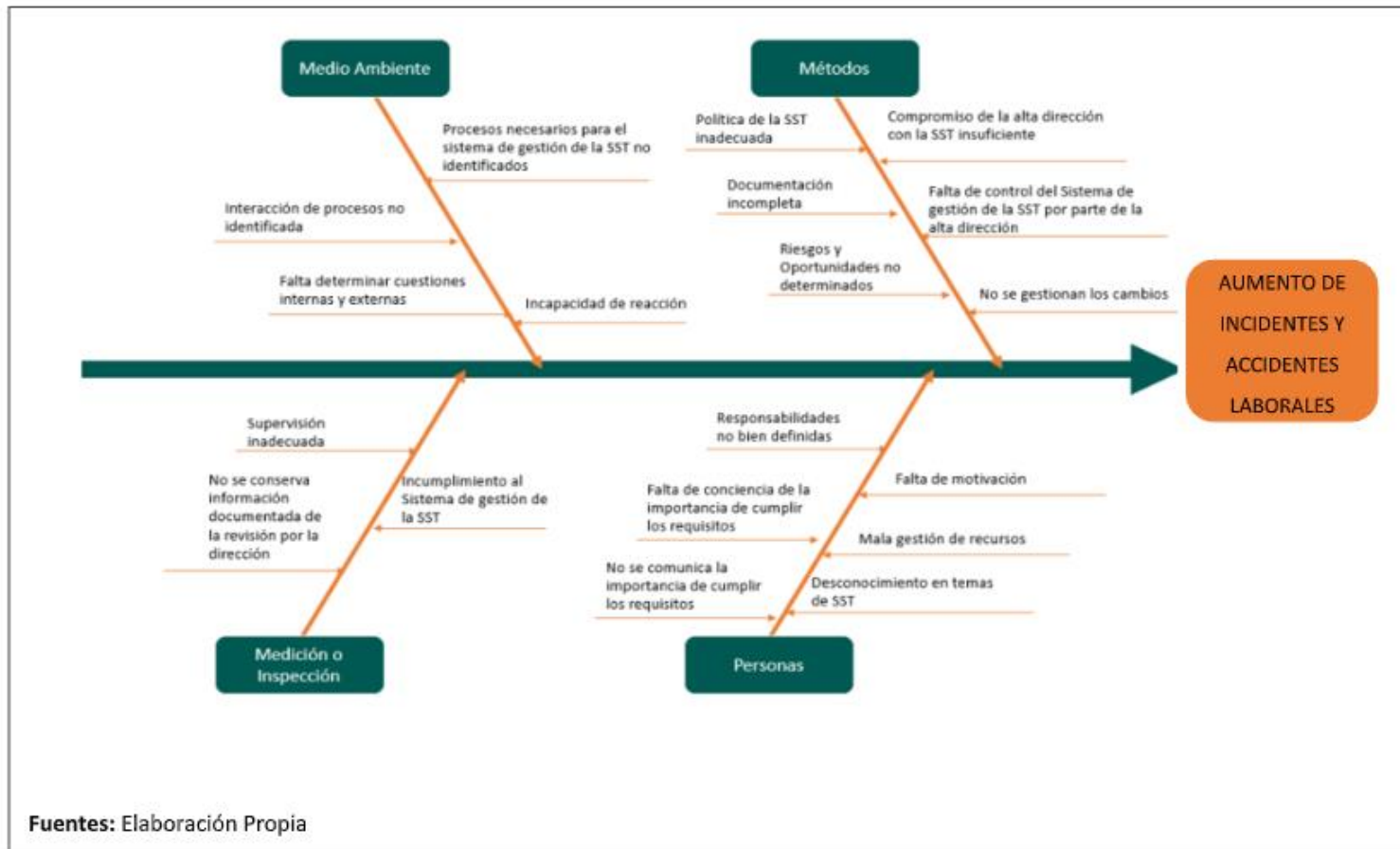
**Figura 2** Diagrama de Operaciones



Fuentes: Elaboración propia.

### 3.1.3. Análisis de la problemática

Figura 3 Analisis de la Problematica



### 3.1.3.1. Resultados de la Aplicación de instrumentos

De haber empleado los dispositivos en la presente investigación, se emitirán frutos de la indagación realizada a los 16 obreros que funcionan en los mantenimientos respectivos en la estructura empresarial JR S.A.C. Se calibro la relación alfa de Cronbach siendo 70% de veracidad del instrumento.

#### Pregunta 1:

La empresa JR S.A.C. cuenta con 20 trabajadores las cuales los determina la encuesta con un 93.75%. Está constituida por 16 mecánicos y 4 trabajadores que pertenecen al área de administración.

**Tabla 3** ¿Qué cantidad de trabajadores tiene la Empresa JR S.A.C.?

TRABAJADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1-10	1	6.25%
11-20	15	93.75%
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

**Figura 4** ¿Que cantidad de trabajadores tiene la empresa JR S.A.C.



**Pregunta 2:**

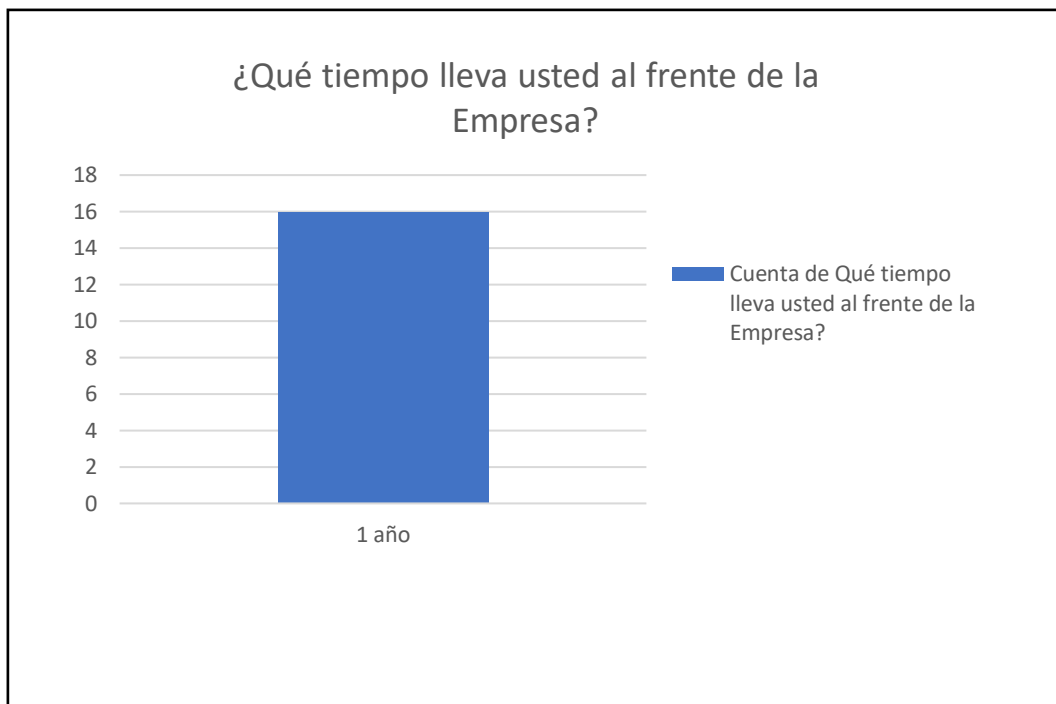
En su mayoría el personal indica que tiene 1 año siendo el 100%, realizando sus diferentes funciones para la empresa JR S.A.C

**Tabla 4** ¿Qué tiempo lleva usted en la Empresa?

TIEMPO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1 año	16	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

Fuentes: Elaboración Propia

**Figura 5** ¿Que tiempo lleva usted al frente de la Empresa?



Fuentes: Elaboracion propia.



### Pregunta 3:

Nos indica la **Tabla 7** que todo el personal cuenta con el SCTR. Por lo cual, se visualiza como resultado del 100%

**Tabla 5** ¿Cuenta con SCTR?

SEGURO SCTR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
si	16	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

**Fuentes:** Elaboración Propia

**Figura 6** Porcentaje de los trabajadores que tengan SCTR



**Fuentes:** Elaboración Propia

**Pregunta 4:**

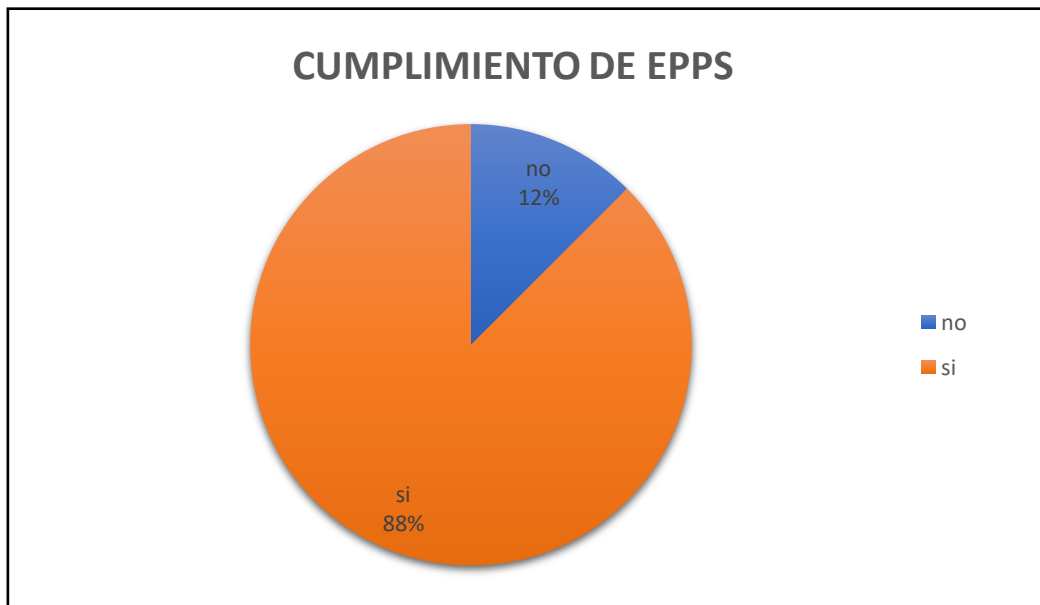
Nos indica que un 12.5% no recibe sus elementos de protección personal y un 87.50% confirmaría que si recibe los EPPs. Estos resultados confirman una de las problemáticas que tiene la empresa que es la intensificación de los eventos negativos en le Empresa.

**Tabla 6** Cumplimiento de epps

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
no	2	12.50%
si	14	87.50%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

**Fuentes:** Elaboración Propia

**Figura 7** Porcentaje de entrega de elementos de proteccion personal



**Fuentes:** Elaboración Propia

**Pregunta 5:**

Los mecánicos añaden que un 50% si conoce sus procedimientos de trabajo y un 50% no los conoce.

**Tabla 7** ¿Conoce el procedimiento de trabajo para realizar dicho mantenimiento?

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
si	8	50.00%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

**Fuentes:** Elaboración Propia

**Figura 8** Frecuencia de conocimiento de trabajo



**Fuentes:** Elaboración Propia

### Pregunta 6:

Un 43.75 indica que se realiza capacitaciones sobre el uso de sus EPP mientras un 43.75% niega que existan estas capacitaciones.

**Tabla 8** Frecuencia de capacitaciones

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
no	9	56.25%
si	7	43.75%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

Fuentes: Elaboración Propia

**Figura 9** Frecuencia de Capacitaciones



Fuentes: Elaboracion propia

**Pregunta 7:**

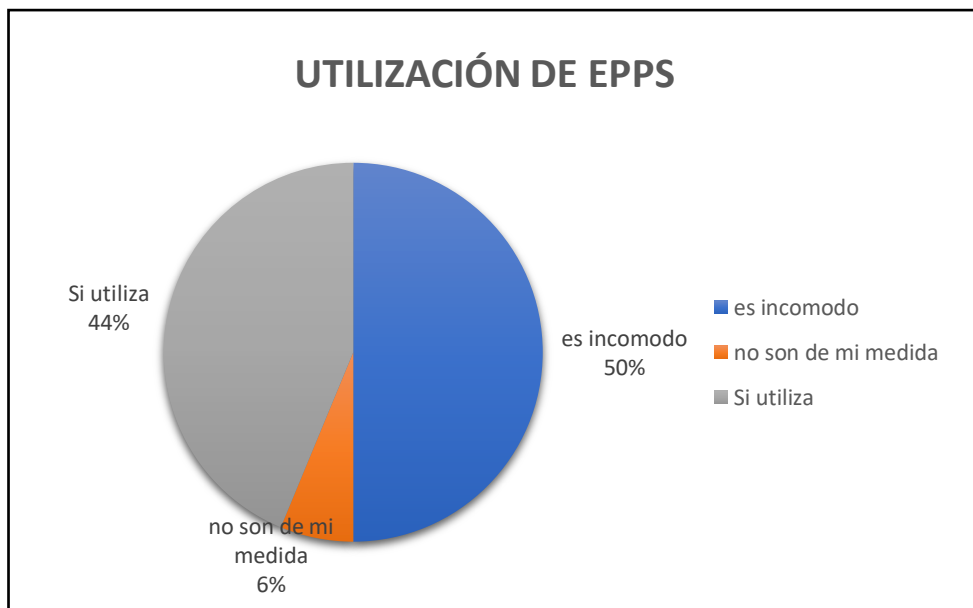
Existe un 43.75% que, si utiliza sus elementos de protección personal y un 56,25% no los utiliza, los trabajadores indican son incomodos y otros añaden que no son de su medida por ello no lo utilizan.

**Tabla 9** Utilización de epss

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
es incomodo	8	50.00%
no son de mi medida	1	6.25%
Si utiliza	7	43.75%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

**Fuentes:** Elaboración Propia

**Figura 11** Utilizacion de EPPs



**Fuentes:** Elaboración Propia

**Pregunta 8:**

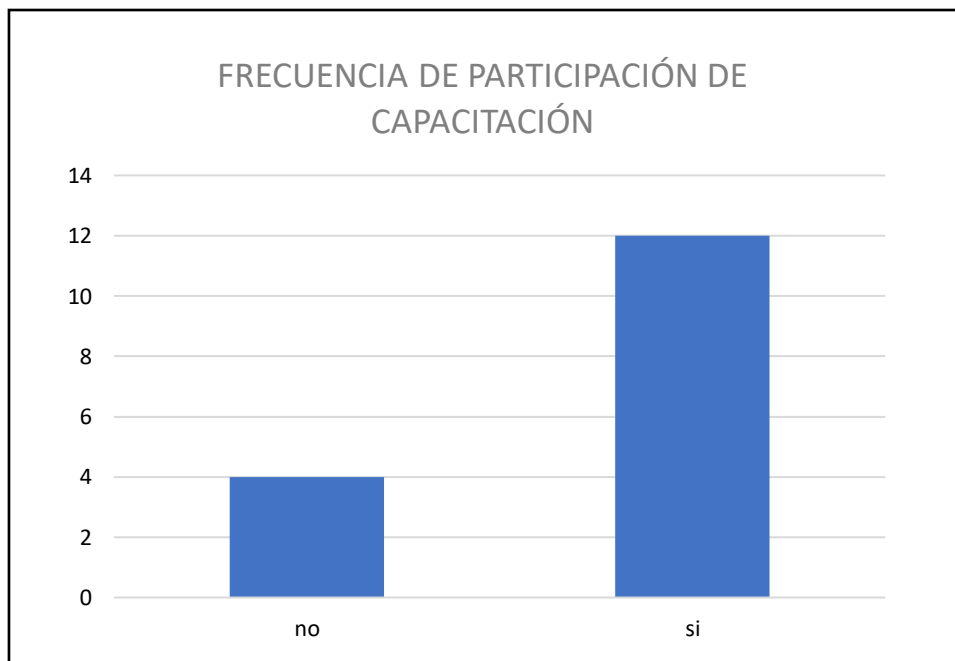
Un 75% afirma que, si participan de las charlas o talleres respecto a temas de SST a su vez, señalan los trabajadores que no participan sobre temas de SST arrojando un 25%.

**Tabla 10** Frecuencia de participación de capacitación

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
no	4	25%
si	12	75%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>

**Fuentes:** Elaboración Propia

**Figura 12** Frecuencia de Participacion de capacitacion



**Fuentes:** Elaboración Propia

**Pregunta 9:**

Un 81.25% confirmaría que, si conocen sus obligaciones por lo cual, un 18.75% negarían tal afirmación de sus obligaciones en cuanto a la SST.

**Tabla 11** Conocimiento de obligaciones de SST

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
no	13	81.25%
si	3	18.75%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

**Fuentes:** Elaboración Propia

**Figura 13** Conocimiento de obligaciones de SST



**Fuentes:** Elaboración Propia

**Pregunta 10:**

Los trabajadores de la Empresa J.R. SAC, confirman con un 100% que no tiene un sistema ni implementación sobre la SST.

**Tabla 12** Cumplimiento de SGSST

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
no	16	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

**Fuentes:** Elaboración Propia

**Figura 14** Cumplimiento de SGSST



**Fuentes:** Elaboración Propia



**Pregunta 11:**

Todos los trabajadores confirmarían que, si es necesario ya que, es importante su implementación.

**Tabla 13** Consideración si requiere de cumplimiento de SST

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
si	16	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

**Fuentes:** Elaboración Propia

**Figura 15** Consideracion de Requerimiento de cumplimiento de SST



**Fuentes:** Elaboración Propia

**Pregunta 12:**

De acuerdo a la encuesta realizada solo un 18.75% indica que sus EPPs son los adecuados mientras un 81.25% añade de que no son los adecuados.

**Tabla 14** ¿Para el procedimiento de trabajo que desempeña, sus EPPs son los adecuados?

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
no	13	81.25%
si	3	18.75%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

**Fuentes:** Elaboración Propia

**Figura 16** Cumplimiento de procedimientos son adecuados



**Fuentes:** Elaboración Propia

**Pregunta 13:**

Un 68.75% si conoce los peligros involucrados con el trabajo que hacen paralelamente un 31.25% negaría la confirmación que conoce los peligros.

**Tabla 15** Conocimientos de riesgos

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
no	5	31.25%
si	11	68.75%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

**Fuentes:** Elaboración Propia

**Figura 17** Conocimientos de riesgos



**Fuentes:** Elaboración Propia

**Pregunta 14:**

Los riesgos más comunes señalados por los mecánicos son golpes, sobreesfuerzos por manipulación de sobrecarga, quemaduras y otros riesgos comunes, con un resultado de 18.75%

**Tabla 16** Conocimiento de riesgos en sus actividades

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Caídas de altura/calidad de objeto/golpes/sobreesfuerzos sobrecarga	de 2	12.50%
Caídas de altura/caídas de objeto/quemaduras	de 2	12.50%
caídas de altura/golpes/sobreesfuerzos por manipulación sobrecarga/quemaduras	de 1	6.25%
caídas de objetos/golpes/sobreesfuerzos por manipulación sobrecarga/quemaduras	de 1	6.25%
caídas de objetos/golpes/sobreesfuerzos por manipulación sobrecarga/quemaduras/otros	de 2	12.50%
golpes/otros	3	18.75%
Golpes/quemaduras	1	6.25%
golpes/sobreesfuerzos por manipulación de sobrecargas	de 3	18.75%

golpes/sobreesfuerzos manipulación sobrecargas/quemaduras	por de 1	6.25%
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

Fuentes: Elaboración Propia

**Figura 18** Riesgos mas comunes en la empresa JR SAC



Fuentes: Elaboración Propia

**Pregunta 15:**

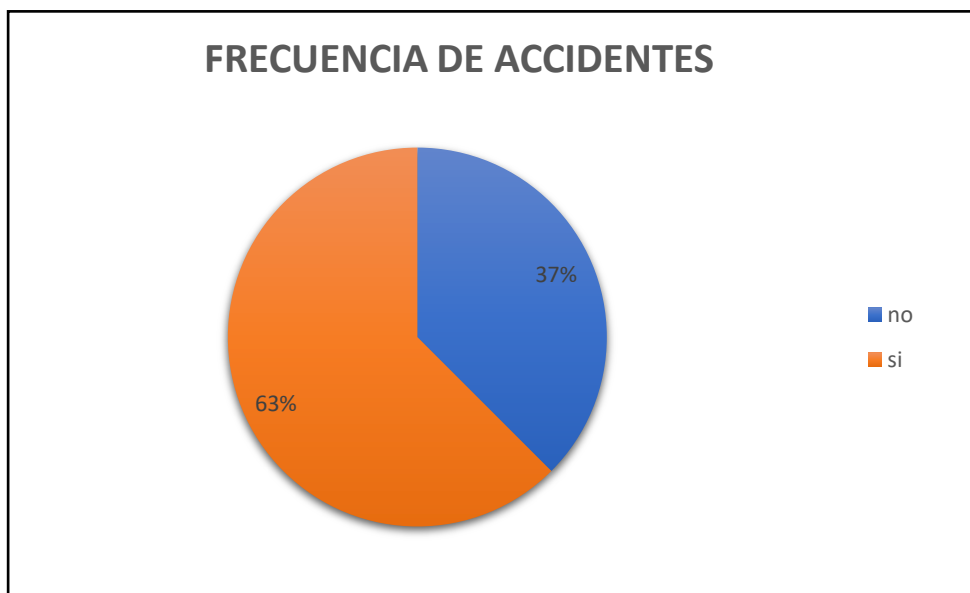
Se afirma que un 62.50% si ha sufrido un accidente y un 37.50% no hay sufrido un accidente en su área de trabajo.

**Tabla 17** Frecuencia de accidentes

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
no	6	37.50%
si	10	62.50%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

**Fuentes:** Elaboración Propia

**Figura 19** Porcentaje de personal que ha sufrido algun accidente



**Fuentes:** Elaboración Propia

**Pregunta 16:**

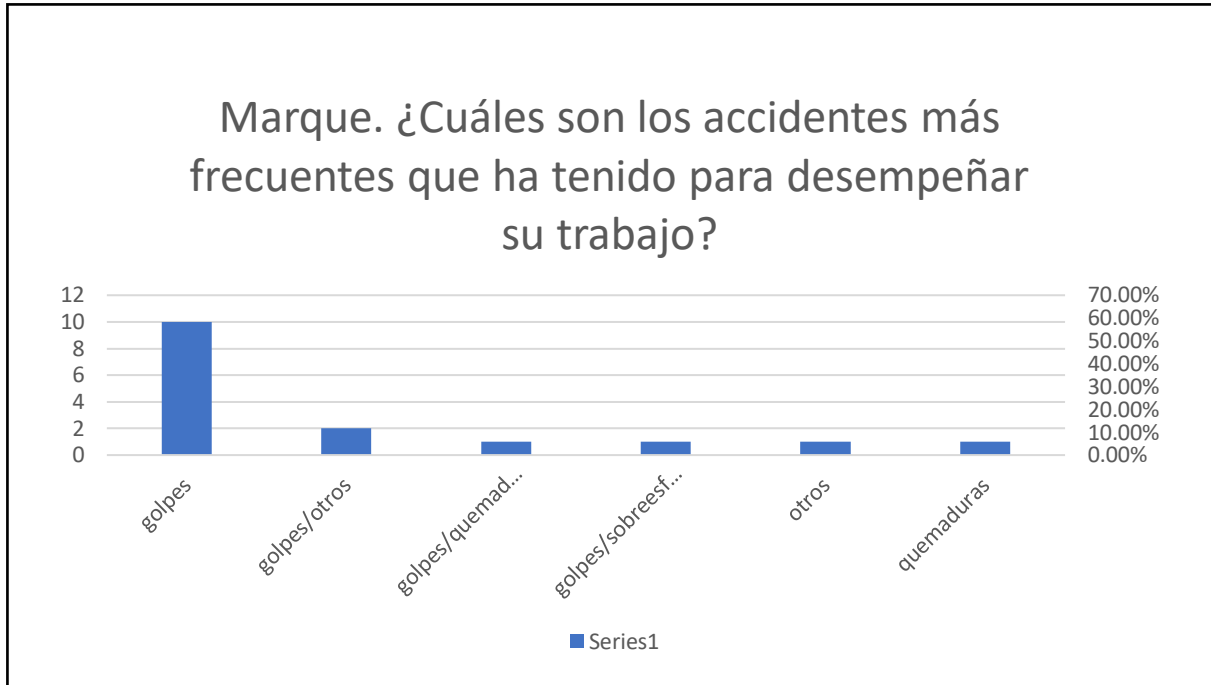
Los accidentes más frecuentes son de golpes con un 62.50% los más frecuentes, después siguen la opción de otros las cuales especificaron como cortes con un 12.50%. Otros accidentes más concurridos que los anteriores son los de quemadura por soldadura y sobre esfuerzos por manipulación de sobrecarga.

**Tabla 18** ¿Cuáles son los accidentes más frecuentes que ha tenido para desempeñar su trabajo?

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
golpes	10	62.50%
golpes/otros	2	12.50%
golpes/quemaduras	1	6.25%
golpes/sobre esfuerzos por manipulación de sobrecargas	1	6.25%
otros	1	6.25%
quemaduras	1	6.25%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

**Fuentes:** Elaboración Propia

**Figura 20** Porcentaje de accidentes mas frecuentes



**Fuentes:** Elaboración Propia

**Pregunta 17:**

El tipo de accidente más frecuente son leves con un 56.25%, no muy lejano al porcentaje es el tipo de accidentes de consideración siendo un 43.75%

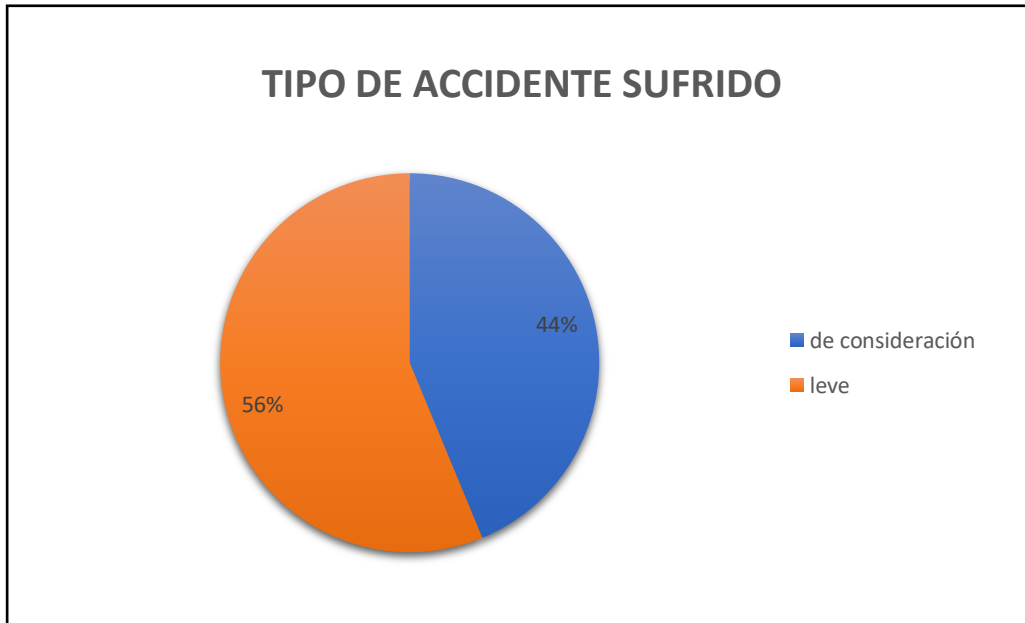
**Tabla 19** Tipo de accidente sufrido

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
de consideración	7	43.75%
leve	9	56.25%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

**Fuentes:** Elaboración Propia



**Figura 21** Porcentaje de tipo de accidente sufrido



**Fuentes:** Elaboración Propia

**Pregunta 18: ¿Dónde fue atendido?**

Un 56.25% fue atendido por la empresa, un 37.50% fue en clínica y un 6.25% fueron atendidos en centro de salud

**Tabla 20** ¿Dónde fue atendido?

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Centro de salud	1	6.25%
clínica	6	37.50%
En la empresa	9	56.25%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

**Fuentes:** Elaboración Propia

**Figura 22** Porcentaje donde fue atendido despues de un accidente



**Fuentes:** Elaboración Propia

### Interacción de preguntas

**Pregunta 20:** ¿Dónde fueron atendidos si tuvieron un accidente sea de consideración y leve?

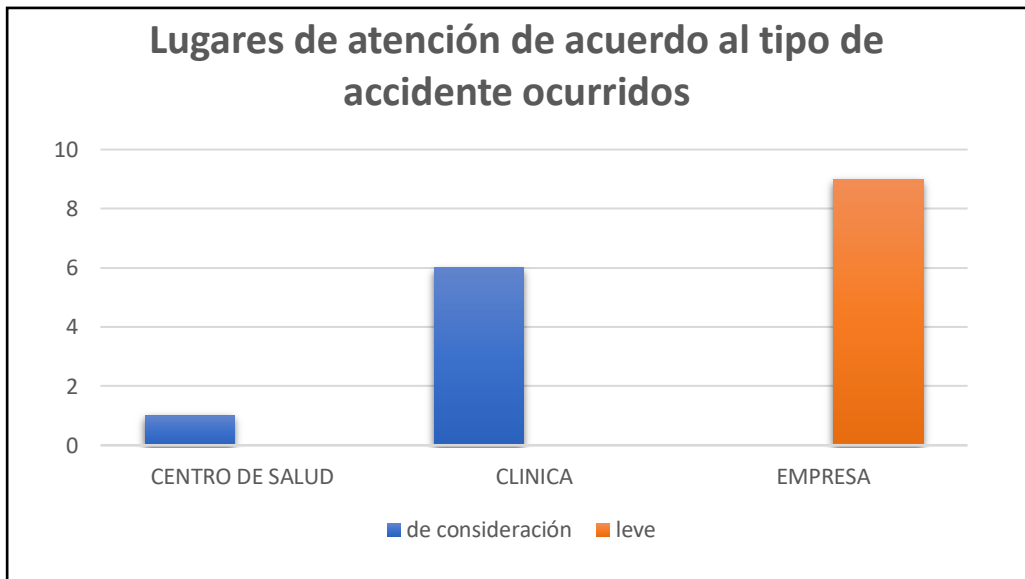
Se realizó la interacción de dos preguntas arrojando como resultado que los tipos de accidentes de consideración si fueron atendidos en clínicas y en centros de salud a su vez, los tipos de accidentes leves fueron atendidos por la empresa suministrando medicamentos o algunos casos particulares descanso o licencias.

**Tabla 21** Lugares de atención de acuerdo al tipo de accidente ocurridos

TIPO ACCIDENTE/ ATENCIÓN MÉDICA	DE CENTRO DE SALUD	CLINICA	EMPRESA	TOTAL	%
de consideración	1	6	0	7	44%
leve	0	0	9	9	56%
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>9</b>		<b>100%</b>

**Fuentes:** Elaboración Propia

**Figura 23** Lugares de atención de acuerdo al tipo de accidente ocurrido



**Fuentes:** Elaboración Propia

**Pregunta 21: ¿Ha utilizado sus elementos de protección personal cuando ha sufrido algún accidente?**

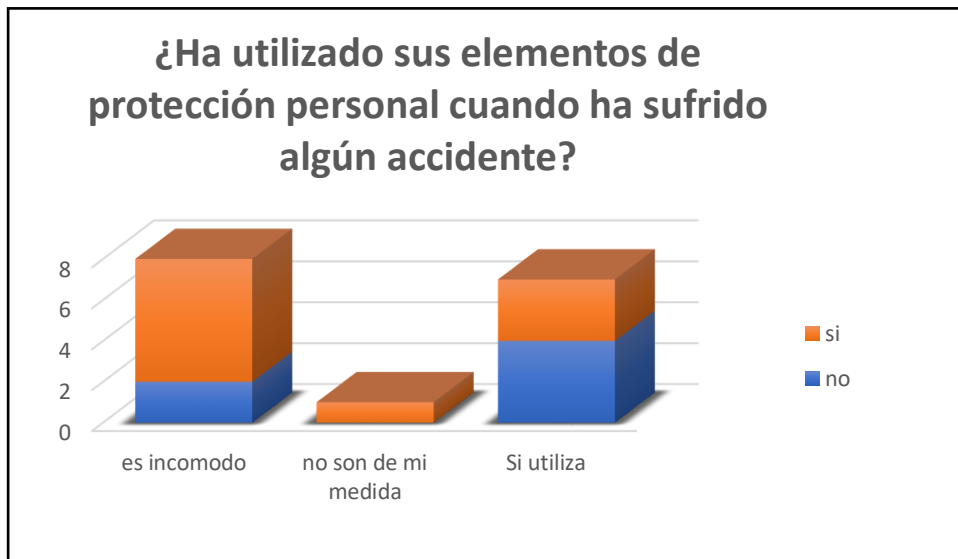
En su mayoría un 50% que dijo que les incomodaba los epps por lo cual 6 de ellos tuvieron accidentes, un 6% que indicaron que no son a su medida, 1 de ellos tuvieron accidentes a su vez, un 44% que si utilizo 3 de ellos tuvieron accidentes.

**Tabla 22** ¿Ha utilizado sus elementos de protección personal cuando ha sufrido algún accidente?

<b>SI HA SUFRIDO ALGÚN ACCIDENTE/ SI UTIZA SUS ELEMENTOS DE NO PROTECCIÓN PERSONAL</b>	<b>DE NO</b>	<b>SI</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
es incomodo	2	6	8	50%
no son de mi medida	0	1	1	6%
Si utiliza	4	3	7	44%
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>

**Fuentes:** Elaboración Propia

**Figura 24** ¿Ha utilizado sus elementos de protección personal cuando ha sufrido algún accidente?



**Fuentes:** Elaboración Propia

**Tabla 23** Alfa de Crombach

K	=	13
SUMA DE VARIANZA	=	9.1
VARIANZA . T	=	20.91666667

SECCIÓN1	=	1.083333333
SECCIÓN2	=	0.648273572

alfa de crombach 0.7022964

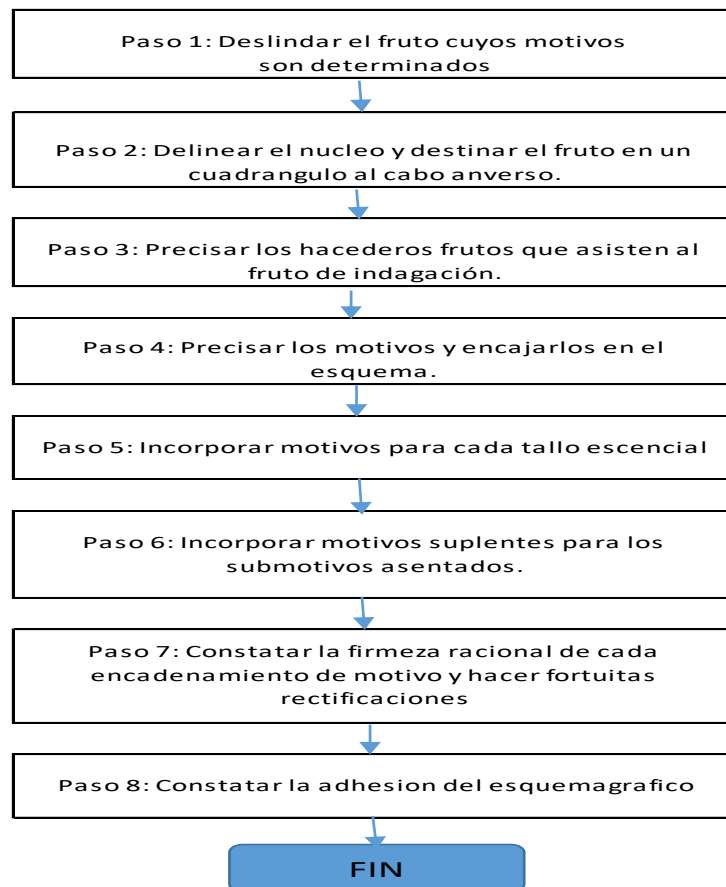
Fuentes: Elaboracion propia.

### 3.1.3.2. Herramientas de diagnóstico

#### Diagrama de causa – efecto (ISHIKAWA)

Es un grafico donde se relaciona y se detecta todas los rangos resaltantes de las probables origen de la dificultad. (krajewski, Ritzman, y Malhotra, 2008)

**Figura 25** Diagrama de causa - efecto (ISHIKAWA)

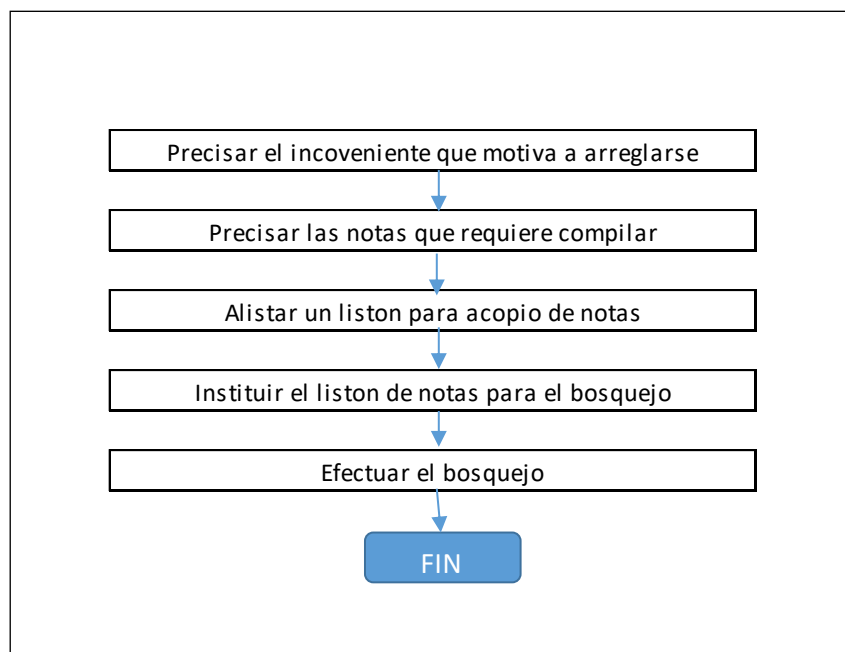


**Fuentes:** Elaboración Propia

## Diagrama de Pareto

(Heizer y Render; 2009) en el libro iniciación de diligencias de operaciones nos precisa que es una manera para acoplar equivocaciones, trabas o defectos, afectos a cooperar a guiar esmeros que cooperen al desenlace de obstaculos. Teniendo como apoyo la labor de Vilfredo Pareto, que ha sido incorporado por Joseph Juran, orienta que el 80% de los obstaculos de la compañía son fruto de 20% de motivaciones.

**Figura 26** Diagrama de Pareto



**Fuentes:** Elaboración Propia

**Tabla 24** Diagrama de Pareto de los Mantenimientos de la Empresa JR S.A.C.

N°	MANTENIMIENTOS	FRECUENCIA	%	ACUMULADO	% ACUMULADO
1	Afilado de cuchillas de limpieza YANKEE	20	1%	20	1%
2	Mantenimiento de lubricación de prensa succión	18	1%	38	2%
3	Transposición de sólidos 100 PP2	18	1%	56	4%
4	Mantenimiento brazos freno YANKEE	16	1%	72	5%
5	Cambio sello mecánico SCREEM ONE	15	1%	87	6%
6	Mantenimiento de crepeadores	15	1%	102	7%
7	Mantenimiento de refinador	15	1%	117	7%
8	Transportador de sólidos 501 PP3	14	1%	131	8%
9	Mantenimiento prensa de lodos	13	1%	144	9%
10	Desmontaje tapas de YANKEE	13	1%	157	10%
11	Mantenimientos chupadores YANKEE	13	1%	170	11%
12	Mantenimiento de colador cabecero	12	1%	182	12%
13	Transportador de sólidos 600 PP2	12	1%	194	12%
14	Cambio de discos de refinador	11	1%	205	13%
15	Lubricación de prensa de lodos	11	1%	216	14%
16	Mantenimiento chorro pasapunta	10	1%	226	14%
17	Elevador Retorno Estuco	9	1%	235	15%
18	Sistemas Eléctricos	9	1%	244	16%



19	Colector polvo tolva almidón	9	1%	253	16%
20	Elevador Alimentación Enfriador Estuco	9	1%	262	17%
21	Puerta zona 02	9	1%	271	17%
22	Secador zona01	9	1%	280	18%
23	Brazo inversor (Inverter pitch)	9	1%	289	18%
24	Colector Polvo Horno Kettle	9	1%	298	19%
25	Damper Escape Zona02	9	1%	307	20%
26	Elevador Alimentación Molino	9	1%	316	20%
27	Impresora Planta Perfiles	9	1%	325	21%
28	Mesa Polines	9	1%	334	21%
29	Reductor tornillo #2 alimentación molino BMA	9	1%	343	22%
30	Secador/Enfriador Compresora	9	1%	352	22%
31	Tornillo recirculación Inferior Estuco #1	9	1%	361	23%
32	Válvula Rotativa Colector Polvo Aditivos Sólidos	9	1%	370	24%
33	alimentación agua espuma	9	1%	379	24%
34	Alimentación retardante	9	1%	388	25%
35	Caja Trensador Cadena Secador	9	1%	397	25%
36	Colector Polvo Elevador Alimentador Tolva Kettle	9	1%	406	26%
37	Colectores de Polvo	9	1%	415	27%
38	Damper Escape Zona01	9	1%	424	27%
39	Ductos colector polvo aditivos Sólido	9	1%	433	28%
40	Ensanchadora manual perfiles	9	1%	442	28%
41	estación transición parte inferior	9	1%	451	29%
42	Faja Transferencia #2 a Brazo Agarre	9	1%	460	29%

43	Iluminación	9	1%	469	30%
44	mesa goma #2	9	1%	478	31%
45	Motor Mesa Polines	9	1%	487	31%
46	planta	9	1%	496	32%
47	Portaflejes Planta Perfiles	9	1%	505	32%
48	Reductor cortadora fibra rotatoria	9	1%	514	33%
49	Reductor tornillo alimentación Mixer #3	9	1%	523	33%
50	Regulador principal Tren Gas Z03	9	1%	532	34%
51	Tablero Eléctrico Schenck	9	1%	541	35%
52	Tablero/CCM Variadores Secador/Mesas Goma	9	1%	550	35%
53	Tornillo #1 Alimentación Molino BMA	9	1%	559	36%
54	Tornillo alimentación Mixer #1	9	1%	568	36%
55	Transmisión Mecánica	9	1%	577	37%
56	Tren Gas Quemador Z02	9	1%	586	37%
57	válvula rotatoria polvo aditivo sólido	9	1%	595	38%
58	Elevador alimentación estuco	8	1%	603	39%
59	Sistema Alimentación Goma Mixer	8	1%	611	39%
60	Agitador Tolva Yeso crudo	8	1%	619	40%
61	Dosificador yeso crudo (Volumétrico)	8	1%	627	40%
62	Polines entrada zona 1 secador	8	1%	635	41%
63	Regulador principal Tren Gas Z01	8	1%	643	41%
64	Bomba Neumática Goma	8	1%	651	42%
65	Colector Polvo Enfriador Estuco	8	1%	659	42%

66	Cuchilla Corte Superior Planchas	8	1%	667	43%
67	Dosificador (Volumétrico) Dextrosa	8	1%	675	43%
68	Impresora Planchas	8	1%	683	44%
69	Mesa goma #1	8	1%	691	44%
70	Reductor Tornillo #1 Alimentación Molino BMA	8	1%	699	45%
71	Regulador principal Tren Gas Z02	8	1%	707	45%
72	Tornillo Doble Alimentación a Horno	8	1%	715	46%
73	Válvula Rotativa Colector Polvo Horno Kettle	8	1%	723	46%
74	Alimentación adhesivo goma	8	1%	731	47%
75	Alimentación Emulsión Wax (Silicona)	8	1%	739	47%
76	Bomba sistema regenerador espuma #2	8	1%	747	48%
77	Colector Polvo Elevador Alimentación Estuco	8	1%	755	48%
78	Colector Polvo Tolva Raymond	8	1%	763	49%
79	Cuchilla Corte Inferior Planchas	8	1%	771	49%
80	Downspout Scraper (Rompe Puente Mixer)	8	1%	779	50%
81	Elevador alimentación estuco	8	1%	787	50%
82	Estación Tracción Papel Superior	8	1%	795	51%
83	Faja Pesadora	8	1%	803	51%
84	Guiador Fleje Mesa Formación Perfiles	8	1%	811	52%
85	Mesa de goma #1	8	1%	819	52%

86	Motor Mesa Cortadora Tacos	8	1%	827	53%
87	Motor Tornillo Descarga Colector Polvo Horno Kettle	8	1%	835	53%
88	Polines Zona 03	8	1%	843	54%
89	Reductor Brazo Inversor (inverter Pitch)	8	1%	851	54%
90	Reductor tornillo alimentación Mixer #2	8	1%	859	55%
91	Reductor válvula rotativa C.P. aditivos S.	8	1%	867	55%
92	Sistema Neumático On Rolls	8	1%	875	56%
93	Tablero Quemador Horno KETTLE	8	1%	883	56%
94	Tolva Alimentación BMA	8	1%	891	57%
95	Tornillo alimentación estuco	8	1%	899	57%
96	Tornillo Dosificador Volumétrico	8	1%	907	58%
97	Tren Gas Quemador Z01	8	1%	915	58%
98	Tren Válvulas Gas Horno Kettle	8	1%	923	59%
99	Balancín	7	0%	930	59%
100	Matriz estación troquelado perfiles	7	0%	937	60%
101	Tuberías alimentación regular descarga Goma	7	0%	944	60%
102	Cortador Fibra Rotatoria	7	0%	951	61%
103	Juego Pistones Doble Efecto Rueda Pisadora #3	7	0%	958	61%
104	Reductor Elevador Retorno Estuco	7	0%	965	62%
105	Balanza	7	0%	972	62%
106	Colector Polvo Aditivos Sólidos	7	0%	979	63%
107	Cortadora Fibra Rotatoria	7	0%	986	63%
108	Dosificador Azúcar Molino BMA	7	0%	993	63%

109	Guillotina Tolva Masillas	7	0%	1000	64%
110	Mesa Formación Planta Perfiles	7	0%	1007	64%
111	Puerta zona 01	7	0%	1014	65%
112	Reductor transmisión principal mesa formación perfiles	7	0%	1021	65%
113	Tornillo Alimentación Enfriador Estuco	7	0%	1028	66%
114	Tornillo recirculación Superior Estuco	7	0%	1035	66%
115	Agitador Tolva Dexxtrosa	7	0%	1042	67%
116	Alimentación Dispersante	7	0%	1049	67%
117	Bomba general Espuma #1	7	0%	1056	67%
118	CCM Calcinación	7	0%	1063	68%
119	Colector Polvo Tolva Alimentación BMA	7	0%	1070	68%
120	cortador polvo aditivos sólidos	7	0%	1077	69%
121	Dosificador Yeso crudo Molino BMA	7	0%	1084	69%
122	ElectroBomba Agua Trinchera Masillas	7	0%	1091	70%
123	Estación Tracción Papel Inferior	7	0%	1098	70%
124	Estructura Principal Enfriador Estuco	7	0%	1105	71%
125	Guiador Fleje Estación Troquel Perfiles	7	0%	1112	71%
126	Juego Electroválvula Rueda Pisadora#3	7	0%	1119	72%
127	Motor Colector Polvo Tolva Dextrosa	7	0%	1126	72%
128	Motor Principal enfriador Stuco Cooler	7	0%	1133	72%
129	Polines Zona 02	7	0%	1140	73%

130	Reductor Agitador Horno Kettle	7	0%	1147	73%
131	Reductor Tornillo Alimentación Mixer #1	7	0%	1154	74%
132	Reductor Tornillo recirculación Inferior Estuco #2	7	0%	1161	74%
133	Sistema Neumático Off Rolls	7	0%	1168	75%
134	Tablero General 1000-SB-001	7	0%	1175	75%
135	Tanque retardante	7	0%	1182	76%
136	Tornillo #3 Descarga Molino BMA	7	0%	1189	76%
137	Tornillo Alimentador Elevador Kettle	7	0%	1196	76%
138	Transmisión Principal Mesa Formación Perfiles	7	0%	1203	77%
139	Estación 01-10 Mesa formación perfiles	6	0%	1209	77%
140	Tornillo recirculación Inferior Estuco #2	6	0%	1215	78%
141	Colector Polvo Tolva Dextrosa	6	0%	1221	78%
142	Estructura Estación Troquelado Perfiles	6	0%	1227	78%
143	Puerta zona 03	6	0%	1233	79%
144	Tornillo Arnero Estuco	6	0%	1239	79%
145	CCM Molienda	6	0%	1245	80%
146	Colector Polvo Mesa Recortes	6	0%	1251	80%
147	Damper Escape Zona03	6	0%	1257	80%
148	Elevador Alimentador Tolva Kettle	6	0%	1263	81%
149	Mesa ensanchadora perfiles	6	0%	1269	81%
150	Mezclador Principal	6	0%	1275	81%
151	Reductor tornillo rechazo	6	0%	1281	82%
152	Sistema Plato Formación	6	0%	1287	82%

Derecho

153	Tornillo recirculación superior estuco	6	0%	1293	83%
154	Actuador Guillotina Tolva Masillas	6	0%	1299	83%
155	Alimentación Agua Proceso Mixer	6	0%	1305	83%
156	Bomba engranaje alimentación solución espuma	6	0%	1311	84%
157	Cargador Frontal Molienda	6	0%	1317	84%
158	Colector Polvo General Estuco	6	0%	1323	85%
159	Consola Operaciones Molienda Calcinación	6	0%	1329	85%
160	Dosificador Yeso Crudo Molino BMA	6	0%	1335	85%
161	Ductos de recirculación 201	6	0%	1341	86%
162	Estación corte planta perfiles	6	0%	1347	86%
163	Estación Troquelado planta perfiles	6	0%	1353	86%
164	Faja Transferencia 1 a Brazo Inversor	6	0%	1359	87%
165	Imán	6	0%	1365	87%
166	Molino BMA	6	0%	1371	88%
167	Motor Mezclador Principal 01 Masillas	6	0%	1377	88%
168	Polines salida secador	6	0%	1383	88%
169	Quemadores de gas 201	6	0%	1389	89%
170	Reductor Elevador Alimentación Enfriador Estuco	6	0%	1395	89%
171	Reductor Tornillo Descarga#01 Enfriador Estuco	6	0%	1401	90%
172	Sensores Nivel Tolva Masillas	6	0%	1407	90%

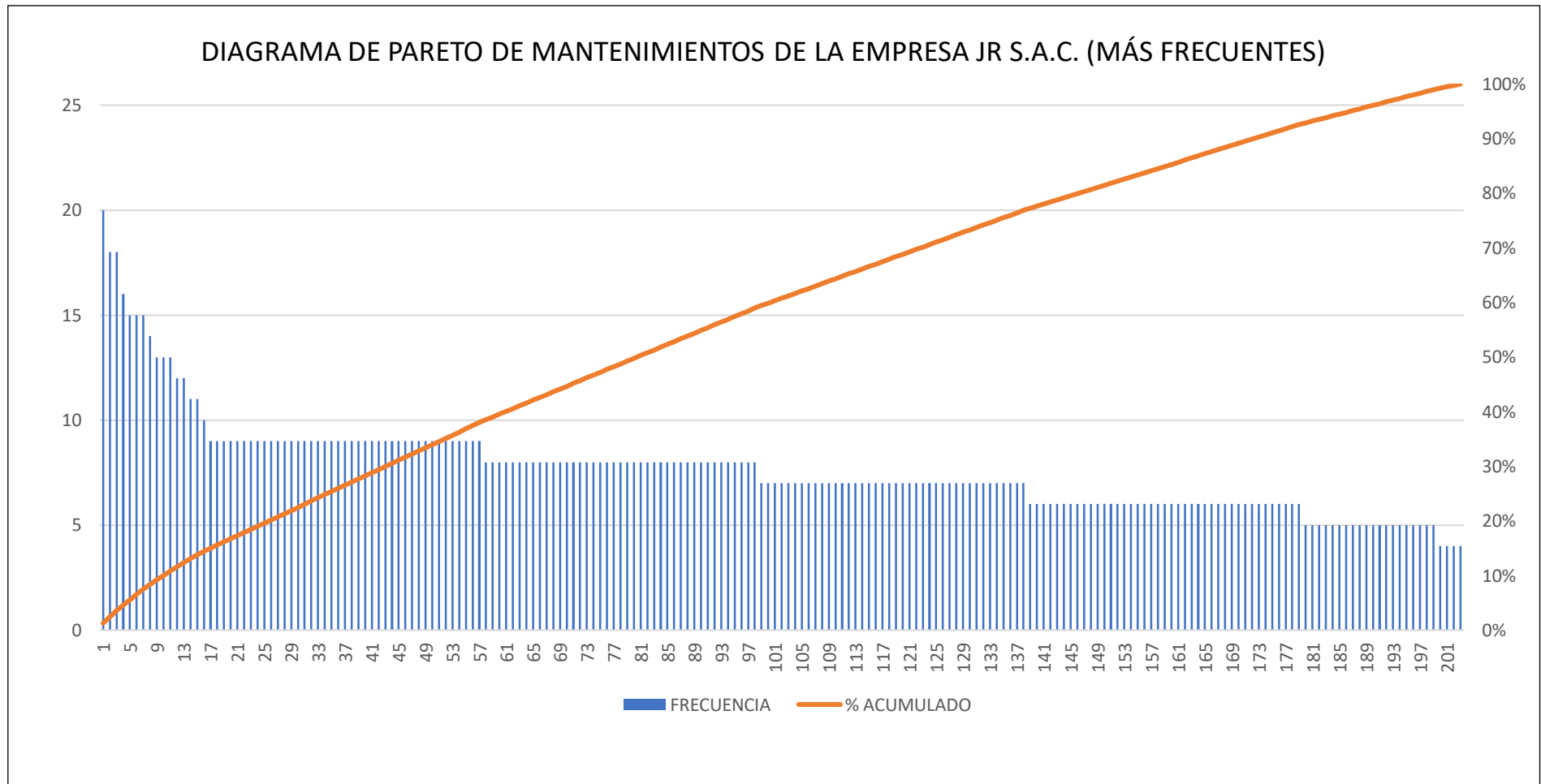
173	Tablero Emergencia 1000-SBE-001	6	0%	1413	90%
174	Tableros eléctricos	6	0%	1419	91%
175	Tornillo #2 Alimentación Molino BMA	6	0%	1425	91%
176	Tornillo alimentación Mixer #2	6	0%	1431	91%
177	Transmisión Principal Enfriador Estuco	6	0%	1437	92%
178	Tren Gas Quemador Z03	6	0%	1443	92%
179	Variador Mesa de Cortadora Tacos	6	0%	1449	93%
180	Transferencia Húmeda	5	0%	1454	93%
181	Faja retorno	5	0%	1459	93%
182	Alimentación Jabón Espuma	5	0%	1464	94%
183	Compresora Planta Perfiles	5	0%	1469	94%
184	estoca traslado planta perfiles	5	0%	1474	94%
185	Mixer	5	0%	1479	95%
186	sistema plato formación izquierdo	5	0%	1484	95%
187	Agitador alimentador dextrosa	5	0%	1489	95%
188	Bomba Generador Espuma #2	5	0%	1494	95%
189	Colector Polvo Principal Molino Raymond	5	0%	1499	96%
190	Dosificador volumétrica alimentación almidón	5	0%	1504	96%
191	Estación flejes planta perfiles	5	0%	1509	96%
192	Flujómetro Másico (Schenck)	5	0%	1514	97%
193	Motor Agitador Tolva Dextrosa	5	0%	1519	97%
194	Polines Zona 01	5	0%	1524	97%
195	Reductor Tornillo Alimentación Enfriador Estuco	5	0%	1529	98%



196	Sistema Neumático Estación Troquelado	5	0%	1534	98%
197	Tanque dispersante	5	0%	1539	98%
198	Tornillo Alimentación Mixer #3	5	0%	1544	99%
199	Ventilador Colector Polvo Mesa Recortes	5	0%	1549	99%
200	Ventilador Combustión Horno Kettle	4	0%	1553	99%
201	Vibrador 1 Afro Alimentador	4	0%	1557	99%
202	Vibrador 2 Afro Alimentador	4	0%	1561	100%
203	Ventilador Aire de Sellado Zona	4	0%	1565	100%
<b>TOTAL</b>		<b>1565</b>	<b>100%</b>		

**Fuentes:** Elaboración Propia

**Figura 27** Diagrama de Pareto de mantenimientos de la empresa JR SAC



**Fuentes:** Elaboración Propia

## Descripción del proceso de mantenimiento generales

La estructura empresarial JR S.A.C ofrece una diversidad de conservaciones para ellos, se logró una lista de los más comunes dando 16 prestaciones más asiduos.

**Tabla 25** Mantenimientos (Más frecuentes)

### N° MANTENIMIENTOS (MÁS FRECUENTES)

1	Afilado de cuchillas de limpieza YANKEE
2	Mantenimiento de prensa succión
3	Transportador de sólidos 100 PP2
4	Mantenimiento brazos freno YANKEE
5	Cambio sello mecánico SCREEM ONE
6	Mantenimiento de crepeadores
7	Mantenimiento de refinador
8	Transportador de sólidos 501 PP3
9	Mantenimiento prensa de lodos
10	Desmontaje tapas de YANKEE
11	Mantenimientos chupadores YANKEE
12	Mantenimiento de colador cabecero
13	Transportador de sólidos 600 PP2
14	Cambio de discos de refinador
15	Lubricación de prensa de lodos
16	Mantenimiento chorro pasapunta

**Fuentes:** Elaboración Propia

## **Afilado de cuchilla de limpieza Yankee**

Se efectua a las hojas Yankee en el terreno MP, la conservación está a custodia de 2 jornaleros a 8 horas de labor. Los utencilios que usan son llavín mixta (24mm), machina, moledor, entre otros. Los aportes para efectuar la conservacion son cepillo de copa 4" y disquete de lija de 4 ½". La primaria maniobra es el desmantelamiento de 2 hojas una vez, alejada las hojas se efectua un aseo con cepillo de copa de 4" para descartar migajas afiliados a las hojas, la siguiente maniobra es limar el terreno de hojas con el disquete de lija de 4 ½", luego se efectua el mismo tratamiento en el stand de porta hojas que son 24 hojas en absoluto y por terminar se deriva a el montaje de las 2 hojas en Yankee.

## **Mantenimiento de prensa succión**

La conservacion a la abrazadera succión, se efectua a los terrenos MP, se requiere 4 jornaleros siendo la temporada para efectuar esta conservacion es de 8 horas. Los utencilios son teclé 5 TON, hondas 5 TON, llavin stylson de 36", machina , hojas, navajas, atornillador recto. Los abastecimiento que se emplean para efectuar la conservacion son de cañeria de PVC de 1", escuadra de baquelita. Se emana a deshacer las cañerias, se efetua el desarticular de barometro después de ello, la desarticulacion y permutacion de escuadras. Por final, la permutacion de las cañerias para despues acomodar a la abrazadera succión.

## **Transposición de sólidos 100 PP2**

La conservacion en el terreno PP2 al equipamiento transportador 501 con 2 jornaleeros en 8 horas. Los utensilios son machina, atornillador recto, llavin mixta ¾, soldadora, moledora y entre otros, se solicita de pestillos hexagonales 3/4" x 1" y barra 6011. Se emana a comprobar la cadeneta y broches luego se restaura las bateas metáizado a su vez pasan a un engrase de cojinete y por fin apriete de pestillos.

### **Mantenimiento brazos freno Yankee**

Se efectua en el terreno MP al equipamiento Yankee brazos de freno. Los utensilios son llavin mixta 32 mm, machina 5 kg, llavin mixta 13mm, lubricadora, soldadora, moladora 4 ½" a su vez los abastos son bocinas de bronce de 3", calzados tipo C (2 unidades), lima, grasa y barra de soldeo La labor es 8 horas a custodia de 2 jornaleros y la amenaza de esta diligencia es de labor en caluroso.

### **Cambio sello mecánico SCREEM ONE**

Se efectua en el terreno Krofta 1 al equipamiento SCREEM ONE , se requiere 3 jornaleros en 8 horas . Los utencilios son Tecele 5 TON, hondas de acero, llavin mixta 30 mm, cincel y atornillador de impacto. El aprovisionamiento usado es sello multiresorte de 2". La conservacion inicia con la instauracion de tecele y hondas en momentos subsiguientes la desarticulación de cubierta, turbina y por terminante la alteración de sello mecánico, luego, la instauración de turbinas y cubiertas.

### **Mantenimiento de crepeadores**

Se efectua en el terreno MP. Se precisa 2 jornaleros en labor de 6 horas. Los utensilios son llavin mixta 13mm, llavin franca, machina , wincha 3m y atornillador recto. El aprovisionamiento es solo lubricador y los recambios de hinojos de 2". Se pasa a desarticular de cañerías neumáticas luego a desarticular hinojos se procede a efectuar el variedad y regularizar los crepeadores

### **Mantenimiento de refinador**

Está situado en los terrenos MP con el cimiento de dos jornaleros en 8 horas, los utensilios son llavin mixta 30 mm, llavin stylson 36", machina, sacador de cojinete y atornillador de trancazo. Agregado a ellos, se pretende de aprovisionamientos la manteca vegetal, aceite omala 320 (2 litros). Se conduce a la desarticulación de cubierta luego la mutación de juntas y de aceite y por fin aseo de discos.

### **Transportador de sólidos 501 PP3**

Es en el terreno PP3 a cargo de dos jornaleros en 8 horas con los utensilios: machina, atornillador recto, llavin mixta  $\frac{3}{4}$ ", soldadora y moladora. Los aprovisionamientos son pernos hexagonales  $\frac{3}{4}$ " x 1" y barrilla de soldeo. Se pretende con la comprobación de encadenamiento luego comprobación de pesadores para pasar a una restauración de bateas de minerales después, una lubricación de cojinetes y apriete de clavija.

### **Transportador de sólidos 600 PP2**

Es en el terreno de PP2 a cargo de 2 jornaleros con 8 horas, los utensilios: machina, atornillador recto, llavin mixta  $\frac{3}{4}$ ", soldadora y moladora. Los aprovisionamientos son broches hexagonales  $\frac{3}{4}$ " x 1" y barrillas de soldeo. Se visiona el encadenamiento luego comprobación de alambres, restauración de plataformas de hierro, lubricación de cojinetes y apriete.

### **Mantenimiento prensa de lodos**

Se efectúa en el terreno Krofta 1 al equipaje abrazadera de barros para ello, se requiere 2 jornaleros en una faena de labor. Los utensilios son Tecele 5 TON, hondas aceradas, llavin mixta 17 mm, extractor de cojinetes, machina, atornillador

y soga. Los aprovisionamientos son grasa y paño. La conservación principia con el aseo de cebo, seguido a la mutacion de lubricante, pasa a una comprobacion de cojinete y alteracion.

### **Desmontaje tapas de YANKEE**

Se ejerce en el terreno MP al equipaje yankee con el asiento de 2 jornaleros por 5 horas. Los utensilios son llavin mixta 32 mm, tecele 2 TON y soga. Se conduce a asciende al estrado, luego a asentar el tecele luego a desbaratar de 2 cubiertas de ladero y estas se desplazan. Se efectua el aseo y enderezado de aberturas de fijador para cubiertas.

### **Lubricación de prensa de lodos**

Se efectua en el terreno Krofta 1 al equipaje de abrazadera de lados, se requiere 2 jornaleros en una faena de labor. Las utensilios son Tecele 5 TON, hondas aceradas, llavin 17 mm, arrancador de cojinete, machina, atornillador y soga. El aprovisionamiento son cebo Albania y retazos. La conservación principia con el aseo y mutacion del cebo, pasa a una comprobación y mutacion cojinete.

### **Mantenimientos chupadores YANKEE**

Se efectua en el terreno de MP al equipamiento yankee con el aseinto de 2 jornaleros en 5 horas. Sus utensilios son llavín 32 mm, tecele 2 TON y soga. Luego se trepa al estrado, el tecele luego, a desbaratar de 2 cubiertas de lados y alteracion. Se efectua el aseo y enmendado de aberturas de pasador para cubiertas.

### **Mantenimiento de colador cabecero**

Se efectua en el terreno de MP al equipamiento Yankee remo de traba. Los utensilios son llavín 32 mm, comba 5 kg, machina, llavín 13mm, lubricadora, soldadora, moladora 4 ½” a su vez los aprovisionamientos son bocinas de bronce de 3”, cuñas tipo C , lija, cebo Albania y barrillas de soldeo. La labor es 8 horas con asiento de 2 jornaleros y la amenaza labor en ardiente.

### **Cambio de discos de refinador**

Se efectua en el terreno de MP, el asiento de 2 jornaleros dura 8 horas. Los utensilios son llave mixta (24mm), machina de bola, moladora. Las provisiones son cepillo de copa 4” y rodaja de lijilla de 4 ½”. En primigenio maniobra es la desarticulacion de 2 hojillas, dearticuladas las hojillas se efectua el aseo con cepillo de copa de 4” para excluir granulos partidarias a las hojillas, sigue la maniobra de lijar el suelo de hojillas con la rodaja de lija de 4 ½”, se efectua la misma maniobra al en stand de hojillas que son 24 hojas en absoluto y por fin se conduce a la instauracion de las 2 hojillas en Yankee.

### **Mantenimiento chorro pasapunta**

Se efectua con el siento de 1 jornalero en 5 horas en los terrenos MP. Los utensilios son llavin 14mm, 17mm 3/4”, llavín franca y atornillador. Los aprovisionamientos son lubricador , DW40 aflojador y retazos. Se efectua un aseo de engranajes luego lubricación, comprobacion de cañerías de disolvente y viento y por fin el desarticulado de pasapunta y aseo de suplementarios mecánicos.



### 3.1.4. Situación actual de la variable dependiente

En la Tabla N ° 26 es posible visualizar los recuentos de eventos negativos ocurridos en el lapso 2019-2020 (Periodo 1) en mantenimiento mecánico industrial. Cabe destacar que la organización lleva 10 años en el mercado y que a partir de 2019 la organización comienza a mostrar interés por la SST., también hay que decir que estos accidentes están cubiertos por SCTR, por lo que el registro de atención se mantiene en cuidado, esto permite documentar y evidenciar en las estadísticas.

De acuerdo, a los datos brindados por la Empresa JR S.A.C. se muestra la gráfica del número de accidentes.

**Figura 28** Accidentes ocurridos en el periodo 1



**Fuentes:** Elaboracion propia.

**Tabla 26** Cuadro de detalles, peligros y riesgos que causaron los accidentes laborales en el Periodo 1.

ACCIDENTES LABORALES OCURRIDOS EN EL PERIODO 1											
PERIODO	AÑO	FECHA	AREA	PUESTO DE TRABAJO	FRECUENCIA	DIAS PERDIDOS	TIPO DE ACCIDENTE	PARTE DEL CUERPO DAÑADA	LESION SUFRIDA	PELIGRO	RIESGO
PERIODO 1	2019	ENERO	MTTO	MECANICO	1	2 DÍAS	INCAPACITANTE TEMPORAL	DEDO INDICE MANO DERECHA	GOLPE	MAQUINA EN MOVIMIENTO	ATRAPAMIENTO
		MARZO	MTTO	MECANICO	1	5 DÍAS	INCAPACITANTE TEMPORAL	DEDO ANULAR MANO IZQUIERDA	CORTE	OBJETO FILUDO	CONTACTO CON OBJETO FILUDO
		JULIO	MTTO	MECANICO	1	5 DÍAS	INCAPACITANTE TEMPORAL	OJO IZQUIERDO	INFLAMACION IRRITACION	PARTICULAS INCANDESCENTES	PROYECCION PARTICULAS INCANDESCENTES
		SEPTIEMBRE	MTTO	MECANICO	1	5 DÍAS	INCAPACITANTE TEMPORAL	BRAZO DERECHO	QUEMADURA 1ER GRADO	PARTICULAS INCANDESCENTES	PROYECCION PARTICULAS INCANDESCENTES
		DICIEMBRE	MTTO	MECANICO	1	5 DÍAS	INCAPACITANTE TEMPORAL	OJO DERECHO	INFLAMACION IRRITACION	PARTICULAS INCANDESCENTES	PROYECCION PARTICULAS INCANDESCENTES
	2020	FEBRERO	MTTO	MECANICO	1	5 DÍAS	INCAPACITANTE TEMPORAL	CORTE EN EL DEDO PULGAR MANO DERECHA	CORTE	OBJETOS FILUDO	CONTACTO CON OBJETO FILUDO
<b>TOTAL</b>					<b>6</b>	<b>27 DIAS</b>					

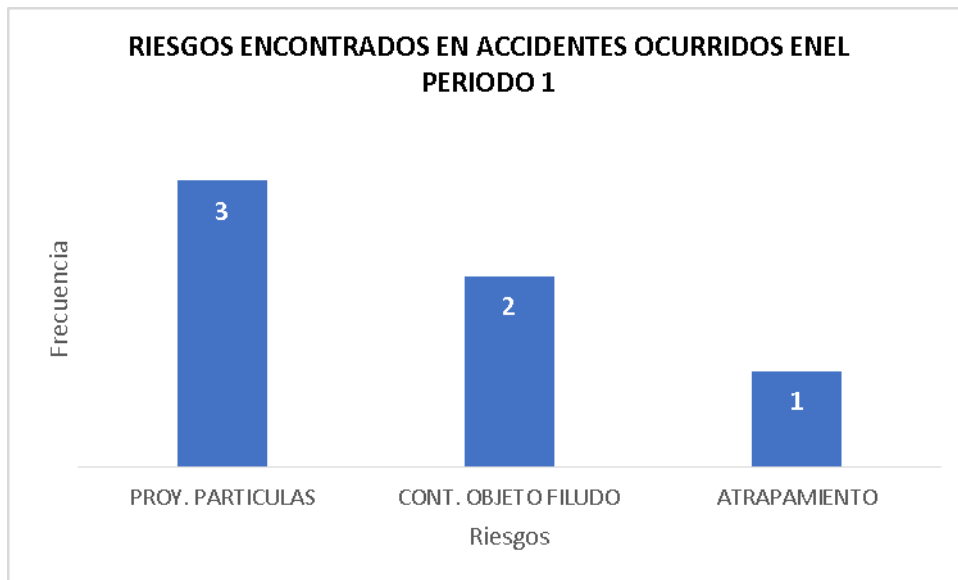
**Fuentes:** Elaboracion propia.

**Tabla 27** Cuadro de peligros y riesgos que originaron los accidentes en el Periodo 1

PELIGRO	RIESGO	FRECUENCIA
PARTICULAS INCANDESCENTE	PROY. PARTICULAS	3
OBJETO FILUDO	CONT. OBJETO FILUDO	2
MAQ. MOVIMIENTO	ATRAPAMIENTO	1

Fuentes: Elaboracion propia

**Figura 29** Riesgos encontrados en los accidentes ocurridos en el periodo 1

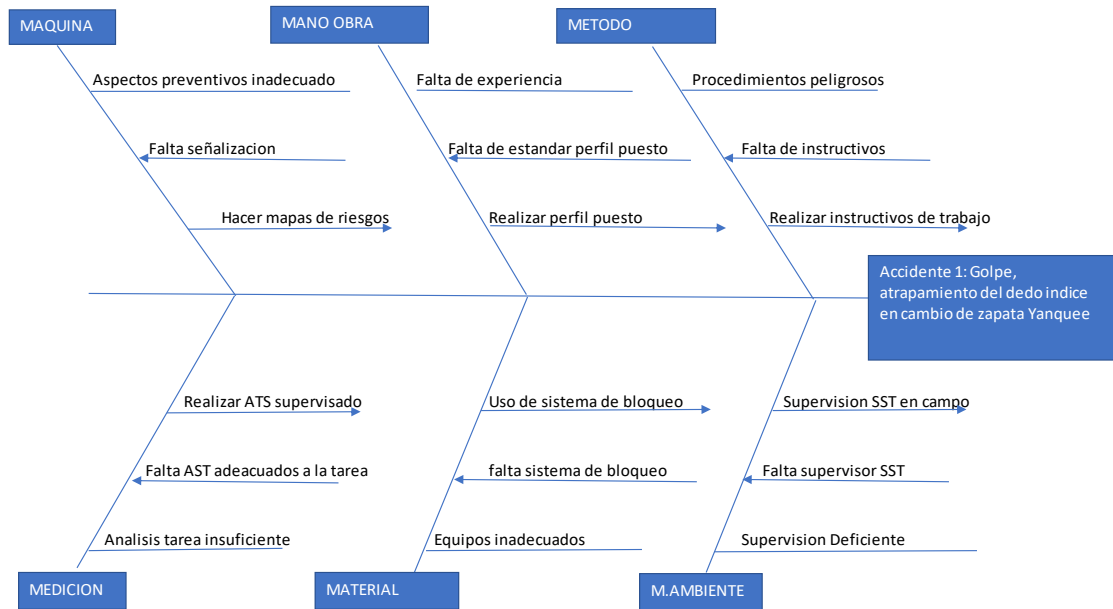


Fuentes: Elaboracion propia.

Los principales riesgos encontrados en los accidentes ocurridos en el Periodo 1 fueron, contacto con proyección de partículas, contacto con objetos filudos y atrapamiento.

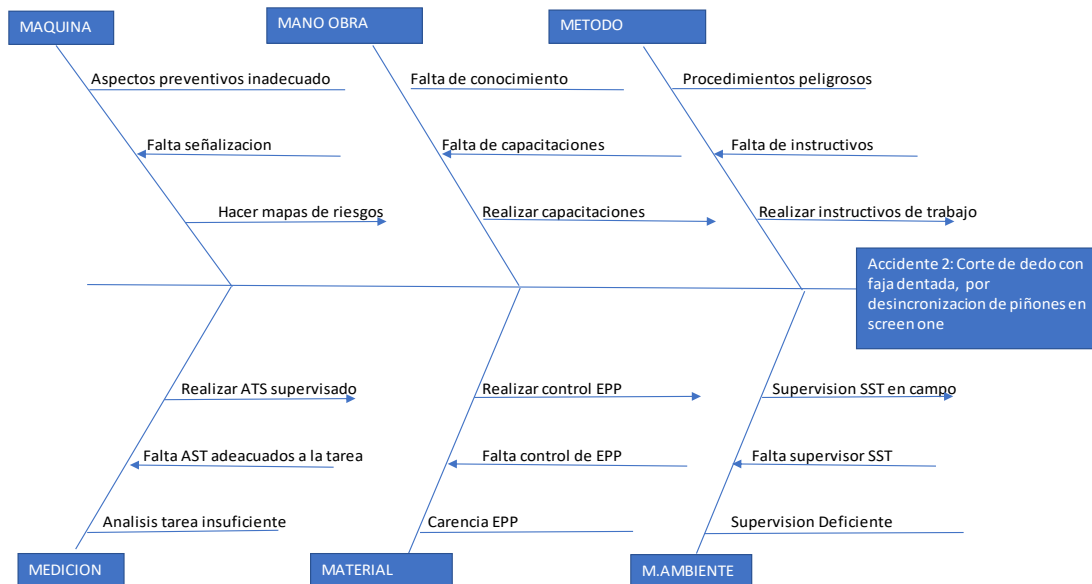
## Causas de accidentes laborales ocurridos en el Periodo 1

Figura 30 Diagrama de Ishikawa para accidente laboral nº 1



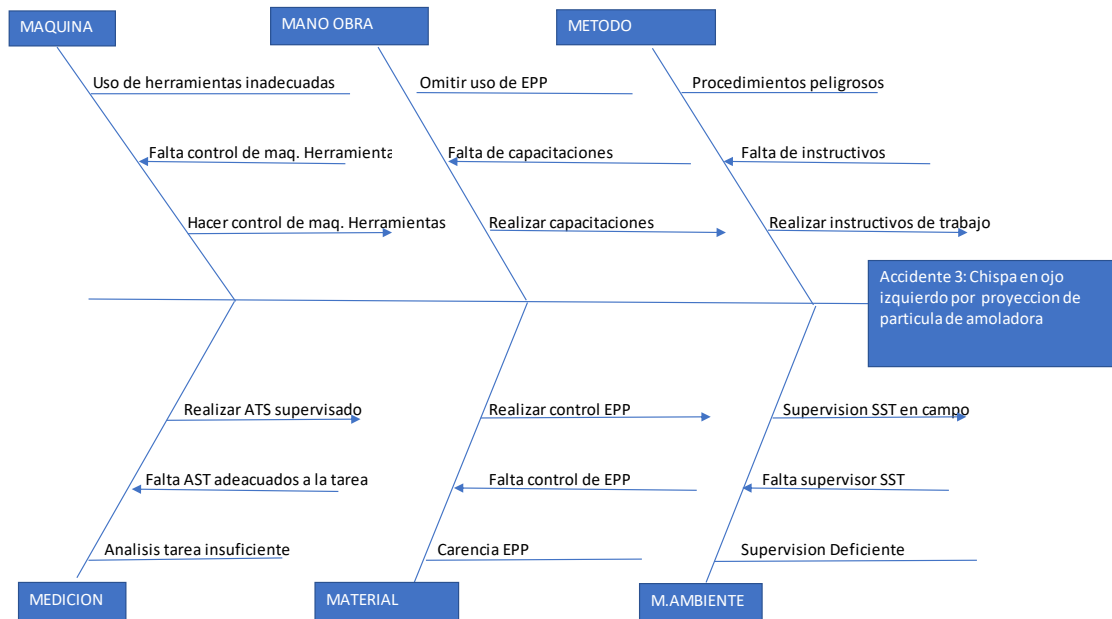
Fuentes: Elaboracion propia

Figura 31 Diagrama de Ishikawa para accidente laboral nº 2



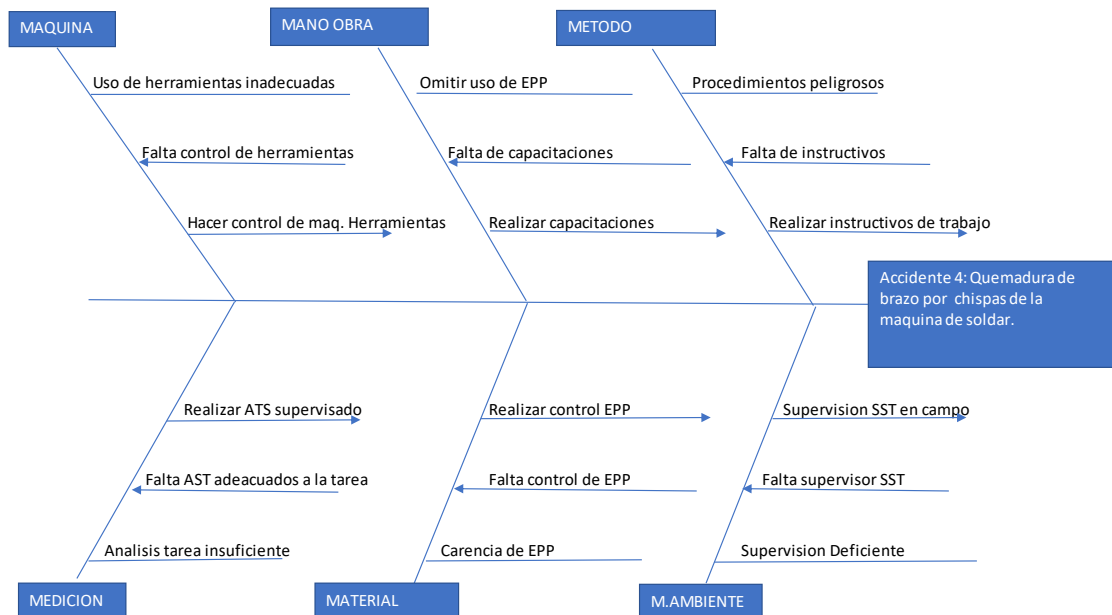
Fuentes: Elaboracion propia.

**Figura 32** Diagrama de Ishikawa para accidente laboral nº 3



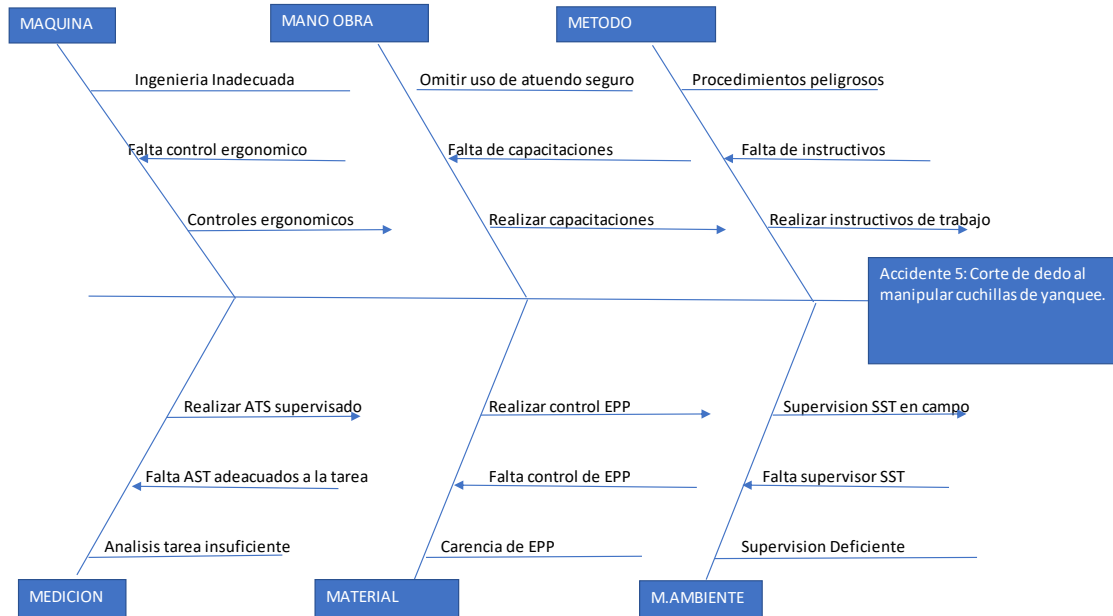
**Fuentes:** Elaboracion propia.

**Figura 33** Diagrama de Ishikawa para accidente laboral nº 4



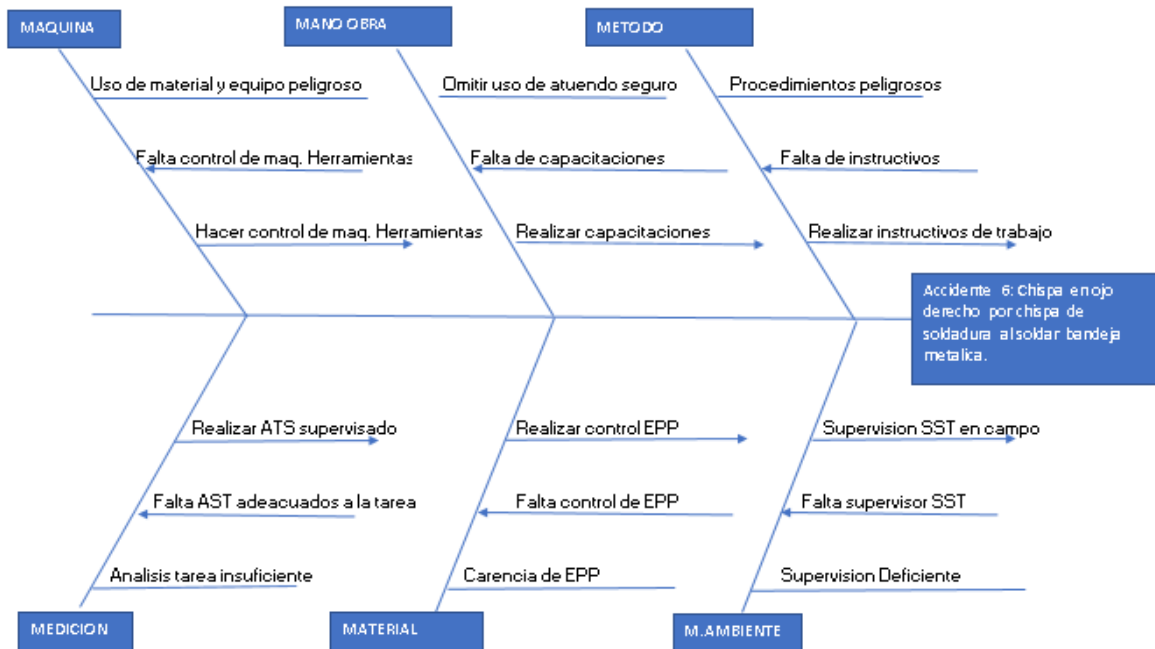
**Fuentes:** Elaboracion propia.

**Figura 34** Diagrama de Ishikawa para accidente laboral nº 5



**Fuentes:** Elaboración propia.

**Figura 35** Diagrama de Ishikawa para accidente laboral nº 6



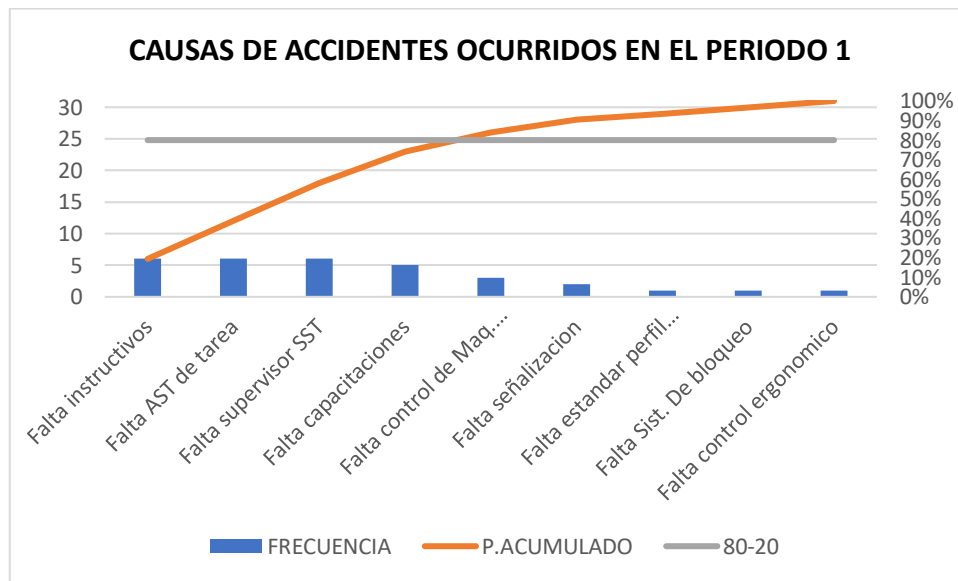
**Fuentes:** Elaboración propia.

**Tabla 28** Causas de accidentes laborables en el Periodo 1

CAUSAS DE ACCIDENTES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	P.ACUMULADO
Falta instructivos	6	19%	19%
Falta AST de tarea	6	19%	39%
Falta supervisor SST	6	19%	58%
Falta capacitaciones	5	16%	74%
Falta control de Maq. Herreram.	3	10%	84%
Falta señalizacion	2	6%	90%
Falta estandar perfil puesto	1	3%	94%
Falta Sist. De bloqueo	1	3%	97%
Falta control ergonomico	1	3%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>100%</b>	

Fuentes: Elaboracion propia.

**Figura 36** Causas de accidentes ocurridos en el periodo 1



Fuentes: Elaboracion propia.

Se utilizó el diagrama de Pareto identificar el 83% de las causas que originaron la ocurrencia de accidentes laborales en el Periodo 1. Estos son la falta de instructivos 19%, Falta de AST analisis segurode trabajo 19%, Falta de

supervisión 19%, Falta de capacitaciones 16%, Falta de control de maquinas herramientas 10%.

Como controles principales a implementar, se recomienda implementar instructivos seguros de trabajo, analisis seguros de trabajo, elegir a un Supervisor de SST capacitado, capacitar a los jornaleros en temas de estabilidad y salubridad, inspección o control de maquinas herramientas.

**Tabla 29** Total de Horas Hombre trabajadas en la Empresa JR S.A.C. en el Periodo 1

PERIODO	MES	DIAS	ACCIDENTES	DIAS AUSENTISMO	DOMINGOS	SUBTOTAL	HORAS JORNADA	HORAS TRABAJADAS
							8	16
P E R I O D O  1	enero-19	31	1	2	4	25	200	3200
	febrero-19	28	0	0	4	24	192	3072
	marzo-19	31	1	5	5	21	168	2688
	abril-19	30	0	0	4	26	208	3328
	mayo-19	31	0	0	4	27	216	3456
	junio-19	30	0	0	5	25	200	3200
	julio-19	31	1	5	4	22	176	2816
	agosto-19	31	0	0	4	27	216	3456
	septiembre-19	30	1	5	5	20	160	2560
	octubre-19	31	0	0	4	27	216	3456
	noviembre-19	30	0	0	4	26	208	3328
	diciembre-19	31	1	5	5	21	168	2688
	enero-20	31	0	0	4	27	216	3456
	febrero-20	29	1	5	4	20	160	2560
<b>TOTAL</b>		<b>425</b>	<b>6</b>	<b>27</b>	<b>60</b>	<b>338</b>	<b>2704</b>	<b>43264</b>

**Fuentes:** Elaboración Propia

En esta enumeración se determina el total de H/H en el lapso 1 que contempla desde el mes de enero 2019 a febrero 2020, que fue el periodo donde ocurrieron los 6 accidentes laborales. Se descuenta los días domingos, así como los días de ausentismo originado por los accidentes, dando un total de 43264 horas hombre trabajadas en dicho periodo

En el periodo 1 se originan 6 accidentes laborales que a su vez causan 27 días de ausentismo laboral. Se medirán la variable dependiente mediante el IF, IG y el



IA.

Se evalúa las tasas de accidentes ocurridos en Empresa JR S.A.C. Teniendo en cuenta las horas hombre trabajadas por mes, el número total de accidentes y los días perdidos por cada evento negativo. Se adjuntan las fórmulas aplicadas para determinar los siguientes índices:

$$IF = (\text{N}^\circ \text{ de accidentes por periodo} / \text{N}^\circ \text{ horas hombre trabajadas}) * 1000$$

$$IG = (\text{N}^\circ \text{ de días de ausencia por periodo} / \text{N}^\circ \text{ horas hombre trabajadas}) * 1000$$

$$IA = (IF * IG) * 1000$$

Índice de Frecuencia (IF): Por cada 1000 horas de trabajo ocurrirá 0.14 accidentes laborales.

Índice de Gravedad (IG): Por cada 1000 horas hombre de trabajo ocurrirán 0.62 accidentes que originaran días de ausencia laboral.

Índice de Accidentabilidad (IA): Es la multiplicación entre el IF y el IG . Por cada 1000 horas hombre trabajadas ocurrirá 86.55 accidentes incapacitantes.

**Tabla 30** Indicadores de Frecuencia , Gravedad y Accidentabilidad

PERIODO	TOTAL DE ACCIDENTES	Nº DIAS PERDIDOS	TIPO DE ACCIDENTE	ÍNDICE DE FRECUENCIA (IF)	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD
1	6	27	INCAPACITANTE TEMPORAL	0.14	0.62	86.55

**Fuentes:** Elaboración Propia

## Situación actual de la Variable Independiente

### Índice de cumplimiento de lineamientos exigidos por la Ley 29783

Para desarrollar la culminación de las guías de la Ley 29783, se utilizó la comprobación directa de las áreas y actividades diarias, se hizo un conversatorio con el jefe de la estructura empresarial, con el controlador de SST y con los

operarios, de la misma forma, se realizó una exploración de los reportes existentes sobre SST.

En consecuencia, se indicó el porcentaje de culminación de las guías de la empresa.

**Tabla 31** Índice de cumplimiento de Lineamientos exigidos por la Ley 29783 antes de la propuesta

LINEAMIENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
I. Compromiso e Involucramiento	30%	70%
II. Política de seguridad y salud ocupacional	17%	83%
III. Planeamiento y aplicación	18%	82%
IV. Implementación y operación	36%	64%
V. Evaluación Normativa	20%	80%
VI. Verificación	13%	88%
VII. Control de información y documentos	27%	73%
VIII. Revisión por la dirección	0%	100%
<b>TOTAL CUMPLIMIENTO</b>	<b>22%</b>	

Fuentes: Elaboración propia.

La estructura empresarial JR SAC, obtiene un 22% de cumplimiento de lineamientos exigidos por la Ley 29783, con una brecha del 78%. Teniendo en cuenta que el porcentaje de cumplimiento es bajo ya que la estructura empresarial no cuenta con un SGSST.

### Índice de cumplimiento de capacitaciones

La empresa cuenta con una capacitación en Uso de EPP, de las 10 capacitaciones programadas, solo cumple un 10% del total de capacitaciones programadas.

**Tabla 32** Capacitaciones en SST

N°	CAPACITACIONES	FRECUENCIA	RESPONSABLE
<b>1</b>	<b>Sistema de Gestion de Seguridad y Salud</b>		
1.1	Identificacion de Peligros y evaluacion de riesgos (IPERC)	Semestral	Supervisor SST
1.2	Ergonomia en Trabajos de Riesgo Alto	Semestral	Supervisor SST
1.3	Control de documentos y registros según Ley	Anual	Supervisor SST
1.4	Equipos de proteccion personal	Anual	Supervisor SST
1.5	Inspecciones de Seguridad	Anual	Supervisor SST
1.6	Higiene Industrial	Anual	Supervisor SST
1.7	Mejora Continua	Anual	Supervisor SST
<b>2</b>	<b>Programa de Seguridad Basada en el Comportamiento</b>		
2.1	Riesgos Psicosociales	Anual	Supervisor SST
2.2	Manejo de conflictos	Anual	Supervisor SST
2.3	Habilidades blandas	Anual	Supervisor SST

Fuentes: Elaboracion propia.

**Tabla 33** Indice de cumplimiento de capacitaciones realizadas

CAPACITACIONES REALIZADAS	1
CAPACITACIONES PROGRAMADAS	10
INDICE DE CUMPLIMIENTO DE CAPACITACIONES	10%

Fuentes: Elaboracion propia

La empresa cumple un 10% de las capacitaciones programadas, cabe saltar que las capacitaciones cumplen un rol importante en la SST para la reducción de accidentes. A su vez la ley 29783 Ley de SST exige como minimo 4 capacitaciones al año.

## Indice de Cumplimiento de actividades analizadas en el IPERC

**Tabla 34** Indice de cumplimiento de actividades analizadas en el IPERC

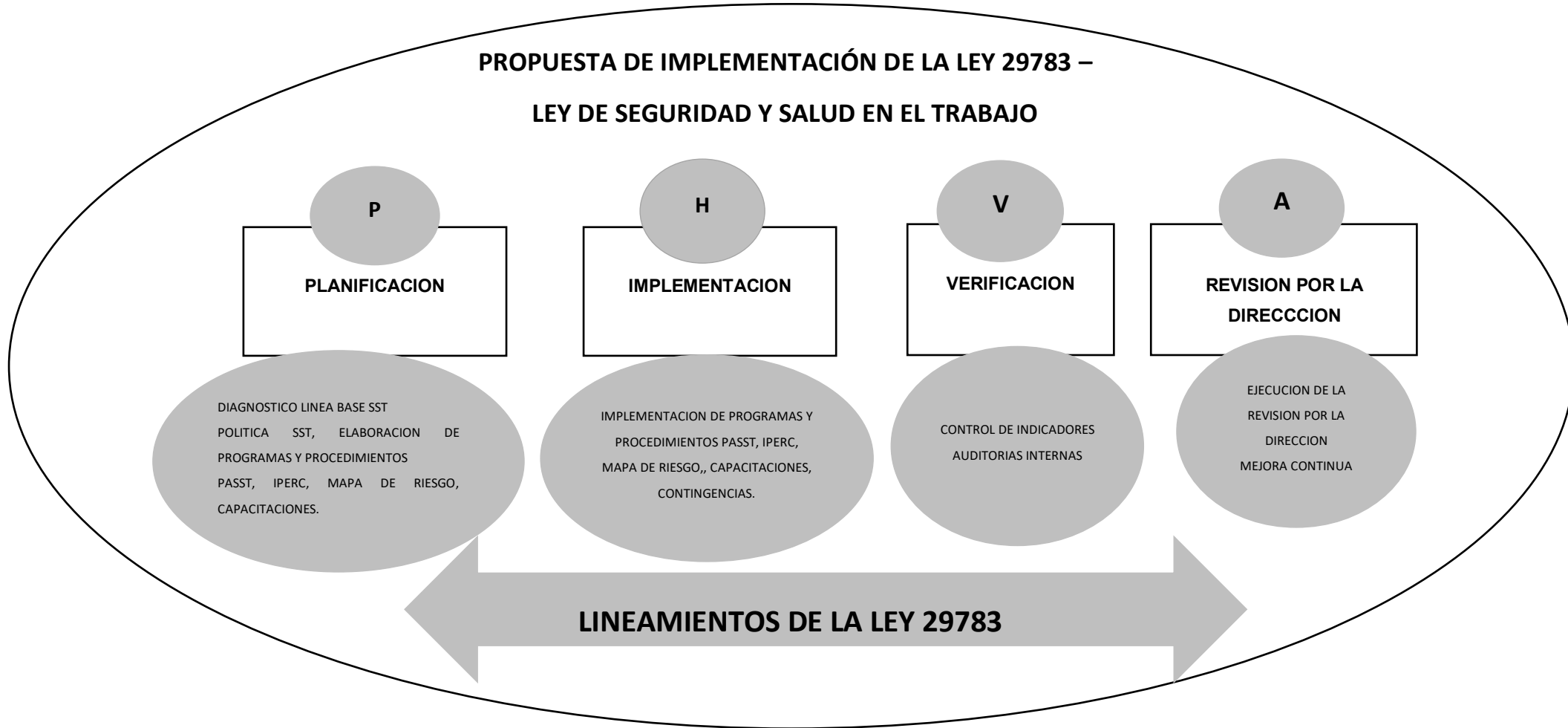
ACTIVIDADES	ANALIZADO	
	SI	NO
AFILADO DE CUCHILLA YANKEE	SI	
MTTO PRENSA SUCCION		NO
TRANSPORTE DE SOLIDOS PP2		NO
MTTO FRENOS BRAZOS YANQUEE		NO
CAMBIO SELLO MEC. SCREEN ONE		NO
MTTO DE CREPEADOR		NO
MTTO DE REFINADORES		NO
TRANSPORTADOR DE SÓLIDOS 501 PP3		NO
MANTENIMIENTO PRENSA DE LODOS		NO
DESMONTAJE TAPAS YANKEE		NO
MANTENIMIENTO CHUPADORES YANKEE	SI	
MANTENIMIENTO DE COLADOR CABECERO	SI	
TRANSPORTE DE SÓLIDOS 600 PP2		NO
CAMBIO DE DISCOS DE REFINADOR		NO
LUBRICACIÓN DE PRENSA DE LADOS		NO
MANTENIMIENTO CHORRO PASAPUNTA		NO
TRABAJO DE OFICINA		NO
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>14</b>
<b>%CUMPLIMIENTO</b>	<b>18%</b>	

Fuentes: Elaboracion propia.

La estructura empresarial cumple con el 18% de actividades analizadas en el IPERC, donde se da a conocer sus peligros, riesgos y controles.

### 3.2. Propuesta de Investigacion

Figura 37 Propuesta de Implementacion de la Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.



### **3.2.1. Fundamentación**

Esta iniciativa tiene como objetivo solucionar a los inconvenientes que afectan principalmente a la salud y estabilidad del jornalero de la estructura empresarial JR S.A.C., según los resultados obtenidos de los instrumentos de diagnóstico.

A través de la iniciativa de utilizar la Ley 29783, donde se mejorarán las condiciones laborales gracias a herramientas administrativas que permitan implementar con los lineamientos de la Ley 29783, ya que esta garantiza minimizar los eventos negativos operacionales en la Empresa JR SAC

### **3.2.2. Objetivos de la propuesta**

El propósito de la iniciativa es implementar la Ley 29783 – SST ayudando a mejorar la estabilidad de la empresa JR S.A.C.

### 3.2.3. Desarrollo de la Propuesta.

**Tabla 35** Programa de Implementacion del SGSST

**Programa de Implementacion del sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020**

<b>FASES DEL PROYECTO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>
<b>Fase I: Planificacion</b>						
Diagnostico del nivel de Seguridad en JR SAC.	X					
Elaboracion de la Politica SST	X					
Elaboracion de Objetivos	X					
Elaboracion del Plan Anual SST		X				
Elaboracion del Plan de Contingencias						
Elaboracion de Programa de Capacitaciones		X				
Elaboracion Presupuesto SST		X				
Elaboracion de instructivos		X				
Elaboracion del IPERC	X	X	X			
Elaboracion del mapa de riesgos	X	X				
Elecciones de Supervisor SST		X				
Elaboracion de registros			X			
Elaboracion Perfil puestos laborales			X			
<b>Fase II:Implementacion</b>						
Implementacion del Plan y programa anual de SST.		X	X	X	X	
Implementacion de Plan de Capacitaciones			X			
Implementacion del Plan de Contingencias.		X	X			
Implementacion del IPERC		X	X	X		
Implementacion de registros				X		
Implementacion mapa de riesgos			X			
Exámenes medicos			X			
<b>Fase III: Verificacion</b>						
Control de indicadores	X				X	
Ejecucion de auditoria interna					X	X
Reporte de actos y condiciones					X	
Reporte de accidentes					X	
<b>Fase IV: Revision por la direccion</b>						
Ejecucion de la revision por la direccion						X
Mejora continua						X

**Fuente:** Elaboracion propia.

## Diagnostico del nivel de Seguridad en JR SAC.

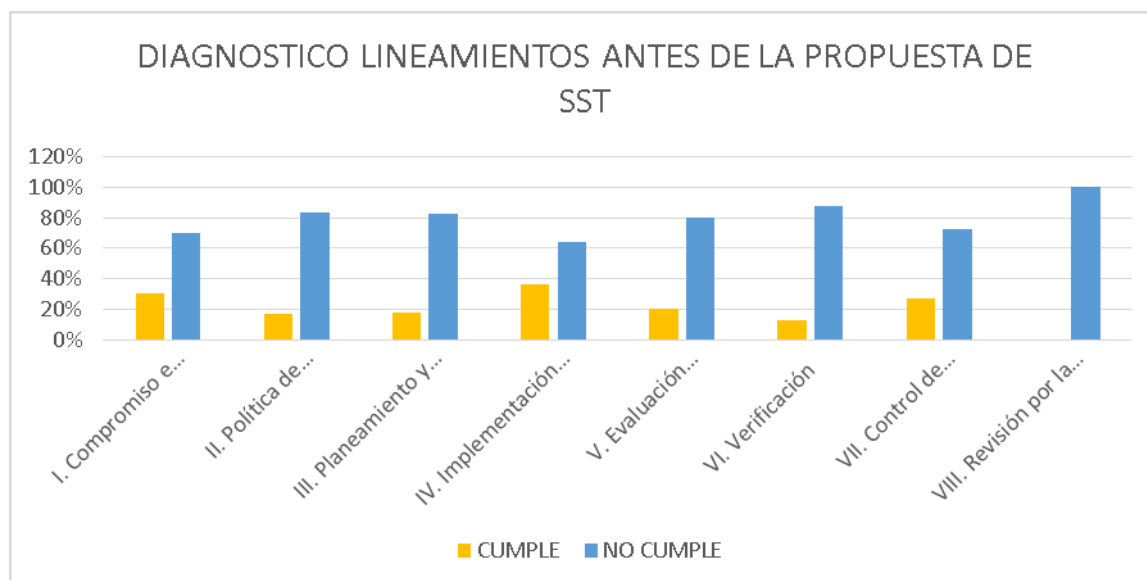
Confeccion del dictamen de hilera de asiento según RM 050-2013-TR En previo lugar, se efectuó un dictamen de hilera de asiento, para tantear el aspecto de la consumación de estipulaciones jurídicas de la estructura empresarial, se ejerció una comprobación valiéndose una check list denota en el fallo de gabinete N ° 050-2013-TR. consumando de la Ley 29783 de SST es de un 22% y 78 % de no consumamiento.

**Tabla 36** Diagnostico Linea Base lineamientos exigidos por la Ley 29783

LINEAMIENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
I. Compromiso e Involucramiento	30%	70%
II. Política de seguridad y salud ocupacional	17%	83%
III. Planeamiento y aplicación	18%	82%
IV. Implementación y operación	36%	64%
V. Evaluación Normativa	20%	80%
VI. Verificación	13%	88%
VII. Control de información y documentos	27%	73%
VIII. Revisión por la dirección	0%	100%
<b>TOTAL CUMPLIMIENTO</b>	<b>22%</b>	

Fuentes: Elaboración propia.

**Figura 38** Diagnostico lineamientos antes de la propuesta de SST



Fuentes: Elaboración propia



## **ALCANCE DEL SGSST**

El alcance aprobado por la Cabeza jerárquica del SGSST se aplicará a todas las áreas y operarios de la estructura empresarial.

## **Elaboración de Objetivos**

Objetivo General: Estabilizar las tendencias de SST, el propósito de atender la cabalidad física de los operarios creando una atmósfera de labor estable, aminorando o desapareciendo las amenazas, y precaviendo los hechos y posiciones riesgosas durante el progreso de los hechos, así como obedecer con las imposiciones de la jurisprudencia gubernamental valedero en SST.

Objetivos específicos:

Aminorar eventos arriesgados y amenazas.

Efectuar la jurisprudencia gubernamental.

Efectuar con el temario anual de instrucción.

Perfeccionar el performance de nuestro SST.

## **Planificación del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**

La organización del temario de SST en la organización JR S.A.C. Su objetivo es promover un enfoque proactivo y responsable de la igualdad entre todos sus trabajadores, controlar impactos negativos, cumplir con el estado, cuidar al trabajador.

## Elaboración de Procedimientos SST

**Tabla 37** Elaboracion de Procedimientos SST

ITEM	TITULO DEL DOCUMENTO
1	POLITICA SST
2	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3	PLAN DE RESPUESTAS A EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
4	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5	PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION EN SST
6	PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES EN SST
7	REGLAMENTO INTERNO DE SST
8	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS
9	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION DE REQUISITOS LEGALES
10	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIAS INTERNAS
11	PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS
12	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES
13	PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN
14	PROCEDIMIENTO DE REVISION
15	PROCEDIMIENTO DE IPERC
16	PROCEDIMIENTOS PARA TRABAJOS DE ALTO RIESGO
17	PROCEDIMIENTO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESOS
18	PROCEDIMIENTO DE ANALISIS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Elaboracion: Fuente propia.

A continuación, se menciona los objetivos de cada uno de estos procedimientos

### **Política de SST:**

Señalara los convenios que debe obedecer la diligencia de SST para afianzar el progreso ininterrumpido. Será comprobada como mínimo una vez al año.

	<p><b>POLITICA                    S GST                    JR.</b></p> <p><b>MANTENIMIENTO INDUSTRIAL</b></p>	<p><b>CÓDIGO:</b></p> <p><b>FECHA:</b> Enero - 2020</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

Somos una estructura empresarial que brinda servicios de mantenimiento mecánico industrial, estamos comprometidos a brindar servicios de calidad, preservando la estabilidad y salubridad de nuestros integrantes.

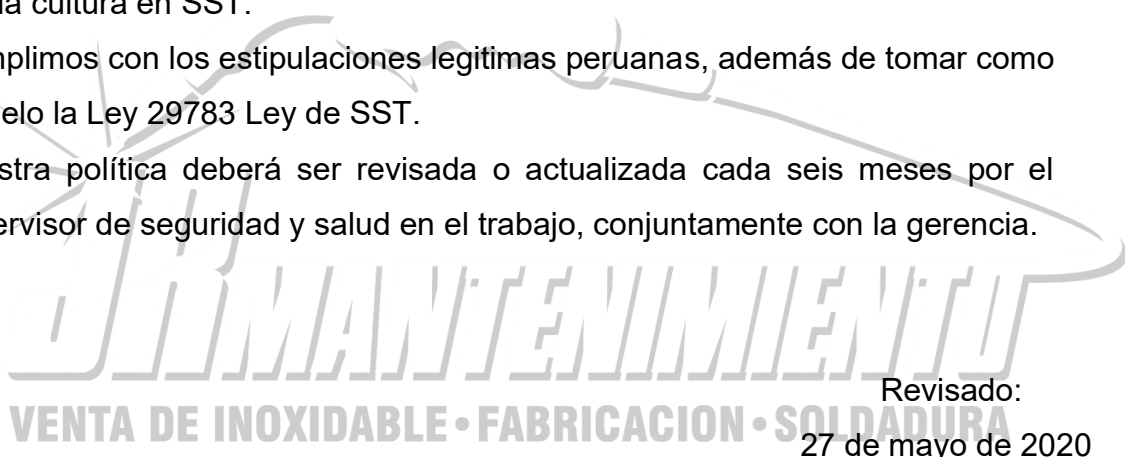
Es nuestra responsabilidad y compromiso:

- a) Prevenir las lesiones laborales.
- b) Prevenir las enfermedades ocupacionales.
- c) Practicar los buenos procedimientos de trabajos seguros.

Nuestro objetivo es cero accidentes y promover de manera continua, una sólida cultura en SST.

Cumplimos con los estipulaciones legítimas peruanas, además de tomar como modelo la Ley 29783 Ley de SST.

Nuestra política deberá ser revisada o actualizada cada seis meses por el supervisor de seguridad y salud en el trabajo, conjuntamente con la gerencia.



Revisado:  
27 de mayo de 2020

**Plan anual de SST:** Señalara los lineamientos de SST, a fin de resguardar la entereza física de los operarios componiendo un contexto de jornada estable, acortando o descartando las amenazas, y precaver las acciones y circunstancias amenazantes en el desenvolvimiento de diligencias obedecidas, así como efectuar con las exigencias de jurisprudencia gubernamental valedera acomodable a la SST.

**Plan de respuesta a emergencias y contingencias:** Sus finalidades: Surtir una reaccion verdadera frente a sitios de desastre, aminorar la consecuencia de los imprevistos sobre las actividades de planta y los operarios.

**Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo:**

Tiene por motivo instituir preceptos de indole corriente y particular con enlace a las circunstancias de SST en las que se deben decretar las labores efectivos y burocratas.

**Identificación de Requisitos Legales:** Su motivo instituir la tactica y hechos para afianzar la compenetracion y reconocimiento de las estipulaciones juridicas y ordenanza del SGSST.

**Auditorías internas:** Homogenizar la metogica de preparacion y establecimiento de las fiscalizaciones Interiores del SGSST.

**Acciones correctivas:** Este tratamiento tendrá motivo instaurar, precisar, indagar, distinguir y suprimir el origen de las no conformidades reveladas del SGSST.

**Investigación de incidentes y accidentes en el trabajo:** Instituir las tendencias para la indagacion de los eventos negativos referidos con la la labor originados en la SST que accedan precisar los elementos de amenaza en la estructura empresarial, los origenes contiguos (actos y condiciones subestándares), los orígenes primordiales (principio personales y principio de la labor) y cualquier distorsion del SGSST para la preparación de los hechos correctivos pertinente que acceda a supeditarlas o descartarlas.

**Procedimiento de Comunicación:** Instituir las tendencias para un conveniente cooperación dictamen y notificación de los operarios y partes aprovechadas en los asuntos concurrentes con Calidad, estabilidad y salubridad en la labor, entorno y temario de integridad y culminación.

**Procedimiento de revisión:** Instaurar un tratamiento para progresar perpetuamente la operatividad del SGSST mediante la comprobación por el mando.

**Procedimiento de IPERC:** El motivo de este tratamiento es instaurar, activar y perdurar la táctica para determinar constantemente las amenazas y estimar las amenazas añadidos a la SST.

**Procedimiento para trabajos de alto riesgo:** Dar a entender la tendencia pequeña a consecuencia de que las labores de alto amenaza emprendidos en las instalaciones de la estructura empresarial se lleven a cabo bajo los datos instaurados por las reglas peruanas o reglas extranjeras pertinentes en carencia de las precedentes.

**Procedimiento de seguridad, vigilancia y control de accesos:** Instaurar las directivas, líneas genéricas, obligaciones, deberes, así como enseñanzas a seguir para el obediencia de las labores atribuidas al personal que aporta la prestación de estabilidad, cuidado y comprobación de entradas.

**Procedimiento de AST:** Ofrecer las tendencias esenciales para llevar a cabo el AST de tal figura que se determinen las amenazas y se estime el grado de amenaza o antes del progreso de alguna acción no habitual o usual con amenaza extra; para así deslindar las disposiciones de comprobación preservativas que accedan la confección de la labor de forma estable.

**Control de documentos y registro:**

Se identifican los registros interno y del exterior que contribuyen a la SST, su ordenamiento y ubicación, así como los responsables a cargo.

## **PROGRAMAS ANUALES:**

### **Programa de Capacitaciones:**

#### **Programa de capacitación:**

Se presentará la técnica de Capacidad, Capacitación y Concientización para la organización JR SAC, donde se establecerán criterios para asegurar que el equipo esté adecuadamente seleccionado y facultado.

#### **Objetivo**

Implementar discernimientos primordiales de educación, acondicionamiento y concientización del personal de la organización JR S.A.C. en temas de género y salubridad de la profesión.

#### **Campo de acción**

Este procedimiento se aplica a todo el personal ya sea administrativo o de campo JR S.A.C.

#### **Procedimineto**

El entrenamiento en SST se asienta en:

Seriedad

Ingenio

Instrucción

Rango de amenaza

La formación se realiza según las disposiciones actuales en el método de formación. A partir de el punto de vista de la estabilidad y la salud profesional, la formación se centra en los siguientes puntos:

Preparacion

Entreno

Re-entreno

## **Introducción**

Es el traspaso de entendimientos que se le brinda a un reciente colaborador, sobre las tareas que debe realizar en su paraje y el manejo de la organización en conjunto. Es una categoría fundamental de formación

## **Capacitación**

Son entendimientos contemplativos y funcionales transmitidos al colaborador para aumentar su desempeño y cuidado propio, como el de los demás.

## **Entrenamiento**

Es una acción que tiene como objetivo preparar al trabajador para la implementación de los conocimientos adquiridos. Suele realizarse mediante talleres, simulaciones.

## **Re-Entrenamiento**

Es posible fortalecer los conocimientos del trabajador, lo que le permite estar al día de los detalles de su actividad.

## **Toma de Conciencia**

Tomando el escrupulo de los obreros es importante en puntos de estabilidad y salubridad en el trabajo, es fundamental incorporar recursos:

Tactica base entera.

Finalidades en Estabilidad y Salubridad en la labor

Disposiciones licitas que se ajusten a la estructura empresarial.

Ubicacion de amenazas y estudio de Riesgos

Dominio de insumos compuestos con química con amenaza.

Componentes de salvaguarda particular.

Componentes esencial de Primarios socorros.

Cuidado de desbordamiento de provisiones.

Disposicion y contestacion ante Emergencias.

De este molde la compañía se afianza de contar con un integrantes ideoneos en SST.

### **Documentos de referencia**

Manera de empadronamiento de idoneidad, instruccion y Toma de remordimiento.

Entre las actividades de capacitación tenemos:

Inducción: Todo trabajador nuevo deberá tener una inducción de seguridad que deberá contemplar los siguientes temas:

Charlas de seguridad: Se realizarán charlas de seguridad todas semanas con la participación de todo el personal de la empresa, el cual estará a cargo del supervisor SSOMA.

Cursos de capacitación:

Resumen del “Programa Anual de Capacitación en Seguridad y salud en el trabajo”

### **Programa de Inspecciones:**

Las comprobaciones de estabilidad accederan afianzar la culminacion de los estándares de estabilidad instaurados, según lo apto en la jurisprudencia estatal. Las estipulaciones inestables descubiertas accederán a las rectificaciones y a los progresos correspondientes.



### **Programa de monitoreos ocupacionales:**

Se obedecerán monitorizaciones de empleos implantados según la ley N.º 29783.

Estos monitoreos son:

Monitoreo ocupacional de agentes físicos.

Monitoreo ocupacional de agentes químicos.

Monitoreo ocupacional de biológicos.

Monitorización de empleos de representantes disergonómicos y psicosociales.

### **Programa de Salud ocupacional:**

Se llevará a cabo prestaciones facultativas en la estructura empresarial y se vigilará los acontecimientos que pueden suscitar ausencias alargadas debido a padecimientos ordinarios. La reiteración es mensual y el cabeza será el clínico del empleo.

Cuidado de la salubridad de la labor: Instaurar los diversos dispositivos para hacer una competente comprobación de la salubridad ocupacional de los operarios, con apoyo en los frutos sacados en la indagación clínica.

Transferencia de coronamiento de pruebas clínicas del empleo: Se anunciará de estilo reservado al operario los frutos de la prueba clínica (pre labor, anual o de salida) con el objeto de dar culminación a la exigencia jurídica, para que el operario tenga el entero entendimiento de las delimitaciones clínicas.

Persecución de los sucesos observados: Seguir los sucesos percibidos según los frutos de las pruebas clínicas, con el objeto de afianzar la respetuosa activación de sugerencias para el operario de forma que logre progresar su cualidad de vida.

Indagación de incredulidad de padecimiento de empleo y balance de casos de padecimiento: Se hará una indagación cuando se tenga la desconfianza o manifestación de la realidad de una dolencia clínica añadida a la labor hecha por operarios de JR SAC., así mismo de ser indudable se hará la notificación semejante para la jurisdicción revisadora.

## **Procedimiento de IPERC:**

### **Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles.**

IPERC es un dispositivo del régimen que accede distinguir impactos, evaluar amenazas y decidir medidas de manipulación para ocupaciones que presentan eventos negativos significativos, con el fin de minimizar los peligros a niveles soportables por la estructura.

La matriz IPERC para la preparación de trabajos de mantenimiento mecánico industrial se elaboró de la misma forma que la matriz IPERC según lugares de trabajo, teniendo en cuenta las condiciones de trabajo existentes. Fueron desarrollados en consulta con el supervisor de SST.

Los procesos se dividieron por la identificación de acciones, sitio de labor y montajes a una escala que accedía distinguir con exactitud la amenaza. Se empadronaron las acciones que mostraron amenazas; La información se plasmó en el archivo de ubicación de amenazas, estudio de riesgos y elección de contención.

### **Procedimiento de identificación de peligros, evaluación de Riesgos y determinación de controles (IPERC)**

La distinción y estudio de impactos deben actualizarse periódicamente cada temporada y cuando se introducen y / o modifican nuevas acciones, de manera se logre implementar los tamaños de vigilancia necesarios antes de implementar o introducir alteraciones.

La ubicación de amenazas y estudio de riesgos deben actualizarse una vez al año:

- a) Se contrata un nuevo servicio, que involucra actividades en el local.
- b) Se observa que no se consideraron la exposición en desarrollo de acciones antes estimados.

Para ello, se hace procedimientos de evaluación de amenazas, basados en IPERC en la organización JR S.A.C.

### **Objetivo**

Implementar un procedimiento documentado para la identificación continua de peligros y evaluación de riesgos y la selección de controles necesarios para reducirlos.

### **Alcance**

Involucra todas las actividades de JR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MULTIPLE S.A.C. en todas sus acciones en Lima y en otros departamentos.

### **Responsabilidad**

El deber de recibir, archivar y consolidar todos las exposiciones recae en el Coordinador del SGSST.

### **Definiciones**

**Peligro:** Fuente, situación o acto con el potencial de mal en términos de lesión o patología; o la conjunción de ellas.

**Riesgo:** Mezcla de la posibilidad de ocurrencia de un acontecimiento o exposición peligrosa y la severidad de las lesiones o perjuicios o patología que logre ocasionar el acontecimiento o la exposición.

**Identificación de Peligros:** Proceso de reconocimiento de una situación de riesgo que existe y definición de sus propiedades.

**Evaluación de Riesgos:** Proceso de evaluación de peligro derivado de un riesgo teniendo presente la adecuación de controles existentes y la toma de elección si el peligro es aceptable o no.

**Incidente:** Acontecimiento referente con el trabajo que ofrecen sitio o poseen el potencial de conducir a lesión, patología (sin importar severidad) o fatalidad.

Un accidente es un incidente con lesión o enfermedad.

Un casi accidente es un incidente donde no existe lesión o enfermedad.

**IPER:** Identificación de Peligros y evaluación de Riesgos

**HSE:** Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

## **Identificación de Peligros, Evaluación y control de los riesgos**

### **Definición de los niveles de riesgo:**

**Riesgo Intolerable (IT):** Situación inesperada que puede transformarse en fuera de control y representa peligros para el individuo, conjuntos, instalaciones y al medio ambiente.

**Riesgo Importante (IM):** Riesgo de que el trabajo no comience hasta que el peligro sea limitado. Dado que el peligro corresponde a un trabajo en curso, el problema debe solucionarse en menos tiempo que los peligros moderados.

**Riesgo Moderado (M):** Ha sido aminorado a una magnitud medible en donde las comprobaciones deben permanecer de manera firme.

**Riesgo Tolerable:** No obstante, se tienen que tener en cuenta resoluciones ventajosas o perfeccionar, que no supongan un peso ahorrativo fundamental.

**Riesgo Trivial:** Aquel riesgo que ha sido reducido a un nivel soportable por la organización habiendo respetado su Política y obligaciones legales, no necesita adoptar ninguna acción.

### **Identificación de Peligros**

Cada responsable del área o contratista, sus trabajadores y el especialista en Salud y Estabilidad Laboral, participarán en la identificación de los riesgos asociados a las ocupaciones que desempeñan, en vista de los siguientes recursos: trabajadores, grupos e instalaciones, materiales, ambiente de trabajo; mediante el registro de la Matriz de IPER, teniendo en cuenta: ocupaciones usuales y no usuales, ocupaciones de todo los jornaleros que acceden a las

obras, incluidos contratistas y visitantes; así como la integridad de las instalaciones, grupos, materiales de trabajo, comportamiento y el elemento humano.

Luego de completar la identificación de peligros, se enviará el correspondiente registro al Coordinador del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, para su archivo en la plataforma documental del sistema.

### **Evaluación y Control de los Riesgo**

El Responsable de SSOMA seguira a la evaluación de amenazas teniendo en consideracion cualquier cargo justo y se fijaran la contención que corresponda para las amenazas estables a través de la Matriz de Reconocimiento y comprobación de amenezas, considerando el registro (Matriz de identificación de peligros). ) y criterios de probabilidad y severidad (consecuencia) definidos en la metodología que se explica a continuación:

#### **Probabilidad**

La posibilidad se evalúa en funcionalidad al índice de número de personas expuestas, índice de métodos existentes, índice de capacitación, índice de exposición al peligro, de la siguiente forma:

**Tabla 38** Número de personas expuestas

<b>Personas Expuestas (A)</b>	<b>Índice</b>
De 1 a 3	1
De 4 a 12	2
Más de 12	3

**Fuentes:** Elaboración Propia

**Tabla 39** Procedimientos Existentes

<b>Procedimientos existentes (B)</b>	<b>Índice</b>
No aplica	0
Existen son satisfactorios y suficientes	1
Existen parcialmente y no son satisfactorios o suficientes	2
No existen	3

**Fuentes:** Elaboración Propia

**Tabla 40** Capacitación

<b>Capacitación (C)</b>	<b>Índice</b>
No aplica	0
Personal entrenado. Conoce el peligro y lo previene.	1
Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro, pero no toma acciones de control.	2
Personal no entrenado, no conoce el peligro, no toma acciones de control.	3

**Fuentes:** Elaboración Propia

## Exposición al riesgo

El grado de exhibición, es una dimensión de la regularidad con la que se da la exhibición al evento negativo.

**Tabla 41** Exposición al Riesgos

<b>Exposición al riesgo (D)</b>	<b>Índice</b>
Al menos una vez al año	
Esporádicamente.	
Alguna vez en su jornada laboral y con periodo corto de tiempo	1
Al menos una vez al mes	
Eventualmente.	
Varias veces en su jornada laboral, aunque sea con tiempos cortos.	2
Al menos una vez al día	
Permanentemente.	
Continuamente o varias veces en su jornada laboral con tiempo prolongado.	3

**Fuentes:** Elaboración Propia

El índice de probabilidad se evalúa en funcionalidad a la suma de los índices antes ubicados:

$$\text{Índice de Probabilidad (IP)} = A + B + C + D$$

### Consecuencia

Para establecer el grado de las secuelas presumibles deben medirse el indole del mal y las piezas corporal dañadas de acuerdo con la Tabla que se muestra a continuación:

**Tabla 42** Consecuencias

	Severidad	Índice
<b>Ligeramente dañino</b>	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de ojos por polvo.	1
	Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, disconfort.	
<b>Dañino</b>	Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores. Daños a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos, músculo-esqueléticos	2
<b>Extremadamente dañino</b>	Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte. Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.	3

**Fuentes:** Elaboración Propia



**Tabla 43 Niveles de Riesgo**

<b>Nivel de riesgo</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Interpretación</b>
<b>Intolerable (IT)</b>	25-36	No se debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.
<b>Importante (IM)</b>	17-24	No debe comenzarse en el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
<b>Moderado (M)</b>	9-16	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas (mortal o muy graves), se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
<b>Aceptable (TO)</b>	5-8	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones rentables o mejoras que supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
<b>Bajo (T)</b>	4	No se necesita adoptar ninguna acción.

**Fuente:** Elaboración propia.

### **Riesgo = Índice de Probabilidad x Índice de Severidad**

Con el precio del resultado adquirido y cotejándolo con el riesgo admisible, se arroja un discernimiento sobre la permisibilidad del impacto en duda.

Al establecer controles, se debería tener en cuenta la reducción de los peligros según la siguiente priorización:

Eliminación

Sustitución

Controles de ingeniería

Señalización, alertas y/o controles administrativos

Equipos de protección personal

Los riesgos intolerables van a ser considerados significativos para los que se determinarán metas, y Programas de Administración de Estabilidad y Salud Ocupacional. Además van a ser incluidos como notables esos eventos negativos cuyo indicativo de rigor sea 3 (traumatismo con inhabilidad persistente o fallecimiento). A talla que los posibles impactos aminoran y ya no sostengan esta denominación, se accionara a direccion los impactos negativos de menor puntuación dentro del temario de la diligencia.

La estructura empresarial se responsabilira de instituir el esquema de los impactos negativos inadmisible e valiosos significativos.

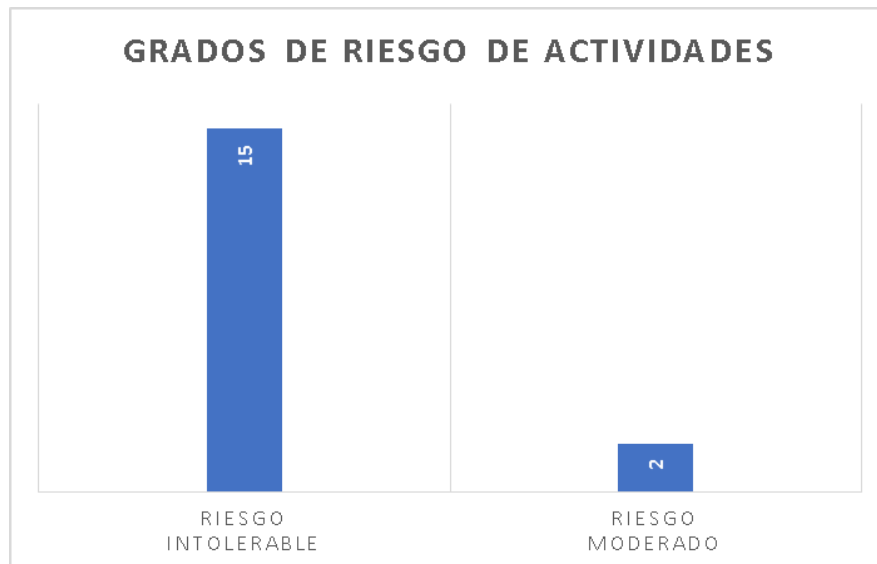
La valoración y vigilancia de peligros va a ser revisada al menos una vez al año tomando en cuenta todos los procesos y sub - procesos, las ocupaciones rutinarias y no rutinarias o excepcionalmente cuando exista la generación de nuevos proyectos, ocupaciones, instalaciones u otros que modifiquen el alcance del Sistema de Administración de Estabilidad, Salud y Medio Ambiente.

**Tabla 44** Grados de Riesgo de actividades analizadas en el IPERC

ACTIVIDADES	GRADO RIESGO
AFILADO DE CUCHILLA YANKEE	IT
MTTO PRENSA SUCCION	IT
TRANSPORTE DE SOLIDOS PP2	IT
MTTO FRENOS BRAZOS YANQUEE	IT
CAMBIO SELLO MEC. SCREEN ONE	IT
MTTO DE CREPEADOR	IT
MTTO DE REFINADORES	IT
TRANSPORTADOR DE SÓLIDOS 501 PP3	IT
MANTENIMIENTO PRENSA DE LODOS	MO
DESMONTAJE TAPAS YANKEE	IT
MANTENIMIENTO CHUPADORES YANKEE	IT
MANTENIMIENTO DE COLADOR CABECERO	IT
TRANSPORTE DE SÓLIDOS 600 PP2	IT
CAMBIO DE DISCOS DE REFINADOR	IT
LUBRICACIÓN DE PRENSA DE LADOS	IT
MANTENIMIENTO CHORRO PASAPUNTA	IT
TRABAJO DE OFICINA	MO

**Fuente:** Elaboracion propia.

**Figura 39** Grado de Riesgo de Actividades



**Fuentes:** Elaboracion propia.

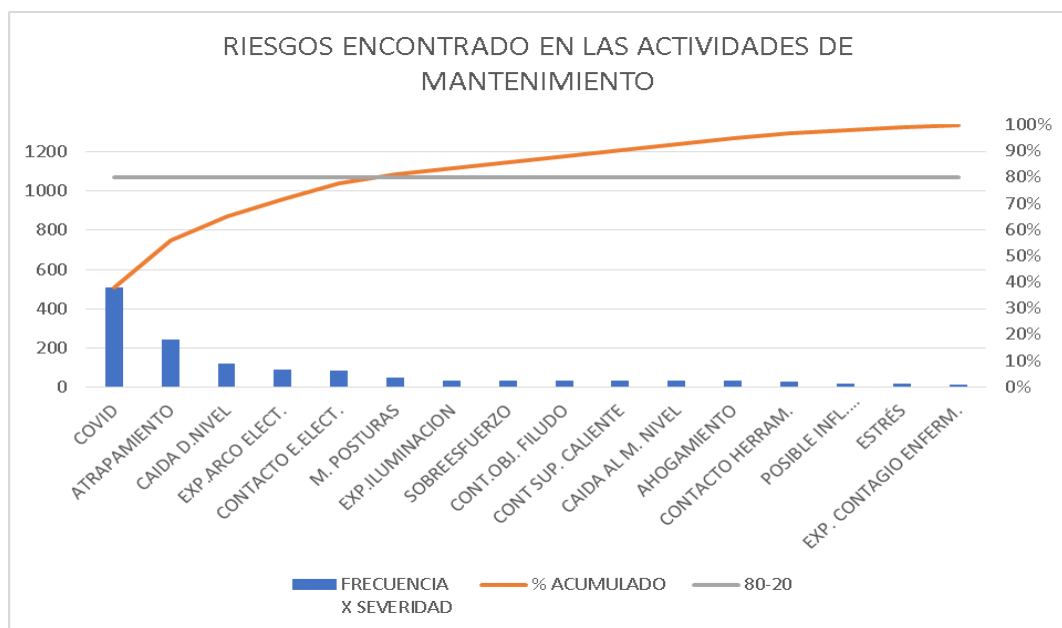
## Principales riesgos identificados en la Matriz IPERC

**Tabla 45** Riesgos identificados en la Matriz IPERC

RIESGOS	FRECUENCIA X SEVERIDAD	% ACUMULADO
COVID	510	38%
ATRAPAMIENTO	240	56%
CAIDA D.NIVEL	120	65%
EXP.ARCO ELECT.	90	72%
CONTACTO E.ELECT.	82	78%
M. POSTURAS	46	81%
EXP.ILUMINACION	30	83%
SOBRESFUERZO	30	86%
CONT.OBJ. FILUDO	30	88%
CONT SUP. CALIENTE	30	90%
CAIDA AL M. NIVEL	30	92%
AHOGAMIENTO	30	95%
CONTACTO HERRAM.	27	97%
POSIBLE INFL.MUÑECA	16	98%
ESTRÉS	16	99%
EXP. CONTAGIO ENFERM.	12	100%
TOTAL	1339	

Fuente: Elaboracion propia

**Figura 40** Principales Riesgos en Trabajos Operativos



Fuentes: Elaboracion propia

El 81% de los riesgos mas influyentes en las actividades de mantenimiento realizados por el personal técnico son : Covid19 (38%), Atrapamiento (18%), caída a distinto nivel (9%), exposición a arco eléctrico (7%), contacto con herramientas eléctricas (6%) y malas posturas (3%). Como controles se recomienda realizar Protocolos Covid, Sistema de Bloqueo de equipos a través de dispositivos de bloqueo como candados, señalización y distinguir las amenazas en una cartografía de amenazas, el control adecuado mediando check listo de distincion de EPP, un check list de inspección de dispositivos y maquinas, asi como pausas activas que contribuyan a la salud musculoesqueletica.

**Tabla 46** Principales Peligros, Riesgos y Controles identificados en la Matriz IPERC

PELIGROS	RIESGOS	CONTROLES
COVID	CONTAGIO COVID	PROTOCOLOS COVID, MASCARILLAS, DISTANCIAMIENTO, ALCOHOL GEL
MAQ. EN MOVIMIENTO	ATRAPAMIENTO	BLOQUEO DE EQUIPOS/ DESERGIZACION ELECTRICA, NEUMATICA, HIDRAULICA, AIRE COMPRIMIDO
PISO A DESNIVEL	CAIDA D.NIVEL	USO DE PLATAFORMAS, ANDAMIOS, ARNES
ARCO ELECTRICO	EXP.ARCO ELECT.	USO EPP COMPLETO DE SOLDADOR, CARETA GUANTES, MANDIL, ESCARPINES DE CUERO
ENERGIA ELECTRICA	CONTACTO E.ELECT.	CHECK LIST DE EQUIPOS ELECTRICOS ( CABLES,BOTONERAS, CONECTORES, INTERRUPTORES
ESPACIOS REDUCIDOS	M. POSTURAS	PAUSAS ACTIVAS 5 MINUTOS CADA 2 HORAS
ILUMINACION DEFICIENTE	EXP.ILUMINACION	USO DE LUMINARIA LED ADECUADA Y DISTRIBUIDA
CARGAS MANUALES	SOBRESFUERZO	USO DE TECNICAS CORRECTAS DE CARGAS MANUALES Y APOYO
OBJETOS FILUDOS	CONT.OBJ. FILUDO	USO DE GUANTES MULTIUSO ANTICORTE
SUPERFICIES CALIENTE	CONT SUP. CALIENTE	USO DE GUANTES DE CUERO/ SEÑALETICA PERMISOS DE TRABAJOS DE ALTO RIESGO
PISO RESBALOSO	CAIDA AL M. NIVEL	ORDEN Y LIMPIEZA DE AREAS/ SEÑALIZACION
OXIGENO DEFICIENTE	AHOGAMIENTO	MEDICION DE OXIGENO/ PERMISOS DE TRABAJO DE ALTO RIESGO
USO HERRAMIENTAS MANUALES	CONTACTO HERRAM.	CHECK LIST DE PREUSO DE HERRAMIENTAS MANUALES / USO DE GUANTES, LENTES
USO MOUSE	POSIBLE INFL.MUÑECA	USO DE MUÑEQUERA / PAUSAS ACTIVAS
PRESION LABORAL	ESTRÉS	PAUSA ACTIVA / EJERCICIOS DE RELAJAMIENTO 5 MIN CADA 2 HORAS
ENFERMEDADES VIRALES	EXP. CONTAGIO ENFERM.	REVISIONES MEDICAS DESCANSOS MEDICOS PREVENTIVOS

**Fuente:** Elaboracion propia

## **Preparación y respuesta ante emergencias**

Las guías OHSAS La estructura empresarial debería implantar, llevar a cabo y conservar uno o diversos métodos para:

Reconocer fases de percances posibles.

Garantizar a tales fases de percances.

La organización debería contestar frente a ubicaciones de desastres y prever las secuelas para amparar la vida de los colaboradores.

A sucesion se indica una proposicion de la manera comun del Plan de contestacion a desastres.

### **Objetivo**

El objetivo de que los cooperadores de la organización JR S.A.C faculten a conducirse en ocasiones de desgracia de manera cuidadosa y competente, para ello es necesaria la colaboración de todos los cooperadores para la instruccion de las cuadrillas.

### **Término y condiciones**

**Comité de Emergencia:** Es el conjunto laboral que encaminara en modo positivo todas los desastres que se hagan.

**Emergencia:** Evento que inestabilice el bienestar común y que causa la paralización de una actividad.

**Plan de Contingencia:** Grupo de ocupaciones, técnicas para el controlar un desastre.

**Plan de Emergencia:** Conjunto laboral que orientara de manera positiva todas los desastres que se hagan.

## **Responsabilidades**

### **Jefe de Seguridad**

La acción primordial será el mando de los equipos, estableciendo la estructura de efusión con el Líder de SST, para lo cual realizara a la en el menor tiempo todos los recursos que la necesidad implica.

### **Procedimiento de emergencia para accidentes graves**

Reducir las carencias producidas por un evento con impacto negativo y proveer todas las facilidades para que los afectados tengan la debida asistencia medica.

En el lugar donde ocurrió el evento, el brigadista debe comunicar a los demás miembros de grupo de brigada.

Líder de SST dara indicios de lo ocurrido o tipo de evento, para que los rescatistas tengan la noción del tipo de primeros auxilios a utilizar.

Líder de SST transmitira en modo instantánea al Líder de sector y/o Líder de Estabilidad, el que le alertara en modo rápida al grupo de percances.

El superior de la cuadrilla de Primarios amparos que coordinar con el centro de atención de salubridad mas cercano, si es que se necesitara transportar lastimados.

Si se requiere se coordinar el transporte de lesionados en mal estado.

### **Funciones de los brigadistas en la emergencias**

Es importante que la estructura empresarial tenga y forme un grupo de cuadrillas de desastres entrenado y capaz de reaccionar ante un evento negativo.

### **Antes de una Emergencia**

**Brigada de evacuación:** Focaliza las sedes de amenaza, estabilidad y caminos de retirada.

**Brigada de primeros auxilios:** Adiestrados en funcionalidades de primordiales socorros.

**Brigada contra incendios:** Adiestrados en instrumentos de extinción de incendios o llamas de calor importantes.

**Durante una emergencia.**

**Brigada de evacuación:** Ante un percance, se acciona los caminos de salida a sitios estables.

**Brigada de primeros auxilios:** En un sitio estable, se trata con primordiales socorros a participantes estabilizando sus síntomas de vida.

**Brigada contra incendios:** Inmediatamente suspende el flujo de corriente eléctrica y da uso al modo de acción de herramientas de extinción de llamas.

### **Cronograma de simulacros**

Simulacro 1: Se repasar puntos de correspondencia, destrezas primordiales, uso de matafuegos y Primeros socorros.

Simulacro 2: Se hará una simulación imprevista, para ver la reacción y cómo se comportan los integrantes de la estructura empresarial.

### **Reglamento interno de Seguridad y Salud ocupacional :**

Las mediciones primordiales del "RISST" de la estructura empresarial JR SAC., será aprobado por el jefe de la estructura empresarial, supervisor de SST y operarios. Esta ordenanza dará los patrones que deben tenerse en estimación para prevenir eventos negativos y padecimientos profesionales a secuelas de la confección de nuestras intervenciones primordiales y de cimiento; así como también nos recalca los tratamientos ante disposiciones de percances.



## **Hacer**

### **Elecciones del Supervisor de SST:**

Es el jornalero predestinado por los jornaleros de la estructura empresarial, que tienen menos de 20 jornaleros.

### **Implementación Plan anual y programas anuales de SST**

La estructura empresarial JR SAC., gestó un Diseño de Estabilidad en el acorde a ley, este diseño fue la pauta para la confección de la cabal ejecución de la aplicación de SGSST. Abarca dispositivos inevitables para la entereza física y salubridad de los operarios .

### **Implementación de controles operacionales:**

Con apoyo en la instauración del IPERC y la realización de las comprobaciones confeccionadas en la FASE 1 de la preparación se instalaron las comprobaciones operacionales en las zonas de realización de JR SAC. Como parte de las comprobaciones se harán las vigilancias de la labor Psicosocial, posturas forzadas, Comprobación de bulla, ondulación, luminotecnia, irradiación, corporal, partículas respirables, granulos aspirantes, Humaradas.

### **Estrategia operativa**

Se efectuara las siguientes tácticas con el motivo de obedecer con los motivos expuestos para que luego sean repasados y precisar el progreso de culminación. En estas comprobaciones se estimara la eventualidad de entablar hechos de mejoría y el punto de llevar a cabo alteraciones en el SGSST.

Objetivo 1: Distinguir en qué disposición la propuesta de implementación de la Ley 29783 Ley de SST, precave el IF en la estructura empresarial JR SAC.

## **Estrategias:**

Objetivo 1: Distinguir en que disposición la proposición de implantar de Legítima 29783 Ley de SST precave el IF en la estructura empresarial JR SAC. Efectuar entrenos en SST al personal de mantenimiento. “Programa anual de capacitaciones”.

Efectuar inspecciones del estado de los EPP. “ Registros de inspección de EPP”.

Con el fin de dar a notar a los operarios sobre los hechos y situaciones inestables en la labor. Se usara el índice frecuencia de accidentes.

Objetivo 2: Distinguir en qué disposición la proposición de implantar de Legítima 29783 Ley de SST precave el IG en la estructura empresarial JR SAC.

Entrenar a todo el personal en el IPERC, con la objeto de que cada operario conozca las amenazas que se presentan en sus respectivas actividades. “ Matriz IPERC”.

Brindar Instructivos de Trabajo Seguro, donde indique de manera escrita el procedimiento adecuado de realizar un actividad específica de mantenimiento. “ Instructivos de Trabajo Seguro”.

Objetivo 3: Distinguir en qué medida la proposición de implantar de Legítima 29783 Ley de SST, medra el IA en la estructura empresarial JR SAC.

Para la determinación se usara las mismas tácticas alegadas con precedencia, ya que el índice que se utilizará es el IA.

Objetivo 4: Argumentar en cuanto repercute ahorrativamente la reducción de eventos negativos en la proposición de implantar de la Legítima 29783 Ley SST en la estructura empresarial JR SAC.

## **Estrategia:**

Estimar los medios que se usara para implementar el SGSST.

Distinguir el coste/provecho de los recursos para llevar a cabo y sostener el SGSST.

## **Verificar**

### **Control de indicadores**

EL empadronamiento "Dictamen de regimen Mensual de hitos SGSST", señalando, deben abarcar los índices: IF, IG, IA.

## **Auditorías**

### **Auditorias Interiores**

La regla pide que haya un método donde se evidencie precisamente la manera cómo se ha proyectado y pondrá en acción el estudio a la tecnica de Administración de Estabilidad de la organización JR S.A.C

## **Objetivo**

Entablar una manera para planear y realizar los chequeos intimas y decidir la efectividad del SGSST de la compañía JR S.A.C .

## **Campo de aplicacion**

Documentacion en general del interior de la estructura empresarial JR SAC.

## **Terminos y condiciones**

**Auditoria:** Desarrollo coherente, sin dependencia y constatado para adquirir pruebas de la fiscalizacion y tasarlas de forma imparcial con el propósito de establecer la amplitud en que se efectuan los discernimientos de fiscalizacion.

**Criterios de Auditoria:** Grupo de métodos, métodos usados como alusión.

**No Conformidad:** Es la desobediencia de una disposicion estipulada.

## **Procedimiento**

### **Planificación y frecuencia de las Auditorías Internas.**

La estructura empresarial efectuara al menos 2 fiscalizaciones intrinsecas por año. Las fiscalizaciones son preparadas por medio del el Proyecto Anual de fiscalizaciones intimas, el cual es realizado por el delegado del mando, tomando en cuenta:

Circunstancia e consideracion del desarrollo y las zonas a fiscalizar.

Frutos de fiscalizaciones anticipadas.

Valuacion de amenazas de las acciones

El modelo Anual de fiscalizaciones intimas es doblegable para consentir alteraciones en su persecucion y amplitud, así como para emplear operativamente los medios. El cabeza de la estructura empresarial es el obligado de hacer las alteraciones a este cronograma una vez que se pretendan.

La repeticion de realizacion de las fiscalizaciones, puede acrecentar según los venideros discernimientos:

Peticion determinada del delegado de un desarrollo.

Ocasiones de no conveniencia intrinsecas y/o del exterior.

Frutos defectuosos en comprobaciones ideadas.

Percances ocurridos

### **Criterios de Auditoria.**

Los discernimientos de fiscalizaciones atribuidos son:

La regla OHSAS 18001

Tramitación y explicativos precisados por la estructura empresarial.

Estipulaciones lícitas y de otro tipo (reglas, técnicas, etc.) distinguidos por la estructura empresarial.

### **Alcance de las auditorías.**

El seguimiento de fiscalizaciones aclaran los pertinentes „ Temarios de fiscalizaciones”.

El temario de fiscalización íntima del exterior, están delineados para que, en un año, se chequee la culminación de todos los medios de las reglas de semejanza, en todos los desarrollos de la estructura empresarial donde se use.

### **Realización de la Auditoría.**

Las fiscalizaciones íntimas son realizadas por fiscalizadores internos de la estructura empresarial, cualificados para tal secuela. El discernimiento de contienda aprovechar para la cualificación de los fiscalizadores son:

Asistir tramitación de enseñanza de fiscalizadores de SIG.

Sostener con cognición de ISO 9001 y OHSAS 18001

Sostener el transcurso de la constitución empresarial.

La distinción del fiscalizador jefe se efectuara en importancia, la vivencia en la organización y en el desempeño de administración.

Las fiscalizaciones se realizarán por los jornaleros sin dependencia de las ocupaciones a ser fiscalizadas, no tienen la posibilidad de fiscalizar sus superficies de labor.

## **Preparación de la Auditoria**

Anticipada realizacion de las fiscalizaciones intimas, el cabeza del mando destina a los integrantes fiscalizadores, al fiscalizador jefe y precisa los desarrollos a tasar.

El fiscalizador cabeza junto a los integrantes, se apodera de contemplar el Temario de fiscalizaciones, el cual tiene:

Finalidad de la fiscalización

Persecucion

Perspectiva de fiscalización

Integrantes de fiscalizadores

El temario convenientemente hablado incorporando: fecha, hora, desarrollos y los recursos a revisar.

El temario de fiscalizacion es reportado con una semana de antelacion a los fiscalizados.

## **Reunión de Apertura.**

Esta junta es abocada por el inspector cabeza, consintiendo exponer a los integrantes fiscalizadores y delimitar las guias sencillas para la positiva ejecucion de la inspeccion.

Al menos en la asamblea de inauguracion estarán presentes los accesorios del inspector, el ejecutante de la gerencia y ejecutante de las áreas inspeccionadas. El inspector general es obligado de chequear con los participantes la meta, la persecucion, el discernimiento a aplicar y cómo se realizará la inspeccion.

## **Ejecución de la Auditoria.**

Se debe seguir :

Reunir evidencia real.

No dar razones personales.

No dar sugerencias.

Apuntar sugerencias de los operarios, para superarlas.

Se realizan de la siguiente manera:

Especificación de la No Conformidad, el factor de la regla que carece, la zona / transformación, día, hora y el inspector asignado.

En una No Conformidad, el responsable dice al inspeccionado para que empiece las actividades de corrección primordiales.

El registro de No Conformidad y hacer de corrección es finiquitado por el inspector y para ser conducido al obligado de tomar las ocupaciones correctivas primordiales para remover la no conformidad.

Llevado a cabo el Estudio de origen, el cliente sugiere las actividades de corrección / precaución.

El cliente junto con el jefe de SST, deben hacer el estudio de eventos negativos de las acciones cronogramadas.

Declaradas las actividades idóneas, se elige el líder, poniendo una fecha para iniciar su ejecución.

El ejecutante transmite ocupaciones, para que el inspector corrobore que lo ejecutado si funciona.

Las maniobras que no se hayan obedecido reales o no reales, el fiscalizado es consciente de entablar intervalos de finalización o novedosas ocupaciones de correcciones.

## **Informe de los Resultados de las Auditorias.**

Se clasifican como:

### **No conformidad mayor:**

El no cumplir total con un punto de OHSAS 18001

El no cumplir con lo establecido por la estructura empresarial.

El no cumplir con una obligación legítima

**No conformidad menor:** Adjunta todos esos no cumplimientos localizados a lo largo de una inspección y que no forme ningún suceso de no conveniencia más grande. Ejemplificando: incongruencia entre la prueba imparcial y lo proclamado en los escritos, por los integrantes fiscalizados.

Consumada la fiscalización los integrantes se juntan para gestar el dictamen de fiscalización.

El dictamen incorpora un extracto de las no conveniencias acertadas por área fiscalizada.

El ejecutante es el delegado de transmitir a cada una de las funcionalidades originantes, sobre las correlaciones negativas.

El ejecutante del mando, prepara la noticia de inspecciones íntimas, en el que se explica la circunstancia de cada componente del Sistema de Administración, esta referencia adjunta:

Cuantos escrutinios fueron hechas.

Número de No Correlaciones (terminadas o pendientes).

### **Reunión de cierre.**

El cabeza inicia la junta de bloqueo, donde estarán todos los involucrados.

Se expresa los frutos en una referencia.



## **Mantenimiento de los Registros.**

Bloqueado toda la referencia es enviado al ejecutante de la estructura empresarial para archivarlo.

### **Anexos**

Designio Anual de inspecciones Intimas.

Temario de escrutinios.

Tablero de descubrimientos

Razones de chequeos.

### **Actuar**

#### **Revisión por la dirección**

La cabeza comprobara el SGSST de la estructura empresarial a pausas programado, afianzar la conveniencia, la correlacion, la funcionamiento y la alineamiento con el mando tactico de la estructura empresarial. La verificacion debe tener en cuenta todos las alteraciones que se ejerzan en la estructura empresarial. En estas comprobaciones se estimara la oportunidad de entablar hechos de progreso y la necesidad de llevar a cabo alteraciones en el regimen. En la comprobacion por el mando se lleva a efecto una agenda donde se detallaran las ocasiones que se hace la comprobacion.

#### **Procedimiento de revisión**

Llamamiento: El cabeza de la estructura empresarial en agrupacion con el cabeza de Sustanciabilidad y los operarios implicados en el SGSST que agrupen la indagacion y escritos referentes que estén en obligacion.

Comienzo: El cabeza de la estructura empresarial comienza la concentración señalado el objeto y persecucion de la comprobacion del SGSST, quedan inventariados en el amparo de comprobacion del SGSST. El cabeza de la estructura empresarial pedira los escritos y notas concernientes a todos los obligados del SGSST.

El cabeza de estabilidad y jornaleros reconoceran las consecuencias del agrupamiento, se incorpora las determinaciones y hechos enlazadas con el progreso de la operatividad del SGSST.

El cabeza de estabilidad y jornaleros reconocera las no adecuaciones y sugerencias ubicadas en la comprobacion del SGSST en la Diligencia de hecho de correccion.

Luego de la comprobacion del Supervisor SST, el cabeza de la estructura empresarial dará por liquidada la agrupacion precisando los pactos, decisiones y los intervalos para llevar a cabo los hechos correctivos o de precausion, en caso sea adjudicable.

### **Investigación de incidentes, no conformidad, acción correctiva y acción preventiva.**

#### **Investigación de Accidentes e Incidentes**

La pesquisa en un evento negativo o percance, queda a cuidado del Jefe de Estabilidad y Salubridad en la labor. El acoso de notas de la pesquisa abarcará:

Notas propias de los laboriosos envueltos en el evento negativo, espectadores.

Notas propias que se interponen en la pesquisa.

Notas puntuales del sitio de faena.

Notas del laborioso con perjuicio a su salubridad.

Presentacion del percance.

El estudio de las notas logrados va a servir para aprovisionar la indagacion primordial para el adiestramiento de los laboriosos, arreglar circunstancias amenazantes y llevar a cabo los recursos de custodia del grupo. El laborioso destinado o encargado de zona, consignara en el escrito "Repertorio de evento, peripecias y patologías de labor", todo ese evento negativo de faena, percances de estabilidad y salubridad en la labor o patología del oficio.

## **Acciones correctivas y preventivas**

Las actividades de correccion y de precausion se decretan después de detectar y examinar las razones de una No Conveniencia u Exploracion descubierta.

Se necesita un óptimo estudio de las No Conveniencia u Visualizaciones para decidir su motivo origen y tomar ocupaciones utiles.

A sucesion se muestra una iniciativa del Método de Notificacion, Averiguación y Actuacion de correccion en coyuntura de percances y eventos negativos de faena.

## **Objetivo**

El propósito es implantar las directrices fundamentales para la notificacion, hechos de correccion y la precaucion contra eventos para la estructura empresarial JR S.A.C.

## **Terminos y definicios**

**Asistencia Médica:** Traumatismo que tiene que ser atendida por un doctor.

**Incapacidad Total Permanente:** Traumatimo que no produce muerte al operario, pero lo imposibilita para ejercer cualquier función para trabajar.

**Incapacidad Parcial Permanente:** Traumatismo que no sea motivo el deceso empero que da como consecuencia el menoscabo servible o corporal de un integrante.

**Incapacidad Total Temporal:** Cualquier traumatismo que no origine la defuncion, y no pierde parte motriz del cuerpo.

**Muerte:** Cualquier defunción del individuo como consecuencia de su labor.

**Primeros Auxilios:** Traumatismo o patología que necesita de un socorro al cuerpo sin necesidad de que haya un doctor.

## **Responsable**

El responsable de Estabilidad, propondrá ocupaciones para la precaución de las amenazas, así como la divulgación de las reglas de estabilidad en los laboriosos, favoreciendo los componentes de peligro en la faena y la imposición de la disposición valedera.

El encargado de Estabilidad, divulgará el escrutinio de los meses para entendimiento de todos los laboriosos con indagación del tiempo de obra laborado de modo estable y el indicador de repetición.

## **Procedimiento**

Los eventos deben ser transmitidos de manera rápida al cabeza de Estabilidad, y a RR.HH con el fin de percibir la circunstancia de salubridad del operario y favorecer la explicación elemental.

En todas las ocasiones, los registros deben buscar la ecuanimidad de las notas que se dan: patrón de perjuicio, sitio de perjuicio, circunstancia de percepción del laborioso. Es aconsejable que se invite la ayuda de la cuadrilla de primordiales socorros, quienes fueron instruidos para este propósito.

El cabeza de SST, realizará el informe de examen de evento negativo, indicando el origen.

Estos son:

Rubrica de Ineptitud

Anuncio de Percance de faena.

Padron de Percances de faena.

Protocolo de estabilidad.

Es incumbencia de los gestores, controladores y/o cabezas, la remesa de la averiguación acabada y fundamentada a RR.HH.

El Líder de Estabilidad, adecuara cada mes, el escurtinio de Estabilidad, usando los 3 catalogos aludidos, así sea el de repeticion, seriedad o rigor y el índice de accidentalidad y conforme a las pautas dadas.

Las noticias se extraeran de las reseñas de eventos negativos.

El escurtinio se conducira cada mes y de modo acumulativa del año.

El tiempo hombre serán acomodadas del expediente de los laboriosos.

El escurtinio del mes se contemplara los eventos negativos sucedidos y los días desperdiciados en el mes.

### **Anexos**

Repertorio de comprobacion de principios.

Repertorio de eventos negativos a la salubridad.

Registro de Accidentes de trabajo

Generadora de hechos

### **Mejora continua**

La tecnica de revisión por la cabeza, dictamina las tacticas conveniente e inevitables que accede progresar inninterrumpudamente la operatividad del SGSST. Las nombradas tácticas deben estar apoyados en:

La tactica de la Estabilidad y Salubridad de la Estructura empresarial.

Los finalidades de Mejora

Los resultados de las fiscalizaciones.

El análisis de los datos.

Las Acciones Correctivas.

Las Revisiones por la Dirección.

### 3.2.4. Situación de la variable dependiente con la propuesta

#### Reducción de accidentes en la Empresa JR S.A.C. – Variable Dependiente

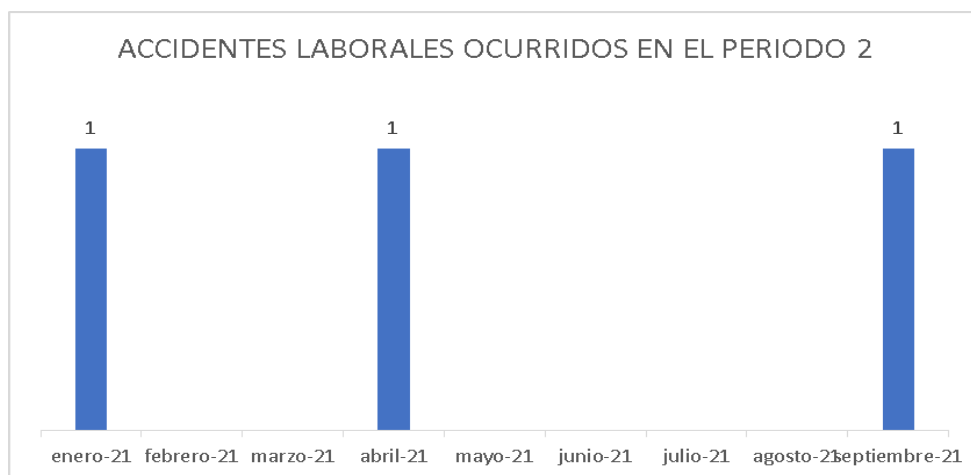
La reducción de accidentes después de la propuesta es un 50% con un tipo de accidente incapacitante temporal ya que, es el tipo de accidente más frecuente en la empresa JR S.A.C.

**Tabla 47** Reducción de accidentes despues de la Propuesta

ACCIDENTES LABORALES OCURRIDOS EN EL PERIODO 2											
PERIODO	AÑO	FECHA	AREA	PUESTO DE TRABAJO	FRECUENCIA	DIAS PERDIDOS	TIPO DE ACCIDENTE	PARTE DEL CUERPO DAÑADA	LESION SUFRIDA	PELIGRO	RIESGO
PERIODO 2	2021	ENERO	MP4 PRENSA LADOS	MECANICO	1	5 DÍAS	INCAPACITANTE TEMPORAL	DEDO MEÑIQUE MANO DERECHA	GOLPE	USO HERRAMIENTAS	CONTACTO CON HERRAMIENTAS
		ABRIL	MP2 CHORRO PASAPUNTA	MECANICO	1	5 DÍAS	INCAPACITANTE TEMPORAL	DEDO ANULAR MANO IZQUIERDA	CORTE	OBJETOS FILUDOS	CONTACTO CON OBJETO FILUDO
		SEPTIEMBRE	MP2 CREPEADORES	MECANICO	1	5 DÍAS	INCAPACITANTE TEMPORAL	CADERA DERECHA	GOLPE	SUPERFICIE DESNIVEL	CAÍDA AL MISMO NIVEL
	<b>TOTAL</b>					<b>3</b>	<b>15 DIAS</b>				

**Fuente:** Elaboración Propia

**Figura 41** Accidentes laborales ocurridos en el Periodo 2



**Fuente:** Elaboración Propia

**Tabla 48** Total de Horas Hombre trabajadas de la Empresa JR S.A.C.

PERIODO	MES	DIAS	ACCIDENTES	DIAS AUSENTISMO	DOMINGOS	SUBTOTAL	HORAS JORNADA	HORAS TRABAJADAS
							8	16
P E R I O D O  2	agosto-20	31	0	0	5	26	208	3328
	septiembre-20	30	0	0	4	26	208	3328
	octubre-20	31	0	0	4	27	216	3456
	noviembre-20	30	0	0	5	25	200	3200
	diciembre-20	31	0	0	4	27	216	3456
	enero-21	31	1	5	5	21	168	2688
	febrero-21	28	0	0	4	24	192	3072
	marzo-21	31	0	0	4	27	216	3456
	abril-21	30	1	5	4	21	168	2688
	mayo-21	31	0	0	5	26	208	3328
	junio-21	30	0	0	4	26	208	3328
	julio-21	31	0	0	4	27	216	3456
	agosto-21	31	0	0	5	26	208	3328
septiembre-21	30	1	5	4	21	168	2688	
<b>TOTAL</b>		<b>426</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>61</b>	<b>350</b>	<b>2800</b>	<b>44800</b>

**Fuentes:** Elaboracion propia.

$$\text{ÍNDICE DE FRECUENCIA} = \frac{\text{N}^\circ \text{ total de AI (mes)}}{\text{HH trabajadas (mes)}} * 1000$$

$$\text{ÍNDICE DE GRAVEDAD} = \frac{\text{N}^\circ \text{ días perdidos por AI (mes)}}{\text{HH trabajadas (mes)}} * 1000$$

$$\text{ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD} = (\text{IF} * \text{IG}) * 1000$$

**Tabla 49** Resumen de índices de la Variable Dependiente después de la propuesta

PERIODO	TOTAL DE ACCIDENTES	Nº DIAS PERDIDOS	TIPO DE ACCIDENTE	ÍNDICE DE FRECUENCIA (IF)	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD
2	3	15	TEMPORAL INCAPACITANTE	0.07	0.33	22.42

**Fuentes:** Elaboracion propia

**Tabla 50** Variación de la variable dependiente de la propuesta antes y después de la propuesta

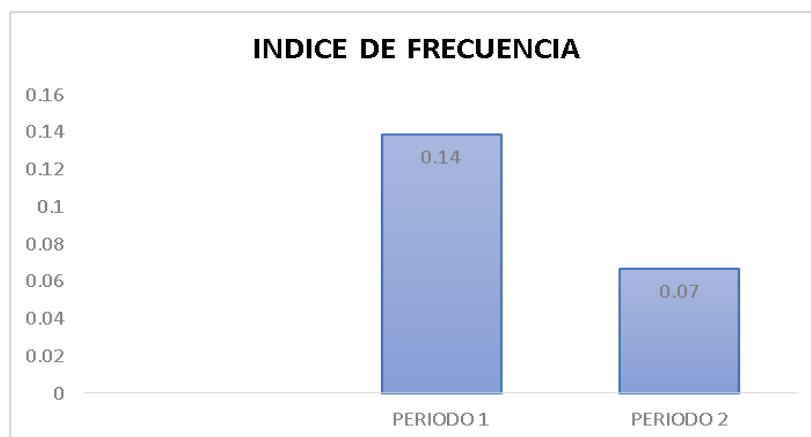
INDICADORES DE ACCIDENTES ANTES DE LA PROPUESTA						
PERIODO	TOTAL DE ACCIDENTES	Nº DIAS PERDIDOS	TIPO DE ACCIDENTE	ÍNDICE DE FRECUENCIA (IF)	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD
1	6	27	INCAPACITANTE TEMPORAL	0.14	0.62	86.55

INDICADORES DE ACCIDENTES DESPUES DE LA PROPUESTA						
PERIODO	TOTAL DE ACCIDENTES	Nº DIAS PERDIDOS	TIPO DE ACCIDENTES	ÍNDICE DE FRECUENCIA (IF)	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD
2	3	15	INCAPACITANTE TEMPORAL	0.07	0.33	22.42

**Fuentes:** Elaboracion propia.

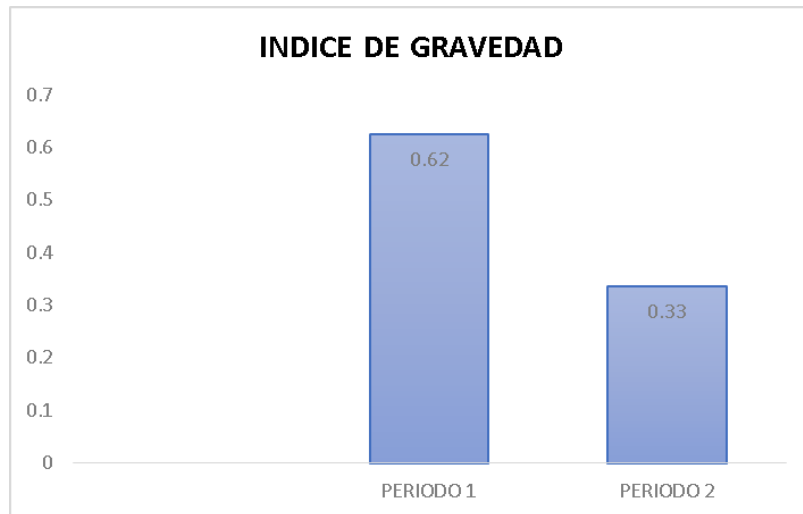
**Figura 42** Comparativo de Índice de Frecuencia antes y después de la propuesta



**Fuentes:** Elaboracion propia

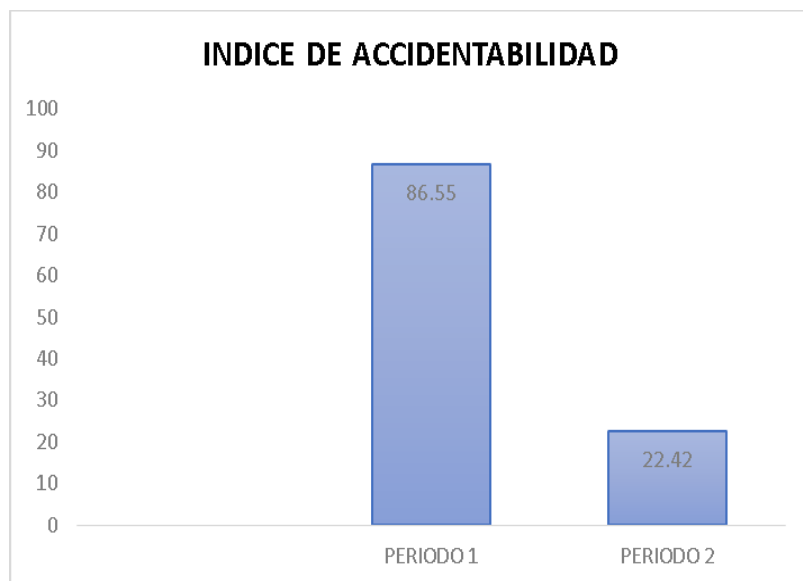


**Figura 43** Comparativo Índice de Gravedad antes y después de la propuesta



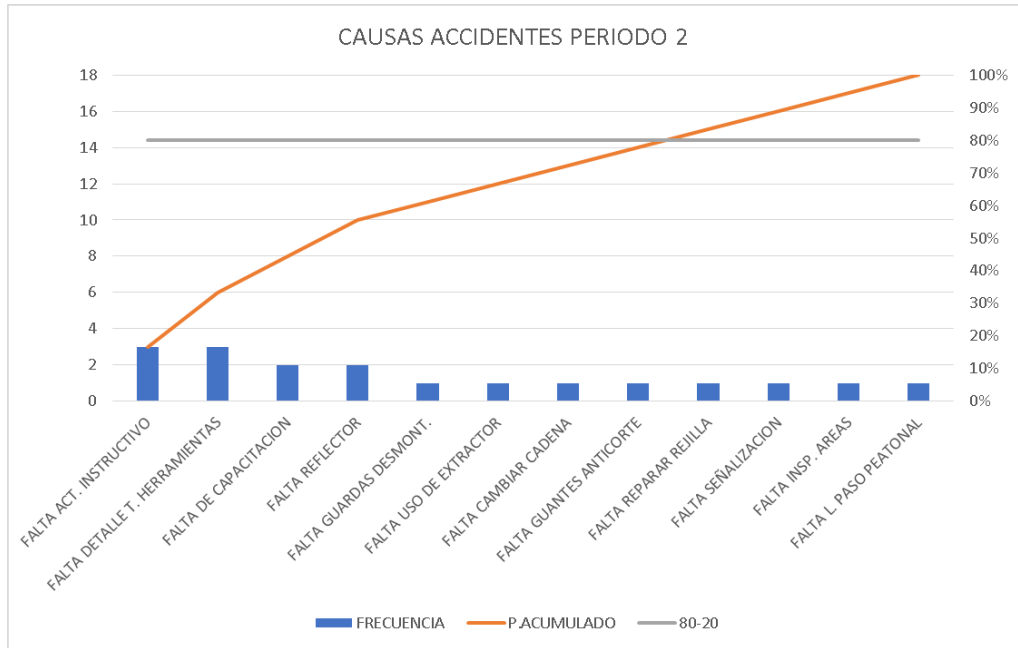
**Fuente:** Elaboracion propia.

**Figura 44** Comparativo del Índice de Accidentabilidad antes y después de la propuesta



**Fuentes:** Elaboracion Propia.

**Figura 45** Causas de accidentes ocurridos en el Periodo 2



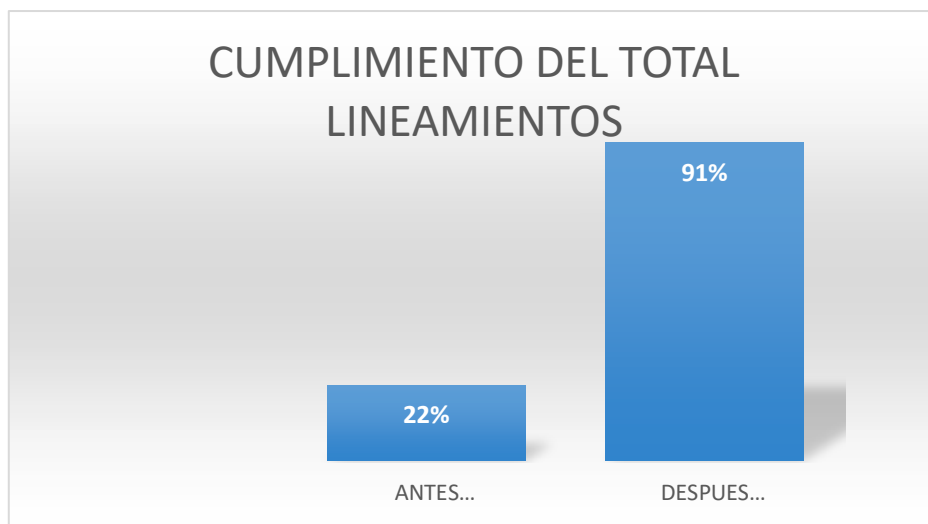
**Fuentes:** Elaboracion propia.

## Situación de la Variable Independiente después de la propuesta

### Cumplimiento de los lineamientos exigidos por la Ley 29783

La Ley 29783 - Ley de Estabilidad y Salubridad en la labor, se basa en 8 lineamientos para esto, se evalúa nuevamente luego de la optimización, obteniendo una brecha 9% y un alcance del 91%. Se adjunta el formulario de evaluación de los lineamientos de la Ley 29783.

**Figura 46** Cumplimiento del total de lineamientos antes y después de la propuesta



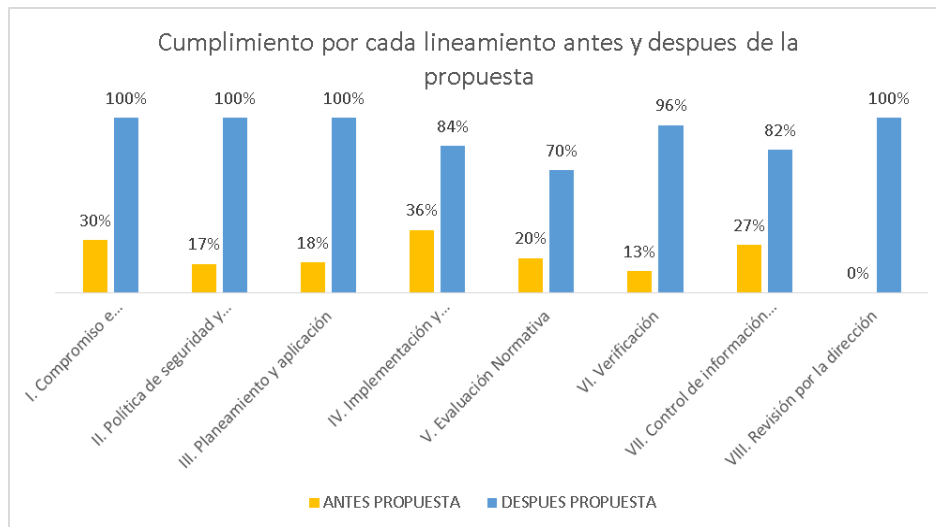
**Fuentes:** Elaboracion propia

**Tabla 51** Cumplimiento por cada lineamiento antes y después de la propuesta.

LINEAMIENTOS	ANTES	DESPUES
	PROPUESTA	PROPUESTA
I. Compromiso e Involucramiento	30%	100%
II. Política de seguridad y salud ocupacional	17%	100%
III. Planeamiento y aplicación	18%	100%
IV. Implementación y operación	36%	84%
V. Evaluación Normativa	20%	70%
VI. Verificación	13%	96%
VII. Control de información y documentos	27%	82%
VIII. Revisión por la dirección	0%	100%
<b>TOTAL CUMPLIMIENTO</b>	<b>22%</b>	<b>91%</b>

Fuentes: Elaboración propia

**Figura 47** Cumplimiento por cada lineamiento antes y después de la propuesta.



Fuente: Elaboración Propia

## Cumplimiento de Capacitaciones

La estructura empresarial JR SAC, cumple el 90% de los entrenos programadas en el Temario de entreno.

**Tabla 52** Indice de cumplimiento de entrenos efectuados

N°	CAPACITACIONES	FRECUENCIA	RESPONSABLE
<b>1</b>	<b>Sistema de Gestion de Seguridad y Salud</b>		
1.1	Identificacion de Peligros y evaluacion de riesgos (IPERC)	Semestral	Supervisor SST
1.2	Ergonomia en Trabajos de Riesgo Alto	Semestral	Supervisor SST
1.3	Control de documentos y registros según Ley	Anual	Supervisor SST
1.4	Equipos de proteccion personal	Anual	Supervisor SST
1.5	Inspecciones de Seguridad	Anual	Supervisor SST
1.6	Higiene Industrial	Anual	Supervisor SST
1.7	Mejora Continua	Anual	Supervisor SST
<b>2</b>	<b>Programa de Seguridad Basada en el Comportamiento</b>		
2.1	Riesgos Psicosociales	Anual	Supervisor SST
2.2	Manejo de conflictos	Anual	Supervisor SST
2.3	Habilidades blandas	Anual	Supervisor SST
<b>CUMPLIMIENTO DE CAPACITACIONES</b>		90%	

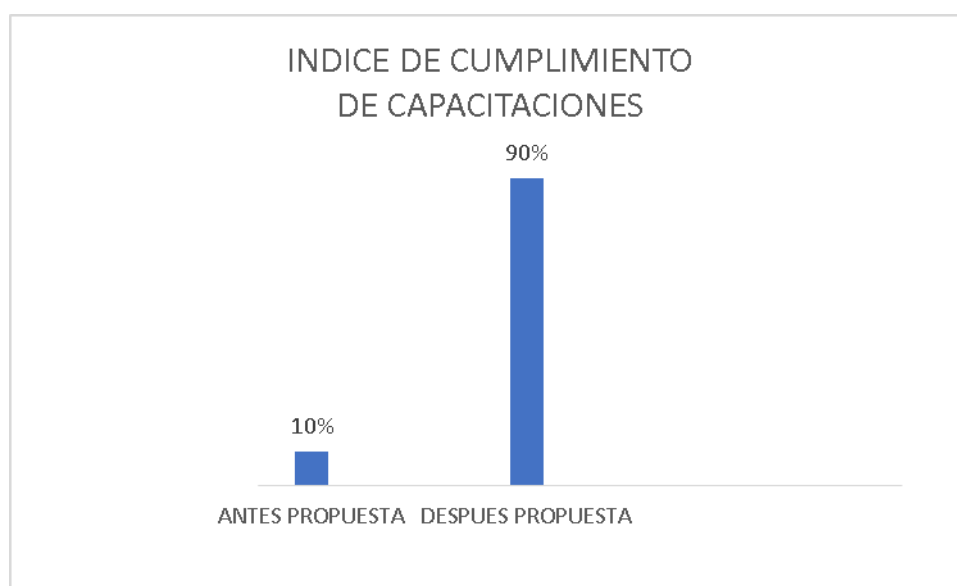
**Fuentes:** Elaboracion propia.

**Tabla 53** Índice de cumplimiento de capacitaciones realizadas antes y después de la propuesta.

	ANTES PROPUESTA	DESPUES PROPUESTA
INDICE DE CUMPLIMIENTO DE CAPACITACIONES	10%	90%

**Fuentes:** Elaboracion propia

**Figura 48** Índice de cumplimiento de capacitaciones realizadas antes y después de la propuesta.



**Fuentes:** Elaboracion propia.

## Cumplimiento de actividades analizadas en el IPERC

La estructura empresarial JR SAC, cumple el 100% de actividades totales de mantenimiento, analizadas en el IPERC, donde a su vez se identifican el

**Tabla 54** Índice de Actividades de Mantenimiento analizadas en el IPERC

ACTIVIDADES	ANALIZADO	
	SI	NO
AFILADO DE CUCHILLA YANKEE	SI	
MTTO PRENSA SUCCION	SI	
TRANSPORTE DE SOLIDOS PP2	SI	
MTTO FRENOS BRAZOS YANQUEE	SI	
CAMBIO SELLO MEC. SCREEN ONE	SI	
MTTO DE CREPEADOR	SI	
MTTO DE REFINADORES	SI	
TRANSPORTADOR DE SÓLIDOS 501 PP3	SI	
MANTENIMIENTO PRENSA DE LODOS	SI	
DESMONTAJE TAPAS YANKEE	SI	
MANTENIMIENTO CHUPADORES YANKEE	SI	
MANTENIMIENTO DE COLADOR CABECERO	SI	
TRANSPORTE DE SÓLIDOS 600 PP2	SI	
CAMBIO DE DISCOS DE REFINADOR	SI	
LUBRICACIÓN DE PRENSA DE LADOS	SI	
MANTENIMIENTO CHORRO PASAPUNTA	SI	
TRABAJO DE OFICINA	SI	
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>0</b>
<b>% CUMPLIMIENTO</b>	<b>100%</b>	

**Fuentes:** Elaboracion propia.

**Tabla 55** Identificación de actividades por su grado de riesgo antes de la propuesta.

ACTIVIDADES			GRADO RIESGO
AFILADO DE CUCHILLA YANKEE			IT
MTTO PRENSA SUCCION			IT
TRANSPORTE DE SOLIDOS PP2			IT
MTTO FRENOS BRAZOS YANQUEE			IT
CAMBIO SELLO MEC. SCREEN ONE			IT
MTTO DE CREPEADOR			IT
MTTO DE REFINADORES			IT
TRANSPORTADOR DE SÓLIDOS 501 PP3			IT
MANTENIMIENTO PRENSA DE LODOS			MO
DESMONTAJE TAPAS YANKEE			IT
MANTENIMIENTO CHUPADORES YANKEE			IT
MANTENIMIENTO DE COLADOR CABECERO			IT
TRANSPORTE DE SÓLIDOS 600 PP2			IT
CAMBIO DE DISCOS DE REFINADOR			IT
LUBRICACIÓN DE PRENSA DE LADOS			IT
MANTENIMIENTO CHORRO PASAPUNTA			IT
TRABAJO DE OFICINA			MO
INTOLERABLES	15	88%	
MODERADOS	2	12%	
TOTAL	17	100%	

**Fuentes:** Elaboración propia

Se llega a identificar el 88% de actividades con riesgo intolerable, que necesita aplicar algún control importante para aminorar los riesgos antes de empezar las actividades. A su vez se identifica el 12 % de actividades con riesgo moderado.



**Tabla 56** Identificación de actividades por su grado de riesgo después de la propuesta.

ACTIVIDADES			GRADO RIESGO
AFILADO DE CUCHILLA YANKEE			MO
MTTO PRENSA SUCCION			MO
TRANSPORTE DE SOLIDOS PP2			MO
MTTO FRENOS BRAZOS YANQUEE			MO
CAMBIO SELLO MEC. SCREEN ONE			MO
MTTO DE CREPEADOR			MO
MTTO DE REFINADORES			MO
TRANSPORTADOR DE SÓLIDOS 501 PP3			MO
MANTENIMIENTO PRENSA DE LODOS			MO
DESMONTAJE TAPAS YANKEE			MO
MANTENIMIENTO CHUPADORES YANKEE			MO
MANTENIMIENTO DE COLADOR CABECERO			MO
TRANSPORTE DE SÓLIDOS 600 PP2			MO
CAMBIO DE DISCOS DE REFINADOR			MO
LUBRICACIÓN DE PRENSA DE LADOS			MO
MANTENIMIENTO CHORRO PASAPUNTA			MO
TRABAJO DE OFICINA			MO
INTOLERABLES	0	0%	
MODERADOS	17	100%	
TOTAL	17	100%	

**Fuentes:** Elaboración propia.

Se logra reducir el grado del riesgo de Intolerable a Moderado. Se reduce al 0% de actividades con grado intolerable, quedando el 100% de actividades con riesgo moderado. Cabe resaltar que para reducir el grado de riesgo, se aplican controles de capacitación y procedimientos de trabajo seguro, aminorando así el índice de probabilidad y el índice de severidad.

### **3.2.5. Análisis beneficio/costo de la propuesta**

La evaluación económico-financiera de la iniciativa de uso de norma de régimen de la salud y la estabilidad prevé la reducción de los eventos negativos en un intervalo no superior a 5 años en el inicio de la adaptación de la iniciativa en cuestión.

Para estimar los precios derechos y mediatos de la iniciativa, se enseña:

Costos directos

Momentos extraviadas

Inasistencia vocacional.

Costes mediatos

Momentos no laboradas por otros jornaleros.

Perjuicio a EPP, maquinas, utensilios, etc.

Estipulación y entreno de sustituciones.

Por consiguiente, se estima los costes implicados a los eventos negativos laborales:

Coste de implantación del SST

Coste de eventos negativos.

#### **Costo – Beneficio de la propuesta de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo**

Los costes de precaución de amenazas y equipamientos de EPP, se efectúan maniobras de labor de elevada amenaza y que apoyan a acortar los eventos negativos. Se fragmentan en:

## Costo de equipos de protección personal

Se medita la importacion de los EPP conforme a pautas externas y reglamentacion de la Legitima 29783.

Se datea la siguiente tabla:

**Tabla 57** Costo de EPP:

ITEM	EPP	CANTIDAD	U/M	COSTO UNITARIO(S/.)	COSTO TOTAL(S/.)
1	Cascos ANSI	20	Unidad	20.00	400.00
2	Guantes EN-388	20	Par	12.00	240.00
3	Lentes protectores	20	Unidad	5.00	100.00
4	Orejeras	20	Unidad	15.00	300.00
5	Tapones auditivos	20	Unidad	3.00	60.00
6	Respirador	5	Unidad	25.00	125.00
7	Uniforme	20	Unidad	50.00	1000.00
8	Fajas	10	Unidad	20.00	200.00
9	Careta de soldar	4	Unidad	20.00	80.00
10	Careta facial	8	Unidad	15.00	120.00
11	Mandil	5	Unidad	15.00	75.00
12	Mamelucos	10	Unidad	15.00	150.00
13	Mascarilla	1000	Unidad	1.00	1000.00
14	Bloqueador solar	2	Unidad	50.00	100.00
15	Arnes ANSI	4	Unidad	250.00	1000.00
				<b>TOTAL:</b>	<b>4950.00</b>

**Fuentes:** Elaboracion propia.

## Costo de equipos de seguridad industrial

Los EPP nos coadyudan a despreciar y precaver las amenazas laborales en las maniobras rutinarias de la estructura empresarial JR SAC. Se datea la tabla

:

**Tabla 58** Costo Equipos de Seguridad Industrial

ITEM	EQUIPOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/.)	COSTO TOTAL (S/.)
1	Escaleras	4	220.00	880.00
2	Extintores UL 9Kg	4	550.00	2200.00
3	Cintas seguridad	8	20.00	160.00
4	Conos de seguridad	8	15.00	120.00
	Andamios normados de 3 cuerpos	3	2000.00	6000.00
			<b>TOTAL:</b>	<b>9360.00</b>

**Fuente:** Elaboracion propia.

### Costo de capacitación y formación

Se datean los itinerarios de entreno que se pretenden para implantar bien el Modo de diligencia. Se exhiben los costes:

**Tabla 59** Costo de Capacitacion y Formacion

ITEM	CAPACITACION	HORAS	PERSONAS	COSTO/HORA (S/.)	COSTO TOTAL (S/.)
1	IPERC USO EQUIPO PROTECCION	10	20	15	3000
2	PERSONAL INSPECCIONES DE	5	20	15	1500
3	SEGURIDAD CONTROL DE	8	20	15	2400
4	DOCUMENTOS	6	20	15	1800
5	MEJORA CONTINUA ACTOS Y CONDICIONES	6	20	15	1800
6	INSEGURAS CAUSAS DE	6	20	15	1800
7	ACCIDENTES	6	20	15	1800
				<b>TOTAL:</b>	<b>14100</b>

**Fuentes:** Elaboracion propia

## Costo de Examen Medico Ocupacional

Se muestran el costo de cada examen medico ocupacional para cada trabajador según lo exige la Ley 29783, estos exámenes se harán anuales, al retiro de un trabajo y al ingreso de un trabajador nuevo.

**Tabla 60** Costo Examen Medico Ocupacional

ITEM	EXAMEN MEDICO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/.)	COSTO TOTAL (S/.)
1	EXAMEN VISUAL	20	15.00	300.00
	EXAMEN			
2	ESPIROMETRIA	20	15.00	300.00
3	EXAMEN AUDITIVO	20	15.00	300.00
4	TRIAJE	20	15.00	300.00
5	PSICOLOGICO	20	20.00	400.00
			<b>TOTAL</b>	<b>1600.00</b>

**Fuentes:** Elaboracion propia.

## Costo por accidente

Se detalla los costos que hace la empresa ante un accidente laboral.

**Tabla 61** Costo por accidente del Periodo 1

COSTO DE ACCIDENTE EN LA EMPRESA JR SAC PERIODO 1 ( NUEVOS SOLES S/.)						
DETALLE COSTOS POR ACCIDENTE	ACCIDENTE 1	ACCIDENTE 2	ACCIDENTE 3	ACCIDENTE 4	ACCIDENTE 5	ACCIDENTE 6
MEDICINAS	460.00	460.00	460.00	460.00	460.00	460.00
SALARIO H/H PERDIDA	240.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00
COSTO POR MULTAS	484.00	484.00	484.00	484.00	484.00	484.00
COSTO REEMPLAZO TRABAJADOR	240.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00
ADICIONAR SCTR TRABAJADOR REEMPLAZO	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00
COSTO TOTAL	1464.00	2184.00	2184.00	2184.00	2184.00	2184.00
<b>COSTO TOTAL DE ACCIDENTES PERIODO 1</b>	<b>12384.00</b>					

**Fuente:** Elaboración propia

**Tabla 62** Costo por accidente del Periodo 2

<b>COSTO DE ACCIDENTE EN LA EMPRESA JR SAC PERIODO 2</b>			
<b>DETALLE COSTO POR ACCIDENTE</b>	<b>ACCIDENTE 1</b>	<b>ACCIDENTE 2</b>	<b>ACCIDENTE 3</b>
MEDICINAS	460.00	460.00	460.00
SALARIO H/H PERDIDA	600.00	600.00	600.00
COSTO REEMPLAZO TRABAJADOR	600.00	600.00	600.00
ADICIONAR SCTR TRABAJADOR REEMPLAZO	40.00	40.00	40.00
COSTO POR MULTAS	484.00	484.00	484.00
COSTO TOTAL	2184.00	2184.00	2184.00
<b>COSTO TOTAL DE ACCIDENTES PERIODO 2</b>	<b>6552.00</b>		

**Fuentes:** Elaboracion propia

**Tabla 63** Costo total de atención por emergencias

<b>COSTO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA</b>	<b>ACCIDENTE LEVE</b>	<b>ACCIDENTE INCAPACITANTE</b>	<b>ACCIDENTE MORTA</b>
Transporte	S/20.00	S/60.00	S/160.00
Medicamento en emergencia	S/30.00	S/400.00	S/300.00
Total de costos de atención de emergencia	S/50.00	S/460.00	S/460.00

**Fuente:** Elaboración Propia

**Tabla 64** Costo total anual por accidentes de Periodo 1 (2019 al 2020)

<b>COSTO ANUAL POR ACCIDENTE DE PERIODO 1</b>			
<b>NRO</b>	<b>AÑO</b>	<b>NUMERO DE ACCIDENTES</b>	<b>COSTO POR ACCIDENTE</b>
1	2019	5	10200.00
2	2020	1	2184.00
<b>COSTO ANUAL POR ACCIDENTE</b>			<b>12384.00</b>

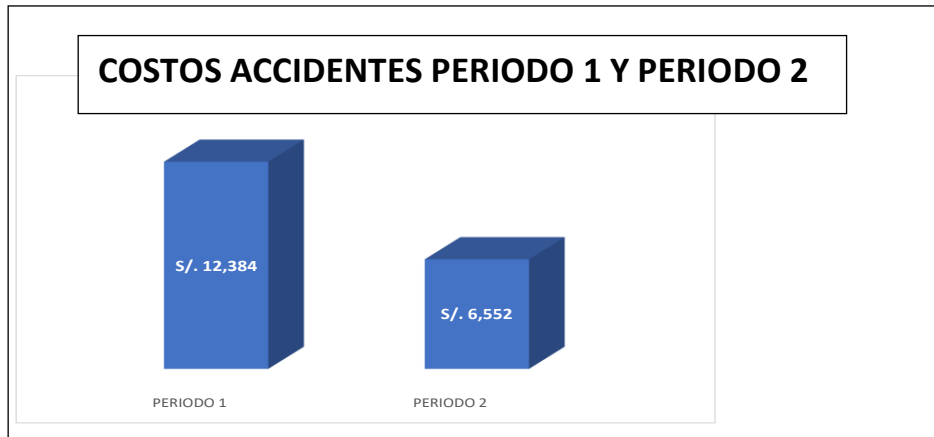
**Fuente:** Elaboración Propia

**Tabla 65** Costo total anual por accidentes de Periodo 2 (2021)

COSTO ANUAL ACCIDENTES PERIODO 2			
NRO	AÑO	NUMERO DE ACCIDENTES	COSTO POR ACCIDENTE
1	2021	3	6552.00
COSTO ANUAL POR ACCIDENTE			6552.00

Fuentes: Elaboracion propia

**Figura 49** Costo Total por accidentes de la Empresa JR S.A.C.



Fuente: Elaboración Propia

### Costo de implementación del Programa de Seguridad Basada en el Comportamiento

El repertorio de estabilidad apoyado en el proceder nos accede repercutir en el proceder y en comover a los jornaleros, por ello se opta dedicar en este temario. Se enseñan los costes:

**Tabla 66** Costo de implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo

ITEM	PROGRAMA	DE	DURA	PERSO	COST	COSTO
	CAPACITACIONES		CIÓN	NA	O x H	
	SST					
1	Programa de políticas de seguridad y salud en el trabajo	de	7	16	10.5	1176.00
2	Programa de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles y capacitaciones		8	16	11	1408.00
3	Programa de inspección y de auditorias	de	7	16	10.5	1176.00
					<b>TOTA</b>	<b>S/. 3 760.00</b>
					<b>L</b>	

**Fuente:** Elaboración Propia

A su vez, en la siguiente Tabla se resume los costos totales.

**Tabla 67** Presupuesto implementación y mantenimiento SGSST

INVERSION SGSST	MONTO S/.
EQUIPOS PROTECCION PERSONAL	4950.00
EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	9360.00
CAPACITACION Y FORMACION	14100.00
PROGRAMA DE SST	3760.00
SCTR	3400.00
EXAMENES MEDICOS	1600.00
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>37170.00</b>

**Fuente:** Elaboración Propia



### Ahorro económico por disminución de ausentismo laboral

Se anhela achicar la inasistencia de labor por reposos clinicos certificados de los jornaleros hasta la cifra real a un 56%. Reducirlo de 27 a 15 dias de ausentismo, originando un ahorro entre ambos periodos de S/. 1440.00 nuevos soles.

**Tabla 68** Costos de ausentismos entre el Periodo 1 y Periodo 2

PERIODO 1		PERIODO 2	
DIAS PERDIDOS	27	DIAS PERDIDOS	15
COSTO MANO OBRA POR DIA	120.00	COSTO MANO OBRA POR DIA	120.00
<b>COSTO TOTAL AUSENTISMO PERIODO 1</b>	<b>3240.00</b>	<b>COSTO TOTAL AUSENTISMO PERIODO 2</b>	<b>1800.00</b>

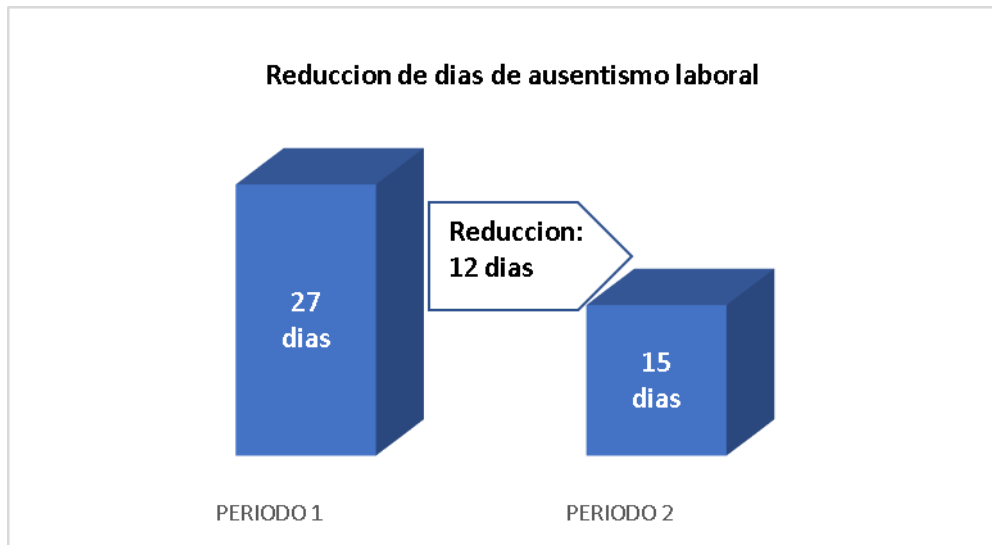
**Fuentes:** Elaboracion propia

**Tabla 69** Ahorro economiico en la reducción ausentismo laboral

AHORRO ENTRE PERIODO 1 Y 2 REDUCCION AUSENTISMO	
PERIODO	COSTO
PERIODO 1	3240.00
PERIODO 2	1800.00
<b>AHORRO TOTAL AUSENTISMO</b>	<b>1440.00</b>

**Fuentes:** Elaboracion Propia.

**Figura 50** Reduccion de días de ausentismo

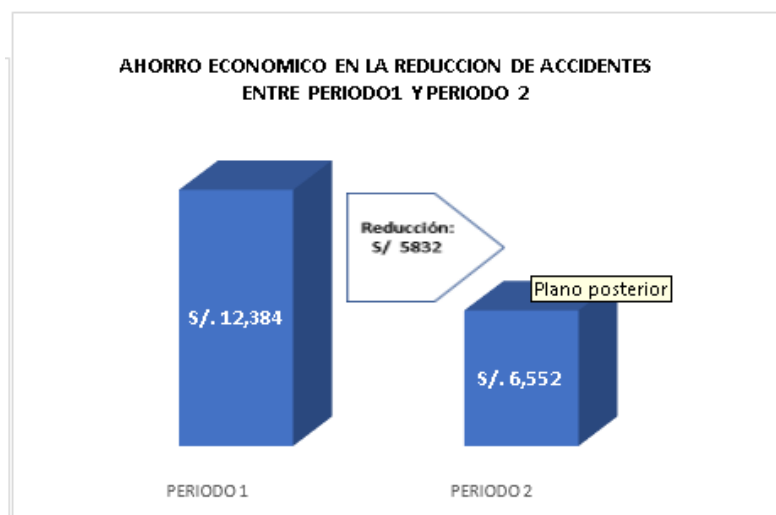


**Fuentes:** Elaboracion propia.

### **Ahorro económico por disminución de accidente laboral**

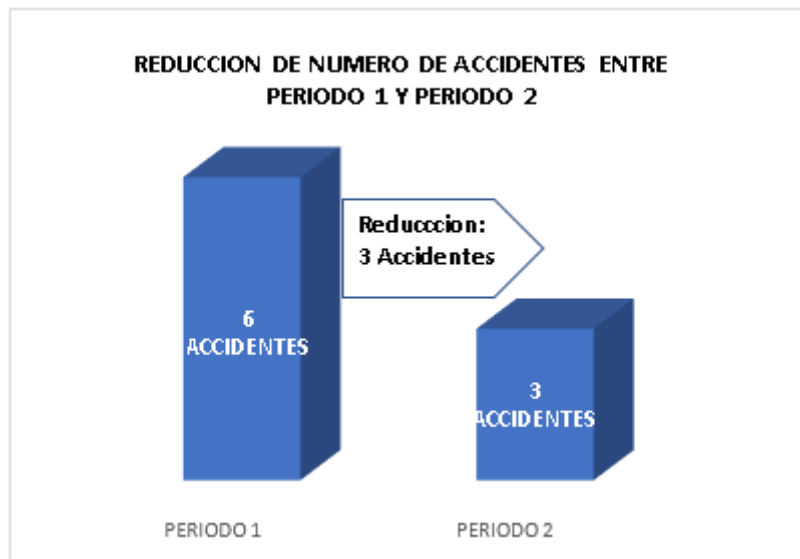
Se redujo a un 53% el costo de los accidentes entre el periodo 1 y periodo 2 ( de 6 accidentes laborales a 3 accidentes) que equivalen a una reducción económico de S/. 5832.00 nuevos soles.

**Figura 51** Ahorro económico entre Periodo 1 y 2.



**Fuentes:** Elaboracion propia.

**Figura 52** Reduccion de numero de accidentes



**Fuentes:** Elaboracion propia.

**Ahorro económico por evitar sanciones administrativo (multas)**

Se exhibe las posturas que encaminaria a una condenación por SUNAFIL, por tal se debe rehuir proporcionando un global de S/. 74800. La UIT en 2021 es de S/4,400

**Tabla 70 Posibles multas adquiridas antes de la propuesta**

SITUACION QUE AMERITA SANCION	REFERENCIA NORMATIVA LEGAL	TIPO DE FALTA	MONTO DE LA SANCION	UIT	MONTO S/.
No implementar ni mantener un SGSST.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto supremo N.º 019-2006-TR, art N.º 28,9.</li> <li>Decreto supremo N.º 012-2013-TR.</li> </ul>	Muy grave	1.5	4400.00	6600.00
No implementar las medidas preventivas en los puestos de trabajo que impliquen riesgos inminentes para la SST.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto supremo N.º 019-2006-TR, art N.º 28,7.</li> <li>Decreto supremo N.º 012-2013-TR.</li> </ul>	Muy grave	1.5	4400.00	6600.00
No contar con la matriz de identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto supremo N.º 019-2006-TR, art N.º 27,3.</li> <li>Decreto supremo N.º 012-2013-TR.</li> </ul>	Grave	1	4400.00	4400.00
La ocurrencia de accidentes de trabajo ocasionado por incumplimiento de medidas de SST	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto supremo N.º 019-2006-TR, art N.º 28,10.</li> <li>Decreto supremo N.º 012-2013-TR.</li> </ul>	Muy grave	1.5	4400.00	6600.00
No realizar los Exámenes Médicos Ocupacionales o dejar de informar la aptitud médica al puesto de trabajo de los trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto supremo N.º 019-2006-TR, art N.º 27,4.</li> <li>Decreto supremo N.º 012-2013-TR.</li> </ul>	Grave	1	4400.00	4400.00
No contar con la documentación mínima exigida por la ley SST. (Registros, procedimiento, documentos, RISST).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto supremo N.º 019-2006-TR, art N.º 27,6.</li> <li>Decreto supremo N.º 012-2013-TR.</li> </ul>	Grave	1	4400.00	4400.00
No contar con un plan anual del SGSST.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto supremo N.º 019-2006-TR, art N.º 27,7.</li> <li>Decreto supremo N.º 012-2013-TR.</li> </ul>	Grave	1	4400.00	4400.00
No adoptar las medidas necesarias en relación a primeros auxilios y prevención de incendio (formar brigadas, contar con un Plan de contingencias, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto supremo N.º 019-2006-TR, art N.º 27,10.</li> <li>Decreto supremo N.º 012-2013-TR.</li> </ul>	Grave	1	4400.00	4400.00
No contar con un Comité de SST.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto supremo N.º 019-2006-TR, art N.º 27,12.</li> </ul>	Grave	1	4400.00	4400.00
No realizar auditorías del SGSST.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto supremo N.º 019-2006-TR, art N.º 27,14.</li> <li>Decreto supremo N.º 012-2013-TR.</li> </ul>	Grave	1	4400.00	4400.00

El incumplimiento de la normativa sobre SST que ocasione un accidente de trabajo que produce la muerte del trabajador o cause daño en el cuerpo o en la salud del trabajador que requiera asistencia o descanso médico, conforme al certificado o informe médico legal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto supremo N.º 019-2006-TR, art N.º 28,10.</li> <li>Decreto supremo N.º 012-2013-TR.</li> </ul>	Muy grave	1.5	4400.00	6600.00
No cumplir las obligaciones relativas al SCTR.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto supremo N.º 019-2006-TR, art N.º 27,12.</li> </ul>	Grave	1	4400.00	4400.00
No cumplir con las obligaciones en materia de formación e información suficiente y adecuada a los trabajadores acerca de los riesgos del puesto de trabajo y sobre las medidas preventivas aplicables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto supremo N.º 019-2006-TR,</li> </ul>	Grave	1	4400.00	4400.00
No dar cuenta a la autoridad competente, conforme a lo establecido en las normas de SST, de los AT mortales e incidentes peligrosos ocurridos, no comunicar los demás accidentes de trabajo al centro asistencial donde el trabajador accidentado es atendido, o no llevar a cabo la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto supremo N.º 019-2006-TR, art N.º 28,7.</li> <li>Decreto supremo N.º 012-2013-TR.</li> </ul>	Grave	1	4400.00	4400.00
La falta de orden y limpieza del centro de trabajo que implique riesgos para la integridad física y salud de los trabajadores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto supremo N.º 019-2006-TR, art N.º 28,7.</li> </ul>	Grave	1	4400.00	4400.00
				<b>MONTO TOTAL DE MULTAS (S/.)</b>	<b>74800.00</b>

<b>TABLA DE MULTAS</b>										
<b>MICROEMPRESA</b>										
<b>Gravedad de la Infracción</b>	<b>Número de trabajadores afectados</b>									
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10 y más</b>
<b>Leves</b>	<b>0.10</b>	0.12	0.15	0.17	0.20	0.25	0.30	0.35	0.40	<b>0.50</b>
<b>Grave</b>	<b>0.25</b>	0.30	0.35	0.40	0.45	0.55	0.65	0.75	0.85	<b>1.00</b>
<b>Muy Grave</b>	<b>0.50</b>	0.55	0.65	0.70	0.80	0.90	1.05	1.20	1.35	<b>1.50</b>

**Fuente:** Proceso\_fiscalizacion\_Sunafil.

## Beneficio – Costo

**Tabla 71 Beneficio - Costo**

<b>AHORRO ECONOMICO ENTRE PERIODO 1 Y 2</b>	<b>MONTO S/.</b>
REDUCCION COSTOS DE ACCIDENTES	5832.00
EVITAR SANCIONES ADMINISTRATIVAS	74800.00
<b>TOTAL AHORRO ECONOMICO</b>	<b>80632.00</b>

<b>INVERSION SGSST</b>	<b>MONTO S/.</b>
EQUIPOS PROTECCION PERSONAL	4950.00
EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	9360.00
CAPACITACION Y FORMACION	14100.00
PROGRAMA DE SST	3760.00
SCTR	3400.00
EXAMENES MEDICOS	1600.00
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>37170.00</b>

**Fuentes:** Elaboracion Propia

De la cuantificación de los intervenciones monetarias por la implantacion y conservacion del SGSST se extrae la relación aprovechamiento/coste.

$$\frac{\text{Beneficio}}{\text{Costos}} = \frac{\text{Ahorro económico esperado al año}}{\text{costo anual de mantener el SGSST}}$$

$$\text{BENEFICIO: } \frac{\text{S/. 80,632.00}}{\text{S/. 37,170.00}} = \text{S/. 2.17}$$

Por cada S/ 1 que se dedique para implantar y sostener er el SGSST, se recabara un aprovechamiento de S/1.17

### **3.3. Discusión de resultados**

En este estudio la estructura empresarial JR S.A.C. a través de guías observacionales basadas en la Ley 29783 - SST, llegando a una realización del 22% y una brecha del 78%, lo que indica que la Ley 29783 no se está implementando.

La organización solicitó diagnosticar el estado presente debido a que, sus procesos no permanecen estructurados y poseen una carencia en el control de la información en relación a estabilidad industrial paralelamente, se limitaba la información en relación a datos históricos de la empresa aun contando con el permiso de recojo de información para la averiguación. A pesar de ello, se logró una muy buena relación con el dueño y administrativos permitiendo así, realizar un plan para mejorar para la Empresa JR S.A.C.

Entre otras restricciones, existía que había información que no se manejaba para lo cual no era un problema de no brindar esa información, pero que no se controlaba, como control de epps, manual de métodos, documentos y políticas y pl anual de estabilidad y salubridad en el trabajo.

Para la obtención de resultados se usaron los próximos instrumentos: encuestas, entrevistas y guías de observación por lo que, han sido validados por ingenieros industrial especializados en estabilidad industrial. Paralelamente, se tomó una muestra en la cual, hubiera sido probable que la muestra sea el doble para que los resultados sean más específicos y sean componentes determinantes para mi problemática. Por lo tanto, me apoye de guías de observación en las cuales ayudaron a diagnosticar la problemática y su estado actual de la empresa JR S.A.C.

El propósito o finalidad de esta investigación es reducir los accidentes laborales en los mantenimientos múltiples que realiza la empresa JR S.A.C., las cuales, fueron medidas por índices de frecuencia, IG, IA para analizar el estado actual de la empresa. Utilizando así, herramientas de

diagnóstico como es el diagrama Ishikawa y el esquema de Pareto, obteniendo de manera gráfica las falencias que tiene la empresa JR S.A.C.

A su vez, se realizó la propuesta de implementación basada en tres programas uno de ellos es un programa de eventos de exposición, evaluación de posible impacto y determinación de vigilancia, repertorio de capacitaciones, repertorio de inspección y auditorías internas. El diseño de la propuesta fue la correcta cumpliendo así nuestra hipótesis La propuesta de realización de la Ley 29783 – Ley de SST reduce los eventos negativos en la estructura empresarial JR S.A.C. Después de ello, se evaluó el estado actual tomando en cuenta los lineamientos de la Ley 29783 obteniendo un 91% de logro, superando así a la primera evaluación de un 22% de brecha. Se realizó evaluación del provecho coste de la propuesta por lo cual, se obtuvo un 2.17.

**Buiza y Abanto (2017)** en su investigación, analizó las mismas variables las cuales implementó un PASS, permitiendo lograr de un 2% a un 100% de las guías de la ley 29783 – Ley de SST, cumpliendo así su hipótesis.

Así también, es la tesis de **Jaques R. (2017)** donde obtiene un logro de 88% y determina un 50% en peligros fundamentales, un 40% en peligros moderados y un 10% en peligros tolerantes.

**Vásquez y Cabrera (2016)** en su investigación que tuvo como motivo delinear un SGSSO basado en las OHSAS 18001:2007 para así prevenir eventualidades de impacto. Por lo cual lograron resultados favorables de prevenir los accidentes y de cumplir con las OHSAS 18001:2007 la cual, encontraron un 23% incrementando la brecha de cumplimiento a un 75% siendo la evaluación máxima de 100%. Mientras que en mi investigación la culminación para la ley 29783 fue de 98%. Y reduciendo accidentes de un 100% a un 50%.



**Villalobos, C. (2017)** obtuvo los resultados de determinar niveles de grado de peligro siendo intolerante 5%, fundamental 35%, moderado 40% y tolerante 20%. También fue basado al cumplimiento de la ley 29783 la cual alcanzaron un 85% y alcanzaron un beneficio/ costo de 2.72 mientras que en mi investigación fue de un 98% de cumplimiento y logrando un retorno del beneficio de 1.17 por cada sol invertido.

## **IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **4.1. Conclusiones**

Con respecto al objetivo general, en la empresa JR SAC, se llegó a disminuir los accidentes laborales en un 50%, mediante la propuesta de implementación de la Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. También se resalta que se logró reducir los días de ausentismo laboral causado por los accidentes en el trabajo en un 44%.

Con respecto al primer objetivo específico, se llegó a distinguir la seguridad y salud en la empresa JR SAC, arrojando como resultado la presencia de accidentes laborales, siendo estos 6, de tipo incapacitantes temporales. Se determinó el porcentaje de cumplimiento de lineamientos bases exigidos por la Ley 29783, dando como resultado inicial un logro de 22% y una brecha de 78%. Después de la propuesta se realizó la evaluación de cumplimiento de la SST usando como base los lineamientos exigidos por la Ley 29783, dando como resultado el 91% de cumplimiento y una brecha de 9%. Dando así un alto porcentaje de cumplimiento con la normativa legal.

Con respecto al segundo objetivo específico, se identificó los factores de riesgos influyentes en las actividades de mantenimiento de JR SAC y la determinación de los controles de ellas. A base del IPERC, el mapa de riesgos y capacitaciones. El 80% de los riesgos más influyentes en las actividades de mantenimiento realizados por el personal técnico son: Covid19 (34%), Atrapamiento (16%), caída a distinto nivel (8%), exposición a arco eléctrico (6%), contacto con herramientas manuales (6%), contacto con herramientas eléctricas (6%), malas posturas (4%).

Con respecto al tercer objetivo específico, se realizó la propuesta de la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en los lineamientos bases

exigidos por la Ley 29783 y en el ciclo PHVA, estos divididos en 4 programas, Planificación con un cumplimiento 100%, Implementación con un cumplimiento del 80%, Verificación con un cumplimiento del 91% y Mejora continua con un cumplimiento del 100%. Se resalta entre las actividades de prevención más relevantes, la Política de SST, el Plan Anual de SST, Plan de capacitaciones, la Matriz IPERC, Mapa de Riesgo, Instructivos de trabajo seguro, Indicadores del SGSST, Registro de documentos de SST, Auditorías internas, Acciones preventivas y correctivas. Se resalta que se llegó a reducir el Índice de Frecuencia de accidentes de 0.14 a 0.07, el Índice de Gravedad de 0.62 a 0.33 y el Índice de accidentabilidad de 86.55 a 22.42. A su vez se menciona que se llegó a mejorar el índice de cumplimiento de capacitaciones al personal al 90%, se analizó los peligros y riesgos en el 100% de las actividades de mantenimiento. Se redujo las actividades de riesgo intolerable a un 0%. Aplicando los controles de seguridad y salud en el trabajo se llega a tener el 100% de actividades en un riesgo moderado.

Con respecto al cuarto objetivo específico, se tuvo un beneficio/costo de S/. 2.17, denotando que por cada sol invertido da efecto a un reembolso de S/ 1.17. Cabe resaltar que la propuesta de implementación de la Ley 29783, da un ahorro en la reducción de accidentes de S/. 5832.00 y un ahorro económico en evitar sanciones o multas por parte de SUNAFIL de S/. 74800.00.

Se recomienda implementar la propuesta para así reducir el incremento de accidentes, actos y condiciones inseguras en la empresa JR S.A.C.

Se propone mantener actualizada la Matriz IPERC, recopilando información y sugerencias del personal operativo propio de las actividades de mantenimiento, así como la supervisión constante en campo velando por el cumplimiento de los controles aplicados en dicha matriz.

Fomentar la participación de los trabajadores en los diversos programas de Capacitaciones, y que se adecuen a los nuevos peligros y riesgos que se presenten en nuevas actividades de mantenimiento mecánico en la empresa JR SAC.

#### **4.2. Recomendaciones.**

Implementar la propuesta para así aminorar el incremento de eventos negativos en la estructura empresarial JR S.A.C.

Proponer y mantener la identificación de amenazas, comprobaciones y vigilancia de las amenazas de labor en la estructura empresarial JR S.A.C.

Fomentar la participaciones de los trabajadores en las diversos programas de la propuesta de implementación de la Ley 29783

Efectuar una mejora continua con las capacitaciones de acuerdo al diagrama Gantt para cumplir satisfactoriamente la propuesta de implementación.

## REFERENCIAS

Instituto de ciencias Hegel (31 de mayo 2021) Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG –SST) en Perú.  
<https://hegel.edu.pe/blog/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst-en-peru/>. Recuperado el 19 noviembre 2021.

Esan Business (09 marzo 2020). Accidentes laborales en Perú: ¿qué cambios deben aplicarse para evitarlos?  
<https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/accidentes-laborales-en-peru-que-cambios-deben-aplicarse-para-evitarlos>  
Recuperado el 18 agosto 2021

UTEC Universidad de Ingeniería y Tecnología (17 octubre 2018). Identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control – IPERC.  
<https://www.utec.edu.pe/blog-de-carreras/ingenieria-industrial/identificacion-de-peligros-evaluacion-de-riesgos-y-medidas-de-control-iperc#:~:text=Una%20matriz%20IPERC%20es%20una,de%20control%20en%20cualquier%20organizaci%C3%B3n.>  
Recuperado el 19 octubre 2019.

Nueva ISO 45001: 2018 (05 mayo 2015). OHSAS 18001 y el mapa de riesgos.  
<https://www.nueva-iso-45001.com/2015/05/ohsas-18001-mapa-riesgos/>  
Recuperado el 15 mayo 2019

Incheck Integral Solutions (26 julio 2021). Importancia de las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo.  
<https://inchecksas.com/importancia-de-las-capacitaciones-en-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>  
Recuperado el 18 de setiembre 2021.

Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo (28 de mayo 2021). Guía del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para MYPES  
<https://www.gob.pe/institucion/mtpe/informes-publicaciones/1942399-guia-del-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-para-mypes>  
Recuperado el 22 de junio 2021.

Gerencie.com. Sánchez Moreno (15 enero 2022). Ciclo PHVA.  
[gerencie.com/ciclo-phva.html](http://gerencie.com/ciclo-phva.html)

Recuperado el 19 febrero 2022.

Universidad Cooperativa de Colombia (2018). Peligros y Riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo  
<https://www.ucc.edu.co/administrativos/seguridad-salud-en-el-trabajo/Paginas/peligros-y-riesgos.aspx>

Recuperado el 19 de julio 2020

Support Brigades (22 enero 2021) Que son los riesgos laborales.  
<https://www.supportbrigades.com/principales-riesgos-laborales-en-peru/>

Recuperado el 14 de noviembre 2021.

Escuela Europea de Excelencia (11 de setiembre 2019). Niveles de control de riesgo en ISO 45001 y como aplicarlos.  
<https://www.escuelaeuropeaexcelencia.com/2019/09/niveles-de-control-de-riesgos-en-iso-45001-y-como-aplicarlos/>

Recuperado el 12 de mayo 2021

Prevencionar.com.pe (15 diciembre 2016). Accidentes de Trabajo y sus consecuencias.

<http://prevencionar.com.pe/2016/12/15/consecuencias-accidentes-de-trabajo/#:~:text=Se%20manifiestan%20a%20trav%C3%A9s%20de,de%20trastornos%20funcionales%20y%20dolorosos.>

Recuperado el 25 de setiembre 2021

Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud. Impacto económico de los accidentes y las enfermedades de trabajo.

<https://istas.net/salud-laboral/danos-la-salud/impacto-economico-de-los-accidentes-y-las-enfermedades-de-trabajo>

Recuperado el 21 de octubre 2021

Cero accidentes (27 mayo 2021). Cuáles son los costos de productividad en los accidentes laborales

<https://www.ceroaccidentes.pe/conoce-cuales-son-los-gastos-de-productividad->

en-los-accidentes-laborales/

Recuperado el 17 octubre 2021

Gonzalo, L. (2014). Implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la nueva Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo 29783. Y su reglamento DS.005:2012 En el proyecto “Red de transporte Gas Ica”-Sector de Hidrocarburos. (Tesis para optar el título profesional de Ingeniero Industrial) Universidad Católica de Santa María, Arequipa, Perú.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2017). Seguridad y salud en el trabajo. Recuperado de: <http://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang--es/index.htm>.

Recuperado 15 marzo 2021

Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones. (diciembre de 2018). BOLETÍN ESTADÍSTICO MENSUAL. (N°3). Recuperado de:

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/300109/d298712\\_opt.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/300109/d298712_opt.pdf)

Recuperado el 19 julio 2021

Urquiaga, L. (2016). Propuesta de diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el traslado de nitrato de amonio de Trujillo a Cajamarca por la empresa de transportes Santa Brígida S.R.L. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo, Perú.

Recuperado el 19 de julio 2021

Anaya, C. & Vigil, M. (2018). Análisis De La Implementación De La Ley 29783 De Salud Y Seguridad En El Trabajo En Tres Empresas Constructoras En La Ciudad De Chiclayo 2014 – 2015 (Pregrado). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo.

Gómez, R. (2015). Condiciones de trabajo y salud en el sector de la construcción, ¿cuestión de jerarquías? (Tesis Posgrado) Universidad Pública de Navarra. España.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación: Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio (6a. ed. --.). México D.F.: McGraw-Hill.

Heizer, J. y Render B. (2009). Principios de Administración de operaciones. (7 a Ed). Mexico: Pearson Educación.

Martínez, M. (2006). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). Revista de Investigación en Psicología, 9(1), 123–146. Disponible en: <https://goo.gl/1xXPqr>

Martins, F., & Palella, S. (2012). Metodología de la Investigación Cuantitativa (3ra ed.). Caracas, Venezuela: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDUPEL)

Izcara-Palacios, S. P. (2014). Manual de investigación cualitativa. México, D. E: Editorial Fontamara, S. A.

Krajewski, L. y Ritzman, L. (2008). Administración de Operaciones: estrategia y análisis. (2 da. Ed). México: Pearson Educación.

Villalobos, C. (2017). Plan De Seguridad Y Salud Ocupacional Para Minimizar Los Riesgos Laborales En La Empresa Kuri Néctar Sac Lambayeque – 2017 (Pregrado). Universidad Cesar Vallejos. Chiclayo.

Welch, S. y Comer, j. (1988). Quantitative Methods for Public Administration: Techniques And Applications. Editorial Books/Cole Publishing Co. ISBN 10:0534108881/ 13: 9780534108885. U.S.A.



## ANEXOS

### ANEXO 1 AUTORIZACION DE INVESTIGACION DE LA EMPRESA JR SAC



#### “AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

EL **JOHNNY RAMOS HUARINGA – GERENTE GENERAL**, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA **JR SERVICIOS MANTENIMIENTO GENERAL MULTIPLE S.A.C.** QUE SUSCRIBE:

**AUTORIZA:** Permiso para recojo de información pertinente en función del proyecto de investigación, denominado: **“PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DE LA LEY 29783 – LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REDUCIR LOS ACCIDENTES LABORALES EN LA EMPRESA JR S.A.C.”**

Por el presente, el que suscribe Johnny Ramos Huaringa, representante legal de la empresa: JR Servicios Mantenimiento General Múltiple S.A.C. con RUC: 20536434420, AUTORIZO al Sr. Edwin Richard Centurión Bazán, con DNI N° 42764787, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, y autor del trabajo de investigación denominado: **“LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REDUCIR LOS ACCIDENTES LABORALES EN LA EMPRESA JR S.A.C.”**, al uso de dicha información que conforma el expediente técnico así como hojas de memorias, cálculos entre otros como planos para efectos exclusivamente académicos de la elaboración de tesis de pregrado, enunciada líneas arriba. De quien solicita.

Se garantiza la absoluta confidencialidad de la información solicitada.

Atentamente

  
JR SERVICIOS MANTENIMIENTO  
GENERAL MULTIPLE S.A.C.  
JOHNNY R. RAMOS H.

Pimentel, 29 de diciembre de 2020

**ANEXO 2 RESOLUCION ACEPTACION DE TESIS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TEMA DE TESIS
1	CENTURION BAZAN	PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 29783 - LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA REDUCIRLOS ACCIDENTES LABORALES EN LA EMPRESA JR S.A.C.
2	AGIP PEREZ HEINDER LUIS	GESTIÓN LOGÍSTICA DE IMPORTACIÓN PARA REDUCIR COSTOS DE PERNOS DE VIDRIERÍA EN LA EMPRESA CORPORACIÓN TYSON E.I.R.L, 2020.
3	CUZCO TRIGOZO MARVIN	DISEÑO DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTORES ELÉCTRICOS DISPONIBILIDAD DE MÁQUINAS EN LA SECCIÓN DE CHANCADO EN UNA UNIDAD MINERA EN EL SUR DEL PERÚ
4	CAPUÑAY SANT ISTEBANCRISTHIAN ROBINSON	SISTEMA DE GESTIÓN DE PRODUCCIÓN BASADO EN LEANTHINKING PARA LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA EMPRESA PROCOM S.A.C., PIMENTEL – 2017
5	GONZALES DAMIAN PAREDES PORRAS	GESTION DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN LA EMPRESA DE TRANSPORTE TOURS ANGEL DIVINO S.A.C-CHICLAYO 2018
6	IMAN GILES MICHAELL ANTONIO REQUE VELASQUE Z JHON ORLANDO	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA GLOBAL DE LOS EQUIPOS DE LA EMPRESA TALENORTE S.A.C. LA VICTORIA - SEDE PRINCIPAL
7	DOMINGUEZ PAZ	IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA 5S y VSM PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN LA EMPRESA W & IM INGENIEROS CONTRATISTAS RL
8	RUGGEL ANACLETO	GESTIÓN DE CALIDAD PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN LA EMPRESA DE CONFECIONES JHONWIL Y ESTEFANY E.I.R.L. CHICLAYO-2018
9	MOGOLLON FARRO SHEYLA NOELIA VILLEGAS ESTELA ROSSELIN LUZDENI	REINGENIERÍA DE LAYOUT Y SISTEMA DE GESTIÓN EN EL ALMACÉN PARA INCREMENTAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA LAMOSA SAC – CHICLAYO 2017

10	RAMIREZ ACUÑA REYNALDO CARLOS	GESTIÓN POR PROCESOS PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DEL ÁREA DE PROYECTOS DE LA EMPRESA GRUPO STRATEGYS S.A.C., 2020
11	RODRIGUEZ MAYURI ANTONIO CARLOS	PROPONER LA MEJORA CONTINUA PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD EN EL ÁREA DE LICITACIONES DE LA EMPRESA COANZA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
12	HUAMAN ESCOBA R ARI OCTAVIO	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ACCESO REMOTO EN LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN CONSERFRIO® PARA MEJORAR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE
13	MILLONES ORREGO RICARDO JESUS	GESTIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD BASADO EN LA LEY 29783 EN LA EMPRESA V & F S.A.C. PARA MEJORAR LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD, 2019



### ANEXO 3 MATRIZ DE CONSISTENCIA

#### Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE	METODOLOGIA	POBLACION
<p><b>Problema general</b> ¿La propuesta de implementación de la implementación de la Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo para reducir los accidentes laborales en la Empresa JR S.A.C.?</p>	<p>Proponer la implementación de la Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo para reducir los accidentes laborales en la Empresa JR S.A.C.</p> <p><b>Objetivos específicos</b> Diagnosticar la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa JR S.A.C.</p>	<p>La propuesta de implementación de la Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo reduce los accidentes laborales en la Empresa JR S.A.C.</p> <p><b>Hipótesis Específicos</b> Si se identifican las problemáticas se podrá diagnosticar el estado actual de la Empresa JR S.A.C.</p>	<p>Variable Independiente Propuesta de implementación de la Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p><b>Tipo de investigación:</b> Cuantitativa, descriptiva y aplicada. El diseño no experimental, transversal. Será porque no se manipularán las variables transversal porque se</p>	<p>está conformado por: Toda la infraestructura. Materiales. Maquinas. Mano de obra. Procedimientos de la Empresa JR S.A.C. <b>La Muestra</b> en esta investigación está conformada por toda la infraestructura de la</p>
<p><b>Problemas específicos</b> ¿Cuáles son las problemáticas que tiene la Empresa JR S.A.C.?</p>	<p>Identificar los factores de Peligros y Riesgos influyentes en los</p>		<p>Variable Dependiente: Reducir los accidentes</p>	<p>porque se</p>	

<p>¿Cuál son los factores de peligro y riesgo que influyen en los servicios de mantenimiento múltiples de la Empresa JR S.A.C.?</p> <p>¿La propuesta de implementación permitirá reducir los accidentes laborales en la Empresa JR S. A.C.?</p> <p>¿Sería rentable la propuesta de implementación de la Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el trabajo para reducir los accidentes laborales en la Empresa JR S.A.C.?</p>	<p>servicios de mantenimiento múltiples de la Empresa S.A.C. Proponer la implementación de la Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo para reducir los accidentes laborales en la Empresa JR S.A.C. Evaluar la propuesta de implementación a los accidentes laborales en la Empresa JR S.A.C. a través de un análisis beneficio/ costo.</p>	<p>de Si se diagnostica y analiza se podrá realizar una propuesta de implementación de la Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el trabajo Si el plan de implementación de la Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el trabajo es rentable, entonces se reducirán los accidentes laborales en le Empresa JR S.A.C.</p>	<p>Laborales</p>	<p>recolectarán datos en un tiempo determinado sin intervenir en los servicios de manteamiento múltiples de la Empresa JR S.A.C.</p>	<p>Empresa JR S.A.C. principalmente en los servicios de mantenimiento múltiples, los recursos humanos involucrados y los recursos materiales que se emplean para el correcto procedimiento a los mantenimientos múltiples.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## ANEXO 4 GUIA DE ENCUESTA

**Apellidos** \_\_\_\_\_ **y** \_\_\_\_\_ **nombres:** \_\_\_\_\_

**Cargo:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

**OBJETIVO:** Obtener información que será de gran utilidad para la investigación titulada

Propuesta de Implementación de la Ley 29783 – ley de Seguridad y Salud en el trabajo para reducir los accidentes laborales en la Empresa JR SAC. y poder contribuir con la mejora de la empresa.

Mucho agradeceré responder las siguientes preguntas:

1) ¿Qué cantidad de trabajadores tiene la Empresa JR SAC?

1-10     11-20     21-30     31-40     40 a más

2) ¿Qué tiempo lleva usted al frente de la Empresa?

1años     2 años     3 años     4 años     Más de 5 años

3) ¿Cuenta con SCTR (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo)?

Si     No

4) ¿La Empresa le ha entregado sus elementos de protección personal?

Si     No

5) ¿Conoce el procedimiento de trabajo para realizar dicho mantenimiento?

Si     No

6) ¿La empresa lo ha capacitado en el uso de sus elementos de protección personal? (Si la respuesta es "SI", vaya a la pregunta 8)

Si

No

7) ¿Por qué no utiliza sus elementos de protección personal?

No es Necesario

Es incómodo

No sirven

No son de mi medida

8) ¿Ha participado en alguna charla o taller relacionado con la Seguridad y Salud Ocupacional?

Si

No

9) ¿Conoce Usted, cuáles son sus obligaciones en cuanto a Seguridad y Salud Ocupacional?

Si

No

10) ¿Tiene la Empresa implementado un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional?

Si

No

11) ¿Considera que, para asegurar y mejorar el desempeño laboral, se requieren mejoras en el Sistema de Seguridad Industrial?

Si No

12) ¿Para el procedimiento de trabajo que desempeña, sus EPPs son los adecuados?

 Si No

13) ¿Conoce los riesgos relacionados con el trabajo que desempeña?

 Si No

14) ¿Cuáles son los riesgos de Accidentabilidad Laboral en su área de trabajo?

<input type="checkbox"/>	Caídas de altura
<input type="checkbox"/>	Caídas de objetos, materiales o herramientas desde lo alto
<input type="checkbox"/>	Golpes
<input type="checkbox"/>	Sobreesfuerzos por manipulación de sobrecargas
<input type="checkbox"/>	Quemaduras
<input type="checkbox"/>	Otros

Especificar \_\_\_\_\_

15) ¿Ha sufrido algún tipo de accidente en el desarrollo de sus actividades?

 Si No

16) Marque. ¿Cuáles son los accidentes más frecuentes que ha tenido para desempeñar su trabajo?

<input type="checkbox"/>	Caídas de altura
<input type="checkbox"/>	



Caídas de objetos, materiales o herramientas desde lo alto

Golpes

Sobreesfuerzos por manipulación de sobrecargas

Quemaduras

Otros

Especificar \_\_\_\_\_

17) ¿Qué tipo y cantidad de accidentes en promedio ha sufrido, usted, durante el tiempo que está laborando en la empresa?

CANTIDAD	TIPOS DE ACCIDENTES
	LEVE
	DE CONSIDERACIÓN
	GRAVE
	MUY GRAVE

18) ¿Dónde fue atendido?

En la Empresa

Centro de Salud

Clínica

Es Salud

Comentarios: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## ANEXO 5 GUIA DE ENTREVISTA

Apellidos y nombres:

\_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_ Fecha:

\_\_\_\_\_

**OBJETIVO:** Obtener información que será de gran utilidad para la investigación titulada

Propuesta de Implementación de la Ley 29783 – ley de Seguridad y Salud en el trabajo para reducir los accidentes laborales en la Empresa JR SAC. y poder contribuir con la mejora de la empresa.

Mucho agradeceré responder las siguientes preguntas:

1) ¿Qué cantidad de trabajadores tiene la Empresa JR SAC?

1-10     11-20     21-30     31-40     40 a más

2) ¿Qué tiempo lleva usted al frente de la Empresa?

1años     2 años     3 años     4 años     Más de 5 años

3) ¿Conoce Usted los componentes de un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional?

Si     No

4) ¿Existe en la Empresa un área encargada de la Seguridad y Salud Ocupacional? (si la respuesta es “SI”, ir a la pregunta 6)

Si     No

5) ¿Su Empresa tiene como una de sus prioridades implementar un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional?

Si

No

6) ¿Requiere que su personal, adquiera conocimientos sobre Seguridad y Salud Ocupacional?

Si

No

7) ¿Investigan las causas de los accidentes de trabajo y cómo prevenirlos?

Si

No

8) ¿Están todos los trabajadores de la Empresa asegurados?

Si

No

9) ¿Se ha reportado casos de accidente de trabajo?

Si

No

10) ¿Cuándo se registra un accidente laboral, se sigue algún procedimiento?

Si

No

11) ¿Se ha asignado a alguien como responsable de atender los casos de accidentes laborales?

Si

No

12) ¿Se aplica algún programa de Inducción con los nuevos trabajadores?

Si

No

13) ¿Se les entrega a los trabajadores, sus elementos de protección personal?

Si

No

14) ¿Se realizan charlas o talleres a los trabajadores, sobre seguridad y salud ocupacional?

Si

No

15) Conoce Usted la Ley 29783 – ley de Seguridad y Salud en el trabajo

---

---

---

---

---



**ANEXO 7 MATRIZ IPERC DE LA EMPRESA JR SAC**

Proceso(s)	Actividad	TIPO	Personal involucrado	Peligro	Riesgo	PROBABILIDAD				INDICE DE PROBABILIDAD	INDICE DE SEVERIDAD	Probabilidad X Severidad	GRADO DEL RIESGO	SIGNIFICANCIA DEL RIESGO	CONTROLES OPERACIONALES				
						Expuestos	Frecuencia	Controles	Capacitación						1 ELIMINACIÓN	2 SUSTITUCIÓN	3 CONTROLES INGENIERILES	4. SEÑAL. ALERT. CONTROL ADMIN.	5. EPP'S
AFILADO DE CUCHILLAS DE LIMPIEZA YANKEE	Mantenimiento	Físicos	Personal de taller	Objeto filudo	Contacto con objetos filudos	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	X	INSTRUCTIVO	USO DE GUANTES ANTICORTE
		BIOLOGICO	Personal de taller	COVID	CONTAGIO COVID	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	X	PROTOCOLO COVID	USO MASCARILLA
MANTENIMIENTO DE PRENSA SUCCIÓN	Mantenimiento	Físicos	Personal de taller	Maquina en Movimiento	atrapamiento	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	BLOQUEO DE EQUIPO	INSTRUCTIVO	X
		BIOLOGICO	Personal de taller	COVID	CONTAGIO COVID	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	X	PROTOCOLO COVID	USO MASCARILLA

TRANSPORTE DE SÓLIDOS 100 PP2	Mantenimiento	Mecánicos	Personal de Taller	Maquina en Movimiento	atrapamiento	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	BLOQUEO DE EQUIPO	INSTRUCTIVO	X
		Electricos		Energia Electrica	Contacto con energia electrica	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	BLOQUEO DE EQUIPO	INSTRUCTIVO	X
				Arco Electrico	Exposicion arco electrico	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	X	X	USO EPP DE SOLDADOR
	BIOLOGICO	Personal de taller	COVID	CONTAGIO COVID	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	X	PROTocolo COVID	USO MASCARILLA	
MANTENIMIENTO DBRAZOS FRENO YANKEE	Mantenimiento	Físicos	Personal de taller	Estructura inestable	Caida a distinto nivel	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	INSTALAR PLATAFORMA	INSTRUCTIVO	USO DE ARNES
		Locativos		uso de herramientas manuales	Contacto con herramientas manuales	3	3	1	2	9	1	9	MO	NO	X	X	X	CHECK LIST DE HERRAMIENTAS	USO DE GUANTES MULTUOSO
		BIOLOGICO		Personal de taller	COVID	CONTAGIO COVID	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	X	PROTocolo COVID

CAMBIO SELLO MECÁNICO SCREEM ONE	Mantenimiento	Físicos	Personal de Taller	Estructura inestable	Caida a distinto nivel	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	INSTALAR PLATAFORMA	INSTRUCTIVO	USO DE ARNES
		BIOLOGICO	Personal de taller	COVID	CONTAGIO COVID	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	X	PROTOCOLO COVID	USO MASCARILLA
MANTENIMIENTO DE CREPEADOR	Mantenimiento	Físicos	Personal de Taller	Estructura inestable	Caida a distinto nivel	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	INSTALAR PLATAFORMA	INSTRUCTIVO	USO DE ARNES
		BIOLOGICO	Personal de taller	COVID	CONTAGIO COVID	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	X	PROTOCOLO COVID	USO MASCARILLA
MANTENIMIENTO DE REFINADORES	Mantenimiento	Mecánicos	Personal de Taller	Maquina en movimiento	atrapamiento	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	BLOQUEO DE EQUIPO	INSTRUCTIVO	USO DE GUANTES
		Locativos		uso de herramientas manuales	Contacto con herramientas manuales	3	3	1	2	9	1	9	MO	NO	X	X	X	CHECK LIST DE HERRAMIENTAS	USO DE GUANTES



		Electricos	Energia Electrica	Contacto con energia electrica	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	BLOQUEO DE EQUIPO	INSTRUCTIVO	X
		BIOLOGICO	Personal de taller	COVID COVID	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	X	PROTocolo COVID	USO MASCARILLA
TRANSPORTADOR DE SÓLIDOS 501 PP3	Mantenimiento	Mecánicos	Personal de Taller	Maquina en Movimiento	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	BLOQUEO DE EQUIPO	INSTRUCTIVO	USO DE GUANTES
		Electricos		contacto con energia electrica	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X			USO DE LENTES
				Arco Electrico	Exposicion arco electrico	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X			X
		BIOLOGICO		Personal de taller	COVID COVID	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	X	PROTocolo COVID
MANTENIMIENTO PRENSA DE LODOS	Mantenimiento	Locativos	Personal de taller	uso de herramientas manuales	3	3	1	2	9	1	9	MO	NO	X	X	X	CHECK LIST DE HERRAMIENTAS	USO DE GUANTES

		BIOLOGICO	Personal de taller	COVID	CONTAGIO COVID	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	X	PROTocol COVID	USO MASCARILLA
DESMONTAJE TAPAS DE YANKEE	Mantenimiento	Locativos	Personal de taller	Líquidos en el piso	Caida al mismo nivel	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	SEÑALIZACION	INSTRUCTIVO	X
		Físicos		Superficie caliente	Contacto con superficie caliente	2	3	2	3	10	3	30	IT		X	X	SEÑALIZACION	INSTRUCTIVO	USO DE GUANTES
		BIOLOGICO	Personal de taller	COVID	CONTAGIO COVID	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	X	PROTocol COVID	USO MASCARILLA
MANTENIMIENTO CHUPADORES YANKEE	Mantenimiento	Locativos	Personal de taller	Espacio confinado	Ahogamiento	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	SEÑALIZACION	MEDICION DE GASES	USO DE MASCARILLA
		BIOLOGICO	Personal de taller	COVID	CONTAGIO COVID	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	X	PROTocol COVID	USO MASCARILLA

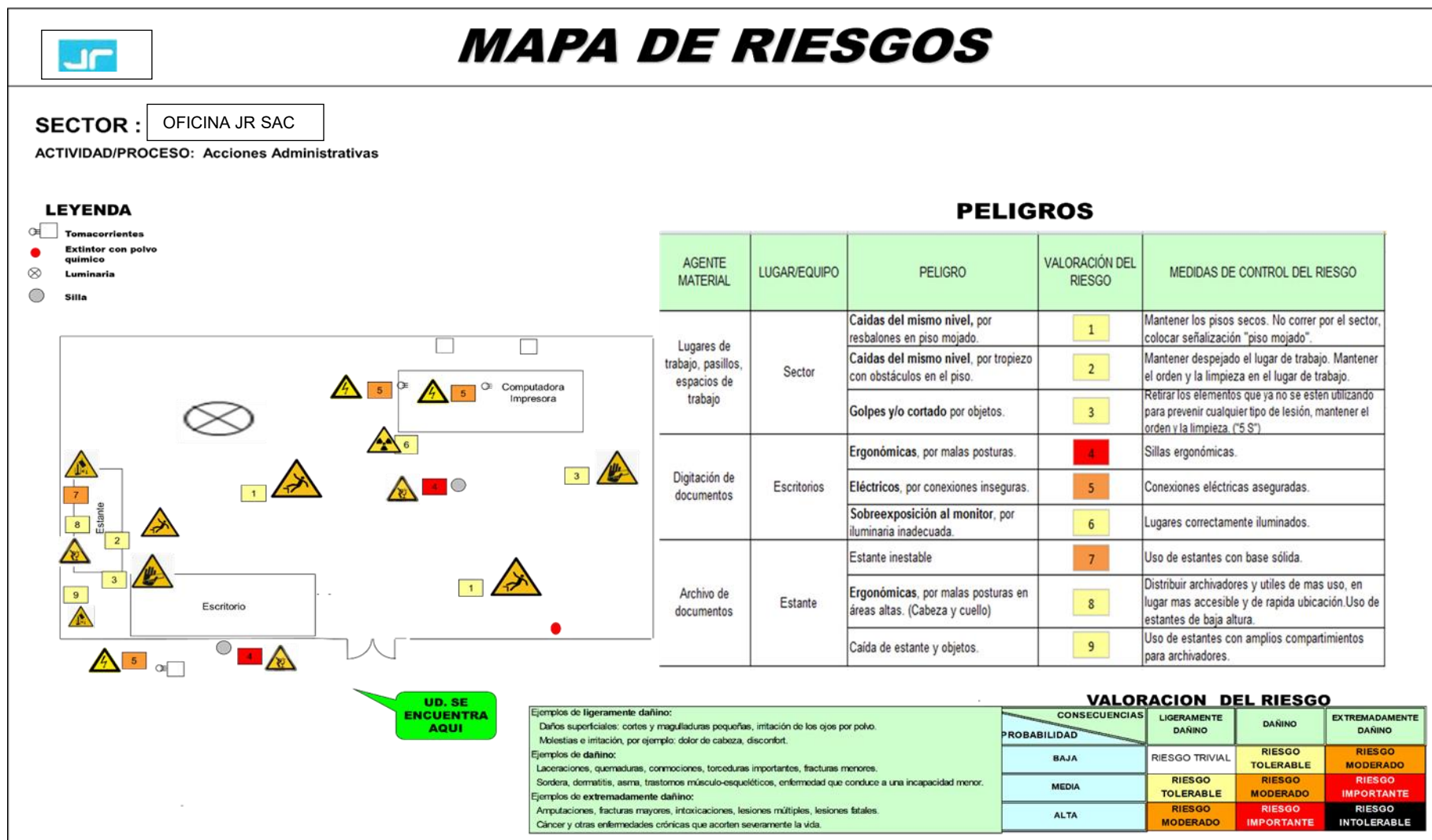
MANTENIMIENTO DE COLADOR CABECERO	Mantenimiento	Físicos	Personal de taller	Estructura inestable	Caida a distinto nivel	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	INSTALAR PLATAFORMA	INSTRUCTIVO	USO DE ARNES
		BIOLOGICO	Personal de taller	COVID	CONTAGIO COVID	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	X	PROTocolo COVID	USO MASCARILLA
TRANSPORTE DE SÓLIDOS 600 PP2	Mantenimiento	Físicos	Personal de Taller	Maquina en Movimiento	atrapamiento	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	BLOQUEO DE EQUIPO	INSTRUCTIVO	USO DE GUANTES
		Electricos		Energia Electrica	contacto con energia electrica	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	BLOQUEO DE EQUIPO	INSTRUCTIVO	USO DE GUANTES
				Arco Electrico	Exposicion arco electrico	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	X	INSTRUCTIVO	USO DE EPP SOLDAR
		BIOLOGICO	Personal de taller	COVID	CONTAGIO COVID	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	X	PROTocolo COVID	USO MASCARILLA
DISCOS DE REFINADO	Mantenimiento	Mecánicos	Personal de taller	maquina en movimiento	atrapamiento	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	BLOQUEO DE EQUIPO	INSTRUCTIVO	USO DE GUANTES

		Ergonómicos		carga manual	sobreesfuerzo	2	3	2	3	10	3	30	IT		X	X	X	INSTRUCTIVO	X
		BIOLOGICO	Personal de taller	COVID	CONTAGIO COVID	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	X	PROTocolo COVID	USO MASCARILLA
LUBRICACIÓN DE PRENSA DE LADOS	Mantenimiento	Físicos	Personal de taller	Maquina en Movimiento	atrapamiento	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	BLOQUEO DE EQUIPO	INSTRUCTIVO	USO DE GUANTES
		BIOLOGICO	Personal de taller	COVID	CONTAGIO COVID	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	X	PROTocolo COVID	USO MASCARILLA
MANTENIMIENTO CHORRO PASAPUNTA	Mantenimiento	Mecánicos	Personal de taller	maquina en movimiento	atrapamiento	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	BLOQUEO DE EQUIPO	INSTRUCTIVO	USO DE GUANTES
		Locativos		uso de herramientas manuales	Contacto con herramientas manuales	3	3	1	2	9	1	9	MO	NO	X	X	X	CHECK LIST DE HERRAMIENTAS	X
		Ergonómico		posición de corporal	malas posturas	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	X	INSTRUCTIVO	X
		BIOLOGICO	Personal de taller	COVID	CONTAGIO COVID	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	X	PROTocolo COVID	USO MASCARILLA

		taller		COVID												COVID	RILLA			
TRABAJO DE OFICINA	Uso de los equipos de cómputo	psicosociales	Gerencia General	Iluminación pantalla	Exposición iluminación	1	3	1	3	8	2	16	MO	SI	X	X	PROTECTO UV PANTALLA	X	X	
		psicosociales		Movimiento repetitivo	Posible Inflamación muñeca	1	3	1	3	8	2	16	MO	SI	X	X	X	X	USO DE MUÑEQUERA	
		Eléctricos		Energía Eléctrica	contacto con energía eléctrica	1	3	1	3	8	2	16	MO	SI	X	X	AISLAMIENTO CANALETAS	X	X	
	Uso de ambiente de trabajo	psicosociales		Estrés laboral	Estrés	1	3	1	3	8	2	16	MO	SI	ELIMINAR DOCUMENTOS DESUSO	X		CRONOGRAMA DE LIMPIEZA	X	X
		Ergonómicos		posición de corporal	malas posturas	1	3	1	3	8	2	16	MO	SI	X	USO SILLAS ERGONOMICAS	X		INSTRUCTIVO	X
		Ergonómico		Iluminación	Exposición iluminación	1	3	1	2	7	2	14	MO	SI	X	FOCOS LED	X		X	X


			pantalla	n														
Interacción con compañeros de trabajo	Biológicos		Agentes biológicos patógenos	Exposición a contagio de enfermedades	1	2	1	2	6	2	12	MO	SI	DESCANSOS MEDICOS	X	X	INSTRUCTIVO	X
	BIOLOGICO	Personal de taller	COVID	CONTAGIO COVID	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	X	X	X	PROTOCOLO COVID	USO MASCARILLA

## ANEXO 8 MAPA DE RIESGOS OFICINAS EMPRESA JR SAC



## ANEXO 9 MANUAL DE OPERACION Y FUNCIONES

Aprobado por Johnny Ramos Huaringa Gerente General	
----------------------------------------------------------	--

	<b>MANUAL DE OPERACIÓN Y FUNCIONES</b>	Código	SIG-Rh-Ma
		Versión	02
		Fecha	12/07/2019
		Página	200 de 329

### 1. OBJETIVO

Establecer los la estructura jerárquica de la empresa, interacción dentro de la misma, tareas y responsabilidades de cada uno de nuestros integrantes, así como los requisitos mínimos de formación y experiencia requeridos para cada uno de los puestos.

### 2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación para la búsqueda y selección de todos los puestos requeridos por JR Mantenimiento si el personal no cumpliera al 100 % el perfil requerido la empresa buscara como potenciar y ayudar a cumplir al personal con los requisitos a fin de que pueda realizar cabalmente sus obligaciones

### 3. RESPONSABILIDAD

#### **Gerente General**

Responsable de selección y contratación idóneo para los diferentes puestos de JR Mantenimiento

Detectar los requerimientos técnicos del personal de su área a fin de asegurar una correcta gestión de la misma.



### **Supervisor de Seguridad**

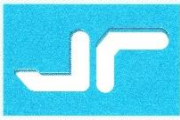
Encargado de realizar el cumplimiento de los requisitos legales del sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo.

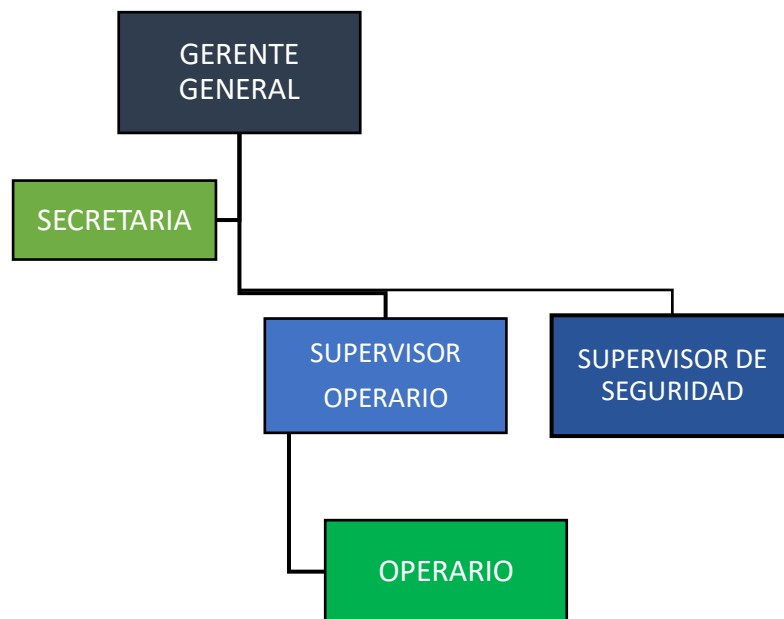
## **4. DEFINICIONES**

**MOF (Manual de Operación y Funciones):** Documento del sistema integrado en la cual se describen las tareas y responsabilidades del personal de JR Mantenimiento

**Perfil:** Conjunto e características que debe de cumplir la persona que postula o se desempeña en un puesto específico.

## ANEXO 10 ORGANIGRAMA EMPRESA JR SAC

	<b>ORGANIGRAMA</b>	Código	SIG-Po-02
		Versión	1
		Fecha	23/06/2019
		Página	1 de 1



### Gerencia General

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b> Gerente General	<b>ORGANO:</b> Gerencia General
<b>AUTORIDAD JERARQUICA CON:</b> Todo el personal	
<b>REPORTA A :</b> Junta de Accionistas	
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b> Ejerce funciones de dirección, gestión, supervisión y coordinación de las actividades de la empresa con los demás órganos dependientes.	

**FUNCIONES:**

1. Contratar todas las posiciones gerenciales.
2. Realizar evaluaciones periódicas acerca del cumplimiento de las funciones de las diferentes áreas de la empresa.
3. Planear y desarrollar metas a corto y largo plazo junto con objetivos anuales y entregar las proyecciones de dichas metas para su ejecución en la gerencia administrativa y jefaturas respectivas.
4. Revisar cotizaciones que van ser enviadas a los potenciales clientes.
5. Revisar documentación recibida en la empresa.
6. Coordinar con las diversas jefaturas para asegurar que la atención de nuestros clientes se haga en los tiempos acordados, así mismo que los registros y sus análisis se están llevando correctamente.
7. Crear y mantener buenas relaciones con los clientes, jefaturas y proveedores para mantener el buen funcionamiento de la empresa.
8. Controlar los cobros a los clientes.
9. Aprobar los diversos pagos que tiene que realizar la empresa.
10. Evaluar el personal que empezara a trabajar en la empresa, así mismo al personal que labora actualmente.
11. Evaluar todo lo concerniente al sistema de seguridad y salud ocupacional de la empresa.
12. Supervisar el control de gastos diarios de la empresa.
13. Velar por el cumplimiento del sistema de SST y ley 29783
14. Participar activamente en las brigadas de contingencias

**RESPONSABILIDADES:**

1. Supervisar el buen manejo de los recursos de la organización.
2. Liderar y coordinar las funciones del planeamiento estratégico.
3. Representar a la compañía ante otras empresas o Instituciones

**METAS:**

Lograr que la organización marche adecuadamente en todas sus áreas hacia el logro de los objetivos propuestos.

**REQUERIMIENTOS DEL PUESTO:**

Perfil Académico: estudios técnicos y/o Universitarios en ingeniería mecánica y o similares

Deseable con capacitación en cursos de dirección de empresas.

Habilidades y destrezas: Flexibilidad mental, destrezas de negociación, capacidad de análisis de información, liderazgo, disponibilidad y acostumbrada a trabajar bajo presión.

Experiencia: Deseable con experiencia de tres años en puestos similares.

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b> Secretaria	<b>ORGANO:</b> Oficina
<b>REPORTA AL:</b> Gerente General	
<b>AUTORIDAD JERARQUICA CON:</b>	
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b> Garantizar una buena gestión administrativa, de créditos y cobranzas.	
<b>FUNCIONES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener al día la información de las Cuentas Corrientes de los Clientes</li> <li>• Mantener al día los saldos de las Cuentas Bancarias</li> <li>• Llevar la Caja Chica</li> <li>• Controlar los Límites de Créditos de los Clientes</li> <li>• Pagar a los Proveedores (Facturas y Letras)</li> <li>• Realizar Gestiones Bancarias (Letras en Descuento, etc.)</li> <li>• Controlar los Estados de las Letras</li> <li>• Coordinar y distribuir las gestiones en los bancos (depósitos, pago de Letras, etc.)</li> <li>• Elaborar reporte y aprobar los Créditos (Límite de Crédito, evaluar a clientes para sobregiros, revisar INFOCOR) conjuntamente con el gerente General.</li> <li>• Revisar diariamente los saldos de cada cuenta bancaria y realizar la conciliación</li> <li>• Realizar las transferencias entre cuentas bancarias.</li> <li>• Llevar el control de las Cuentas por Cobrar</li> </ul>	

- Recepcionar los documentos por Pagar (Facturas y Letras)
- Programar y realizar los pagos de las Cuentas por Pagar
- Manejar la Caja Chica –
- Controlar el Cambio de Estados de Letras en Módulo de Cuentas por Cobrar
- Realizar Renovación de Letras
- Cancelar Facturas y Letras en módulo de Cuentas por Cobrar
- Revisar Pagos de Comisionistas Externos
- Cumplir con la normativa de SST

**RESPONSABILIDADES:**

Desarrollar una gestión eficiente en la recuperación de las cobranzas y de la evaluación de los clientes.

**METAS:**

Apoyar a la Gerencia General a través del buen manejo de las cobranzas de la empresa constituyéndose como una herramienta de apoyo a la gerencia.

**REQUERIMIENTOS DEL PUESTO:**

Perfil Académico: Con estudios secundarios completados o egresado/a de Instituto.

Habilidades y Destrezas: Flexibilidad mental de criterios, destrezas de organización.

Experiencia: Deseable con experiencia de 2 años en puesto similar en otras organizaciones.

Conocimientos de Computación a nivel de usuario paquete Windows Office.

**NOMBRE DEL PUESTO:** Supervisor SST

**ORGANO:** Planta

**REPORTA AL:** Gerente General

**AUTORIDAD JERARQUICA CON:** Operarios

**OBJETIVO DEL PUESTO:**

- Evitar accidentes e incidentes laborales mediante controles técnicos en SST.
- Realizar el mantenimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el

trabajo.

**Funciones:**

- Ser facilitador de recomendaciones en materia de seguridad y salud, hagan los trabajadores y comunicarlas al Jefe del centro de trabajo.
- Proteger la seguridad y salud en todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la organización.
- Cumple con la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- Evalua y valora los riesgos, además de establecer los controles necesarios
- realiza charla de 5 minutos al inicio del mantenimiento mecanico.
- realiza el llenado del AST al inicio del trabajo.
- Representar a los trabajadores en los temas de la gestión en Seguridad y Salud.
- Liderar las inspecciones de Orden y Limpieza.
- Participar en la investigación de accidentes e incidentes que ocurran y hacer seguimiento cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas que se generen.
- Coordinar el mantenimiento de la señalética de seguridad y salud.
- Liderar la brigada de respuesta a emergencia.
- Tomada tal iniciativa, la comunicará de inmediato al Jefe de centro de trabajo, quien asumirá la responsabilidad de la decisión que en definitiva se adopte.
- Detener los trabajos en los que se adviertan riesgos inminentes de accidentes, cuando no sea posible el empleo de los medios adecuados para evitarlos.

**RESPONSABILIDADES:**

Verificación y la cooperación de los trabajadores en la ejecución de la normativa sobre la prevención de riesgos laborales.

**METAS:**

Colaborar con la dirección de la empresa en la mejora de la acción preventiva.

**REQUERIMIENTOS DEL PUESTO:**

Perfil Académico: Certificación en Sistema de Gestión de Seguridad de Salud y Trabajo.

Habilidades y Destrezas: Flexibilidad mental de criterios, destrezas de organización.

Experiencia: 2 años en puestos similares en mantenimiento mecánico industrial.

**NOMBRE DEL PUESTO:** Supervisor Operario

**ORGANO:** Planta

**REPORTA AL:** Asistente de Operaciones, Gerente General

**AUTORIDAD JERARQUICA CON:** Operarios

**OBJETIVO DEL PUESTO:**

- Supervisar los trabajos diarios de mantenimiento.
- Llevar el control de componentes para mantenimiento mecánico.
- Delegar a personal para trabajos diarios.
- Evalúa y valora los riesgos, además de establecer los controles necesarios.
- Identifica los peligros, cumple con la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

**Funciones:**

- supervisar estado de los trabajos
- delegar a personal para trabajos menores.
- responsable de trabajos de mantenimiento.
- tomar fotos de trabajos a realizar el mantenimiento necesario.
- asignar trabajos a técnicos y operarios.
- realizar trabajos de reparación y mantenimiento mecánico.
- trabajos de soldadura autogena (aluminio), proceso mig – mag.
- Liderar las inspecciones de Orden y Limpieza.
- Realizar la inspección de los extintores.
- Detener los trabajos en los que se adviertan riesgos inminentes de accidentes, cuando no sea posible el empleo de los medios adecuados para evitarlos.

- Cumplir con la normativa de SST

**RESPONSABILIDADES:**

La correcta gestión de los procesos de fabricación

**METAS:**

Realizar Sevicios de mantenimiento que cumplan los más alto estándares técnicos

**REQUERIMIENTOS DEL PUESTO:**

Perfil Académico: Tecnico mecánico de mantenimiento.

Habilidades y Destrezas: Flexibilidad mental de criterios, destrezas de organización.

Experiencia: 2 años en puestos similares

amplio conocimiento del rubro de intercambiadores.

conocimientos de soldadura eléctrica.

conocimiento en mantenimiento mecanico industrial e industrias papeleras.

**NOMBRE DEL PUESTO:** Operario Técnico

**ORGANO:** Planta

**REPORTA AL:** Supervisor técnico, Gerente General

**AUTORIDAD JERARQUICA CON:**

**OBJETIVO DEL PUESTO:**

- realizar los trabajos diarios de mantenimiento.
- llevar el control de componentes para el mantenimiento
- mantener orden y limpieza.

**Funciones:**

- Realizar los trabajos en mantenimiento.
- realizar trabajos de reparación y mantenimiento mecanico.
- realiza trabajos de soldadura electrica.
- informar estado de mantenimiento de un equipo.



- Cumplir con la normativa de SST

**RESPONSABILIDADES:**

La correcta gestión de los procesos de mantenimiento

**METAS:**

Producir productos que cumplan los más alto estándares técnicos

**REQUERIMIENTOS DEL PUESTO:**

Perfil Académico: Técnico mecánico en mantenimiento.

Habilidades y Destrezas: Flexibilidad mental de criterios, destrezas de organización.

Experiencia: 2 años en puestos similares

conocimientos de soldadura eléctrica.

conocimiento en mantenimiento mecanico industrial e industrias papeleras.

## ANEXO 11 FICHA 1 OPINION DE EXPERTOS



### UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

Escuela Académica Profesional de Ingeniería Industrial

#### FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTOS

Apellidos y nombres del experto: ARMAS ZAVALETA JOSE MANUEL

Grado académico: METR. SUPPLY CHAIN MANAGEMENT

Cargo e institución: DOCENTE UNIVERSITARIO -USS

Nombre de instrumento a validar: GUIA DE ENTREVISTA

Autor del instrumento: EDWIN CENTURION BAZAN

Título del proyecto de tesis: PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY - LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REDUCIR LOS ACCIDENTES LABORALES EN LA EMPRESA JR SAC

Indicadores	Criterios	Calificación			
		Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
		De 0 a 5	De 6 a 10	De 11 a 15	De 16 a 20
Claridad	Los items están formulados con lenguaje apropiado y comprensible			X	
Organización	Existe una organización lógica en la redacción de los items			X	
Suficiencia	Los items son suficientes para medir los indicadores de las variables				X
Validez	El instrumento es capaz de medir lo que se requiere				X
Viabilidad	Es viable su aplicación			X	

#### Valoración

Puntaje de (0 a 20) ..... 16 .....

Calificación de deficiente o muy bueno ..... Muy bueno .....

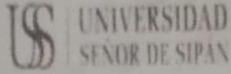
Observaciones.....

Fecha: 05/10/20

Firma: [Firma]

DNI: CP: 22 1101  
05/10/20

**ANEXO 12 FICHA 2 OPINION DE EXPERTOS**



**UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN**

Escuela Académica Profesional de Ingeniería Industrial

**FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTOS**

Apellidos y nombres del experto: *Quispe Piscocoyá Meris Edgardo*  
 Grado académico: *Ingeniero Colegiado de Ing. Industrial*  
 Cargo e institución: *Previsionista de Salud y Trabajo - ARGUS SERVICES*  
 Nombre de instrumento a validar: *Guía de Entrevista*  
 Autor del instrumento: *Edwin Centurión Bazán*  
 Título del proyecto de tesis: *Propuesta de implementación de la ley 29783 - Ley de Seguridad y salud en el trabajo para reducir los accidentes laborales en la empresa JR SAC*

Indicadores	Criterios	Calificación			
		Deficiente	Regular	Buena	Muy buena
		De 0 a 5	De 6 a 10	De 11 a 15	De 16 a 20
Claridad	Los items están formulados con lenguaje apropiado y comprensible				16 ✓
Organización	Existe una organización lógica en la redacción de los items				17
Suficiencia	Los items son suficientes para medir los indicadores de las variables				17
Validez	El instrumento es capaz de medir lo que se requiere				18
Viabilidad	Es viable su aplicación				18

**Valoración**

Puntaje de (0 a 20) ... *17* ...  
 Calificación de deficiente o muy bueno ... *Muy Buena* ...  
 Observaciones ... *ninguna* ...

Fecha: *08/10/2020*  
 Firma: *[Firma]*  
ALEXIS EDUARDO QUISPE PISCOYA  
 INGENIERO INDUSTRIAL  
 REG. CIP 231287  
 DNI: *72112830*

## ANEXO 13 FICHA 3 OPINION DE EXPERTOS



**UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN**  
Escuela Académica Profesional de Ingeniería Industrial  
**FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTOS**

Apellidos y nombres del experto: ESPINOZA ROMÁN JENNER  
 Grado académico: DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
 Cargo e institución: DOCENTE UNIVERSITARIO  
 Nombre de instrumento a validar: GUIA DE ENTREVISTA  
 Autor del instrumento: EDWIN CENTURIÓN BAZÁN  
 Título del proyecto de tesis: PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY - LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REDUCIR LOS ACCIDENTES LABORALES EN LA EMPRESA JR S.A.C.

Indicadores	Criterios	Calificación			
		Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
		De 0 a 5	De 6 a 10	De 11 a 15	De 16 a 20
Claridad	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado y comprensible				/
Organización	Existe una organización lógica en la redacción de los ítems				/
Suficiencia	Los ítems son suficientes para medir los indicadores de las variables				/
Validez	El instrumento es capaz de medir lo que se requiere				/
Viabilidad	Es viable su aplicación				

**Valoración**

Puntaje de (0 a 20) 17

Calificación de deficiente o muy bueno my. bueno

Observaciones.....

Fecha:

Firma:

DNI:

Jenner Espinoza Román  
ING. INDUSTRIAL  
REG. CIP: 99012

# ANEXO 14 REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO 1

<b>Registro de Accidente de Trabajo</b>																		
SECCION DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:																		
1. RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2. RUC	3. DOMICILIO <small>(Calle, número, distrito, departamento, provincia)</small>	4. TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5. N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL														
SE SERVICIOS INDUSTRIALES CENTRAL COSTA S.A.S.	2050000000	119, Avenida Balmorais - es 2, Montecristal, Laboral	1110	16														
6. COMPLETAR SOLO EN CASO DE QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONDICIONES DE ALTO RIESGO																		
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASESURADORA														
20		0		HAPFRE														
Completar sólo si controla servicios de interconexión o servicios de:																		
SECCION EMPLEADOR DE INTERCONEXIÓN, TRANSMISIÓN, CONTROL, SERVICIOPASAJE, OTRO:																		
3. RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	8. RUC	9. DOMICILIO <small>(Calle, número, distrito, departamento, provincia)</small>	10. TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	11. N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL														
12. COMPLETAR SOLO EN CASO DE QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONDICIONES DE ALTO RIESGO																		
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASESURADORA														
DATOS DEL TRABAJADOR:																		
23. APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO			24. N° DN / CI	25. EDAD														
Jose Acosta Gonzalez			10295643	49														
26. AREA	27. PUESTO DE TRABAJO	28. ANTIQUEDAD EN EL PUESTO	29. SEXO	30. TIPO DE CONTRATO														
HPZ	Transportista	1 Año	M	Perito														
23. TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		24. TIPO DE CONTRATO		25. TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO														
1110		Perito		1 Año														
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO																		
26. FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE			27. LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE															
26. DIA	26. MES	26. AÑO	27. LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE															
13	12	19	HPZ - TRANSPORTISTA EDO															
28. MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO			29. MARCAR CON (X) GRADEO DEL ACCIDENTE INCOMPLETO (SI SE DA)															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <tr> <td>ACCIDENTE LEVE</td> <td>ACCIDENTE MODERADO</td> <td>ACCIDENTE GRAVE</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>			ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE MODERADO	ACCIDENTE GRAVE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <tr> <td>TOTAL TRAFICANTE</td> <td>TOTAL TRABAJADOR</td> <td>TOTAL PASAJEROS</td> <td>TOTAL PASAJEROS</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		TOTAL TRAFICANTE	TOTAL TRABAJADOR	TOTAL PASAJEROS	TOTAL PASAJEROS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE MODERADO	ACCIDENTE GRAVE																
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																
TOTAL TRAFICANTE	TOTAL TRABAJADOR	TOTAL PASAJEROS	TOTAL PASAJEROS															
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>															
30. DESCRIBA PARTE DEL CUERPO LESIONADO (SI SE DA)																		
31. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO																		
Describa sólo los hechos, no escriba informaciones subjetivas que no pueda ser comprobada. Advertir: Oclusiones del accidente antes del accidente de trabajo. Oclusiones de trabajo (si se da). Armadillos, pilas, registros, entre otros que afectan a la investigación del caso.																		
32. DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO																		
SOLDO DE BANDEJA METÁLICA / CHISPA EN EL OJO DENTRO AYUDANTE DE SOLDADURA / NO USO CARETA DE SOLDAR.																		
33. MEDIDAS CORRECTIVAS																		
DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN																
		2019	12	19														
1. TRANSFERENCIA DE TRABAJOS	SUPERVISOR SGT	13	12	19														
2. INSPECCIÓN DE SEGURIDAD	SUPERVISOR SGT	14	12	19														
3. ADVERTENCIAS DE SEGURIDAD	SUPERVISOR SGT	15	12	19														
Completar en la fecha de ejecución propuesta, o si es posible de la implementación de la medida correctiva (Realizado, Pendiente, En Ejecución).																		
EL RESPONSABLE DEL REGISTRO Y DE LA REGISTRACIÓN																		
Nombre: EDWIN CESTARÍO BAZAÑO		Cargo: S.S.T.	Fecha: 01/12/19	Firma:														
Nombre: JOHNNY RAMOS HERRERA		Cargo: Gerente General	Fecha: 01/12/19	Firma:														

SECCION ADMINISTRATIVO  
SOLDO DE BANDEJA METÁLICA S.A.S.  
JOHNNY R. RAMOS H.

Edwin Richard Cestarío Bazaño  
SUPERVISOR S.S.T.  
Y OPERACIONES

## ANEXO 15 REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO 2

<span style="font-size: 1.2em; font-weight: bold;">Registro de Accidente de Trabajo</span>											
DATOS DEL EMPLEADOR PATRONO:											
1. RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		2. R.U.C.		3. DOMICILIO		4. TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		5. N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
SE Servicios Industriales y Comerciales "General Multiple" S.A.C.		20502372000000000000		C/10, Pasaje Central 1985 212, Tarma		Industria y Comercio		16			
6. COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR			N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR			NOMBRE DE LA ASESURADORA					
20			0			MAPFRE					
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATO, SUBCONTRATO, ETC.:											
7. RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		8. R.U.C.		9. DOMICILIO		10. TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		11. N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
12. COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR			N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR			NOMBRE DE LA ASESURADORA					
DATOS DEL TRABAJADOR:											
13. APELLIDO Y NOMBRE DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO					14. N° DNI / CE			15. EDAD			
VICTOR DELOS ROSALES					DNI: 002502372			28			
16. ÁREA	17. PUESTO DE TRABAJO	18. ANTIQUEDAD EN EL EMPLEO	19. SEXO P/M	20. TIPO DE CONTRATO	21. TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	22. N° HORAS TRABAJADAS EN LA SEMANA LABORAL (Máximo del accidente)					
MPB	ANALISTA YMADEC	5 MESES	M	1000 60	8 MESES	8 HORAS					
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
23. FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				24. FECHA DE PRICIO DE LA INVESTIGACIÓN			25. LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE				
23	11	12	20	12	02	MPB - PASAJE YMADEC					
27. MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO					28. MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (SI FUE EL CASO)					29. N° DÍAS DE DECESO	30. N° DE TRABAJADORES AFECTADOS
<input type="checkbox"/> LEVE <input type="checkbox"/> ACCIDENTE INCAPACITANTE <input type="checkbox"/> MORTAL					<input checked="" type="checkbox"/> FATAL TEMPORAL <input type="checkbox"/> FATAL PERMANENTE					5 DÍAS	1
31. DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO DE SER EL CASO											
32. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
Describa sólo los hechos, no escriba informaciones subjetivas que no pueda ser comprobada. Adjuntos: Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo. Declaración de testigos (de ser el caso). Procedimientos, pliegos, registros, otros datos que apunten a la investigación del caso.											
33. DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO											
CORTE DE DEDO / GUAITE NO ES APLICABLE / GUAITE INAPLICABLE											
34. MEDIDAS CORRECTIVAS											
DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS			RESPONSABLE			FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, al (S) (NO) de la implementación de la medida correctiva (Realizada, Pendiente, En Ejecución)		
						2020	2020	2020			
1. Implementación de medidas de seguridad			RESPONSABLE DE SST			12	12	12	REALIZADO		
2. Capacitación de personal			RESPONSABLE DE SST			12	12	12	REALIZADO		
3. Inspección de SST			RESPONSABLE DE SST			12	12	12	REALIZADO		
35. RESPONSABLE DEL REGISTRO Y DE LA DIRECCIÓN											
Nombre: <u>Richard Centeno Bazo</u>			Cargos: <u>SST</u>			Fecha: <u>12/02/20</u>		Firma: <u>[Firma]</u>			
Nombre: <u>Josmy Ramos Huaringa</u>			Cargos: <u>Gerente General</u>			Fecha: <u>14/02/20</u>		Firma: <u>[Firma]</u>			

JR USUARIOS  
 GENERAL MULTIPLE S.A.C.  
 JOSE R. RAMOS H.

Sr. Richard Centeno Bazo  
 SUPERVISOR S.S.T.  
 Y OPERACIONES

## ANEXO 16 REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO 3

<span style="font-size: 1.2em; font-weight: bold;">Registro de Accidente de Trabajo</span>													
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:													
1. RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL			2. RUC		3. DOMICILIO <small>(Dirección, distrito, departamento, provincia)</small>			4. TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		5. N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
SEmpresa Industrial y Comercial S.A.S.			203049770		CALLE 100 No. 2000001-01			Manufactura Industrial		16			
6. COMPLETAR SI EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO													
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR				N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR				NOMBRE DE LA ASEGURADORA					
20				0				MAPFRE					
Completar sólo si contrata servicios de información o capacitación:													
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, SUBCONTRATACIÓN, SUBCONTRATISTA, SUBCONTRATADO, CÍRUL:													
7. RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL			8. RUC		9. DOMICILIO <small>(Dirección, distrito, departamento, provincia)</small>			10. TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		11. N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
12. COMPLETAR SI EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO													
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR				N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR				NOMBRE DE LA ASEGURADORA					
DATOS DEL TRABAJADOR:													
13. APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO						14. N° DNI / CE			15. EDAD				
ROBERTO BASTIDAS CERDAS						20081308			52				
16. ÁREA	17. PUESTO DE TRABAJO	18. ACTIVIDAD EN EL EMPLEO	19. SEXO	20. TURNO F/T/M	21. TIPO DE CONTRATO	22. TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	23. N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL <small>(Máximo del turno)</small>						
HPY	OPERARIO	TRABAJADOR	M	D	PERMANENTE	1 AÑO	8 HORAS						
INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO													
24. FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				25. FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN				26. LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE					
07/07/19 17:00				07/07/19 18:00				HPY - PUNTA DE LOBOS					
27. MARCA CON [X] GRAVIDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO						28. MARCA CON [X] GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)						N° DÍAS DE INCAPACITACIÓN MÉDICA	N° DE DÍAS DE INCAPACITACIÓN PROFESIONAL
ACCIDENTE LEVE						ACCIDENTE MODERADO						NORMA	
						NORMA TEMPORAL						NORMA ESPECIAL	
						<input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL PARALELO						TOTAL PARALELO	
												5 DÍAS	
												1	
29. DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO AFECTADO (DE SER EL CASO)													
30. DESCRIBIR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO													
Describe sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada. Adjuntar: Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo. Declaración de testigos (de ser el caso). Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación del caso.													
31. DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO													
QUEMADURA DE 4º GRADO EN BRAZO DERECHO. CAUSE DE ELECTRICIDAD DE CONTACTO DE SOLDAR EN HOT ESTADO. GUANTES INCAPACITANTES (GUANTE DE PLÁSTICO).													
32. MEDIDAS CORRECTIVAS													
DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS				RESPONSABLE				FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (Realizada, Pendiente, En Ejecución)		
1. VERIFICAR EL ESTADO DE LOS GUANTES				SUPERVISOR S.S.T.				07/07/19			REALIZADA		
2. REVISAR EL ESTADO DE LOS GUANTES				SUPERVISOR S.S.T.				07/07/19			REALIZADA		
3. REVISAR EL ESTADO DE LOS GUANTES				SUPERVISOR S.S.T.				07/07/19			REALIZADA		
4. REVISAR EL ESTADO DE LOS GUANTES				SUPERVISOR S.S.T.				07/07/19			REALIZADA		
Completar también diligencias como sean necesarias.													
33. RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN													
Nombre: EDWIN CERVANTES BASTIDAS			Cargo: S.S.T.			Fecha: 10/07/19			Firma:				
Nombre: JOHNNY RAMOS BLANCO			Cargo: Gerente General			Fecha: 11/07/19			Firma:				

**COMERCIO Y SERVICIOS**  
**INDUSTRIAL MULTISERVICIOS S.A.S.**  
**JHONY R. RAMOS R.**

**Edwin Richard Cervantes Bastidas**  
**SUPERVISOR S.S.T.**  
**Y OPERACIONES**

## ANEXO 17 REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO 4

Registro de Accidente de Trabajo											
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL											
1. RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		2. RUC		3. DOMICILIO		4. TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		5. N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
JSC SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL MULTIPLE S.A.C.		201301001000000000		Calle Apurimac 2000 - P.O. Box 1000 - Lima		Mantenimiento Industrial		16			
6. COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO					NOMBRE DE LA REGISTRADORA						
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA REGISTRADORA							
20		0		MAPFRE							
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, FINRO											
7. RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		8. RUC		9. DOMICILIO		10. TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		11. N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
12. COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO					NOMBRE DE LA REGISTRADORA						
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA REGISTRADORA							
DATOS DEL TRABAJADOR											
13. APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO					14. N° DNI / C.E.		15. EDAD				
JUAN ESPINOSA FERNANDEZ					42176732		35				
16. AREA	17. PUESTO DE TRABAJO	18. ANTIQUEDAD EN EL EMPLEO	19. SEXO	20. TURNO	21. TIPO DE CONTRATO	22. TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO					
MPZ	Operario	7 años	H	D	Regular	2 años					
23. DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EN SU PUESTO DE TRABAJO											
MPZ - CREADORES											
24. FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE			25. FECHA DE PRINCIO DE LA INVESTIGACIÓN			26. LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE					
22/07/2019						MPZ - CREADORES					
27. MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO					28. MARCAR CON (X) GRADE (DE) ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)					29. N° DE DÍAS DE INCAPACITACIÓN	30. N° DE TRABAJADORES AFECTADOS
ACCIDENTE LEVE					ACCIDENTE INCAPACITANTE					5 DÍAS	1
31. DESCRIBIR PARTES DEL CUERPO LESIONADO DE SER EL CASO											
32. INCORPORAR EL ACCIDENTE DE TRABAJO											
<p>Describe sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada.</p> <p><b>Adjuntos:</b></p> <p>✓ Certificación del afectado sobre el accidente de trabajo.</p> <p>✓ Certificación de trabajo (de ser el caso).</p> <p>✓ Pruebas médicas, pláticas, registros, entre otros que apunten a la investigación del caso.</p>											
33. MENCIONAR DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO											
ESTRUCTURA DE ESTABILIDAD. CUNTO HAC PUESTO, CAUSAS COLANTE EN OJO IZQUIERDO.											
34. MEDIDAS CORRECTIVAS											
DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS		RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, al (S) (A) (N) de la implementación de la medida correctiva ( Realizada, Pendiente, En Ejecución).				
1. REVISIÓN DE ESTRUCTURA DE ESTABILIDAD		MANTENIMIENTO S.S.T.		23/07/19			REALIZADO				
2. REVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO		MANTENIMIENTO S.S.T.		24/07/19			REALIZADO				
3. REVISIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO		MANTENIMIENTO S.S.T.		24/07/19			REALIZADO				
4. REVISIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO		MANTENIMIENTO S.S.T.		26/07/19			REALIZADO				
35. RESPONSABILIDAD DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN											
Nombre: EDWIN CONSTANTINO BAZÁN		Cargo: S.S.T.		Fecha: 23/07/19		Firma: [Firma]					
Nombre: JOHANN RAMOS RAMOS		Cargo: Gerente General		Fecha: 24/07/19		Firma: [Firma]					

JSC SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL MULTIPLE S.A.C.  
JOSE R. RAMOS H.

Edwin Richard Constantino Bazán  
SUPERVISOR S.S.T.  
Y OPERACIONES



## ANEXO 18 REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO 5

<span style="font-size: 1.2em; font-weight: bold;">Registro de Accidente de Trabajo</span>											
DATOS DEL EMPLEADOR PERSONA:											
1. BASES SOCIALES O DENOMINACIÓN SOCIAL		2. RUC		3. DOMICILIO		4. TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		5. N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
SE. SUPLENTE MULTIMEDIA COOPERATIVA S.A.C.		202477920		Distrito de San Juan de los Rios, C. de la Libertad - SECTOR URBANO		INDUSTRIAL		16			
8. COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTE			N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTE			NOMBRE DE LA SEGUROADORA					
20			0			NAFRE					
DATOS DEL EMPLEADOR DE INFORMACIÓN, VERIFICACIÓN, CONTRATOS, SUBCONTRATAS, SIMON:											
7. BASES SOCIALES O DENOMINACIÓN SOCIAL		8. RUC		9. DOMICILIO		10. TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		11. N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
12. COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTE			N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTE			NOMBRE DE LA SEGUROADORA					
DATOS DEL TRABAJADOR:											
13. APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO					14. N° DNI / CI		15. EDAD				
JUAN CUBRAE HERRERA					06811516		47				
16. ÁREA	17. PUESTO DE TRABAJO	18. ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	19. SEXO	20. TURNO	21. TIPO DE CONTRATO	22. TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO		23. N° HORAS TRABAJADAS EN LA SEMANA LABORAL (Días del Accidente)			
HP3	OPERARIO	11 MESES	M	D	PERMANENTE	1 AÑO		5 HORAS			
INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO:											
24. FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE			25. FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			26. LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE					
DÍA: 29 MES: 07 AÑO: 2017 HORA: 14:00			DÍA: MES: AÑO:			HP3 SCREEN QUE					
27. MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO					28. MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE EN TÉRMINOS DEL COTEX					N° DÍAS DE INCAPACITACIÓN	N° DÍAS DE INCAPACITACIÓN EFECTIVA
ACCIDENTE SIN					ACCIDENTE INCAPACITANTE					5 DÍAS	
NOCHE					TOTAL TEMPORAL					1	
TOTAL PERMANENTE					TOTAL PERMANENTE						
29. DESCRIBA PARTE DEL CUERPO LESIONADO (DE SER EL CASO):											
30. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
Describa sólo los hechos, no añada informaciones subjetivas que no pueda ser comprobada. Adjuntos: Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo. Declaración de testigos (de ser el caso). Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación del caso.											
31. DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO											
CORTE DE DEDO CON FAJA BENTADA, POR DESINCANTIZACIÓN DE PINCHES. MANO EN LÍNEA DE FUEGO. GUANTE NO ADICIONADO (NO ANTICORTE).											
32. MEDIDAS CORRECTIVAS											
DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS			RESPONSABLE			FECHA DE EJECUCIÓN		Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (Resolución, Pendiente, En Ejecución).			
REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS			SUPERVISOR S.S.T.			DÍA: MES: AÑO:		PENDING			
REVISIÓN DE EQUIPOS			SUPERVISOR S.S.T.			DÍA: MES: AÑO:		PENDING			
REVISIÓN DE PPE			SUPERVISOR S.S.T.			DÍA: MES: AÑO:		PENDING			
Completar también con el nombre de las personas:											
33. RESPONSABILIDAD DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN											
Nombre: EDWIN CENSTACIÓN BAZÓN		Cargo: S.S.T.		Fecha: 08/03/19		Firma:					
Nombre: JOHNNY RAMOS HERRERA		Cargo: Gerente General		Fecha: 07/03/19		Firma:					

SUPLENTE MULTIMEDIA COOPERATIVA S.A.C.  
 JOHNNY R. RAMOS H.

Edwin Richard Centurión Bazón  
 SUPERVISOR S.S.T.  
 Y OPERACIONES

## ANEXO 19 REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO 6

<b>Registro de Accidente de Trabajo</b>									
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL									
1. RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		2. NUC		3. DOMICILIO		4. TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		5. N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
CERVA MULTIPLE S.A.S.		2030373100		Calle 14 No. 14-01		Mantenimiento Industrial		16	
6. COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN COMERCIALES DE ALTO RIESGO									
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTE			N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTE			NOMBRE DE LA ASSEGUADORA			
20			0			MAFAC			
Completar sólo el contrato servicios de intermediación o representación									
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, REPRESENTACIÓN, CONTRATACIÓN, SUBCONTRATA, ETC.									
7. RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		8. NUC		9. DOMICILIO		10. TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		11. N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
12. COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN COMERCIALES DE ALTO RIESGO									
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTE			N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTE			NOMBRE DE LA ASSEGUADORA			
DATOS DEL TRABAJADOR									
13. APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO					14. N° DE I.C.E.		15. EDAD		
DANILO COLLOS SANCHEZ					15841366		43 años		
16. SEXO	17. PUESTO DE TRABAJO	18. AFILIADO EN EL EMPLEO	19. SEXO F/M	20. NÚMERO D.T.N.	21. TIPO DE CONTRATO	22. TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO		23. N° DE ASESORAMIENTO LABORAL (antes del accidente)	
MPE	YAUQUE	YAUQUE	H	0000000000	Indefinido	9 años		5 meses	
CIRCUNSTANCIAS DEL ACCIDENTE DE TRABAJO									
24. FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				25. FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN		26. LUGAR FUNDO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE			
16/01/2019 10:30				16/01/2019		FRENTE YAUQUE - AUTO MPE.			
27. MARCA CON O SIN GUARDADEL ACCIDENTE DE TRABAJO					28. MARCA CON O SIN GUARDA DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)			N° DE DÍAS DE INCAPACITACIÓN	N° DE TRABAJADORES AFECTADOS
					X PARCIAL FORZAMIENTO			2	1
29. DESCRIBA PARTE DEL CUERPO LESIONADO (DE SER EL CASO)									
30. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO									
<p>Describe sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada.</p> <p><b>Adjuntos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo.</li> <li>• Declaración de testigos (de ser el caso).</li> <li>• Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación del caso.</li> </ul>									
31. DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO									
Mantenimiento cambio de carpetas de freno a YAUQUE, sin cuenta de protección.									
32. RESUMEN DE RESPONSABILIDAD									
DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS			RESPONSABLE			FECHA DE EJECUCIÓN		Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (Cumplida, Parcialmente, En Ejecución).	
Revisión de procedimientos			SUPERVISOR S.S.T.			16/01/2019		PARCIAL	
Revisión de procedimientos			SUPERVISOR S.S.T.			17/01/2019		PARCIAL	
Revisión de procedimientos			SUPERVISOR S.S.T.			17/01/2019		PARCIAL	
33. RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN									
Nombre: Edwin Castellón Córdova		Cargo: S.S.T.		Fecha: 16/01/2019		Firma:			
Nombre: Johnny Ramos Buarina		Cargo: Gerente		Fecha: 14/01/2019		Firma:			

CERVA MULTIPLE S.A.S.  
JOHNNY R. RAMOS R.

Edwin Castellón Córdova  
SUPERVISOR S.S.T.  
Y OPERACIONES

## ANEXO 20 DIAGNOSTICO DE LINEA BASE LEY 29783

RESULTADO	PESO	LOGRO	BRECHA	% CUMPLIMIENTO
1. Compromiso e involucramiento	12,50%	3	7	30%
2. Política	12,50%	2	10	17%
3. Planeamiento y aplicación	12,50%	3	14	18%
4. Implementación y Operación	12,50%	9	16	36%
5. Evaluación normativa	12,50%	2	8	20%
6. Verificación	12,50%	1	23	4%
7. Control de Información y Documentos	12,50%	2	9	18%
8. Revisión por la dirección	12,50%	0	6	0%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>22%</b>	<b>78%</b>	

Fuentes: Elaboración Propia

  
 J.R. SERVICIOS MANTENIMIENTO  
 GENERAL MULTIPLE S.A.C.  
 JOHNNY R. RAMOS H.

  
 Edwin Pacheco Contreras  
 SUPERVISOR S.S.T.  
 Y OPERACIONES

## ANEXO 21 LISTA DE VERIFICACION DE LINEAMIENTOS DEL SGSST ANTES DE LA PROPUESTA

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	FUENTE	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
			SI	NO	

### I. Compromiso e Involucramiento

<b>Principios</b>	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.			X	<b>PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.			X	<b>PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.			X	<b>PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.		X		
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.			X	<b>PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES</b>
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.		X		
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.			X	<b>PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES</b>
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.			X	<b>PLANEAMIENTO DE MATRIZ IPERC</b>

Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.			X	<b>PLANEAMIENTO DE MATRIZ IPERC</b>
				<b>30%</b>

## II. Política de seguridad y salud ocupacional

<b>Política</b>	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.		X	<b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.		X	<b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.		X	<b>REGISTRO DIVULGACION DE LA POLITICA SST</b>
	Su contenido comprende: * El compromiso de protección de todos los miembros de la * Cumplimiento de la normatividad. * Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo organización. por parte de los trabajadores y sus representantes. * La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.		X	<b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>
<b>Dirección</b>	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.		X	<b>IMPLEMENTACION PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>

	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.			X	<b>ELECCIONES DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>
<b>Liderazgo</b>	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			X	
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			X	<b>IMPLEMENTACION PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>
<b>Organización</b>	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.			X	
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.			X	<b>PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.			X	<b>MANUAL DE FUNCIONES DEL SUPERVISOR SST</b>
<b>Competencia</b>	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.			X	<b>PERFIL DE PUESTOS DE TRABAJO</b>
		<b>12</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>17%</b>

### III. Planeamiento y aplicación

<b>Diagnóstico</b>	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.			X	
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.			X	

	<p>La planificación permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Cumplir con normas nacionales</li> <li>* Mejorar el desempeño</li> <li>* Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros</li> </ul>		X			
<b>Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos</b>	<p>El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.</p>			X	<b>MATRIZ DE IDENTIFICACION PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS</b>	
	<p>Comprende estos procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Todas las actividades</li> <li>* Todo el personal</li> <li>* Todas las instalaciones</li> </ul>			X	<b>MATRIZ DE IDENTIFICACION PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS</b>	
	<p>El empleador aplica medidas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestionar, eliminar y controlar riesgos.</li> <li>* Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador.</li> <li>* Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos.</li> <li>* Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales</li> <li>* Mantener políticas de protección.</li> <li>* Capacitar anticipadamente al trabajador.</li> </ul>			X	<b>MATRIZ DE IDENTIFICACION PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS</b>	
	<p>El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.</p>				X	<b>MATRIZ DE IDENTIFICACION PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS</b>
	<p>La evaluación de riesgo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores.</li> <li>* Medidas de prevención.</li> </ul>				X	<b>MATRIZ DE IDENTIFICACION PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS</b>
	<p>Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.</p>				X	<b>MATRIZ DE IDENTIFICACION PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS</b>

<b>Objetivos</b>	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende: * Reducción de los riesgos del trabajo. * Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. * La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. * Definición de metas, indicadores, responsabilidades. * Selección de criterios de medición para confirmar su logro.			X	<b>OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.			X	<b>OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>
<b>Programa de seguridad y salud en el trabajo</b>	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.			X	<b>PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.			X	<b>PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.			X	<b>PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.			X	<b>PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos			X	<b>PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.			X	<b>MATRIZ DE IDENTIFICACION PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS</b>
		17	3	14	18%
<b>P</b>		39	8	31	21%

#### IV. Implementación y operación



	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).		X		<b>NO APLICA</b>
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).		X		<b>ELECCIONES DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>
	El empleador es responsable de: * Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. * Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. * Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. * Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.			X	<b>REPORTES DE ACTOS Y CONDICIONES SUBESTANDAR</b>
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.		X		
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.		X		
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.			X	<b>MEDICION AGENTES FISICOS, BIOLÓGICOS, DISERGONOMICOS Y PSICOSOCIALES</b>
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.		X		
<b>Capacitación</b>	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.		X		

El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.		X		
El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.			X	<b>IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE CAPACITACIONES</b>
Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.			X	<b>IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE CAPACITACIONES</b>
La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.			X	<b>IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE CAPACITACIONES</b>
Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.			X	<b>IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE CAPACITACIONES</b>
Las capacitaciones están documentadas.			X	<b>IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE CAPACITACIONES</b>
Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: * Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. * Durante el desempeño de la labor. * Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. * Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. * Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. * En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. * Para la actualización periódica de los conocimientos. * Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Uso apropiado de los materiales peligrosos.			X	<b>IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE CAPACITACIONES</b>

<p><b>Medidas de prevención</b></p>	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Eliminación de los peligros y riesgos.</li> <li>* Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.</li> <li>* Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control.</li> <li>* Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador.</li> <li>* En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.</li> </ul>		X		<p><b>IMPLEMENTACION DE IPERC</b></p>
<p><b>Preparación y respuestas ante emergencias</b></p>	<p>La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.</p>			X	<p><b>IMPLEMENTACION PLAN DE CONTINGENCIAS</b></p>
	<p>Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.</p>			X	<p><b>IMPLEMENTACION PLAN DE CONTINGENCIAS</b></p>
	<p>La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.</p>			X	<p><b>IMPLEMENTACION PLAN DE CONTINGENCIAS</b></p>
	<p>El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.</p>			X	

<b>Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas</b>	<p>El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales.</li> <li>* La seguridad y salud de los trabajadores.</li> <li>* La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador.</li> <li>* La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.</li> </ul>			X	<b>IMPLEMENTACION PLAN DE CONTINGENCIAS</b>
	<p>Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.</p>			X	<b>IMPLEMENTACION INSTRUCTIVOS DE TRABAJO SEGURO</b>
<b>Consulta y comunicación</b>	<p>Los trabajadores han participado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo</li> <li>* La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador</li> </ul>			X	<b>IMPLEMENTACION DE REGISTROS DE CONSULTA Y PARTICIPACION</b>
	<p>Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.</p>			X	<b>IMPLEMENTACION DE REGISTROS DE CONSULTA Y PARTICIPACION</b>
	<p>Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización</p>			X	<b>IMPLEMENTACION DE REGISTROS DE CONSULTA Y PARTICIPACION</b>

	25	9	16	36%
--	----	---	----	-----

**V. Evaluación Normativa**

<b>Requisitos legales y de otro tipo</b>	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada			X	
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.			X	<b>NO APLICA</b>
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).			X	<b>NO APLICA</b>
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.			X	<b>NO APLICA</b>
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.			X	
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.			X	<b>NO APLICA</b>
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.		X		

<p>El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.</p>		<p>X</p>	<p><b>NO APLICA</b></p>
<p>La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro.</li> <li>* Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.</li> <li>* Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos.</li> <li>* Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano.</li> <li>* Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.</li> </ul>		<p>X</p>	<p><b>IMPLEMENTACION DE INSTRUCTIVOS DE TRABAJO</b></p>

	<p>Los trabajadores cumplen con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.</li> <li>* Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.</li> <li>* No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.</li> <li>* Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.</li> <li>* Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.</li> <li>* Someterse a exámenes médicos obligatorios</li> <li>* Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas</li> <li>* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.</li> <li>* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.</li> </ul>			X	<b>IMPLEMENTACION DE REPORTES DE ACTOS Y CONDICIONES SUBESTANDAR</b>
		10	2	8	20%
<b>H</b>		35	11	24	31%

**VI. Verificación**

<b>Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño</b>	<p>La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.</p>			X	<b>CONTROL DE INDICADORES</b>
----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	---	-------------------------------

	<p>La supervisión permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* Adoptar las medidas preventivas y correctivas.</li> </ul>			X	<b>EJECUCION DE AUDITORIAS INTERNAS</b>
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.			X	<b>CONTROL DE INDICADORES</b>
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.			X	<b>CONTROL DE INDICADORES</b>
<b>Salud en el trabajo</b>	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).			X	<b>EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES</b>
	<p>Los trabajadores son informados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional.</li> <li>* A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud.</li> <li>* Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.</li> </ul>			X	<b>EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES</b>
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.				X
<b>Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva</b>	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.			X	
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.				X



	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.			X	<b>REPORTE DE ACCIDENTES</b>
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.			X	<b>AUDITORIAS INTERNAS</b>
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.			X	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS</b>
<b>Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales</b>	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.			X	<b>REPORTE DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES</b>
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: * Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. * Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. * Determinar la necesidad modificar dichas medidas.			X	<b>REPORTE INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES</b>
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.			X	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS</b>
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.			X	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS</b>
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.			X	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS</b>

<b>Control de las operaciones</b>	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.			X	<b>MATRIZ IPERC</b>
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.			X	<b>MAPA DE RIESGOS</b>
<b>Gestión del cambio</b>	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.			X	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS</b>
<b>Auditorías</b>	Se cuenta con un programa de auditorías.			X	<b>AUDITORIAS INTERNAS</b>
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			X	<b>AUDITORIAS INTERNAS</b>
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.		X		

	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.		X		
		24	3	21	13%

**VII. Control de información y documentos**

<b>Documentos</b>	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.			X	<b>REGISTRO DE DOCUMENTOS</b>
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.			X	<b>REGISTRO DE DOCUMENTOS</b>
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: * Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. * Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. * Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada			X	
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.			X	<b>REGISTRO INDUCCION EN SST</b>

	<p>El empleador ha:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad.</li> <li>* Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible.</li> <li>* El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores</li> </ul>			X	<b>REGISTRO DE INDUCCION EN SST</b>
	<p>El empleador mantiene procedimientos para garantizar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud.</li> <li>* Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios.</li> <li>* Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.</li> </ul>			X	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>
<b>Control de la documentación y de los datos</b>	<p>La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.</p>			X	<b>REGISTRO DE DOCUMENTOS</b>
	<p>Este control asegura que los documentos y datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Puedan ser fácilmente localizados.</li> <li>* Puedan ser analizados y verificados periódicamente.</li> <li>* Están disponibles en los locales.</li> <li>* Sean removidos cuando los datos sean obsoletos.</li> <li>* Sean adecuadamente archivados.</li> </ul>			X	<b>REGISTRO DE DOCUMENTOS</b>

<p><b>Gestión de los registros</b></p>	<p>El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.</li> <li>* Registro de exámenes médicos ocupacionales.</li> <li>* Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.</li> <li>* Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* Registro de estadísticas de seguridad y salud.</li> <li>* Registro de equipos de seguridad o emergencia.</li> <li>* Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.</li> <li>* Registro de auditorías.</li> </ul>		<p>X</p>	<p><b>REGISTRO DE DOCUMENTOS</b></p>
	<p>La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Sus trabajadores.</li> <li>* Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización.</li> <li>* Beneficiarios bajo modalidades formativas.</li> <li>* Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.</li> </ul>		<p>X</p>	<p><b>REGISTRO DE ACCIDENTES</b></p>

	Los registros mencionados son: * Legibles e identificables. * Permite su seguimiento. * Son archivados y adecuadamente protegidos		x		<b>REGISTRO DE ACCIDENTES</b>
		11	3	8	27%
<b>V</b>		35	6	29	17%

### VIII. Revisión por la dirección

<b>Gestión de la mejora continua</b>	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.			X	<b>REVISION POR LA ALTA DIRECCION</b>
	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: * Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. * Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. * Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. * La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. * Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. * Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. * Los cambios en las normas. * La información pertinente nueva. * Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.			X	<b>MEJORA CONTINUA</b>

	<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras.</li> <li>* El establecimiento de estándares de seguridad.</li> <li>* La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada.</li> <li>* La corrección y reconocimiento del desempeño</li> </ul>			<p style="text-align: center;">X</p> <p style="text-align: center;"><b>MEJORA CONTINUA</b></p>
	<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>			<p style="text-align: center;">X</p> <p style="text-align: center;"><b>REVISION POR LA ALTA DIRECCION</b></p>
	<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares),</li> <li>* Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo)</li> <li>* Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.</li> </ul>			<p style="text-align: center;">X</p> <p style="text-align: center;"><b>REVISION POR LA ALTA DIRECCION</b></p>
	<p>El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad</p>			<p style="text-align: center;">X</p> <p style="text-align: center;"><b>REVISION POR LA ALTA DIRECCION</b></p>

	y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.				
		6	0	6	0%
<b>A</b>		6	0	6	0%

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	

I. Compromiso e Involucramiento					
<b>Principios</b>	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.			X	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.			X	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.			X	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.		X		
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.			X	PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.		X		



Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.			X	
Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.			X	PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES
Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.			X	PLANEAMIENTO DE MATRIZ IPERC
Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.			X	PLANEAMIENTO DE MATRIZ IPERC
	10	3	7	30%

## II. Política de seguridad y salud ocupacional

<b>Política</b>	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.			X	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.			X	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.			X	REGISTRO DIVULGACION DE LA POLITICA SST
	Su contenido comprende: * El compromiso de protección de todos los miembros de la * Cumplimiento de la normatividad. * Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo organización. por parte de los trabajadores y sus representantes. * La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.			X	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

<b>Dirección</b>	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.			X	IMPLEMENTACION PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.			X	ELECCIONES DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
<b>Liderazgo</b>	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			X	IMPLEMENTACION PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
<b>Organización</b>	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.		X		
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.			X	PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.			X	MANUAL DE FUNCIONES DEL SUPERVISOR SST
<b>Competencia</b>	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.			X	PERFIL DE PUESTOS DE TRABAJO
		12	2	10	17%
<b>III. Planeamiento y aplicación</b>					

<b>Diagnóstico</b>	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.		X		
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.		X		
	La planificación permite: * Cumplir con normas nacionales * Mejorar el desempeño * Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros		X		
<b>Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos</b>	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.		X		MATRIZ DE IDENTIFICACION PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS
	Comprende estos procedimientos: * Todas las actividades * Todo el personal * Todas las instalaciones		X		MATRIZ DE IDENTIFICACION PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS
	El empleador aplica medidas para: * Gestionar, eliminar y controlar riesgos. * Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. * Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. * Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales * Mantener políticas de protección. * Capacitar anticipadamente al trabajador.		X		MATRIZ DE IDENTIFICACION PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.		X		MATRIZ DE IDENTIFICACION PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS

	<p>La evaluación de riesgo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores.</li> <li>* Medidas de prevención.</li> </ul>			X	MATRIZ DE IDENTIFICACION PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS
	<p>Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.</p>			X	MATRIZ DE IDENTIFICACION PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS
<b>Objetivos</b>	<p>Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Reducción de los riesgos del trabajo.</li> <li>* Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.</li> <li>* La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia.</li> <li>* Definición de metas, indicadores, responsabilidades.</li> <li>* Selección de criterios de medición para confirmar su logro.</li> </ul>			X	OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	<p>La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.</p>			X	OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
<b>Programa de seguridad y salud en el trabajo</b>	<p>Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.</p>			X	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	<p>Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.</p>			X	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	<p>Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.</p>			X	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	<p>Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.</p>			X	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	Se señala dotación de recursos humanos y económicos			X	PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.			X	MATRIZ DE IDENTIFICACION PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS
		17	3	14	18%
<b>P</b>		39	8	31	21%

#### IV. Implementación y operación

<b>Estructura y responsabilidades</b>	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).			X	NO APLICA	
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).			X	ELECCIONES DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	El empleador es responsable de: * Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. * Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. * Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. * Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.				X	REPORTES DE ACTOS Y CONDICIONES SUBESTANDAR
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.				X	
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.				X	

	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.			X	MEDICION AGENTES FISICOS, BIOLOGICOS, DISERGONOMICOS Y PSICOSOCIALES
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.			X	
<b>Capacitación</b>	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.			X	
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.			X	
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.			X	IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE CAPACITACIONES
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.			X	IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE CAPACITACIONES
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.			X	IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE CAPACITACIONES
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.			X	IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE CAPACITACIONES
	Las capacitaciones están documentadas.			X	IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE CAPACITACIONES

	<p>Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración.</li> <li>* Durante el desempeño de la labor.</li> <li>* Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.</li> <li>* Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador.</li> <li>* Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo.</li> <li>* En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.</li> <li>* Para la actualización periódica de los conocimientos.</li> <li>* Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.</li> <li>* Uso apropiado de los materiales peligrosos.</li> </ul>			X	IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE CAPACITACIONES
<b>Medidas de prevención</b>	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Eliminación de los peligros y riesgos.*</li> <li>Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.*</li> <li>Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control.*</li> <li>Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador.*</li> <li>En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.</li> </ul>			X	IMPLEMENTACION DE IPERC
<b>Preparación y respuestas ante emergencias</b>	<p>La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.</p>			X	IMPLEMENTACION PLAN DE CONTINGENCIAS

	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.			X	IMPLEMENTACION PLAN DE CONTINGENCIAS
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.			X	IMPLEMENTACION PLAN DE CONTINGENCIAS
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.			X	
<b>Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas</b>	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza:* La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales.* La seguridad y salud de los trabajadores.* La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador.* La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.			X	IMPLEMENTACION PLAN DECONTINGENCIAS
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.			X	IMPLEMENTACION INSTRUCTIVOS DE TRABAJO SEGURO



<b>Consulta y comunicación</b>	Los trabajadores han participado en: * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo * La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. * El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador			X	IMPLEMENTACION DE REGISTROS DE CONSULTA Y PARTICIPACION
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.			X	IMPLEMENTACION DE REGISTROS DE CONSULTA Y PARTICIPACION
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización			X	IMPLEMENTACION DE REGISTROS DE CONSULTA Y PARTICIPACION
		25	9	16	36%

#### V. Evaluación Normativa

<b>Requisitos legales y de otro tipo</b>	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada			X	
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.			X	NO APLICA
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).			X	NO APLICA

<p>Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.</p>			X	NO APLICA
<p>El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.</p>			X	
<p>El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.</p>			X	NO APLICA
<p>El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.</p>			X	
<p>El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.</p>			X	NO APLICA

<p>La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: * Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. * Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. * Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. * Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.</p>		x	IMPLEMENTACION DE INSTRUCTIVOS DE TRABAJO
<p>Los trabajadores cumplen con:  * Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.  * Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.  * No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.  * Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.  * Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.  * Someterse a exámenes médicos obligatorios  * Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.  * Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas  * Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.</p>		X	IMPLEMENTACION DE REPORTES DE ACTOS Y CONDICIONES SUBESTANDAR

	* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.				
		10	2	8	20%
<b>H</b>		35	11	24	31%

**VI. Verificación**

<b>Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño</b>	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.			X	CONTROL DE INDICADORES
	La supervisión permite: * Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. * Adoptar las medidas preventivas y correctivas.			X	EJECUCION DE AUDITORIAS INTERNAS

	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.			X	CONTROL DE INDICADORES
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.			X	CONTROL DE INDICADORES
<b>Salud en el trabajo</b>	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).			X	EXAMENES OCUPACIONALES MEDICOS
	Los trabajadores son informados: * A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. * A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. * Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.			X	EXAMENES OCUPACIONALES MEDICOS
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.			X	EXAMENES OCUPACIONALES MEDICOS
<b>Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva</b>	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.			X	
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.			X	REPORTE DE ACCIDENTES
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.			X	REPORTE DE ACCIDENTES

	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.			X	AUDITORIAS INTERNAS
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.			X	MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS
<b>Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales</b>	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.			X	REPORTE DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: * Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. * Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. * Determinar la necesidad modificar dichas medidas.			X	REPORTE INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.			X	MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.			X	MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.			X	MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS
<b>Control de las operaciones</b>	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.			X	MATRIZ IPERC

	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.			X	MAPA DE RIESGOS
<b>Gestión del cambio</b>	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.			X	MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS
<b>Auditorias</b>	Se cuenta con un programa de auditorías.			X	AUDITORIAS INTERNAS
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			X	AUDITORIAS INTERNAS
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.			X	
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.			X	
		24	3	21	13%
<b>VII. Control de información y documentos</b>					

<b>Documentos</b>	<p>La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.</p>			X	REGISTRO DE DOCUMENTOS
	<p>Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.</p>			X	REGISTRO DE DOCUMENTOS
	<p>El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización.</li> <li>* Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada</li> </ul>		X		
	<p>El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.</p>			X	REGISTRO INDUCCION EN SST



	<p>El empleador ha:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad.</li> <li>* Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible.</li> <li>* El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores</li> </ul>			X	REGISTRO DE INDUCCION EN SST
	<p>El empleador mantiene procedimientos para garantizar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud.* Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios.* Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.</li> </ul>			X	PLAN ANUAL DE SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO
<b>Control de la documentación y de los datos</b>	<p>La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.</p>			X	REGISTRO DE DOCUMENTOS
	<p>Este control asegura que los documentos y datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Puedan ser fácilmente localizados.</li> <li>* Puedan ser analizados y verificados periódicamente.</li> <li>* Están disponibles en los locales.</li> <li>* Sean removidos cuando los datos sean obsoletos.</li> <li>* Sean adecuadamente archivados.</li> </ul>			X	REGISTRO DE DOCUMENTOS

<b>Gestión de los registros</b>	<p>El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: * Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.* Registro de exámenes médicos ocupacionales.* Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.* Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.* Registro de estadísticas de seguridad y salud.* Registro de equipos de seguridad o emergencia.* Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.* Registro de auditorías.</p>	X	REGISTRO DE DOCUMENTOS
	<p>La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:  * Sus trabajadores.  * Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización.  * Beneficiarios bajo modalidades formativas.  * Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.</p>	X	REGISTRO DE ACCIDENTES

	Los registros mencionados son: * Legibles e identificables. * Permite su seguimiento. * Son archivados y adecuadamente protegidos			x	REGISTRO DE ACCIDENTES
		11	3	8	27%
V		35	6	29	17%

#### VIII. Revisión por la dirección

Gestión de la mejora continua	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.			X	REVISION POR LA ALTA DIRECCION
	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: * Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. * Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. * Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. * La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. * Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. * Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. * Los cambios en las normas. * La información pertinente nueva. * Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.			X	MEJORA CONTINUA

	<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras.</li> <li>* El establecimiento de estándares de seguridad.</li> <li>* La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada.</li> <li>* La corrección y reconocimiento del desempeño</li> </ul>			<p>X</p> <p>MEJORA CONTINUA</p>
	<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>			<p>X</p> <p>REVISION POR LA ALTA DIRECCION</p>
	<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares),</li> <li>* Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo)</li> <li>* Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.</li> </ul>			<p>X</p> <p>REVISION POR LA ALTA DIRECCION</p>
	<p>El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad</p>			<p>X</p> <p>REVISION POR LA ALTA DIRECCION</p>

	y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.				
		6	0	6	0%
<b>A</b>		6	0	6	0%
		115	25	90	22%

**ANEXO 22 LISTA DE VERIFICACION DE LINEAMIENTOS DEL SGSST  
DESPUES DE LA PROPUESTA**

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	

**I. Compromiso e Involucramiento**

<b>Principios</b>	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		x		
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.		x		
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.		x		
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.		x		
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.		x		
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.		x		

	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.		x		
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.		x		
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.		x		
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.		x		
		10	10	0	100%

**II. Política de seguridad y salud ocupacional**

<b>Política</b>	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.		X		
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.		X		
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.		X		

	<p>Su contenido comprende: * El compromiso de protección de todos los miembros de la *  Cumplimiento de la normatividad. * Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo organización. por parte de los trabajadores y sus representantes. *  La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.</p>		X		
Dirección	<p>Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorias, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.</p>		X		
	<p>El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>		X		



<b>Liderazgo</b>	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		
<b>Organización</b>	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.		X		
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.		X		
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.		X		
<b>Competencia</b>	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.		X		
		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>
<b>III. Planeamiento y aplicación</b>					

<b>Diagnóstico</b>	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.		X		
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.		X		
	La planificación permite: * Cumplir con normas nacionales * Mejorar el desempeño * Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros		X		
<b>Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos</b>	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.		X		
	Comprende estos procedimientos: * Todas las actividades * Todo el personal * Todas las instalaciones		X		

<p>El empleador aplica medidas para: * Gestionar, eliminar y controlar riesgos. * Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. * Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. * Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales* Mantener políticas de protección. * Capacitar anticipadamente al trabajador.</p>		X		
<p>El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.</p>		X		
<p>La evaluación de riesgo considera: * Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. * Medidas de prevención.</p>		X		

	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.		X		
<b>Objetivos</b>	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende:* Reducción de los riesgos del trabajo.* Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.* La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia.* Definición de metas, indicadores, responsabilidades.* Selección de criterios de medición para confirmar su logro.		X		
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.		X		

<b>Programa de seguridad y salud en el trabajo</b>	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.		X		
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.		X		
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos		X		
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.		X		
		17	17	0	100%
<b>P</b>		39	39	0	100%
<b>IV. Implementación y operación</b>					
<b>Estructura y responsabilidades</b>	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).			X	
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).		X		

<p>El empleador es responsable de:* Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.* Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo.* Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo.* Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.</p>		X		
<p>El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.</p>		X		
<p>El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.</p>			X	

	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.		X		
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.		X		
<b>Capacitación</b>	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.		X		
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.		X		
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.		X		
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.		X		
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.		X		
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.		X		

Las capacitaciones están documentadas.		X		
Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:* Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración.* Durante el desempeño de la labor.* Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.* Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador.* Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo.* En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.* Para la actualización periódica de los conocimientos.* Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.* Uso apropiado de los materiales peligrosos.		X		



<p><b>Medidas de prevención</b></p>	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: * Eliminación de los peligros y riesgos. * Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. * Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. * Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. * En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.</p>			<p>X</p>	<p><b>En estos casilleros brinde una breve argumentación de todas sus respuestas</b></p>
<p><b>Preparación y respuestas ante emergencias</b></p>	<p>La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.</p>		<p>X</p>		
	<p>Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.</p>		<p>X</p>		
	<p>La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.</p>		<p>X</p>		

	<p>El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.</p>		X		
<p><b>Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas</b></p>	<p>El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales.</li> <li>* La seguridad y salud de los trabajadores.</li> <li>* La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador.</li> <li>* La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.</li> </ul>		X		
	<p>Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.</p>		X		

<b>Consulta y comunicación</b>	<p>Los trabajadores han participado en: * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo * La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. * El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador</p>			X	
	<p>Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.</p>		X		
	<p>Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización</p>		X		
		25	21	4	84%

**V. Evaluación normativa**

<b>Requisitos legales y de otro tipo</b>	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada		X		
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X		
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).			X	
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.		X		
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.		X		

<p>El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.</p>		X		
<p>El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.</p>			X	
<p>El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.</p>			X	

	<p>La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: * Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. * Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. * Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. * Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.</p>		X		
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---	--	--

	<p>Los trabajadores cumplen con: * Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. * Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. * No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. * Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. * Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. * Someterse a exámenes médicos obligatorios * Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. * Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas * Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. * Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.</p>		X		
		10	7	3	70%
<b>H</b>		35	28	7	80%
<b>VI. Verificación</b>					
<b>Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño</b>	<p>La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.</p>		X		

	<p>La supervisión permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* Adoptar las medidas preventivas y correctivas.</li> </ul>		X		
	<p>El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.</p>		X		
	<p>Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.</p>		X		
<p><b>Salud en el trabajo</b></p>	<p>El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).</p>		X		



	<p>Los trabajadores son informados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional.</li> <li>* A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud.</li> <li>* Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.</li> </ul>		X		
	<p>Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.</p>		X		
<p><b>Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva</b></p>	<p>El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.</p>		X		

	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.		X		
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.		X		
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.		X		
<b>Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales</b>	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.		X		

<p>Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para:* Determinar las causas e implementar las medidas correctivas.* Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho.* Determinar la necesidad modificar dichas medidas.</p>		X		
<p>Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.</p>		X		
<p>Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.</p>		X		
<p>El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.</p>		X		

	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.		X		
<b>Control de las operaciones</b>	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.		X		
<b>Gestión del cambio</b>	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.		X		
	Se cuenta con un programa de auditorías.		X		
<b>Auditorías</b>	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		

	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.		X		
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.			X	
		24	23	1	96%

**VII. Control de información y documentos**

<b>Documentos</b>	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.		X		
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.		X		

<p>El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización.</li> <li>* Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada</li> </ul>		X		
<p>El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.</p>		X		

<p>El empleador ha:* Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.* Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad.* Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo.* Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible.* El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores</p>		X		
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---	--	--

	<p>El empleador mantiene procedimientos para garantizar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud.</li> <li>* Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios.</li> <li>* Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.</li> </ul>		X		
<b>Control de la documentación y de los datos</b>	<p>La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.</p>		X		
	<p>Este control asegura que los documentos y datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Puedan ser fácilmente localizados.</li> <li>* Puedan ser analizados y verificados periódicamente.</li> <li>* Están disponibles en los locales.</li> <li>* Sean removidos cuando los datos sean obsoletos.</li> <li>* Sean adecuadamente archivados.</li> </ul>		X		



<p><b>Gestión de los registros</b></p>	<p>El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.</li> <li>* Registro de exámenes médicos ocupacionales.</li> <li>* Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.</li> <li>* Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* Registro de estadísticas de seguridad y salud.</li> <li>* Registro de equipos de seguridad o emergencia.</li> <li>* Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.</li> <li>* Registro de auditorías.</li> </ul>			<p>X</p>	
----------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	----------	--





	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: * Sus trabajadores.* Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización.* Beneficiarios bajo modalidades formativas.* Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.		X		
	Los registros mencionados son: * Legibles e identificables. * Permite su seguimiento. * Son archivados y adecuadamente protegidos			X	
		11	9	2	82%
V		35	32	3	91%
<b>VIII. Revisión por la dirección</b>					
<b>Gestión de la mejora continua</b>	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.		X		

	<p>Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada.</li> <li>* Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos.</li> <li>* Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia.</li> <li>* La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo.</li> <li>* Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada.</li> <li>* Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud.</li> <li>* Los cambios en las normas.</li> <li>* La información pertinente nueva.</li> <li>* Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.</li> </ul>		X		
	<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras.</li> <li>* El establecimiento de estándares de seguridad.</li> <li>* La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada.</li> <li>* La corrección y reconocimiento del desempeño</li> </ul>		X		

	<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>		X		
	<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares),</li> <li>* Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo)</li> <li>* Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.</li> </ul>		X		
	<p>El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.</p>		X		

		6	6	0	100%
A		6	6	0	100%
		115	105	10	91%


## ANEXO 23 PROTOCOLO INGRESO DE HERRAMIENTAS A PLANTA

	<b>PROTOCOLO DE INGRESO, MANIPULACIÓN Y USO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.</b>	<b>No: 01</b>
Resolución Ministerial Nº 005-2020-TR		
CREADO POR: EDWIN CENTURION	ALCANCE: TODO EL PERSONAL	FECHA DE EMISION: 07-04-2020
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS:</b> Protección (Bioseguridad) y desinfección de equipos, materiales y herramientas.		
<b>ACTUACIÓN Y/O PROTOCOLO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el ingreso y traslado al área de trabajo</li> <li>• Todo trabajador llenara el cuestionario preventivo del Covid-19.</li> <li>• Cada trabajador cuenta con un kit de prevención ante el Covid-19( mascarilla quirúrgica, guantes de látex, envase con solución desinfectante, alcohol antiséptico gel o liquido)</li> <li>• En todo momento deben usar las mascarillas quirúrgicas y guantes de látex y llevar gel desinfectante y/o un envase con solución desinfectante.</li> <li>• Mantener la distancia mínima de 1.5 metros entre cada trabajador.</li> <li>• Cuando ingresen a las instalaciones de Softys, deben cumplir con los protocolos de accesos a sus instalaciones de acuerdo a sus políticas y normas de bioseguridad.</li> <li>• Cuando se dirijan a las diferentes áreas de trabajo deben lavarse las manos una vez más y practicar las normas de higienes y bioseguridad.</li> <li>• Desinfecte los equipos de protección personal(lentes, casco) y colócase lo.</li> <li>• En el área de trabajo.</li> <li>• Desinfecte las superficies y/o materiales a intervenir (envase con solución desinfectante)</li> <li>• Desinfecte las herramientas que utilizaran (envase con solución desinfectante)</li> <li>• Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.</li> <li>• Evita compartir vasos u otro artículo de uso personal y limpia y desinfecta los objetos y superficies que se tocan con frecuencia.</li> <li>• Si necesita limpiarse el sudor use pañuelos o toallas desechables, luego tíralo al contenedor de desperdicio y límpiase las manos.</li> <li>• Mantener la distancia mínima de 1.5 metros entre cada trabajador.</li> <li>• Al retirarse del área de trabajo.</li> <li>• Desinfecte las herramientas que se utilizaron antes de guardarlas (envase con solución desinfectante)</li> <li>• Desinfecte las superficies, equipo y/o materiales que se intervinieron.</li> <li>• Mantener la distancia mínima de 1.5 metros entre cada trabajador.</li> <li>• Quítese los guantes y lavase las manos, luego quítese la protección ocular de atrás hacia adelante. Realice una vez más lavado de manos.</li> <li>• Antes de retirarse dejar desinfectado cada elementos usados durante la actividad.</li> </ul>		
		
<b>NOTA:</b> Cumplimiento con las demás medidas de prevención y acciones concretas en el ámbito de la salud pública, respecto del coronavirus (COVID-19)		

## ANEXO 24 REGISTRO DE INDUCCION Y CAPACITACION

<b>REGISTRO DE INDUCCION, CAPACITACION, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA</b>				
<b>DATOS DEL EMPLEADOR:</b>				
RAZON SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Direccion, Distrito, Provincia, Departamento)	ACTIVIDAD ECONOMICA	Nº TRABAJADORES
SR. SERVICIOS MANTENIMIENTO GENERAL MULTIPLE S.A.C.	20536434420	Ra. Santa Ana, P.O. 2014, Cantón - Loja	Mantenimiento Industrial	20
<b>MARCAR (X)</b>				
INDUCCION	CAPACITACION	ENTRENAMIENTO	SIMULACRO DE EMERGENCIA	
	<b>X</b>			
TEMA	DIFUSION DE PROTOCOLO DE PREVENION AL COVID - 19			
FECHA	25 SET 2021			
NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR	EDWIN CENTURION			
Nº HORAS	40 min			
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS	Nº DNI	AREA	FIRMA	OBSERVACIONES
ROBERTO CHAVEZ ORLA	71347898	MANTTO		
JORGE BAHAMONDE RUIZ	7682149	MANTTO		
ALEXANDER ALI RAMOS	76859678	MANTTO		
LUIS AZTUCAZA GONZALES	74123497	MANTTO		
EDUARDO CAMPANO FERNANDEZ	72145741	MANTTO		
ROBERTO BASTIDAS CERRON	12859673	MANTTO		
PERCY GÓMEZ OCHOA	54187523	MANTTO		
VICENT GONZALES NOVOA	21036512	MANTTO		
ROBERTO IDROGO MALLMA	48509750	MANTTO		
JOSE MARQUEZ PISCO	54185963	MANTTO		
JOEL NEYRA SANCHEZ	57430120	MANTTO		
VICTOR PEREZ MURANTE	64809004	MANTTO		
EULOGIO CAMPOS CIRUMPITAZ	20014785	MANTTO		
WILLY JARA JIMENEZ	61475210	MANTTO		
PABLO VIVERA VARGAS	12012453	MANTTO		
MIRIAM ESTELA REINOL	10225421	MANTTO		
<b>RESPONSABLE DEL REGISTRO</b>				
NOMBRE	EDWIN CENTURION BAZAN			
CARGO	PREVENCIONISTA DE RIESGO			
FECHA	16/08/21			
FIRMA				

## ANEXO 25 INSTRUCTIVOS DE TRABAJO SEGURO

	TÍTULO: CAMBIO DE ELEMENTO DE MAQUINA.	Revisión No.: 01
	DIVISION: Producción DEPARTAMENTO: Mantenimiento SECCION: Mantenimiento	

### 1. OBJETIVO Y ALCANCE

Describir el procedimiento para el cambio de elemento de máquinas y se aplica a todas las áreas y actividades de mantenimiento.

### 2. DEFINICIONES

- 2.1 **Verificación:** Conjunto de operaciones que se requieren para asegurar que un equipo o instrumento de medición cumpla con los estándares establecidos en su utilización.
- 2.2 **Lock out, tag out, try out (LOOTO):** Procedimiento de eliminación de energías peligrosas con el fin de que estas no se restablezcan sin el conocimiento de la persona que realiza el trabajo.
- 2.3 **Elemento de máquina:** todas aquellas piezas o elementos más sencillos que correctamente ensamblados constituyen una máquina completa y en funcionamiento.  
Estos elementos de máquinas, no tienen que ser necesariamente sencillos, pero si ser reconocibles como elemento individual, fuera de la máquina de la que forma parte, o de las máquinas de las que puede formar parte. **Ejm:** Rodamientos, cadenas, fajas de transmisión, etc.

### 3. REFERENCIAS

- 3.1 Ninguna

### 4. RESPONSABILIDADES

- 4.1 El Jefe de Mantenimiento (JMA) es el responsable de hacer cumplir lo establecido en el presente instructivo.
- 4.2 El personal técnico mecánico y eléctrico que es encargado de realizar trabajos de inspección y mantenimiento en planta.
- 4.3 El personal contratista encargado de realizar tareas de inspección y/o mantenimiento en planta.

Cuadro de Responsabilidades

Fecha: 05 oct 2020       Elaborado por: Jefatura de Mantenimiento	Fecha: 05 oct 2020       Revisado por: Superintendencia de Mantenimiento e Ingeniería	Fecha: 05 oct 2020       Aprobado por: Gerencia de Producción
-------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------



	<b>INSTRUCTIVO</b>	PAQ. 2 DE 3
	TITULO: CAMBIO DE RODAMIENTOS DIVISION: Producción DEPARTAMENTO: Mantenimiento SECCION: Mantenimiento	Revisión No.: 01

GG	0												
GAF	0												
GPRH	0	JMA		X	Técnicos	X							
GCO	0												
GVT	0												
OTRAS AREAS	0				Contratistas	X							

- Responsable de la elaboración y actualización del instructivo.
- X Responsable de la aplicación del instructivo.
- 0 Cargos que deben conocer el instructivo.

#### 5. PERSONAL, MATERIALES E INSTRUMENTOS

- 5.1 El Técnico mecánico, eléctrico y el supervisor de la contrata (involucrados en el trabajo) son los responsables decidir el procedimiento adecuado para la correcta realización de los trabajos.
- 5.2 El personal de mantenimiento, contratista y el supervisor de la contratista se encarga verificar que todo el equipo este bloqueado para su respectivo mantenimiento y seguridad del personal.

#### 6. CONDICIONES TECNICAS, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

- 6.1 Para el trabajo que se está realizando necesitará guantes (según la actividad a realizar) adicionales a sus EPPS rutinarios que exige cada planta. Si hay algún EPP adicional que requiera el trabajo se solicitará al responsable del área y se fuera caso de contratista a su empresa.
- 6.2 Si fuera necesaria utilizar herramientas especiales (extractores, gatas hidráulicas, etc) para la realización del trabajo tiene que ser solicitado al área de mantenimiento o a la contratista a la que pertenece.
- 6.3 Al final las actividades se tiene que desechas los residuos según corresponda.

#### 7. DESARROLLO

Para todos los trabajos de cambio de elemento de máquina, si es personal tercero realizarán su AST, si es en un lugar donde se realizará con permiso de alto riesgo siempre tiene que ir acompañado de AST (personal empresa).

Trabajo en planta:

- 7.1 Se planifica la actividad a realizar.
- 7.2 Si el trabajo se va realizar en planta dentro de máquina se coordina con el mecánico de turno y el supervisor o encargado de la planta, que se va a realizar el trabajo.
- 7.3 Se coordina con el operador y mecánico de turno que apague la máquina.
- 7.4 Se realiza el bloqueo de máquina. ( Con el personal electricista) Si el equipo tiene para poner candado se coloca y si no el electricista colocará la tarjeta de bloqueo.
- 7.5 Se verifica y elimina la energía peligrosa en el área donde se va trabajar, y si es personal contratista se coordina con el mecánico y electricista de turno.
- 7.6 Se prueba la máquina para aseguramos que la maquina este desenergizada totalmente.
- 7.7 Se realiza el trabajo, y se utilizan las herramientas adecuadas para realizarlo.

	<b>INSTRUCTIVO</b>	PAG. 3 DE 3
	TITULO: CAMBIO DE RODAMIENTOS DIVISION: Producción DEPARTAMENTO: Mantenimiento SECCION: Mantenimiento	Revisión No.: 01

- 7.8 Dejar el lugar con orden y limpieza  
 7.9 Avisar a los involucrados el fin del trabajo. (maquinistas, supervisores y personal de mantenimiento)


Trabajo en taller de mantenimiento:

- 7.1 Se planifica la actividad a realizar.  
 7.2 Se coordina con el mecánico de turno la actividad que se va a realizar el trabajo. ( El trabajo tiene que realizarse de forma segura)  
 7.3 Se cerca la zona y se bloquea alguna máquina si fuera necesario.  
 7.4 Se realiza el trabajo y se utilizan las herramientas adecuadas.  
 7.5 Dejar el lugar con orden y limpieza  
 7.6 Avisar a los involucrados el fin del trabajo. (maquinistas, supervisores y personal de mantenimiento)

## 8 REGISTROS

- 8.1 ATS (Análisis de trabajo seguro).  
 8.2 Si fuera necesario permiso de trabajo en caliente/ altura.  
 8.3 Tarjeta de Bloqueo (tag out - lock out)

## ANEXO 26 REGISTRO DE INSPECCION DE EPP

		INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL																							
EMPRESA: JR MANTENIMIENTO GENERAL MULTIPLE E.L.L.										LUGAR: SOFYA															
GERENCIA / DEPENDENCIA:										SUPERVISOR RESPONSABLE: EDWIN CENTURION BAZAN															
ACTIVIDAD: ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										FECHA:															
NO.	APELLIDO Y NOMBRES	CASCOS DE SEGURIDAD		LENTES DE SEGURIDAD		TRAZECTOR AUDITIVO		REMOCIÓN FUSIBLES		GUANTES		GUANTES DE PUNTA		PANTALÓN DE SEGURIDAD		SUTERA DE ALTO		SUTERA ELÉCTRICA		BASTOS		MATERIAL DE OTRA		MÉTODOS DE CONTROL	FIRMA
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	ROBERTO CHAVEZ ORIA	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	4	<i>[Signature]</i>
2	JOSE BAHAMONDE RUIZ	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	4	<i>[Signature]</i>
3	ALEXANDER ALI RAMOS	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	4	<i>[Signature]</i>
4	LUIS AZTUZA GONZALES	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	4	<i>[Signature]</i>
5	EDUARDO CAMPANO FERNANDEZ	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	4	<i>[Signature]</i>
6	ROBERTO BASTIDAS CERRON	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	4	<i>[Signature]</i>
7	PIREY GOMEZ OCHOA	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	4	<i>[Signature]</i>
8	VICENT GONZALES HINOJA	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	4	<i>[Signature]</i>
9	ROBERTO IDROGO MALLMA	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	4	<i>[Signature]</i>
10	JOSE MARQUEZ PISCO	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	4	<i>[Signature]</i>
11	JOEL NEYRA SANCHEZ	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	4	<i>[Signature]</i>
12	VICTOR PEÑEZ MUÑANTE	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	4	<i>[Signature]</i>
13	EULOGIO CAMPOS CHUMBITAZ	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	4	<i>[Signature]</i>
14	WILY JARA LEMEZ	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	4	<i>[Signature]</i>
15	PABLO RIVERA VARGAS	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	4	<i>[Signature]</i>
16	MIGUEL ESTELA ROSELL	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	4	<i>[Signature]</i>
17																									
18																									

**INSTRUCCIONES:**


USO: (SI) El trabajador SI usa el EPP, (NO) El trabajador NO usa el EPP

ESTADO: (B) Bueno, (M) Malo, (NR) No Requiere

MÉTODOS DE CONTROL: (1) Instrucción, (2) Motivación, (3) Cambio de EPP, (4) Capacitación, (5) Otra

**COMENTARIOS:**

---



\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL INSPECTOR

## ANEXO 27 PROCEDIMIENTO DE BLOQUEO DE EQUIPOS



### BLOQUEO OBLIGATORIO DE EQUIPOS

Bloqueo.- Colocación de un dispositivo interruptor en un aparato aislante de energía, que asegure que tal aparato|

#### UN CANDADO POR PERSONA POR CADA FUENTE DE ENERGÍA

 <p><b>1 PREPARAR</b></p>	 <p><b>2 NOTIFICAR</b></p>	 <p><b>3 APAGAR</b></p>
<p>Se planifica el trabajo tanto técnicamente como en términos de análisis de riesgos, identificando las energías peligrosas que requieren bloquear.</p>	<p>Informar a las personas encargadas del área o intervenir (operador y jefe de turno) para que estén enterados del trabajo a realizar.</p>	<p>Se apaga la máquina a intervenir desde el panel o tablero dispuesto para este fin</p>
 <p><b>4 BLOQUEAR</b></p>	 <p><b>5 CANDEAR Y ETIQUETAR</b></p>	 <p><b>6 CONTROL ESTADO ENERGÍA EN CERO</b></p>
<p>Desconectar la fuente de energía en un switch o en un dispositivo instalado para tal fin (válvulas, breaker, etc.)</p>	<p>Colocar en el interruptor o switch por medio de un dispositivo de bloqueo un candado LOTOTO* con el fin de que la energía no se restablezca sin el conocimiento de la persona que realiza el trabajo. *Con una llave única</p>	<p>Verificar en los instrumentos disponibles o por medio de medición directa por equipos portátiles que la energía está efectivamente bloqueada.</p>
 <p><b>7 PROBAR</b></p>	 <p><b>8 REALIZAR TRABAJO</b></p>	 <p><b>9 INSPECCIONAR Y RESTAURAR</b></p>
<p>Intentar encender la máquina desde el panel o tablero, la máquina o equipo no debe encenderse.</p>	<p>Realizar la actividad teniendo en cuenta todas las normas o procedimientos de seguridad.</p>	<p>Luego de finalizar el trabajo y de haber inspeccionado que el área estuviera libre de riesgos y sin presencia de personas, se desbloquea la fuente de energía y se restablece la máquina, todo esto con la información y conocimiento del jefe de área o de turno.</p>

## ANEXO 28 REGISTRO DE INSPECCION DE HERRAMIENTAS

HERRAMIENTAS	ESTANDARES DE SEGURIDAD	SI	NO	N.A.
Llaves de expansión	El Sinfin está en buen estado libre de desgastes o hilos quebrados y se desliza sin forzarlo.	X		
	Boca libre de deformaciones o grietas, ajusta sin torcerse.	X		
	La cremallera y el sinfin ajustan sin juego que permita que se suelten.	X		
	Está original, no presenta signos de reparación.	X		
Llaves mixtas	Las estrias de las llaves están a escuadra.	X		
	Las bocas de las llaves fijas están originales, sin desbastarlas.	X		
	Las llaves conservan su forma original, no están torcidas o dobladas.	X		
	Las bocas de las llaves están libres de deformaciones o grietas y están paralelas sus caras interiores.		X	
Martillos	Hay llaves suficientes en tamaños y dimensiones en tal forma que no es necesario acuñarlas o utilizar extensiones de tubos.		X	
	El mango de los martillos está acuñado con seguridad y encaja en la cabeza	X		
	Los mangos de los martillos están libres de asperezas y astillas.	X		
Taladros	Las cabezas de los martillos están libres de rebabas	X		
	Las brocas son de tamaño adecuado al taladro y adecuadas al tipo de trabajo que se	X		
	Las brocas están afiladas y guardadas en estuches que las protegen.		X	
	La carcasa metálica está aislada.	X		
Pinzas	La línea eléctrica está sin empalmes, aislamiento completo y el enchufe está en buen estado de servicio.	X		
	El mango está protegido de la transmisión de vibración.	X		
	Las quijadas están sin desgastes o melladas y mangos en buen estado, sin deformaciones.	X		
Alicate	El tornillo o pasador en buen estado, no hay juego de las quijadas.	X		
	Las quijadas están sin desgastes o melladas y mangos en buen estado, sin deformaciones.	X		
	El tornillo o pasador en buen estado, no hay juego de las quijadas.	X		
Pinza de presión	La parte cortante está afilada y no está mellada.		X	
	El Sinfin está en buen estado libre de desgastes o hilos quebrados y se desliza sin forzarlo.	X		
	El dispositivo de fijación ajusta correctamente, no se suelta.	X		
Destornilladores	Boca libre de deformaciones o grietas, ajusta sin torcerse.	X		
	Los mangos están libres de roturas, sueltos o partidos	X		
	La hoja y el vástago están alineados, sin torceduras.	X		
	Las paletas están a escuadra, las estrias afiladas y limpias.		X	
Ratches	Los mangos afilados.	X		
	El mecanismo de reversión funciona adecuadamente sin retenciones.	X		
	Los dados son en cantidad y dimensiones suficientes para los trabajos ejecutados.	X		
En general	Las estrias de los dados están a escuadra.	X		
	Todas las herramientas están libres de aceites y materiales deslizantes.	X		
	Las herramientas se trasladan en cajas adecuadas, diseñadas para tal fin	X		
	Las herramientas se guardan en tal forma que no se deterioran unas con otras.	X		
	Hay un sistema de reposición de herramientas, los trabajadores lo conocen.	X		
	Las herramientas dañadas o deterioradas se cambian oportunamente, no se reparan.	X		

### PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO	FECHA COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES
CAMBIO LLAVE MIXTA 19MM	PREVENCIONISTA	20-nov-20	05-dic-20	DESGASTE
CAMBIO ALICATE MECANICO	PREVENCIONISTA	20-nov-20	05-dic-20	DESGASTE
CAMBIO DE DESTORNILLADOR DE GOLPE	PREVENCIONISTA	20-nov-20	05-dic-20	DESGASTE

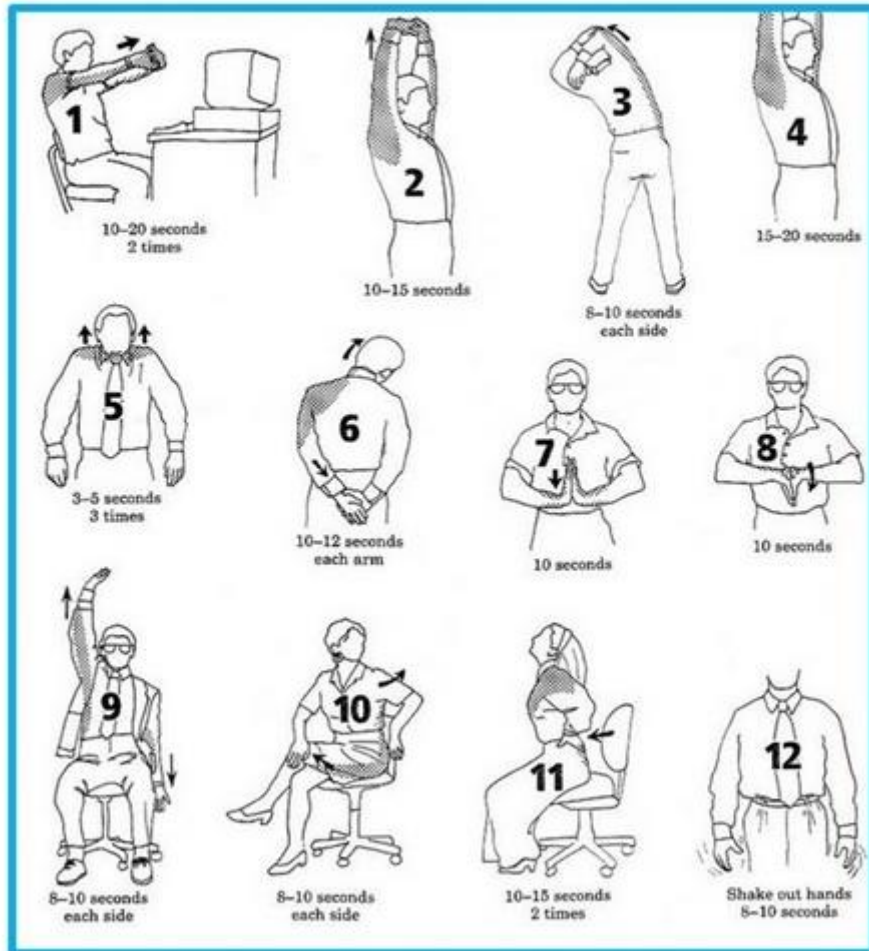
Firma Responsable:



## ANEXO 29 PROTOCOLO DE PAUSAS ACTIVAS



### PAUSAS ACTIVAS EN EL TRABAJO



## ANEXO 30 PERMISO DE TRABAJO EN CALIENTE

JR		PERMISO DE TRABAJO EN CALIENTE					
<b>VALIDO PARA EL PERIODO, LUGAR, EQUIPO Y TRABAJO INDICADO</b>							
Fecha: <u>08/11/2020</u>		Válido desde: <u>08:00</u>		Hasta: <u>17:00</u>			
Sector/ Área de trabajo: <u>Yankae</u>							
Responsable del área: <u>Cynthia Peñas</u>							
Equipo específico objeto del trabajo: <u>Barco yankae</u>							
Descripción del trabajo a ejecutar: <u>Corte de Estanquero</u>							
<b>LISTA DE VERIFICACIÓN SUPERVISOR RESPONSABLE DEL AREA</b>							
ITEM		SI	NO	N/A			
1	Se han eliminado obstáculos obstruyentes, inusualmente o con los cuales NO OMEGAN	X					
2	Se encuentra realizado el AST	X					
3	Se ha delimitado y aislado el área de trabajo	X					
4	El equipo al cual se va a trabajar está debidamente bloqueado (etiqueta y candado)	X					
5	Los EPP son adecuados y han sido inspeccionados	X					
6	Están desconectados todos los fluidos, aire - gas - combustible	X					
7	No se encuentra el equipo en zona libre de gases - neblinas - cortinas de calientes	X					
8	El personal ha sido capacitado en relación con las actividades a desarrollar	X					
9	El personal ha sido instruido en relación a los riesgos que pueden presentarse durante el trabajo	X					
10	El personal cuenta con todos sus elementos de protección personal adecuados a la labor	X					
11	Permite las condiciones existentes (dirección del viento, condiciones atmosféricas, etc.) realizar los trabajos con seguridad	X					
12	Los equipos y maquinarias se encuentran ubicados en un lugar seguro	X					
13	Los equipos y herramientas a utilizar se encuentran en óptimas condiciones	X					
14	Se verificó que no hay cables, cuerdas, basura, etc., en las áreas adyacentes que puedan causar una cooflagración	X					
15	Se tiene extintores en el sitio	X					
16	Se los posicionó debidamente los extintores (presión, carga, manguera, fecha de recarga, accesorios, etc.)	X					
17	Se tiene claro un plan en caso de emergencia (plan de evacuación, ubicación de extintores, etc.)	X					
18	El equipo de corte tiene atrapallamas	X					
19	Se realizó la prueba de gases/ oxígeno (espacios confinados)				X		
20	Los elementos para detención de cables (arnés, línea de vida) están ubicados fuera de la línea de fuego				X		
21	Se tiene las hojas de seguridad de los productos químicos a utilizar				X		
22	Requiere permiso adicional: TRABAJO EN ALTURA				X		
<b>PRUEBA DE GASES</b>		<b>PRUEBAS ESPECIALES</b>					
Número	Estándar	Fecha/hora	Fecha/hora	Resistencia química a utilizar	Fecha técnica	SI	NO
Delante	% LEL						
Otros							
<b>PERSONAL AUTORIZADO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES</b>							
Nombre	Firma	Nombre	Firma				
<u>Luis Antezana</u>	<u>[Firma]</u>						
<b>RESPONSABLES DE AUTORIZAR LOS TRABAJOS</b>							
Responsables	Nombre	Cargo	Firma	Fecha			
Responsable del área	<u>Cynthia Peñas</u>	<u>Jefe Sector</u>	<u>[Firma]</u>	<u>08/11/20</u>			
Responsable del trabajo	<u>[Firma]</u>						
Responsable Contratista	<u>[Firma]</u>	<u>Permanente</u>	<u>[Firma]</u>	<u>08/11/20</u>			
Observaciones							
<b>CIERRE DEL PERMISO</b>							
Fecha: <u>08/11/2020</u>	Hora: <u>17:00</u>	Responsable del área: <u>[Firma]</u>					
Romp trabajo: <u>[Firma]</u>	Firma	Firma					

## ANEXO 31 PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA

<b>PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA</b>			
<b>VALIDO PARA EL PERIODO, LUGAR, EQUIPO Y TRABAJO INDICADO</b>			
Fecha: <u>08/11/2020</u>	Valido desde <u>08:00</u> Hasta <u>14:00</u>		
Sector/ Área de trabajo: <u>OPERADORES</u>			
Responsable del área: <u>Miguel Fitea</u>			
Equipo específico objeto del trabajo: <u>OPERADORES</u>			
Descripción del trabajo a ejecutar: <u>DES-MONTAJE DE CORREAJONES</u>			
<b>LISTA DE VERIFICACIÓN SUPERVISOR RESPONSABLE DEL AREA</b>			
ITEM	DESCRIPCIÓN	S	N/A
1	El personal se encuentra afiliado al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR	X	
1	Se encuentra realizado el AST	X	
2	Se ha delimitado y aislado el área de trabajo	X	
3	La plataforma del andamio esta cubierta con tablas y estas están sujetas debidamente	X	
4	El andamio está asegurado a una estructura fija	X	
5	El andamio está colocado sobre superficies estables, planas, niveladas y libres de obstáculos	X	
6	El andamio está en buenas condiciones de servicio, tiene estructura completa, está libre de rajaduras	X	
7	Los EPP son adecuados para la labor	X	
8	Los elementos para detención de caídas (arnés, línea de vida) están ubicados fuera de la línea de fuego	X	
9	Las eslingas están amarradas por encima del punto de operación	X	
10	Las eslingas están libres de uniones y nudos	X	
11	La escalera portátil está en buenas condiciones de servicio, travesaños y parales sin fibra ni pinturas	X	
12	La escalera portátil tiene zapatas antideslizantes en la parte inferior y están sujetas en la parte superior	X	
13	El personal ha sido capacitado en relación con las actividades a desarrollar	X	
14	El amarre del cinturón de seguridad está sujetado de tal forma que el trabajador no caiga más de 1,5 m y no contacte ningún obstáculo o superficie en un nivel inferior	X	
15	El personal ha sido instruido en relación a los riesgos que pueden presentarse durante el trabajo	X	
16	El personal cuenta con todos sus elementos de protección personal adecuados a la labor	X	
17	Permite los factores externos realizar los trabajos con seguridad	X	
18	Los equipos y maquinarias se encuentran ubicados en un lugar seguro	X	
19	Los equipos y herramientas a utilizar se encuentran en óptimas condiciones	X	
20	Se verificó que no hay cables, cañerías, botones, etc. en los áreasadyacentes que pueden causar una caídas	X	
21	Se tiene claro un plan en caso de emergencia (vías de evacuación, ubicación de salidas, etc.)		X
22	Se tiene las hojas de seguridad de los productos químicos a utilizar		X
Requiere permiso adicional: TRABAJO EN CALIENTE			X
<b>PERSONAL AUTORIZADO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES</b>			
Nombre	Firma	Nombre	Firma
<u>VICTOR PEREZ</u>			
<b>RESPONSABLES DE AUTORIZAR LOS TRABAJOS</b>			
Responsables	Nombre	Cargo	Firma
Responsable del área	<u>Miguel Fitea</u>	<u>Jefe Sector</u>	
Responsable del trabajo	<u>Edwin Centeno Borja</u>	<u>Prevención</u>	
Responsable Contratista			
Observaciones			
<b>CIERRE DEL PERMISO</b>			
Fecha: <u>08/11/2020</u>	Hora: <u>14:00</u>	Responsable del área	
Resp trabajo: <u>Miguel Fitea</u>	Firma:	Firma	



# ANEXO 32 PERMISO DE TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS



## PERMISO TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

FECHA DE EMISIÓN DEL PERMISO: VALOR DEL PERMISO: FECHA: 10/11/2020 HORA: DESDE: 08:00 HASTA: 17:00  
 EMPRESA EN LA CUAL SE REALIZARÁ EL TRABAJO: Softlys  
 SITIO ESPECÍFICO DEL TRABAJO: Picota Torres  
 DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR: Lebricación de cajas  
 El Sr. José Bohorquez en su calidad de Supervisor autoriza la ejecución del trabajo en espacio confinado arriba mencionado, al trabajador Percy Gomez identificado con cédula de ciudadanía número: \_\_\_\_\_  
 A. N.º DE ORDEN DE TRABAJO: \_\_\_\_\_

**B. PELIGROS EN EL TRABAJO:**

DEFICIENCIA DE OXÍGENO (menor del 19,5%)

EXCESO DE OXÍGENO (más del 23,5%)

GASES O VAPORES INFLAMABLES (más del 10% de inflamabilidad)

PARTÍCULAS DE POLVO INFLAMABLES

PELIGRO MECÁNICO

GASES O VAPORES TÓXICOS (nivel mayor al límite permisible)

AMPORAS EN ENTRENAMIENTO

MATERIALES PELIGROSOS PARA LA PIEL

ATRAPAMIENTO SI REQUIEREN EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

CADIDAS A NIVEL Y/O DESNIVEL

OTROS: \_\_\_\_\_

**C. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL:**

a) Casco de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
b) Guantes de <u>job</u>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
c) Botas de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
d) Gafas de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
e) Protector auditivo	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
f) Osmil	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
g) Abrazadera con filtro	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
h) Arnés y Línea de vida	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	

El equipo de comunicación se encuentra funcionando:  SI  NO

Boom estado y boom cable:  SI  NO

**D. PREPARACIÓN PARA LA ENTRADA:**

EXISTEN RIESGOS DE INCENDIOS

NOTIFICÓ A LOS DEMÁS OÍPTOS DE LA SUSPENSIÓN DE ENERGÍA

SE COLOCARON LOS AUTOS

SE PUMEO, LIMPIÓ EL ESPACIO, VENTILÓ

SE COLOCARON BRIDAS

SE REQUIEREN PERMISOS DE TRABAJOS ADICIONALES

SE REALIZÓ LA NOTIFICACIÓN DE RIESGOS A LOS TRABAJADORES

**E. RIESGOS DE INCENDIOS EN EL TRABAJO:**

a) Presencia de gases

b) Reflexiones

c) \_\_\_\_\_

d) \_\_\_\_\_

e) \_\_\_\_\_

**F. PRUEBA DE GASES**

Tolerancia	Condiciones aceptables	Hora/Resultado	Hora/Resultado	Hora/Resultado	Hora/Resultado
Oxígeno máximo	Mayor 19,5%	07:00	100%		
Oxígeno mínimo	Menor 23,5%				
Inflamabilidad	Menor 10% LEL				
CO	Menor 35 ppm				
CO2	Menor 5,0 ppm				
CS2	Menor 30 ppm				
H2S	Menor 7 ppm				
Gasol	NO / N/A				
Alcance					

PRUEBA DE GASES REALIZADA POR: William Zapata NOMBRE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

RESPONSABLE DE LOS TRABAJADORES Y LABORE: Enrico Centeno B Nombre completo y firma

Trabajador que ejecuta la actividad: Percy Gomez AUTORIZADO POR: Miguel Jara

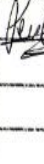
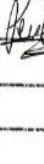
FECHA DE EMISIÓN DEL PERMISO AL COMENZAR EL TRABAJO: \_\_\_\_\_ APROBADO EL TRABAJO A SATISFACCIÓN SI  NO

ENTREGA (NOMBRE Y FIRMA): Miguel Jara RECIBE (NOMBRE Y FIRMA): Percy Gomez

## ANEXO 33 ANALISIS SEGURO DE TRABAJO

REGISTRO		ANALISIS DE RIESGO PARA TRABAJO SEGURO (A.T.S)	
<b>EMPRESA</b>	JR SDC	<b>AUTORIZACION</b>	NOMBRE: <i>[Firma]</i>
<b>PLANTA:</b>	Sa + T45	<b>SUPERV. INGENIERO</b>	<i>[Firma]</i>
<b>AREA/TRABAJO: (1)</b>	PP3 Cambio cuchillos	<b>SUPERVISOR CONTRATISTA</b>	<i>[Firma]</i>
<b>TURNO</b>	Mañana	<b>PREVENICIONISTA DE RIESGOS</b>	<i>[Firma]</i>
	<b>FECHA:</b> 12/11/2020		
	<b>HORA:</b> 08:00		
<b>Requisitos para ejecución de los trabajos y/o actividades según aplique -aplica: A / no aplica: NA- (2)</b>			
Permiso de trabajo <input checked="" type="checkbox"/>	Procedimiento específico <input checked="" type="checkbox"/>	Capacitación específica <input checked="" type="checkbox"/>	Monitoreo de gases <input type="checkbox"/>
			Lock out / tag out <input type="checkbox"/>
			MSDS <input type="checkbox"/>
<b>Elementos de Protección Personal</b>			
Botas c/ puntera acero <input checked="" type="checkbox"/>	Protección auditiva <input checked="" type="checkbox"/>	Máscara de cara completa <input type="checkbox"/>	Arnés de retención de caídas <input type="checkbox"/>
Botas dieléctricas <input type="checkbox"/>	Respirador c/ polvo <input type="checkbox"/>	Lentes de seguridad <input checked="" type="checkbox"/>	Mangas de cuero <input checked="" type="checkbox"/>
Casco de seguridad <input checked="" type="checkbox"/>	Respirador c/ aerosol/gas <input type="checkbox"/>	Guantes de cuero <input checked="" type="checkbox"/>	Chaleco reflectivo <input checked="" type="checkbox"/>
Barbiquejo <input type="checkbox"/>	Respirador c/ gases <input type="checkbox"/>	Guantes dieléctricos <input type="checkbox"/>	Silbato <input type="checkbox"/>
			Guantes de soldador <input type="checkbox"/>
			Careta de soldador <input type="checkbox"/>
			Mandil de cuero <input type="checkbox"/>
			Lentes de oxigenista <input type="checkbox"/>
<b>Elementos de Protección Colectiva y de Contingencia</b>			
Bandas rígidas <input type="checkbox"/>	Cintas <input checked="" type="checkbox"/>	Letreros <input type="checkbox"/>	Freno vertical <input type="checkbox"/>
Conos <input type="checkbox"/>	Malla naranja <input type="checkbox"/>	Lineas de vida <input type="checkbox"/>	Bloqueo retráctil <input type="checkbox"/>
Tranqueras <input type="checkbox"/>	Iluminación <input type="checkbox"/>	Balizas luminosas <input type="checkbox"/>	Vigías <input type="checkbox"/>
			Extintor <input type="checkbox"/>
			Malla contra caídas <input type="checkbox"/>
			Protector c/ ruido <input type="checkbox"/>
			Protector c/ polvo <input type="checkbox"/>
			Paleas Pare-Siga <input type="checkbox"/>
			Otros <input type="checkbox"/>
<b>Secuencia de actividades (3)</b>	<b>Peligros / Consecuencia (4)</b>	<b>Nivel (5)</b>	<b>Medidas de control (6)</b>
Traslado a planta -	Tránsito Vehicular / Atropellamiento	2	Traslocarse por zonas peatonales
Desmontaje Seguro de Portacuchilla	Uso de Herramientas / Golpe de manos	3	Inspección del herramienta / uso correcto Montaje
Basar cuchillos	Objetos filosos / Corte de manos	3	Uso de Guantes de Cuero / Mays luego de curar
Comercio Cuchillos	Objetos filosos / Corte brazos, rostro	3	Uso de Careta o protector facial
Traslado de cuchillos	Tránsito Portacuchillas / Atropellamiento	2	Orden y Limpieza de Área / Traslado por zonas peatonales / Visión con espejo.
<b>OBSERVACIONES / SUGERENCIAS:</b>			

<p><b>OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR</b></p> <p>Cumpliré TODAS las directivas que me imparta mi Empleador para evitar accidentarme.</p> <p>No ejecutaré trabajo alguno:</p> <p>Si antes haber elaborado el AST específico del trabajo.</p> <p>Si no tengo una orden específica por parte de mi Supervisor inmediato.</p> <p>En labores y cargos de categoría superior a lo estipulado en mi contrato.</p> <p>Si no cuento con TODO el EPP requerido.</p> <p>Si no soy competente. Es decir, no tengo experiencia, no he sido instruido y/o entrenado en dicho trabajo.</p> <p>Si este trabajo es de ALTO RIESGO y no tengo los PERMISOS REQUERIDOS.</p> <p>Haré uso adecuado en todo momento de mi EPP, no los llevaré o reemplazaré.</p> <p>En caso de accidente DEBO PARALIZAR MI TRABAJO Y REPORTAR inmediatamente del hecho a mi Supervisor inmediato.</p> <p>No retirar y/o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o Seguridad.</p> <p>Cumplir las "Reglas Generales de SSOMA".</p> <p>Cumplir con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo - RiSST.</p>	<p><b>REGLAS GENERALES DE SSOMA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No permitir el inicio del trabajo alguno si no se cuenta con la Charla diaria y el AST, con la participación de toda la cuadrilla. En caso de trabajos de "Alto Riesgo" verificar que se cumplan los Permisos de Trabajo.</li> <li>2. Todo trabajador debe realizar las tareas si ha sido entrenado para dichas labores.</li> <li>3. Mantener ordenada, señalizada y limpia el área de trabajo. Separar los residuos como corresponde, evite derrames.</li> <li>4. Definido las zonas de riesgo no está permitido permanecer debajo de los lugares donde pueda haber caída de objetos o recorrido de una carga (herramientas, partes en proceso de armado, etc.).</li> <li>5. No usar equipos fuera de su criterio de diseño o especificación del fabricante.</li> <li>6. No se empleará andamios y/o equipos que no hayan sido autorizados para su uso.</li> <li>7. Bloquear y etiquetar líneas con energía (eléctrica, hidráulica, mecánica, etc.) antes de laborar en ellas.</li> <li>8. No conducir, operar o intervenir equipos móviles sin autorización. No hablar por celular al operar o conducir estos equipos.</li> <li>9. No retirar o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o seguridad. Usar de forma segura lo EPP's autorizados y mantenerlos en buenas condiciones.</li> <li>10. Reportar inmediatamente los accidentes e incidentes.</li> <li>11. No ingresar al área de trabajo bajo influencia de alcohol o droga no autorizados ni introducir dichos productos, inclusive en las áreas de vestuarios o de recreación.</li> <li>12. Piense y luego actúe, si observe un acto arriesgado retroalimente a mi compañero. Le digo que puede salir lastimado sino hace correctamente la tarea.</li> <li>13. Todo trabajador tiene el derecho a negarse a trabajar si las condiciones para realizar la tarea podrían resultar en lesiones graves.</li> <li>14. Prepárese física y mentalmente para cada tarea. Cumpla con las disposiciones médicas, cuide su salud.</li> </ol>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	Nombre completo	Firma
1	Victoria Perez	
2	Percy Gomez	
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

Nivel de Riesgos		Acciones pertinentes
1	Tolerable	Se puede realizar el trabajo con las medidas preventivas indicadas
2	Moderado	Se debe reducir el riesgo y asegurar el cumplimiento de medidas preventivas
3	Importante	Se debe reducir riesgo con cambio de procedimiento
4	Intolerable	Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados. No se realizará este trabajo

		GRAVEDAD		
		LEVE	MODERADO	GRAVE
PROBABILIDAD	BAJA	Tolerable	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

**NOTAS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION:**

1. DE INCORPORARSE PERSONAL NUEVO A LA CUADRILLA. EL JEFE DE GRUPO Y/O SUPERVISOR DE LA CUADRILLA COMUNICARA A ESTE NUEVO PERSONAL LOS RIESGOS ASOCIADOS A CADA TAREA Y/O ACTIVIDAD. DE REQUERIRSE MAYOR ESPACIO, SE DEBERA ANEXAR UN FORMATO ADICIONAL. NINGUNA LABOR PODRA REALIZARSE SIN AST.
- 2 EL AST CONSTITUYE UNA ORDEN ESCRITA ESPECIFICA. POR LO TANTO, EL INCUMPLIMIENTO DEL AST QUE CONLLEVE LESIONES AL TRABAJADOR, NO CONSTITUYE ACCIDENTE DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL D.S. 003-98-SA - NORMAS TECNICAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO, ART. 2, INCISO 2.3, LITERAL C.

## ANEXO 34 PROGRAMA DE CAPACITACIONES

N°	ACTIVIDADES	FRECUENCIA	RESPONSABLE	MES																													
				Ago-20		Set-20		Oct-20		Nov-20		Dic-20		Ene-21		Feb-21		Mar-21		Abr-21		May-21		Jun-21		Jul-21		Ago-21		Set-21		TOTAL	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
<b>2</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>																																
2.1	<b>Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>																																
2.1.1	Identificación de Peligros y evaluación de riesgos (IPERC)	Semestral	Supervisor SST	1	1																									1	1		
2.1.2	Ergonomía en Trabajos de Riesgo Alto	Semestral	Supervisor SST			1	1																								1	1	
2.1.3	Control de documentos y registros según Ley	Anual	Supervisor SST					1	1																						1	1	
2.1.4	Equipos de protección personal	Anual	Supervisor SST							1	1																				1	1	
2.1.5	Inspecciones de Seguridad	Anual	Supervisor SST									1	1																		1	1	
2.1.6	Higiene Industrial	Anual	Supervisor SST											1	1																1	1	
2.1.7	Mejora Continua	Anual	Supervisor SST													1	1														1	1	
2.2	<b>Programa de Seguridad Basada en el Comportamiento</b>																																
2.2.1	Riesgos Psicosociales	Anual	Supervisor SST														1	1													1	1	
2.2.2	Manejo de conflictos	Anual	Supervisor SST																1	1											1	1	
2.2.3	Habilidades blandas	Anual	Supervisor SST																			1	0								1	0	
																															<b>10</b>	<b>9</b>	

**ANEXO 35 INFORME DE AUDITORIA**

	<b>PLAN DE AUDITORÍAS INTERNAS</b>	SST-P-01-F-07
		FORMATO
		Versión 1

Fecha

Auditoría No

Página

de

Auditoría

Principal

Equipo Auditor

**INFORME DE AUDITORÍA**

Realizó


Aprobó

Pag 1 de 1

**ANEXO 36 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES**

<b>EMPRESA JR S.A.C.</b>				
<b>MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES</b>				
Reglamento	Entidad Emisora	Artículos Aplicables	Descripción	Cumplimiento
<b>Elaborado por:</b>		<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	

**ANEXO 37 IDENTIFICACION DE REQUISITOS LEGALES**

<b>EMPRESA JR S.A.C.</b>			
<b>IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS</b>			
N° del requisito en línea		Alcance	
Nombre del Requisito		Fecha de publicación	
Sistema al que pertenece		Fecha de incorporación	
Aspecto/Riesgo/Otros		Código de requisito	
<b>DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO</b>			
<b>ESPECIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO</b>			
<b>OBSERVACIONES</b>			
<b>Elaborado por:</b>		<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>

## ANEXO 38 PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

### PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS JR SAC

	PLAN	1
Emergencia Identificada	INCENDIOS	
Descripción de la situación de emergencia Incendios producidos por la inflamación de aceites y combustibles, ácidos y solventes, y gases inflamables como el oxígeno, acetileno y propano.		
Aspectos e impactos ambientales relacionados Contaminación de suelos y del aire, debido a la generación de humos y gases de CO y CO2 en altas concentraciones al producirse el incendio.		
Peligros y riesgos relacionados Afectación a las personas: quemaduras, intoxicación, asfixia, desmayos, shock y daños a la infraestructura en general.		
ACCIÓN A TOMAR		
<b>RESPONSABLES</b>	Antes de la emergencia	
<b>Comité SST Chaleco Azul</b>	Programar dos simulacros de incendio en el año Capacitar a brigadistas y vigilantes en actuación ante incendios, 2 veces al año y antes de la realización de simulacros	
	Sensibilizar a trabajadores, aprendices/participantes y a personal de servicios de terceros (limpieza, comedor, jardinería), en lo en cuanto a actuación frente a incendios, antecedente de la ejecución de simulacros	



	Llevar a cabo el Proyecto de Simulacro de Incendios, donde se especifica los eventos de incendio que se simularán y los probables dañados por quemaduras, intoxicación.
<b>Brigadista de Evacuación chaleco verde</b>	<p>Verificar la señalización de regiones de estabilidad interna, círculos de estabilidad externos y vías de evacuación, en las inspecciones de estabilidad y previo a la ejecución de simulacros</p> <p>Revisar la disposición de las máquinas, conjuntos, mesas, sillas, escritorios, etcétera. con el objetivo de conservar independiente las rutas de evacuación, en las inspecciones de estabilidad y previo a la ejecución de simulacros</p>
<b>Brigadista de Incendios y Explosiones chaleco naranja</b>	<p>Revisar estado de extintores (vigencia y funcionamiento), en las inspecciones de estabilidad y previo a la ejecución de simulacros</p> <p>Revisar colocación de extintores según la clase de fuego que se puede crear en el sector, en las inspecciones de estabilidad y previo a la ejecución de simulacros</p>
<b>Brigadista de Primeros Auxilios chaleco rojo</b>	<p>Comprobar disponibilidad de botiquín con equipamiento mínimo, en las inspecciones de estabilidad y antecedente de la ejecución de simulacros</p> <p>Revisar disponibilidad y funcionalidad de camillas en sitios disponibles, en las inspecciones de estabilidad y previo a la</p>

	ejecución de simulacros
--	-------------------------

**PLAN DE RESPUESTA EMERGENCIAS JR SAC**

	PLAN	2
--	------	---

Emergencia Identificada                      SISMO

Descripción de la situación de emergencia Movimientos telúricos de cualquier intensidad

Aspectos e impactos ambientales relacionados Contaminación de suelos, de aguas, del aire, porque el sismo puede ocasionar derrames, emisiones tóxicas, incendios, explosiones

Peligros y riesgos relacionados Afectación a las personas: quemaduras, intoxicación, asfixia, desmayos, shock y daños a la infraestructura en general.

<b>ACCIÓN A TOMAR</b>
-----------------------

<b>RESPONSABLES</b>	Antes de la emergencia
---------------------	------------------------

Comité SST Chaleco Azul	<p>Programar 2 simulacros de incendio en el año</p> <p>Capacitar a brigadistas y vigilantes en actuación frente a incendios, 2 veces al año y previo a la ejecución de simulacros</p> <hr/> <p>Sensibilizar a trabajadores, aprendices/participantes y a personal de servicios de terceros (limpieza, comedor, jardinería), en lo en cuanto a actuación frente a incendios, antecedente de la ejecución de simulacros</p>
-------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Llevar a cabo el Proyecto de Simulacro de Incendios, donde se especifica los eventos de incendio que se simularán y los probables daños por quemaduras, intoxicación,</p>
<p>Brigadista de Evacuación chaleco verde</p>	<p>Revisar la vigencia de los números telefónicos de las Instituciones de Apoyo, en las inspecciones de estabilidad y previo a la ejecución de simulacros</p> <p>Comprobar la señalización de regiones de estabilidad interna, círculos de estabilidad externos y vías de evacuación, en las inspecciones de estabilidad y previo a la ejecución de simulacros</p> <p>Verificar la disposición de las máquinas, grupos, mesas, sillas, escritorios, etcétera. con el objetivo de conservar independiente las rutas de evacuación, en las inspecciones de estabilidad y anterior a la ejecución de simulacros</p>
<p>Brigadista de Incendios y Explosiones chaleco naranja</p>	<p>Comprobar estado de extintores (vigencia y funcionamiento), en las inspecciones de estabilidad y previo a la ejecución de simulacros</p> <p>Revisar colocación de extintores según la clase de fuego que se puede crear en el sector, en las inspecciones de estabilidad y anterior a la ejecución de simulacros</p>
<p>Brigadista de Primeros Auxilios chaleco rojo</p>	<p>Verificar disponibilidad de botiquín con equipamiento mínimo, en las inspecciones de seguridad y antes de la realización de</p>

	simulacros
	Revisar disponibilidad y funcionalidad de camillas en sitios disponibles, en las inspecciones de estabilidad y previo a la ejecución de simulacros
RESPONSABLES	DURANTE LA EMERGENCIA
Comité SST chaleco azul	Dictamina la activación de la alarma para evacuación de todo el personal, aprendices y visitantes que estén en el local
	Comunicar a las Instituciones de Apoyo para pedir su ayuda en caso se necesite
	Lidera las actividades de respuesta frente a sismos, establecidas en este Proyecto, en persistente comunicación con los brigadistas
Brigadista de Evacuación chaleco verde	Indicar a los equipos a su cargo que evacuen a las regiones de estabilidad externa, siguiendo las vías de evacuación que corresponden
	En caso se requiera, orientar para ubicar a las personas a su cargo en las zonas de seguridad interna: intersección de columnas con vigas, bajo los umbrales de las puertas, debajo de las mesas y escritorios resistentes
	Abrir las puertas, puesto que éstas tienen la posibilidad de trabar. Impedir el ingreso al elevador
	Indicar al personal que se alejen de las ventanas y repisas,

	Revisar que toda la gente hayan evacuado del área a su cargo, repasando todos los ambientes, integrados sanitarios y ambientes cerrados
	Mantener el control de que una vez iniciada la retirada, los individuos no regresen a los ambientes
	Evacuar heridos y lesionados en caso éstos se hagan a lo largo de el terremoto
Brigadista de Primeros Auxilios chaleco rojo	Tomar el botiquín de primeros auxilios y continuar las normas de evacuación
	Brindar atención de primeros auxilios de acuerdo al tipo de lesión, hasta la llegada de personal especializado

---

## PLAN DE RESPUESTA EMERGENCIAS JR SAC

PLAN	2
Emergencia Identificada	DERRAMES
Descripción de la situación de emergencia Derrames de aceites, combustibles, sustancias químicas como ácido sulfúrico, ácido nítrico, cianuro, ácido muriático, etc.	
Aspectos e impactos ambientales relacionados Contaminación de suelos, agua y aire debido a derrames de sustancias tóxicas	

Peligros y riesgos relacionados Afectación a las personas: irritación en los ojos, piel, sistema respiratorios, asfixia, daños a los materiales y a la infraestructura.

**ACCIÓN A TOMAR**

**RESPONSABLES** Antes de la emergencia

<b>Comité Chaleco Azul</b>	<b>SST</b>	Programar por lo menos un simulacro de derrames al año Capacitar a brigadistas y vigilantes en actuación frente a derrames, 2 veces al año y previo a la ejecución de simulacros
		Sensibilizar a trabajadores, aprendices/participantes y a personal de servicios de terceros (limpieza, comedor, jardinería), en lo en cuanto a actuación frente a derrames, antecedente de la ejecución de simulacros
		Llevar a cabo el Proyecto de Simulacro de Derrames, donde se especifica los eventos de derrames que se simularán y los probables daños por irritación en los ojos, piel, sistema respiratorios, asfixia, desmayo ó shock, en este mismo archivo especificar la colaboración de las Instituciones de Apoyo
<b>Brigadista de Evacuación chaleco verde</b>	<b>de</b>	Revisar la vigencia de los números telefónicos de las Instituciones de Apoyo, en las inspecciones de estabilidad y antecedente de la ejecución de simulacros
		Comprobar la señalización de regiones de estabilidad interna, círculos de estabilidad externos y vías de evacuación, en las inspecciones de estabilidad y antecedente de la ejecución de simulacros
		Comprobar la disposición de las máquinas, conjuntos, mesas, sillas, escritorios, etcétera. con el objetivo de conservar independiente las rutas de evacuación, en las inspecciones de estabilidad y anterior a la ejecución de

		simulacros
<b>Brigadista de Incendios Explosiones chaleco naranja</b>		Comprobar que se utilicen contenedores apropiados para almacenar los aceites, combustibles y sustancias químicas, dichos contenedores deben estar determinados (rotulados), y colocados sobre bandejas de lata que deben seguir estando limpias para permitir la recuperación del producto en caso ocurriera un derrame.
		Revisar que en los sitios donde se utilice, manipule y/o almacene sustancias peligrosas, se tengan las hojas de estabilidad (MSDS) de cada sustancia o producto.
		Comprobar que los producto absorbentes (arena, aserrín o tierra) estén alrededor de los contenedores de aceites, combustibles y sustancias químicas, dichos productos absorbentes deben estar en recipientes rotulados "arena para contener derrames" (o la que corresponde identificación de consenso al material de contención utilizado), y que se tengan los conjuntos de custodia personal conveniente para el control de los derrames (guantes, lentes, mandil, mascarillas, botas con punta de acero)
		Comprobar que la zona tiene un depósito de soda cáustica diluida en regiones con potencial derrame de ácidos
		Revisar que los materiales con potencial derrame y que estén almacenados en niveles de altura o sobre el grado del piso, se encuentren garantizados de forma que se evite su caída por cualquier desplazamiento
<b>Brigadista de Primeros Auxilios</b>		Revisar disponibilidad de botiquín con equipamiento mínimo, en las inspecciones de estabilidad y previo a la

<b>chaleco rojo</b>	ejecución de simulacros de derrame
	Comprobar disponibilidad y funcionalidad de camillas en sitios disponibles, en las inspecciones de estabilidad y antecedente de la ejecución de simulacros de derrames
<b>RESPONSABLES</b>	<b>DURANTE LA EMERGENCIA</b>
<b>Persona que detecta el derrame</b>	Comunicar el incidente al brigadista de derrame más cercano ó a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo ó al vigilante más cercano
<b>Comité SST chaleco azul</b>	Dictamina la activación de la alarma para evacuación de todo el personal, aprendices y visitantes que estén en el local, o solamente para los que estén en el sector del ambiente afectado, dependiendo de el tamaño del derrame
	Comunicar a las Instituciones de Apoyo para pedir su ayuda en caso se necesite
	Lidera las actividades de respuesta frente a sismos, establecidas en este Proyecto, en persistente comunicación con los brigadistas
<b>Brigadista de Evacuación chaleco verde</b>	Indicar a los conjuntos a su cargo que evacuen a las regiones de estabilidad externa, siguiendo las vías de evacuación que corresponden
	Comprobar que toda la gente hayan evacuado del área a su cargo, repasando todos los ambientes, integrados sanitarios y ambientes cerrados
	Mantener el control de que una vez iniciada la retirada, los individuos no regresen a los ambientes dañados por el derrame



	Evacuar personas que han tenido contacto y/o ingesta con las sustancias peligrosas a lo largo de el derrame.
<b>Brigadista de Primeros Auxilios chaleco rojo</b>	Tomar el botiquín de primeros auxilios y continuar las instrucciones de evacuación
	Brindar atención de primeros auxilios de acuerdo al tipo de lesión, hasta la llegada de personal especializado
<b>Brigadista de Derrames chaleco amarillo</b>	Evalúa el tamaño del derrame y tipo de material derramado para tomar las actividades idóneas.
	El derrame es un acontecimiento que puede ocasionar la contaminación de los suelos y aguas superficiales y influir a los individuos.

## PLAN DE RESPUESTA EMERGENCIAS JR SAC







		PLAN 3
Emergencia Identificada	ACCIDENTES	
Descripción de la situación de emergencia Accidente: Lesión corporal que una persona sufre por causa de una acción imprevista, ocasional y fortuita de una fuerza externa que se produce e interrumpe la normal continuidad del trabajo.		
Aspectos e impactos ambientales relacionados		
Peligros y riesgos relacionados Daños a la persona, golpes, caídas, atrapamientos, invalidez permanente o parcial, muerte		
ACCIÓN A TOMAR		
RESPONSABLES	Antes de la emergencia	
<b>Comité SST Chaleco Azul</b>	Programar dos simulacros de accidentes al año	
	Capacitar a brigadistas en actuación de primeros auxilios	

	en forma básica.
	Sensibilizar a los trabajadores/participantes sobre la actuación en respuesta frente a emergencias como las descritas en este PRE.
Brigadista de Primeros Auxilios chaleco rojo	Verificar en las inspecciones de seguridad, y antes de la realización de simulacros:
	La disponibilidad de botiquín con equipamiento mínimo
	La disponibilidad y funcionalidad de camillas en lugares accesibles
<b>RESPONSABLES</b>	<b>DURANTE LA EMERGENCIA</b>
Persona que detecta el derrame	Avisar a los brigadistas de primeros auxilios.
Brigadista de Primeros Auxilios chaleco rojo	Brindar atención de primeros auxilios de acuerdo al tipo de lesión, empleando los recursos humanos y materiales disponibles
	Quemaduras:
	Una quemadura de primer grado, afecta a la capa superficial de la piel, se caracteriza por el enrojecimiento.
	Una quemadura de segundo nivel enseña formación de ampollas. Una de tercer nivel perjudica al tejido subcutáneo, músculo y hueso produciendo una necrosis.
	La gravedad de una quemadura además es dependiente de su extensión. El fin de los primeros auxilios en los quemados es prevenir el shock, la contaminación de las regiones lesionadas y el dolor.
	_Si la ropa arde, cubra al herido con una sábana o realice que rueda en el suelo para que el fuego se

	apague.
	_La aplicación de bolsas de hielo o la aplicación de paños de agua helada disminuye el dolor.
	_Después se ha de cubrir la zona con un apósito grueso que evite la contaminación.
	_No se deben utilizar curas húmedas y hay que acudir al especialista médico inmediatamente.
	_Las quemaduras químicas deben ser lavadas inmediata y profusamente para diluir al máximo la sustancia corrosiva.
	_Las lesiones dérmicas de las quemaduras eléctricas se tratan como las de exposición al fuego y, además, deben ser controladas por un doctor en un hospital.
	Esguinces, fracturas
	Tanto el esguince como la fractura se acompañan de monumental dolor e inflamación, incapacidad para desplazar el área afectada y la deformación son propias de las lesiones óseas. Hasta que se descarte una fractura, los esguinces graves se deben intentar como lesiones óseas; sólo la radiografía puede confirmar el diagnóstico.
Brigadista de Evacuación (chaleco verde)	_No se debe manipular la extremidad afectada ni intentar “enderezarla” ni corregir la deformidad.
	_Sólo se debe inmovilizar el miembro en la posición en que se encuentra, preferiblemente con férulas.
	_Las férulas se pueden improvisar con tablas o cartón y afianzarlas al miembro con tiras de tela.

		_Trasladar con mucho cuidado al paciente al centro hospitalario más cercano.
		Heridas
		Para atender pacientes con sangrado, se necesita que el brigadista se coloque primero los guantes quirúrgicos, después:
		_Lavar la herida con abundante agua y jabón
		_Presionar la herida por 5 a 10 minutos si es que ésta sangra mucho.
Comité Chaleco Azul	SST	Posterior a la emergencia, evaluar las condiciones en que ésta se atendió.

## Formas y Colores básicos de Señales de Seguridad

FORMA GEOMÉTRICA	SIGNIFICADO	COLOR SEGURIDAD	DE COLOR CONTRASTE	COLOR PICTOGRAMA	DE EJEMPLO DE USO
	PROHIBICIÓN	ROJO	BLANCO	NEGRO	Prohibido fumar.
					Prohibido el paso.
	OBLIGACIÓN	AZUL	BLANCO	BLANCO	Usar protección ocular.
					Usar mascarilla.
	ADVERTENCIA	AMARILLO	NEGRO	NEGRO	Usar traje de seguridad.
					Riesgo eléctrico.
					Peligro de muerte.
					Material inflamable.



INFORMACIÓN

VERDE

BLANCO

BLANCO

Dirección que debe seguirse.

Punto de reunión.

Teléfono de emergencia.

Extintor de incendios.

Manguera contra incendio.

Teléfono de incendios



SEGURIDAD  
CONTRA INCENDIO

ROJO

BLANCO

BLANCO




**ANEXO 40 REGISTRO DOCUMENTARIO**

	<b>CONTROL DE DOCUMENTOS</b>	SST-P-01-F-06
		FORMATO
		Versión 1

N°	CÓDIGO	NOMBRE	VERSIÓN	FECHA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				



## ANEXO 41 PLAN DE AUDITORIAS INTERNAS

	PLAN DE AUDITORÍAS INTERNAS	SST-P-01-F-07
		FORMATO
		Versión 1

Fecha

Objetivo de la Auditoria

Auditoría principal

Equipo auditor

Documentos de referencia para la  
efecución de la auditoría

Fecha de ejecución de la Auditoría

Fecha de apertura

Hora

Fecha de cierre

Hora

Fecha	hora	Area/ Proceso a Auditor	Elemento/ Auditor	Cargo	Nombre

Auditor Principal

Auditado

Fecha

Realizó

Aprobó

Pag 1 de

1